



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

**La financiarización de la educación terciaria durante el neoliberalismo: los créditos
universitarios en Chile y Estados Unidos**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RICARDO

TUTOR PRINCIPAL

DR. ALEJANDRO CÉSAR LÓPEZ BOLAÑOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	7
Introducción general.....	9
Capítulo 1. Nociones básicas para la comprensión de la financiarización de las universidades en América Latina.....	20
Introducción.....	20
Contexto real. La gran financiarización.....	22
Diferentes voces explicando el momento actual. ¿Qué es la financiarización?.....	33
Posturas marxistas.....	33
La Monthly Review, el estancamiento y el problema de la absorción del excedente....	33
Posturas cíclicas y análisis de la trayectoria del capitalismo.....	36
Escuela de la regulación francesa.....	40
Costas Lapavitsas y otras posturas marxistas.....	43
Posiciones post keynesianas.....	45
John Maynard Keynes y sus continuadores.....	46
El pensamiento de Hyman Minsky.....	48
La deuda: el crédito y su relación con el fin de la gestión estatal del trabajo.....	50
Conclusión.....	65
Capítulo 2. El endeudamiento universitario en los países centrales. El caso estadounidense. Las economías centrales frente a la financiarización.....	67
Introducción.....	67
Las transformaciones de la educación en la época de hegemonía del capitalismo financiarizado.....	67
Los créditos en los países centrales. Historia de la deuda universitaria en Estados Unidos.....	73
Condiciones actuales de los créditos universitarios en Estados Unidos.....	85
Contra los créditos en Estados Unidos.....	113
Conclusiones.....	118

Capítulo 3. El endeudamiento universitario en los países periféricos. El caso chileno.....	120
Las economías periféricas frente a la financiarización.....	120
Introducción.....	120
Transformación del paradigma educativo. El caso chileno.....	129
La financiarización de la economía y la vida cotidiana en Chile.....	141
La privatización de la educación terciaria en Chile	148
Historia del endeudamiento en Chile.....	160
Condiciones actuales del endeudamiento en Chile.....	171
Conclusiones.....	183
Conclusiones generales.....	186
Bibliografía.....	192

Índice de materiales gráficos

Tablas

Tabla 1: Ciclos de Kondratieff en Neftodow.....	38
Tabla 2: Costo anual de estudios universitarios en Estados Unidos.....	93
Tabla 3: Promedio del pago del préstamo según grupo étnico y sexo.....	104
Tabla 4: Datos sobre el endeudamiento universitario por Estado en Estados Unidos de América (2022).....	105
Tabla 5: Distribución general de los ingresos con porcentaje por hombres y mujeres en Chile (2021).....	146
Tabla 6: Sistema de Universidades Estatales de Chile o Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUNCH).....	155
Tabla 7: Distribución de estudiantes matriculados en Educación Superior en Chile según dependencia administrativa y quintil de ingresos autónomos (1990-2015).....	157
Tabla 8: Evolución del Sistema de Educación Superior Chileno.....	159
Tabla 9: ¿Dónde se puede estudiar con los Créditos con Aval del Estado? (2022).....	164
Tabla 10: Recarga cobrada por los bancos entre 2006 y 2011 en Chile (2012).....	170
Tabla 11: Evolución Matrícula Beneficiarios CAE y recursos recibidos vía CAE para algunas instituciones de Educación Superior.....	174
Tabla 12: Monto de los créditos entregados por el banco vs. Créditos comprados por el fisco entre 2006 y 2020 (en millones de pesos).....	179
Tabla 13: Número de morosos por el CAE y % de morosidad para algunas instituciones de Educación Superior (2020).....	181

Gráficas

Gráfica 1: Porcentaje de universidades públicas y privadas en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021).....	72
Gráfica 2: Comparación entre la deuda automotriz y la deuda estudiantil en Estados Unidos entre 2000 Q1 – 2121 Q1 (en millones de USD).....	86

Gráfica 3: Comparación de la desigualdad de ingresos en 10 países (2022)	88
Gráfico 4: Comparación del ingreso del 1% más rico con el 10%, 40% y 50% más rico por país (2022)	89
Gráfico 5: Comparación de la desigualdad de la riqueza en 10 países (2022)	90
Gráfico 6: Comparación de la riqueza del 1% más rico con el 10%, 40% y 50% más rico por país (2022)	90
Gráfico 7: Transformación en el ingreso anual de los hogares por quintil en Estados Unidos 1990-2010	92
Gráfica 8: Costo histórico de matrículas y cuotas en Estados Unidos (1960-2021)	94
Gráfica 9: Comparación entre los incrementos de los ingresos de los hogares y los incrementos en el precio de la asistencia a la universidad	97
Gráfica 10: Comparación entre el monto de los ingresos de los hogares y los incrementos en el precio de la asistencia a la universidad	97
Gráfica 11: Evolución histórica de la deuda universitaria en Estados Unidos entre 2003-2022 (en billones de dólares)	99
Gráfica 12: Plazo de pago de préstamos estudiantiles (actualizado a 2022)	101
Gráfica 13: Monto promedio de la deuda por crédito universitario por tipo de institución (en miles de dólares). Datos de 2021	103
Gráfica 14: Tasa de desempleo general vs. Tasa de desempleo	113
Gráfica 15: Porcentaje de créditos comprados por el fisco (según instituciones que más recursos han recibido a través del CAE entre 2006 y 2020)	177
Gráfica 16: Instituciones de Educación Superior que presentan mayores % de CAE comprados por el fisco entre 2006 y 2020	178
Gráfica 17: Monto de créditos entregados por los bancos, monto de créditos comprados por el fisco a los bancos y monto del valor pagado por los créditos comprados al fisco (2006-2020)	178
Gráfica 18: Evolución de la recarga pagada a los bancos (2006-2020)	179
Gráfica 19: Porcentaje de la distribución de los 6.62 billones entregados por CAE entre 2006 y 2020 por banco	180

Mapas

Mapa 1: Costo de la Universidad Pública Estatal (2021)	96
Mapa 2: Deuda total por Estado en Estados Unidos (2022)	114
Mapa 3: Panorama territorial de la distribución de los salarios en Chile. Salario promedio, promedio del 50% más bajo y promedio del 70% más bajo (2022)	147
Mapa 4. Índice de Desarrollo Humano por región y número de habitantes en morosidad por créditos universitarios por cada 1,000 habitantes (2021)	183
Mapa 5. Condiciones de endeudamiento en la Región de Gran Santiago (2020)	184

Imagen

Imagen 1: Esquema sobre la financiarización en Chile (2017)	148
Imagen 2: Esquema de funcionamiento de los Créditos con Aval del Estado según la Fundación Sol (2021)	175

Agradecimientos

Doy las gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que aportó el financiamiento necesario para que la investigación pudiese realizarse entre 2020 y 2022 al interior de la maestría del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sin el financiamiento otorgado esta y muchas otras investigaciones no habrían podido ver la luz.

Agradezco a mi familia. A mi madre por la compañía y la dedicación, por ser mi mayor inspiración y por haberme enseñado a soñar. A mi padre por introducirme al mundo de la lectura y la investigación. A mi hermano por las risas, bromas y momentos de calidad. A Zeus por enriquecer mi vida y enseñarme nuevas formas de amar. A ellos quienes estuvieron conmigo a lo largo de la escritura de este trabajo. El apoyo de mi familia se vio reflejado con un abrazo, un comentario o una pregunta. El aporte de mi familia fue fundamental, incondicional y sin él las posibilidades de existencia de este proyecto serían nulas. A ellos debo todo y este trabajo pertenece más ellos que a mí.

También quiero agradecer a los compañeros y compañeras con las que compartí discusiones y que me ayudaron a ver nuevas vetas del problema. Pido disculpas anticipadamente ya que sé que siempre se me escaparon algunos nombres, sin embargo, me gustaría mencionar especialmente a Elizabeth Villanueva, Regina Gómez Iturribarria, Paula Ibarra, Victoria Nito, Aldana García Tarsia, Miguel Ángel Flores, Eduardo Ramírez, Ernesto Cano, César Chimal, Eduardo Ruiz, Sara González, Celso González, Diego Alcántar, Itzam Martínez, Meztli Cambray, Fernanda Uribe y Juan Carlos Juárez.

También quiero agradecer a los profesores que conocí durante mi estadía en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos. Gracias a las discusiones y a los debates que se suscitaron al interior de sus seminarios pude enriquecer y direccionar el rumbo que tomaría mi tesis. Algunos de ellos son Pierre Matari Manigat, Monika Ribeiro de Freitas Meirelles, Lucio Oliver, Francesca Savoia, Jaime Osorio, Cristóbal Reyes, Berenice López, Raúl Ornelas, John Saxe Fernández, Daniel Inclán, Margara Millán, Regina Crespo, Josefina Morales, Federico Saracho, David Herrera, Juan Arancibia, Fausto Quintana y Héctor Vera.

A mis colegas de la Coordinación Internacional del Instituto Nacional de Formación Política con quienes he podido compartir mis primeros pasos en la vida profesional. Agradezco especialmente a Alina Duarte, Oscar Lemus, Dana Mayes, Diego López

Mondragón, Gonzalo Ballesteros, Yekuana Martínez Iván García Torres, Víctor Rosales y Axel García.

Agradezco especialmente a mis sinodales Dra. Noemí Levy Orlik, Dra. María Teresa Aguirre Covarrubias, Dr. David Israel Alberto Herrera Santana y Dr. José Federico Saracho López, quienes han realizado una ardua tarea de corrección para que este trabajo pudiera ser presentado. Quiero agradecer especialmente al Dr. Alejandro César López Bolaños, mi tutor principal, quien leyó de manera atenta y realizó las correcciones pertinentes a este trabajo durante tres largos años. No obstante, debo señalar que cualquier error u omisión presente en este trabajo es solo responsabilidad mía.

Me gustaría agradecer también a Mayra Patricia Girón Sandoval quien, a pesar de que la vida nos ha colocado en caminos distintos, me acompañó durante gran parte de la escritura de este trabajo. Sin la complicidad de sus palabras y sin su apoyo esta tesis no habría tomado su forma final. No me queda más que agradecer los días y noches de risas interminables, largas conversaciones, abrazos y apoyo cotidiano. Gracias por coincidir en esta vida.

Introducción general y agradecimientos

En septiembre de 2019 el medio británico British Broadcasting Corporation reportaba que existían tres grandes deudas que estaban “asfixiando a los estadounidenses”. El diario también señalaba que Estados Unidos mantenía la mayor deuda al consumo en su historia, un total de 4 billones de dólares. En economías como la estadounidense, la deuda se ha transformado en un referente de la vida cotidiana, ante la caída de los salarios reales y la retracción del Estado en el área de servicios sociales (salud, educación, pensiones, etc.), la reproducción de la fuerza de trabajo ha dependido acá vez más del trabajo no pago realizado principalmente por mujeres y por el endeudamiento que mes a mes supe el monto faltante para satisfacer la reproducción de las necesidades de reproducción. A lo largo de este trabajo revisaremos la segunda de estas vertientes, específicamente en referencia al financiamiento de la educación.

El problema de endeudamiento hace parte de una estructura más amplia: la financiarización de la economía y las transformaciones del capitalismo en los últimos años. En su obra de 1944, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, el antropólogo económico Karl Polanyi planteó un marco conceptual para explicar el periodo de crisis del capitalismo liberal – competitivo de principios del siglo XX. Sin embargo, los conceptos típicos del análisis polanyiano tienen la capacidad de extender sus linderos explicativos, anticipándose al análisis de la crisis de nuestros tiempos.¹ Polanyi plantea el origen de la crisis de inicios del siglo XX en el proceso de mercantilización ficticia, llevado a cabo por la economía de mercado desbandada que tiene por objetivo la maximización infinita de la ganancia. El proceso de mercantilización ficticia supone la puesta en venta de mano de obra, tierra y dinero en mercados específicos, elementos que no han sido producidos para su venta (no son mercancías) y que, por tanto, sólo son producidos socialmente como mercancías de manera ficticia.²

¹ Nancy Fraser, “¿Puede ser la sociedad un puro conjunto de mercancías? Reflexiones pospolanyiana sobre la crisis capitalista”, en *Los talleres ocultos del Capital. Un mapa para la izquierda*, Capitán Swing, España, 2020, p. 33. Cfr. François Chesnais, “Crisis de sobreacumulación mundial, crisis de civilización”, en *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, Buenos Aires. Disponible en <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1158> [Consultado el 07 de diciembre de 2020].

² Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pp. 77- 81.

La mercantilización ficticia se encuentra íntimamente ligada con las vetas fundamentales de la crisis civilizacional de nuestros tiempos. Aun cuando podemos referirnos a una crisis multidimensional, ésta se apoya en tres ámbitos centrales: la crisis ecológica, la crisis financiera y la crisis de la reproducción social.³ Dichas dimensiones de la crisis no se encuentran separadas, sino que forman parte de un todo conflictivo que tiene como común denominador la crisis particular del esquema de acumulación neoliberal y la crisis general del modo de producción capitalista. En el presente trabajo nos enfocaremos en analizar una veta de la relación entre la crisis financiera y de la crisis de la reproducción social, tanto en economías centrales (Estados Unidos), como en economías periféricas (Chile). La financiarización de la educación se encuentra ligada a estas dos vertientes de la actual crisis económica.

Para este análisis partiremos de la premisa de que lo que coloquialmente hemos llamado como neoliberalismo tiene como componente fundamental la existencia de una segunda ola de centralidad y hegemonía del capital financiero, donde la especulación ficticia en su incesante búsqueda de espacios de valorización y en su cada vez más intenso proceso de revolución productiva y del transporte, aumenta la masa del stock de mercancías (tanto en su versión tangible como intangible). Este aumento productivo de bajo costo sólo puede ser logrado a través del aumento de la superexplotación del trabajo y del aumento de la depredación de la naturaleza. El aumento de la superexplotación de la mano de obra conlleva a una depreciación del valor de la fuerza productiva que, junto a la eliminación de la gestión estatal del trabajo resultado de la privatización y mercantilización del sector de seguridad social público, representa una mayor pauperización del trabajador. Esta incapacidad por conseguir el valor necesario para la reproducción social y cotidiana abre la puerta a un nuevo proceso de financiarización, pero esta vez sobre la vida cotidiana a través del sobreendeudamiento para el consumo y la reposición de los espacios antes otorgados por la gestión estatal (salud, educación, pensiones, etc.), etc. Dicho proceso de endeudamiento y desvalorización hace parte de las esferas financieras y de reproducción social de la crisis en curso.

Para entender la problemática en torno a la crisis civilizatoria en curso, en sus esferas financieras y de reproducción social, es necesario en primer momento intentar comprender

³ Nancy Fraser, *Op. Cit.*, p. 33.

el concepto de capital financiero. Para esto, es necesario desagregar el concepto en diferentes niveles de abstracción: capital, capital industrial, capital mercantil, capital que devenga interés, capital ficticio, capital financiero y capital especulativo financiero. Para Marx, el capital era una relación sociohistórica (y no una cosa) sustentada en el proceso de autovalorización y en la substantivación del valor.⁴ La definición del capital como un proceso sociohistórico representa que éste es un producto específico, en un punto y momento histórico determinado en la humanidad, donde cierta relación social pasa de ser un adjetivo del trabajo humano para constituirse como el fundamento mismo de su existencia. En su carácter histórico, el capital nace con una forma típica y camina hacia el desarrollo y refinamiento de su lógica, hasta constituirse en un sujeto – automático que busca la reproducción de sí mismo eliminando fases intermediarias.

Como Marx explica en el Tomo I de *El Capital*, el proceso de formación y reproducción del valor se da en el momento de la producción:

D-M-D'

Donde el capitalista adelanta un monto dinerario específico para la compra de mercancías (medios de producción y fuerza de trabajo, que pasan a formar parte del capital constante y variable, respectivamente) que son enfrentadas en el proceso productivo. Dentro de dicho proceso, el trabajo tiene un rol singular ya que es la mercancía que tiene como valor de uso la producción de valores de uso y valor de cambio. El costo de remuneración del trabajador no es equivalente al valor producido sino representa el valor histórico cultural necesario para su reproducción. Es de esta diferencia temporal de donde surge el plus trabajo, el plus producto y el plus valor.

Carcanholo y Nakatani, siguiendo de cerca el Tomo II de *El Capital*, explican que el capital productivo contiene dentro de sus formas funcionales al capital mercantil y al capital financiero:

D-M (M_p + F_t) ... P... M'-D'

En la fórmula, el capital productivo se presenta como M; el capital comercial, como M'; y el capital financiero, como D. En este sentido, el capital productivo representa tanto a los

⁴ Reinaldo A. Carcanholo, Paulo Nakatani, “Capital especulativo parasitario versus capital financiero”, en *Revista Problemas del desarrollo (Revista Latinoamericana de Economía)*, vol. 32, no. 124, México, enero – marzo, 2001, p. 155.

medios de producción como a la fuerza de trabajo mientras que el capital comercial al dinero como medio de compra y de pago. El capital transita diferentes formas funcionales en su proceso de reproducción, pasa de capital-dinero a capital-productivo (donde reproduce el valor y crea plusvalía) y de ahí a capital-mercancía para reconvertirse en capital-dinero con la realización de la mercancía.⁵ Carcanholo y Nakatani definen como capital industrial a aquel capital que “a lo largo de su ciclo adopta y abandona sus sucesivas formas funcionales”.⁶

El capitalismo industrial representa un proceso global que al ser desagregado y analizado en sus partes muestra las formas funcionales: capital comercial, el capital productivo y el capital que devenga interés. No obstante, es sólo el capital productivo aquel que crea plusvalor, mientras que las formas funcionales sólo apoyan en la realización de este proceso. Carcanholo y Nakatani señalan que aun cuando el capital que devenga interés se apropia de una parte del plusvalor, este no representa una forma parasitaria, ya que contribuye directamente en la formación del plusvalor, pero su lógica no deja de ser subordinada aun cuando junto al capital comercial forma parte de las formas antediluvianas del capital.⁷

Carcanholo y Nakatani continúan su exposición haciendo referencia al capital ficticio como un sistema rentista de reproducción del capital que tiene como base un sistema de apariencia ilusorio y al capital financiero como “aquel capital cuya remuneración está constituida básicamente por los ingresos especulativos obtenidos en operaciones financieras de los más diversos tipos, además de la que deriva de los intereses”.⁸ El capital financiero es una parte fundamental del proceso de globalización. Por último, los autores nos ofrecen algunas consideraciones respecto a la forma “capital especulativo parasitario”, en donde el capital ficticio sobrepasa el volumen de capacidad del capital industrial, logrando su proceso de autonomización. En este sentido, podemos señalar que el capital financiero de características especulativas parasitarias se presenta como la forma histórica más desarrollada del proceso de valorización, donde la auto valorización y la substantivación se presentan como procesos despojados de las mediaciones mercantiles y productivas (D-D’). Como señala Paul Sweezy “el capital financiero, una vez liberado de su papel original como

⁵ *Ibid.*, p. 158

⁶ *Idem.*,

⁷ *Idem.*,

⁸ *Ibid.*, p. 163

un ayudante modesto de la economía de producción real destinada a la satisfacción de las necesidades humanas, se transforma de manera inevitable en capital especulativo, fenómeno tan antiguo como el capitalismo mismo”.⁹

Sweezy señala que el primer boom del capital financiero puede ser rastreado a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en específico en el proceso de concentración y centralización por parte de los grandes corporativos del capital. En este momento, caracterizado como la fase imperialista por Lenin, es cuando el papel de los grandes bancos y de las finanzas cobró una relevancia central en la historia del capitalismo. Por ejemplo, en Estados Unidos a finales del siglo XIX, las grandes finanzas pasaron a dirigir un gran porcentaje del proceso productivo global.¹⁰ El proceso de financiarización de la economía productiva del período imperialista encontró sus límites orgánicos en la segunda década del siglo XX con la crisis de sobreacumulación de 1929 – 1933, que sólo pudo ser resuelta a través de la confrontación de los poderes imperiales a escala mundial (Segunda Guerra Mundial) y con las reformas del sistema económico llevadas a cabo en Bretton Woods en 1944.

El periodo que se extiende entre 1945 y la década de 1970 puede ser caracterizado como la etapa de hegemonía del capital productivo respaldado por un fuerte financiamiento estatal y un proceso de alianza de clases sustentado en una fuerte gestión estatal de la fuerza de trabajo. No obstante, en 1970 el modelo de Estado Benefactor entró en crisis como consecuencia del alto gasto destinado a las guerras de Estados Unidos en el Sudeste Asiático, en combinación con la crisis de la estanflación, el shock de los precios del petróleo de 1973, la modificación de las tasas de interés de Paul Volcker y las reformas realizadas al sistema bancario en Estados Unidos.

Las transformaciones económicas mundiales, junto con la crisis latinoamericana de la deuda que tuvo lugar durante la década de los ochenta, en conjunción con el proceso de revolución tecnológica (reducción de los tiempos de comunicación, producción y transporte) encaminaron a la política económica a un nuevo proyecto de reforma estructural basado en el fin de la conciliación de clases y la reapertura de la lucha de clases a escala mundial: el

⁹ Paul Sweezy, “The Triumph of Financial Capital”, in *Monthly Review Press*, United States, vol. 46, no. 3, 1994. Disponible en <http://monthlyreview.org/1994/06/01/the-triumph-of-financial-capital> [Consultado el 07 de diciembre de 2020]. Traducción propia.

¹⁰ *Idem.* Cfr. José Luis Ceceña, *El imperio del dólar*, El Caballito, México, 1972.

neoliberalismo. El proyecto neoliberal plantea una reestructuración en el orden del poder interno del capitalismo, donde el capital financiero recuperó el predominio sobre el capital productivo y subordinó la reproducción sistémica y humana a las directrices de la ley del valor.

Una de las características centrales del segundo boom del capital financiero, y al que nos referiremos en este trabajo, es su extensión más allá de los lindes del aparato productivo y su extensión al ámbito de la reproducción social, cotidiana y familiar, la esfera del consumo. A través de la retracción del Estado Benefactor en las políticas de gestión estatal de la fuerza de trabajo, como son el sector educativo, vivienda, de la salud, el sistema de pensiones o las regulaciones a los límites salariales reales, el panorama actual enfrenta una crisis de carácter financiero en conjunción con una crisis de la reproducción social. En el neoliberalismo, el capital financiero, apoyado por un Estado reducido a un aparato administrativo y de represión, inundó los espacios fundamentales de la reproducción de la vida. El capital financiero inició un proceso de financiarización sobre la vida cotidiana que puede ser dividido en los siguientes rubros:

- Financiarización del consumo a través de los préstamos bancarios y las tarjetas de crédito.
- Financiarización y valorización de sectores anteriormente pertenecientes a los servicios sociales de gestión del trabajo como la educación, vivienda y salud.
- Promoción e intensificación de la velocidad del consumo.
- Especulación a través de la gestión privada del ahorro.

El proceso de financiarización de la vida cotidiana y de las actividades necesarias para la reproducción tiene fuertes consecuencias de carácter político, económico y social. La deuda que contrae la fuerza de trabajo se transforma en ataduras. Esto implica una colonización sobre su trabajo, no sólo presente y pretérito, sino también futuro.¹¹ Se ata al trabajador a las condiciones laborales presentes y se desarticula el proceso de organización colectivo, la deuda cotidiana se considera un proceso privado del que sólo el deudor es culpable.

¹¹ George Caffentzis, *Los límites del capital. Deuda, moneda y lucha de clases*. Tinta Limón – Fundación Rosa Luxemburgo, Buenos Aires, 2008, p. 25.

La deuda pasa de ser un factor determinante del proceso de acumulación por despojo, tomando una proporción importante del valor futuro, remplazando el papel del salario y de la gestión estatal de la fuerza de trabajo. El trabajador es presentado como el único responsable de su reproducción, pero en un contexto de alta explotación, fuerte competencia y salarios bajos, se ve obligado a apoyarse en el crédito al consumo para poder completar su reproducción y la de los sujetos dependientes a ella.

Los mecanismos de crédito también son fundamentales para excitar el proceso de consumo y con ello la cada vez más rápida realización de las mercancías producidas por el capital productivo. George Caffentzis considera que el modelo de financiarización de la vida cotidiana tiene un carácter fundamental en el proceso de explotación y enajenación del trabajo durante el neoliberalismo, ya que “el endeudamiento enajena al trabajador de los objetos que compra endeudándose; el endeudamiento enajena al deudor de sí mismo; a través de la vergüenza y la culpa que engendra; también enajena al deudor de otros deudores; el endeudamiento enajena al deudor del sentido de la opresión de clase”.¹²

En este trabajo nos referiremos específicamente a los casos de Estados Unidos y Chile respecto a la cuestión de la deuda en su variante representada por los créditos universitarios. Aunque los estudios relativos a la financiarización han sido más comunes en las economías centrales, se ha hecho necesaria una revisión del problema para el contexto latinoamericano. En 2012, el periódico *El Economista* señaló que, en América Latina, el promedio de la deuda familiar con el sector bancario representaba un promedio de 19.1% del PIB¹³ y se encontraba en tendencia creciente en comparación con años anteriores.

Mientras que en 2018, el Fondo Monetario Internacional reportó que el endeudamiento del consumidor en América Latina crecía rápidamente, al pasar del 13% del PIB en 2013 a 20% en 2016.¹⁴ En Chile el problema del crédito al consumo ha sido negado por una serie de economistas que comparan los niveles de endeudamiento de Chile con los de economías altamente desarrolladas como Dinamarca, Australia o Estados Unidos, aduciendo que el desarrollo económico implica un uso más libre del crédito al consumo. No

¹² *Ibid.*, p. 38.

¹³ Edgar Huérfano, “Aumenta 64% deuda de hogares mexicanos”, en *El Economista*, México, 28 de febrero de 2012.

¹⁴ Mario Morán, “Los niveles de sobreendeudamiento en América Latina son alarmantes”, en *Corresponsables*, Chile, 07 de agosto de 2018. Disponible en <https://chile.corresponsables.com/actualidad/entrevista/habitat-humanidad-latinoamerica-sobreendeudamiento-alarmantes>. (Consultado el 23 de enero de 2021).

obstante, Pérez-Roa y Gómez Contreras han señalado que el proceso de endeudamiento familiar en Chile es un proceso marcado por la desigualdad propia del proceso. Dicha desigualdad está asentada sobre tres pilares: desigualdad de acceso a distintas condiciones de endeudamiento, desigualdad en el uso de los créditos y desigualdad en la presión mensual sobre los ingresos que representan las deudas para los hogares.¹⁵

La deuda en Chile no es el producto de un desajuste económico, sino que, con el avance del neoliberalismo, se ha transformado en una estrategia de solvencia para la reproducción de los hogares. Este mecanismo está basado en la búsqueda del mantenimiento de niveles de vida básicos en combinación con el mantenimiento de las relaciones con los bancos acreedores estables.¹⁶ Por ejemplo, las tarjetas de crédito tienen una importancia tal en el endeudamiento chileno, (son junto con las hipotecas los componentes centrales del endeudamiento en país suramericano) que en la actualidad existen 14.4 millones de tarjetas en este país, cuya población total es de 18 millones de habitantes, muchas de ellas emitidas por bancos, pero otras emitidas por casas comerciales (las tarjetas emitidas por estas entidades en especial son destinadas a familias con menores ingresos y tienen una tasa de interés superior). Además, es importante mencionar que las casas pertenecientes a los deciles inferiores mantienen un endeudamiento compuesto principalmente por bienes básicos.¹⁷ El análisis diferencial de las deudas al consumo nos muestra como una comparación no diferenciada del proceso de endeudamiento puede dar por resultado análisis engañosos.

Respecto a los créditos universitarios en Chile, la situación también muestra una realidad compleja. Los créditos con aval del Estado (CAE), ideados por Ricardo Lagos, pero puestos en marcha durante el gobierno de Michelle Bachellet, implican fuertes obligaciones financieras para los estudiantes. En 2018, los CAE mantenían una tasa de interés del 6%-2% y su difusión alcanzaba a 874,000 estudiantes de los cuales 397,000 eran estudiantes en curso. De estos 397,000, 151,000 (40%) se encontraban en la lista de morosidad. Otro dato importante que arroja el Estudio para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE, muestra que si bien el sistema CAE incrementó en 70% el acceso a la educación, esto se hizo posible

¹⁵ Lorena Pérez-Roa, Matías Gómez Contreras, “Endeudamiento desigual en Chile: cuánto debemos, en qué lo gastamos y cómo está parado cada uno para la crisis”, en *CIPER Académico*, Chile, 02 de julio de 2020. Disponible en <https://www.ciperchile.cl/2020/07/02/endeudamiento-desigual-en-chile-cuanto-debemos-en-que-lo-gastamos-y-como-esta-parado-cada-uno-para-la-crisis/>. (Consultado el 23 de enero de 2021).

¹⁶ *Idem.*,

¹⁷ *Idem.*,

solo en 20 centros educativos, la mayoría de estos privados y pertenecientes a 4 grupos educativos.¹⁸

Para el caso de una economía central, en EUA, 80% de los alumnos que realizan estudios de posgrados contraen una deuda equivalente a entre 55,000 y 77,000 dólares. Actualmente 42 millones de personas son deudoras por créditos universitarios en Estados Unidos. Estados Unidos (junto a otros países anglófonos del Norte Global) representa el espacio por excelencia donde se han desarrollado las condiciones de endeudamiento y desarrollo de los instrumentos crediticios. Es en Estados Unidos, donde por primera vez, en el siglo XIX, se desarrollaron los instrumentos de endeudamiento para el acceso a las universidades privadas de élite.

Para comenzar, es necesario señalar que en este trabajo no partiremos desde las posiciones de la educación financiera ampliamente difundidas por instituciones bancarias y de crédito. Este señalamiento puede sonar ocioso, sin embargo, plantea cambiar el plano problemático desde el individuo de pie y trasladarlo hacia los verdaderos culpables del endeudamiento: las instituciones políticas, bancarias y financieras, así como las gestiones estatales alineadas con los proyectos de las instituciones financieras, que han trabajado en conjunto en los últimos cincuenta años. Solo por mostrar una de las grandes contradicciones que envuelve a los créditos en la actualidad, podemos decir que hoy las instituciones financieras otorgan préstamos de alto costo a personas que tienen un grave riesgo de incurrir en impago tanto en las economías centrales como en las economías periféricas.

El fenómeno del endeudamiento en general y del endeudamiento universitario en particular no son nuevos, pero han ido cobrando centralidad en los análisis políticos y económicos durante los últimos treinta años. Desde la crisis de 2008, el estudio sobre la deuda en los hogares y en las familias se ha incrementado, este proceso no tiene implicaciones solo en el ámbito de lo económico, sino que sus efectos se ven reflejados en el mundo de lo político y de lo social. La deuda universitaria se ha convertido en un problema grave en

¹⁸ Meritxell Freixas Martorell, “La deuda universitaria en Chile que asfixia a los estudiantes y beneficia a los bancos”, en *El diario de la educación*, Chile, 18 de junio de 2018. Disponible en <https://eldiariodelaeducacion.com/2018/06/18/la-deuda-universitaria-en-chile-que-asfixia-a-los-estudiantes-y-beneficia-a-los-bancos/#:~:text=Reportaje-La%20deuda%20universitaria%20en%20Chile%20que%20asfixia%20a,y%20beneficia%20a%20los%20ban%20cos&text=Los%20estudios%20de%20grado%20en,con%20el%20aval%20del%20Estado>. (Consultado el 23 de enero de 2021)

países como Chile, Colombia, Estados Unidos, Inglaterra, Australia, entre otros. Sin embargo, esta cuestión no es fortuita ni se encuentra aislada del desarrollo general de la economía mundial, sino que está inscrita en las transformaciones estructurales de la economía global.

El endeudamiento universitario es particularmente perverso ya que se encarga de someter a una fuerte carga financiera a un sector de la población no activa y define su entrada al mercado laboral en condiciones de peligro de impago. Es por esa razón, que consideramos que su análisis es fundamental en nuestros tiempos. Hemos decidido realizar esta investigación comparando un caso parte de las economías centrales con uno desarrollado en una economía periférica con alto grado de financiarización.

La hipótesis de este trabajo es que las políticas de acumulación neoliberal se han constituido como un proyecto de reacomodo de las clases a partir de la apertura de una guerra global de clases tanto en los países centrales del capitalismo como en las economías periféricas. Entre las características distintivas de este nuevo proceso de acumulación se encuentra la financiarización de todas las ramas de la producción y reproducción de la economía, extendiéndose, inclusive, al espacio de la vida cotidiana. El sistema de crédito resuelve el problema de la generación de demanda en un contexto definido por la superexplotación del trabajo, la caída de los salarios reales y el aminoramiento de la gestión estatal de la fuerza de trabajo. Además de la resolución de las necesidades económicas del capital, la deuda cotidiana forma parte de los mecanismos de disciplinamiento al trabajo. Este proceso se ha desarrollado en nuestra región en los últimos 30 años con consecuencias que derivan en la posibilidad de una crisis financiera y en la crisis de la reproducción social. La deuda ha alcanzado los espacios universitarios, mediando las posibilidades de acceso a la educación y buscando en los jóvenes universitarios un nuevo espacio de utilización de los fondos prestables. Este proceso se ha desarrollado tanto en economías centrales, como en economías periféricas aun con las diferencias estructurales que ambas economías mantienen.

En el primer apartado revisaremos algunas nociones básicas para entender el problema de la financiarización. Nuestro objetivo en el primer apartado es describir el proceso de desarrollo del capitalismo financiero, así como identificar las diferencias y semejanzas entre las distintas formas de desarrollo concreto del capital. Para desarrollar esta labor será fundamental hacer un breve recorrido por las posiciones más discutidas al interior

de los debates sobre el tema. Este primer apartado ha sido dividido en tres partes, la primera de ellas se encargará de describir algunas posiciones marxistas que han intentado explicar las razones de la financiarización de la economía. En el segundo apartado nos concentraremos en describir las posturas post-keynesianas respecto a la financiarización de la economía. Mientras tanto, en la tercera división de este capítulo nos concentraremos en describir qué es el endeudamiento desde una postura que abreve del marxismo y que se concentre en los problemas que representa para los trabajadores.

Los casos de estudio que nos dispondremos a analizar, Estados Unidos y Chile, serán desarrollados en el segundo y tercer capítulo respectivamente. La elección de estos dos países no es arbitraria sino que responde al grado de desarrollo del problema del endeudamiento tanto en Estados Unidos como representante de los países centrales capitalistas, como en Chile país perteneciente a las economías capitalistas periféricas, país donde además la financiarización de la economía tiene un desarrollo avanzado y prematuro en comparación a otros Estados de las economías capitalistas dependientes. Nuestro objetivo para el segundo apartado es explicar de manera histórica el proceso de liberalización financiera en Estado Unidos, como representante de la financiarización en las economías centrales. Esto incluye las estrategias de los bancos, organismos financieros internacionales de clase y corporaciones para echar abajo las trabas políticas y sociales a la financiarización. Así comprender la manera en la que los entes representantes del proceso de financiarización se han transformado en los intermediarios entre los estudiantes y el acceso a la educación. Mientras que para el capítulo tercero en el que analizaremos el caso chileno, nuestro objetivo será analizar la condición y las herramientas actuales que han promovido y permitido la extensión del proceso de financiarización a la vida cotidiana, específicamente la financiarización del acceso a la universidad en las economías periféricas, específicamente en Chile. Asimismo, es necesario analizar las consecuencias políticas, económicas y sociales que ha tenido este proceso de ofensiva de clase.

Capítulo 1. Nociones básicas para la comprensión de la financiarización de las universidades en América Latina

Introducción

El medio británico *The Guardian* reveló en 2012 que la educación superior chilena era, junto a la educación superior británica, la más cara del mundo en términos proporcionales.¹⁹ En la actualidad, el problema chileno respecto al endeudamiento universitario es tan grande que en 2019 más de medio millón de jóvenes (874,000 deudores), en un país de 18.9 millones de habitantes se encontraba pagando un crédito. Esta cifra incluye tanto personas ya graduadas como a desertores en morosidad y equivale en términos porcentuales a aproximadamente el 4.75% de la población. El volumen de la deuda desarrollada en tan sólo veinte años de existencia del Sistema de Crédito en Estudios Superiores es tan brutal que equivale a 4 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, aproximadamente 9 mil millones de dólares estadounidenses.

El fenómeno del endeudamiento universitario no es una característica limitada al país suramericano, sino que existe en otros países del mundo, donde quizás el caso más emblemático es Estados Unidos. Sin embargo, la comprensión del caso chileno y de sus particularidades requiere un estudio que revele el funcionamiento las transformaciones económicas que han tenido como consecuencia el surgimiento de sistemas endeudamiento dirigidos hacia los jóvenes universitarios, en combinación con un sistema de educación que prima el carácter técnico de la enseñanza. Este análisis requiere comprender el marco global sobre el que se desarrolla nuestro problema particular, es decir la financiarización de manera general y la financiarización de las relaciones cotidianas en un país periférico a nivel particular.

Para comprender este fenómeno regresaremos a la investigación de los cambios generales a nivel internacional, para después pasar a comprender las particularidades de las transformaciones en Suramérica. Para esto, tenemos que comprender cuales son los cambios acaecidos a nivel internacional en los últimos 50 años y su impacto en los países periféricos, particularmente en América Latina.

¹⁹ Patrick Kingsley, “Chilean rebel Camila Vallejo ‘The problem is bigger – it’s structural,’” in *The Guardian*, United Kingdom, 2012. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2012/nov/20/chile-student-rebel-camila-vallejo>. [Consultado el 10 de septiembre de 2021].

La organización de este capítulo consiste en una primera parte que analice de manera concreta e histórica el giro económico que tuvo lugar en la década de 1970. Una segunda parte intentará describir las posiciones marxistas y post keynesianas que buscan ofrecer explicaciones organizadas del proceso curso. En la tercera sección, buscaremos construir de manera resumida una conceptualización de la financiarización con características periféricas. A continuación, y abrevando de las tres primeras secciones, buscaremos construir una reflexión en torno al endeudamiento cotidiano. Las cuatro secciones que componen este apartado nos darán un piso teórico para poder entender las particularidades del sistema de endeudamiento universitario en los países periféricos y centrales, particularmente en Chile, un caso altamente desarrollado de financiarización en el mundo periférico y en Estados Unidos, uno de los países que más ha servido como caso de referencia ante el problema de la financiarización.

El primer apartado de esta investigación tendrá un carácter histórico y teórico. En él intentaremos describir las nociones básicas y el desarrollo histórico, esto con el objetivo de comprender el proceso de financiarización y la deuda. El objetivo de este capítulo será analizar los conceptos de financiarización desde diferentes ópticas, tanto históricas como económicas, así como reflexionar en torno al papel que juega el endeudamiento en este proceso de transformación económica. En un contexto financiero identificado por el aumento de operaciones financieras en el sector bancario, el sector no financiero y los hogares, es indispensable realizar una reflexión sobre los cambios y el rol estratégico que cobran algunos instrumentos en la economía. El problema de la financiarización ha sido estudiado por la economía heterodoxa, principalmente por las corrientes marxistas y post keynesianas. La exposición comenzará con una descripción histórica de las transformaciones efectuadas después de la crisis de la década de 1970. A lo largo de la exposición abordaremos la posición de los teóricos marxistas de la *Monthly Review Press* (centrados en el problema de absorción de la ganancia), las propuestas de los teóricos de los ciclos económicos, los aportes de la Escuela Francesa de la Regulación y las propuestas realizadas por el economista griego Costas Lapavitsas. Por su parte, con respecto a las posiciones post keynesianas, nos concentraremos en un rápido repaso de las posiciones cercanas al trabajo de John Maynard Keynes y al trabajo de Hyman Minsky. En los últimos apartados intentaremos definir aquello

que entendemos como deuda y establecer cuál es su carácter y su rol estratégico en el proceso de financiarización actual.

Contexto real. La gran financiarización

Las últimas cinco décadas estado definidas por una serie de transformaciones económicas. Diversas conceptualizaciones han intentado definir de manera totalizante estos cambios estructurales. Globalización, mundialización, neoliberalismo, financiarización, régimen de acumulación dominado por las finanzas, etc., son algunos de los conceptos que han sido diseñados con la finalidad de nombrar al momento actual de la economía. Cada una de estas conceptualizaciones tiene aparejada una posición teórica y por tanto una concepción del mundo. Por ejemplo, aquellos que se adscriben al pensamiento ortodoxo, suelen reconocer de manera acrítica la globalización. La globalización, desde el *mainstream*, se nos presenta como el momento de histórico de interdependencia económica y social.

El concepto al cual hemos decidido adscribirnos en esta investigación, ha sido utilizado para definir una multitud de fenómenos y represente un aporte de la economía política marxista y de la economía post keynesiana. La *financiarización* como concepto ha sido usado para describir una multiplicidad de fenómenos recientes. Ante la diversidad de definiciones aparejadas es necesario iniciar explicando y delimitando la historia de la realidad que se intenta describir cuando se hace referencia al concepto. Como ya se ha mencionado, el análisis del proceso de financiarización forma parte de las tareas teóricas del marxismo y de las escuelas post keynesianas, las escuelas heterodoxas de la economía. Dentro del *mainstream* económico, la financiarización no es un concepto que goce de popularidad, que sea aceptado y mucho menos que requiera una teorización por los miembros de esta posición.

La explicación del problema particular demanda una comprensión de la transformación del escenario global en términos históricos. Es necesario saber qué fue lo que se transformó para llegar a una correcta comprensión del momento histórico en el que nos encontramos. La definición de la pertinencia nos posibilitará justificar a utilización de un concepto diferente, mostrando que no se parte desde una decisión arbitraria, sino que responde a necesidades que se han sido previamente sometidas a reflexión.

Como ha señalado Carlos M. Vilas, la conceptualización de la globalización está sostenida sobre una serie de presupuestos ideológicos falsos. Las proposiciones que la

globalización nos plantea es que es un fenómeno (1) nuevo, (2) homogéneo, (3) homogeneizador, (4) que conduce al progreso, (5) que promueva la generalización de la democracia y (6) que plantea la desaparición del Estado.²⁰ En líneas generales, Vilas responde a los seis presupuestos con el objetivo de romper su existencia ideológica:

1. La integración mundial del planeta no es un proceso nuevo, sino que inició por lo menos hace 500 años. Además, Vilas resalta el carácter expansivo del capitalismo.²¹ Podemos agregar que es imposible asegurar que existe una integración real del mundo y en su lugar asegurar que el momento actual no representa el final de los límites al movimiento de personas, mercancías, etc. En contra, nos encontramos en el mayor momento de internacionalización del uso de capitales.
2. Vilas crítica la posición ortodoxa que ve a la globalización como un proceso homogéneo y resalta la dinámica geográfica capitalista de desarrollo/desenvolvimiento desigual. La globalización no es un estadio de la humanidad, sino la causa de una serie de factores que tuvieron confluencia en tiempo y espacio: 1) el aumento de liquidez como producto de los choques petroleros y el desarrollo tecno-informático, 2) el inicio de una globalización financiera definida como el momento en que la práctica financiera deja de ser soporte de la economía real y se transforman en grupo en directora.²²
3. La globalización no es un proceso igualador, sino que ha contribuido a agravar el *desarrollo desigual y combinado*. Inclusive, como nos lo han demostrado diversos economistas, durante el periodo correspondiente a los años que van de 1970 a 2021, los niveles de desigualdad se han agravado. Este efecto se ha presentado tanto a nivel nacional (aumento de la desigualdad doméstica), como a nivel internacional (aumento de la desigualdad entre países). Por ejemplo, en Estados Unidos la participación del decil superior pasó de 45-50 % en 1910-1920 a cifras por debajo de 35% entre 1940 y 1970. Entre 1970 y 2010 la participación de este decil ha recuperado los niveles que tenía en la década de 1920, cercanas al 50%.²³

²⁰ Carlos M. Vilas, “Seis ideas falsas sobre la globalización. Argumentos desde América Latina para refutar una ideología”, en *Ciencia y sociedad*, Vol. 23, No. 2, 1998, p. 171.

²¹ *Ibid.*, p. 175.

²² *Ibid.*, p. 176.

²³ Thomas, Piketty, *El capital en el siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 39.

4. En contra de lo señalado por los ortodoxos, la globalización no ha sido un momento de aumento del bienestar. Como ha señalado Carlos Vilas, este momento de la historia se ha caracterizado por 1) una transformación de la relación entre el producto y el empleo, el producto puede crecer sin que esto se traduzca en un aumento de puestos ni en mejoras laborales, 2) flexibilización laboral y hostilidad contra la organización sindical, 3) deterioro de los salarios reales, 4) crecimiento de los sectores informales de la economía, 5) generalización de las privatizaciones y de la desregulación que deterioran aún más las condiciones de trabajo y de reproducción y 6) aumento de la velocidad del deterioro ambiental.²⁴
5. Vilas señala que existe una visión errónea que relaciona la democracia con la globalización. Esta visión se deriva del discurso triunfalista liberal sobre Europa del Este y la Unión Soviética. En la financiarización la democracia queda configurada de manera diferente. Podemos señalar que la irrupción de la financiarización trasladó los centros reales de decisión de los gobiernos a las grandes juntas y a los distritos financieros (Wall Street y la City de Londres). De la misma manera, hay una transferencia desde la ciudadanía hacia el clientelismo.²⁵
6. Una de las ideas con mayor difusión por parte de las explicaciones alineadas a la economía ortodoxa caracteriza a la globalización como un momento de desaparición del Estado. El argumento postulado por ortodoxos y libertarios se presenta de manera maniquea, pensando que un aumento de los espacios del mercado representa una expansión sobre los espacios del Estado. En la realidad, el Estado ha demostrado ser una herramienta fundamental para las transformaciones económicas y en las crisis económicas se ha encargado de los rescates financieros a través la socialización (volver pública una deuda privada) de la deuda de los privados.

Las pistas teóricas ofrecidas por Vilas nos muestran que la comprensión de la transformación económica de las últimas cinco décadas no puede ser entendida a través de una visión mecánica, línea y que ignore las particularidades espaciales y económicas. Se hace necesaria una reconstrucción histórica que nos ayude a encontrar el origen de las transformaciones y la manera en la que estas han ido avanzadas en las últimas décadas.

²⁴ Carlos M. Vilas, *Op. Cit.*, p. 184.

²⁵ *Ibid.*, p. 187.

El proceso de financiarización no es nuevo, pero si tiene particularidades nunca vistas en la historia económica. Podemos decir que su antecedente económico más cercano tuvo lugares en las décadas del siglo XIX e inicios del siglo XX y fue descrito por la literatura marxista del imperialismo (Hilferding, Bujarin, Lenin, Luxemburgo, etc.)²⁶ y más tarde por miembros del pensamiento keynesiano²⁷ y del pensamiento institucional.²⁸ Este período descrito por múltiples autores es el resultado de las estrategias financieras de superación de la crisis de 1873-1896 y se ha caracterizado como la fase imperialista moderna.²⁹

El economista mexicano Arturo Guillén señala que antes de la crisis de 1873-1896 ya existía un proceso previo de financiarización localizado en Estados Unidos y que estaba caracterizado por una fuerte concentración del poder económico en pocas manos asociado con el nacimiento de la sociedad por acciones. Guillén, siguiendo el argumento de Baran y Sweezy señala que la sociedad por acciones nació en Estados Unidos con el final de la Guerra de Secesión. El ambiente económico estadounidense de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX estuvo caracterizado por la continuación en la concentración del capital, a tal grado que, en 1904, 318 monopolios controlaban el 40% de la actividad industrial estadounidense. En combinación con el crecimiento del monopolio productivo, se desarrolló un proceso de rápido desenvolvimiento del banco. Los bancos encabezados por John Pierpont Morgan comenzaron a centralizar la emisión de crédito y el desarrollo del capital ficticio. En las primeras décadas del siglo XX, están también los primeros intentos de regulación de las finanzas y de guerra al monopolio, resaltan la *Sherman Antitrust Act* de 1890 y la *Glass-Steagall Act* de 1933.³⁰

La tercera década del siglo XX evidenció el carácter endógeno de las crisis del capitalismo y la fragilidad de los sistemas financieros.³¹ Durante la crisis de los años treinta,

²⁶ Cfr. Rudolf Hilferding, *El capital financiero*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971. Rosa Luxemburgo, *La acumulación del capital*, Madrid, Grijalbo, 1978. Vladimir Ilich Lenin, *El imperialismo fase superior del capitalismo*, México, Quinto Sol, 2011. Nikolai Bujarin, *La economía mundial y el imperialismo*, Córdoba, Cuadernos Pasado y Presente, 1971.

²⁷ Cfr. John Maynard Keynes, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943. Minsky, Hyman P. *Estabilizando una economía inestable*, Barcelona, Profit Editorial, 2020 544 pp.

²⁸ Cfr. Veblen, Thorstein, *Absentee ownership, and business Enterprise in recent times: the case of America*, New Jersey, Transaction Publishers, 1977.

²⁹ Arturo Guillén, *La crisis global en su laberinto*, México, Biblioteca Nueva-Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, p. 192.

³⁰ *Ibid.*, pp. 192-194.

³¹ *Ibid.*, p. 194.

el gobierno de Franklin Delano Roosevelt aplicó una serie de políticas de limitación a la libertad financiera y de promoción del ahorro y el trabajo. No obstante, no sería resulta sino gracias a la gran movilización bélico industrial ofrecida por la Segunda Guerra Mundial y los posteriores proyectos de reconstrucción en Europa y Asia. El fin de la Gran Guerra encontró al sistema financiero estadounidense regulado. A su vez, en el plano internacional, se logró la estabilización económica a través de los Acuerdos de Breton Woods de 1944. Bretton Woods promovía un orden comercial liberal, la inversión extranjera directa y establecía una política cambiaria en conjunto con controles a los flujos internacionales privados.³²

Mientras Guillen y Chesnais se refieren al período de la postguerra como un capitalismo encorsetado, David Harvey lo caracteriza como un liberalismo embridado. Las tres posturas coinciden en que el período que corresponde con el Estado de Bienestar es aquel en el que los sectores financieros no demostraron un dominio cínico de la economía y en donde fue necesario el mantenimiento de un pacto capital-trabajo, por lo menos en los países centrales. Como ha señalado Guillén, este paréntesis conocido como los *treinta años gloriosos* no es un momento de pérdida de hegemonía del capital monopolista-financiero sino una recomposición interna.³³ Como señala Chesnais, existieron cuatro momentos fundamentales en el reposicionamiento del capital financiero que se gestaron a lo largo del paréntesis del capitalismo encorsetado:

1. Momento de los eurodólares. Los eurodólares representaron el primer momento de reconstitución de los mercados financieros. El nacimiento del sistema de eurodólares se encuentra relacionados con los depósitos de las empresas transnacionales fuera de Estados Unidos para evitar diversas series regulatorias del país. Estos depósitos se hicieron principalmente en la *City* de Londres. Entre 1965 y 1973 se llevó a cabo el primer proceso de reapertura de la acumulación de capital. Gran parte de los capitales que se acumularon en capital británica venían huyendo de los sistemas regulatorios impuestos a la banca estadounidense desde finales de la década de 1930 (Como la Ley Glass-Steagall y la regulación Q).³⁴

³² *Idem.*,

³³ *Ibid.*, p. 195.

³⁴ François Chesnais, *Finance Capital Today. Corporations and Banks in the Lasting Global Slump*, Boston, Brill, 2016, pp. 45-46.

2. Abandono unilateral por parte de la administración Nixon del Patrón Oro-dólar y fin de los acuerdos de Bretton Woods. El 15 de agosto de 1971 Estados Unidos sale de manera unilateral del Acuerdo de Bretton Woods. Esta transformación representó una transición del régimen de cambios fijos al régimen de cambios flotantes. Las razones del fin pueden ser rastreadas en la Guerra de Vietnam, el despegue tecnológico de la década de 1970 y la competencia inter capitalista con Japón y Alemania.³⁵ Como ha señalado Paineira, con las transformaciones económicas de 1971 esta moneda se transformó en el *cuasi dinero mundial*. A diferencia del oro, que se transformó en *dinero mundial* gracias a una serie de acuerdos, el dólar estadounidense no se transformó por acuerdos, su emisión es nacional y no existe un sistema claro que lo ajuste.³⁶ Esta transformación es clave para comprender el fortalecimiento del dólar estadounidense frente a otras monedas centrales y la completa relación de subordinación que mantiene sobre las monedas periféricas.
3. Momento de los petrodólares. Este evento tuvo lugar entre 1974 y 1976. Con el alza de precio producto del bloqueo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, grandes cantidades de dólares provenientes de los países petroleros se alojaron en la City de Londres donde fueron reciclados.³⁷
4. Crisis de la deuda. La crisis de la deuda inició en México en agosto de 1982. Después de que México se declaró en *default* otros países del continente fueron sumándose. Esta crisis no sólo afectó a los países de América Latina sino también al Bloque Socialista Europeo. El origen de la deuda se encuentra en la deuda odiosa contribuida por gobiernos dictatoriales (como en el caso argentino, chileno, paraguayo, etc.) y democráticos (como en el caso mexicano con el Partido de la Revolución Institucional). Chesnais señala que el endeudamiento fue tan grave que entre 1968 y 1980, la deuda de los países en desarrollo se multiplicó por 12.³⁸

³⁵ *Ibid.*, p. 47-48.

³⁶ Juan Pablo Paineira, “Los países en desarrollo en la era de la financiarización: de la acumulación del déficit a las reservas en divisas”, en Costas Lapavistas (coordinador), Carlos Morera (Compilador), *La crisis de la financiarización*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2011, p. 326.

³⁷ François Chesnais, *Finance Capital Today, Op. Cit.*, p. 53.

³⁸ *Idem.*,

La revisión histórica de los antecedentes del sistema actual nos muestra que el capitalismo financiarizado nació como un parásito del patrón de acumulación anterior. La década de 1970 también inició el periodo de crisis del capitalismo como consecuencia del agotamiento del fordismo, de las economías nacionales y del Estado de Bienestar. Si bien, ya hemos ahondado en los antecedentes económicos, ahora requerimos explorar los antecedentes políticos e ideológicos.

Los últimos años de la década de 1960 y los primeros de la década de 1970 demostraron un agotamiento en el modelo político y económico, tanto a escala internacional como a escala nacional, del sistema que se había consolidado en las diferentes conferencias de los años de la posguerra. En el plano político, una serie de movimientos urbanos cuestionaron el papel del Estado en las calles, diversas movilizaciones sacudieron las calles de Praga, Tokio, Washington D.C., Dakar, Ciudad de México, entre otras

Las crisis funcionan como momentos de lucha y reconstitución de la hegemonía en las diferentes escalas de disputa. De las diversas posturas que plantearon una posibilidad de superación de la crisis fueron los representantes de la escuela ortodoxa alojada en Chicago y Londres donde se encontró la posibilidad de reapertura de los ciclos de acumulación capitalista. El origen de esta postura ético-política se remonta a la fundación de la Primera República Austriaca en 1919 y a la figura de Ludwig von Mises. Polanyi Levitt, haciendo uso del testimonio de Fritz Machlup, señala que

Mises peleó contra el intervencionismo mientras que casi todos estaban a favor de alguna acción gubernamental contra las “malignas” consecuencias del *laissez-faire*. Mises peleó contra la doctrina de la inflación mientras que la mayoría de la gente estaba convencida de que solamente una valiente expansión del dinero, el crédito y del presupuesto gubernamental asegurarían la prosperidad, el empleo cabal y el crecimiento económico. Mises peleó contra el socialismo en todas sus formas, mientras que la mayoría de los intelectuales habían catalogado al capitalismo como un sistema decadente que debía ser remplazado [...] Mises peleó contra el igualitarismo coercitivo mientras que cada ciudadano “de mentalidad magnánima” pensaba que la justicia social requería distribución de la riqueza o el ingreso. Mises peleó contra los sindicatos apoyado por el gobierno mientras los progresistas de ciencia política presentaban el creciente poder de los sindicatos como un ingrediente esencial de la democracia. Hayek se convirtió en el más poderoso exponente y defensor de la visión económica y política de Mises.³⁹

³⁹ Fritz Machlup, “Ludwig von Mises: The Academic Scholar Who Would Not Compromise”, in *Wirtschaftspolitische Blätter*, 1981 en Kari Polanyi Levitt, *De la gran transformación a la gran financiarización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, p. 67.

Mises formó parte de la cuarta generación de la Escuela Austriaca de Economía. Esta escuela de economía fue fundada por Carl Menger y su tradición fue continuada por Eugen Böhm-Bawerk y Friedrich von Wieser. Esta primera generación de economistas austriacos era liberal y no estaban influenciada por el anti-socialismo radical ni por un individualismo a ultranza, como lo estaría más tarde la cuarta generación. Polanyi Levitt inclusive señala que la primera generación de la Escuela Austriaca se mantuvo en discusión constante con el austromarxismo. En 1914, Eugen Böhm Bawerk fundó el *Privatseminar* que reunió en discusión a Joseph Schumpeter, Ludwing von Mises, Otto Bauer, Karl Renner, Rudolf Hilferding, Otto Neureth, etc.⁴⁰

El enfoque antisocialista y anti intervencionista de la Escuela Austriaca de Economía sería el aporte realizado por Ludwing von Mises y de sus seguidores: Friedrich von Hayek, Lionel Robbins y Milton Friedman dentro de las escuelas anglófonas de economía. En Mises podemos encontrar un giro de carácter individualista. La visión que tenía esta rama de la economía se centraba en un pensamiento que pasaría a darle centralidad al estudio del consumo y del factor subjetivo del valor, en detrimento del factor objetivo del valor y de la producción.⁴¹ Como menciona Polanyi Levitt, la rama que Mises dirigió, además de compartir espacio con el *Privatseminar* de Böhm Bawerk, se reunió en torno al grupo *Geistkreis*. Dicho grupo mantuvo una relación cercana con grupos del capital financiero, principalmente con la Fundación Rockefeller (dicha fundación destinó cuantiosos fondos al *Institut für Konjunkturforschung* cuando Hayek lo dirigió en 1927).⁴²

El paso de ser una visión económica subalterna para transformarse en la visión hegemónica de la economía estuvo acompañado del paso del mundo germanoparlante al espacio económico angloparlante. En 1929, Lionel Robbins invitó a Hayek a formar parte de la *London School of Economics* (LSE), esto como parte de un giro contrakeynesiano que Robbins venía preparando para expulsar a la visión keynesiana después de que el Departamento de Economía estuviera dirigido por Hugh Dalton entre 1926 y 1927. Hayek fue llevado a Inglaterra en un contexto en el cual algunos jóvenes influenciados por Keynes

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Ibid.*, p. 68.

⁴² *Ibid.*, p. 69-70.

cuestionaban la estructura teórica de la economía ortodoxa.⁴³ Esta nueva ola resultó molesta para los miembros de la *City* que requerían la existencia de una figura contraria al keynesianismo. No obstante, el texto más importante en la academia de habla inglesa durante este período fue el *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science* de Robbins.⁴⁴

La teoría monetaria de Hayek se ajustaba a la posición de la *Currency School* respecto a la necesidad de un sistema riguroso ante la expansión del dinero, preocupación que se relacionaba con la crítica a los sistemas con inflación galopante previos a la Segunda Guerra Mundial. Además, la visión hayekiana de la crisis de 1929 culpaba al consumo por la crisis de 1929 por estar relacionada con la reducción en la acumulación de bienes de capital.⁴⁵

A finales de la década de 1940, comenzó la segunda incursión de Hayek en la academia económica de lengua inglesa cuando fue promovido para ser decano de la Universidad de Chicago en Estados Unidos. La promoción de Hayek estuvo ligada a la creación del *Free Market Study* (FMS). Polanyi Levitt señala que la misión principal del FMS era la creación de un volumen que se comparara con *Camino de servidumbre* y la reformulación de la teoría clásica liberal, para estas labores fue financiado por el fondo Volker. Los objetivos del FMS se lograron cuando en 1962 Milton Friedman publicó el texto de economía monetaria *Capitalismo y Libertad*.⁴⁶ Este texto recoge las grandes diferencias entre la teoría neoliberal y la teoría clásica, Polanyi Levitt⁴⁷ señala algunas:

1. A diferencia de la teoría clásica, los ortodoxos requieren de un Estado fuerte que mantenga la propiedad privada y que promueva la libre empresa. El Estado debe ser capaz de extender la esfera de acción del capital privado a las empresas públicas.
2. La aplicación del cálculo económico a la teoría sociológica. Resalta aquí el uso del concepto *capital humano*, diseñado por el premio Nobel de Economía Gary Becker.

⁴³ En *The Second Crisis of Economic Theory*, John Robinson recupera este momento de la historia económica: “Professor Robbins sent to Vienna for a member of the Austrian school to provide a counter attraction to Keynes. I very well remember Hayek's visit to Cambridge on his way to the London School. He expounded his theory and covered a black board with his triangles. The whole argument, as we could see later, consisted in confusing the current rate of investment with the total stock of capital goods, but we could not make it out at the time. The general tendency seemed to be to show that the slump was caused by consumption” [Joan Robinson, “The Second Crisis of Economic Theory”, in *The American Economics Review*, United States, Mar. 1, 1971, Vol. 62, No. 1-2, p. 2.]

⁴⁴ *Ibid.*, p. 71.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 72.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 74.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 75.

3. La extensión de la teoría económica a la esfera de la política. Esto implica la devaluación de la política y de la administración pública a la figura del consumo y de los mercados de ideas. Resalta aquí la teoría de la elección pública de James Buchanan.

Las ideas desarrolladas por Milton Friedman en Chicago y por Hayek fueron la semilla para la conformación de la primera sociedad neoliberal. La *Sociedad Mont Pèlerin* reunió en 1947 a diferentes economistas y sociólogos partidarios de la nueva variante de la economía desarrollada a partir de la cuarta generación de la Escuela Austriaca de Economía representada por Mises. Las ideas desarrolladas por la Mont Pèlerin tendrán sus primeros campos en América Latina, específicamente en Chile y Argentina en 1973 y 1976 respectivamente, tema que abordaremos más adelante. En América Latina estas políticas se generalizarán después de la Crisis de la deuda latinoamericana de 1982.

El giro neoliberal se compone de una diversidad de transformaciones políticas y económicas a diversas escalas (en el Estado, en la ciudad, en la organización del sistema mundial) que contribuyen a la reorganización de la disparidad de clases. Algunas de estas transformaciones se encuentran recogidas en el decálogo conocido como *Consenso de Washington*,⁴⁸ que condensa una serie de discusiones sobre las políticas que debe incluir el giro neoliberal en América Latina después de la crisis de la deuda de 1982, estas incluyen:

1. Disciplina fiscal. Según la teoría neoliberal, el déficit fiscal es fuente de desajustes macroeconómicos que conllevan a la inflación, la fuga de capital, el déficit de pagos y la caída de la confianza en el sector inversionista.
2. Transformación de las prioridades del gasto público. Reducción del déficit presupuestario sin optar por el uso de impuestos. Eliminación de los subsidios a empresas paraestatales.
3. Reforma fiscal. Encaminada a aumentar la recaudación de la población (no así del sector inversionista). Se busca reducir el gasto público y remediar el problema del déficit presupuestario.

⁴⁸ Los puntos enunciados a continuación fueron extraídos y resumidos del siguiente trabajo. *Cfr.* Rubí Martínez Rangel, Ernesto Soto Reyes Garmendia, “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”, en *Política y Cultura*, México, primavera 2012, no. 37, pp. 47-48.

4. Liberalización financiera. Existen dos puntos centrales sobre la forma en la que debe organizarse la liberación financiera. El primero considera que los tipos de interés deben estar determinados por el Estado. El segundo opta por tipos de interés positivos.
5. Tipo de cambio competitivo. El tipo de cambio debe brindar seguridad a la inversión. En América Latina los tipos de cambios competitivos buscan fomentar las exportaciones.
6. Liberalización del comercio. La teoría neoliberal y el Consenso de Washington consideran que las restricciones a los flujos comerciales representan una serie de políticas contraproducentes. Es por esto por lo que los permisos de importación deben remplazarse por aranceles y la exportación de insumos liberalizarse. Para los neoliberales los aranceles deben ir desapareciendo.
7. Liberalización de la inversión extranjera. Transformación que incluye un cambio en la orientación de los países hacia el extranjero y en la política exterior. Los neoliberales consideran que la liberalización de la inversión extranjera trae a los países que la implementan capital, conocimiento y experiencia.
8. Privatización. Se busca el traspaso de empresas paraestatales a privados. Con esto se busca aliviar el presupuesto del gobierno y eliminar los subsidios. Estas políticas han sido promovidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.
9. Desregulación. Eliminación de la serie de regulaciones internas que impidan la entrada de capitales nacionales y extranjeros al mercado nacional. La desregulación funciona como la contraparte jurídica a la política de privatización.
10. Derechos de propiedad. Creación de sistemas jurídicos que posibiliten las operaciones del capital.

En resumen, Martínez Rangel y Soto Reyes consideran que Consenso de Washington (y de manera extensible, el neoliberalismo) está organizado bajo tres dogmas de fe⁴⁹:

1. La idea de que el sector privado es mejor gestionando los recursos que el sector público. Bajo esta idea, el Estado debe ceder al sector público el manejo de la economía. El Estado para los neoliberales debe ser sólo un facilitador de negocios, un regulador de excesos y un garante de la gobernanza.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 49.

2. La internacionalización es un proceso irremediable y del que todos debemos formar parte. Por lo tanto, es necesario la apertura de fronteras y la transnacionalización de toda la economía.
3. Una persistencia en la idea de la economía de cascada. Esta idea está basada en la tesis de que las élites ricas generaran un goteo a las clases que menos han sido favorecida.

Diferentes voces explicando el momento actual. ¿Qué es la financiarización?

Postura marxista

La *Monthly Review*, el estancamiento y el problema de la absorción del excedente

Los teóricos de la *Monthly Review Press* han intentado explicar a la financiarización como un derivado del estancamiento producto de las contradicciones generadas por el crecimiento y el problema de absorción.⁵⁰ Sin embargo, es necesario señalar que la postura de este grupo, desarrollada entre la década de 1940 y la actualidad, se mantuvo en constante cambio. La primera formulación de la *financiarización*, presentada por Paul Sweezy en 1942 en *Teoría del desarrollo capitalista*, plantea a la financiarización como un momento de dominación de los bancos de carácter transitoria. Sweezy crítica de manera injusta la posición de Hilferding y concentra la atención del problema en el aumento de concentración de la producción y del capital (la formación de monopolios), posición más cercana al pensamiento de Lenin.⁵¹

En 1966, Paul Sweezy y Paul Baran publicaron la obra que sirvió de piedra angular a las reflexiones del grupo concentrado en torno a la *Monthly Review*. En *El capital monopolista*, los autores introducen el problema de la tendencia creciente de los excedentes. En este texto definen al capital monopolista como “un sistema formado por corporaciones gigantes [...] que generan las máximas utilidades y las que más acumulan capital.”⁵² El crecimiento del ahorro por parte de las empresas, la caída de los costos de producción y otros factores que contribuyen al aumento de los excedentes viene acompañada de una tendencia “fuerte y sistémica del excedente a subir en términos absolutos” y con estos se llega al problema de absorción del excedente.⁵³ Como menciona Lapavitsas, a grandes rasgos el

⁵⁰ Costas Lapavitsas, *Beneficios sin producción. Cómo nos explotan las finanzas*, Madrid, Traficantes de sueños, 2013, p. 38.

⁵¹ Paul Sweezy, *Teoría del desarrollo capitalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, pp. 295-296.

⁵² Paul A. Baran, Paul M. Sweezy, *El capital monopolista*, México, Siglo XXI, 1968, p. 47.

⁵³ *Ibid.*, p. 67.

problema descrito por Baran y Sweezy hace referencia a un escenario donde “el excedente no puede ser fácilmente reabsorbido a través del consumo o la inversión del sector productivo”.⁵⁴

En las últimas dos últimas décadas del siglo XX, los representantes de la *Monthly Review* presentan de manera más consistente su explicación de la financiarización. En 1982 y 1987, Sweezy y Magdoff publicaron un artículo donde de manera esquemática ofrecieron una explicación de la financiarización que se apoyaba en el problema de estancamiento y de absorción de excedentes. Para Sweezy y Magdoff, la financiarización no aparecía como un problema que podía ser analizado sin echar mano del desarrollo histórico de las crisis y sin tomar en cuenta la crisis de 1929.⁵⁵

Para explicar la financiarización, Sweezy y Magdoff regresan al debate entre Joseph Schumpeter y Alvin Hansen respecto a las causas del estancamiento en la tercera década del siglo XX. Para Schumpeter, representante de la teoría del estancamiento del New Deal, el estancamiento era producto de la interacción de los ciclos cortos (Kitchins), normales (Juglars) y largos (Kondratieff) con un escenario que desincentivaba los negocios. La postura de Schumpeter era compartida por los políticos conservadores del país. Hansen, representante de la teoría de las evanescentes oportunidades de inversión, señaló que el capitalismo en su fase desarrollado tiene una fuerte posibilidad de generar ahorro como producto de su estructuración corporativa y de su creciente desigualdad. No obstante, y a pesar de las posibilidades para generar ahorro en el capitalismo desarrollado, si las oportunidades de colocación por inversión faltaban, el ahorro no podía transformarse en capital y no habría crecimiento.⁵⁶ La postura de Hansen, si bien tenía elementos criticables, representaba un antecedente a la reflexión en torno al problema de absorción del excedente.

Sweezy y Magdoff señalaron que las fórmulas de la teoría keynesiana centradas particularmente en el gasto deficitario y que tenía por función motivar el motor de capitalismo tenían una fecha de prescripción.⁵⁷ Esta aseveración realizada en la década de

⁵⁴ Costas Lapavitsas, *Op. Cit.*, p. 39.

⁵⁵ Al respecto hoy en día podemos preguntarnos qué relación guarda la crisis actual del capitalismo con las crisis anteriores, principalmente las múltiples crisis de los años noventa e inicios de siglo (crisis del peso en México, la crisis brasileña, la crisis argentina, la crisis turca y la crisis de los tigres asiático), la crisis de la deuda latinoamericana, las crisis de la década de 1970 e inclusive la crisis de 1929.

⁵⁶ Paul Sweezy, “¿Por qué estancamiento?”, en Harry Magdoff, Paul Sweezy, *Estancamiento y exposición financiera en Estados Unidos*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 31-32.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 13.

1980 abrevaba de la experiencia de la década de 1930, donde las políticas keynesianas ayudaron a la recuperación, pero dicha recuperación asistida encontró un límite entre 1937 y 1938. Con la Segunda Guerra Mundial los problemas de absorción de excedente fueron borrados e inició un nuevo período en el que existían las posibilidades para colocar los excedentes necesarios.⁵⁸

A lo largo de los años que van desde 1945 y 1970, existieron varias políticas empresariales y de gobierno que promovieron la posposición de la problemática. No obstante, en las décadas de 1970 y 1980 se hizo tangible el regreso de esta problemática. Como menciona Costas Lapavitsas, para 1970 el mundo regresó a un problema de absorción, así que los representantes del capital se vieron en la necesidad de buscar nuevos espacios de inversión. Lapavitsas considera que, durante este período, los capitalistas se concentraron en los negocios de la esfera de la circulación y en la expolición rentista de los mercados financieros.⁵⁹

El estancamiento y la teoría del problema de absorción, desde la óptica de los teóricos de la *Monthly Review*, nos dan algunas pistas interesantes para comprender la irrupción de la financiarización. La *ilusión reaganiana*, nombre que dan los autores al período de supuesto crecimiento de la economía estadounidense durante la década de 1980, se presenta sólo como un *boom* ilusorio que oculta la condición de estancamiento de la economía de Estados Unidos. Empero, tras factores han participado en el mantenimiento de está proceso falso de recuperación: 1) el aumento del gasto militar, 2) el aumento de los déficits y 3) el giro de la composición estructural de Estados Unidos desde la producción de bienes hacia el sector financiero.⁶⁰ La propuesta de Magdoff y Sweezy muestra la articulación que existen entre las diferentes crisis económicas. La crisis de 1929, producto del aumento del ahorro en corporaciones monopolistas guarda relación con la crisis de 1970 y tiene como punto intermedio al momento del Estado de Bienes. A su vez, podemos decir que las contradicciones liberadas por la necesidad de acumulación y colocación de excedentes en las crisis de 1970 tienen sus repercusiones en el siglo XX, específicamente en la burbuja puntocom y en las crisis de 2008 (Estados Unidos) y 2010 (Eurozona).

⁵⁸ *Ibid.*, p. 34.

⁵⁹ Castas Lapavitsas, *Op. Cit.*, pp. 39-40.

⁶⁰ Paul Sweezy, Harry Magdoff, “La alternativa al estancamiento”, en Harry Magdoff, Paul Sweezy, *Op. Cit.*, p.p. 89-90.

Magdoff y Sweezy consideran que el cambio espectacular que tuvo lugar en la economía estadounidense a inicios de la década de 1970 fue producto de que “a medida que se extendía el estancamiento, mayor era la confianza sobre la deuda como puntal de la economía”.⁶¹ Al respecto, podríamos decir que en Estados Unidos durante la década de 1970 comenzó el proceso de distanciamiento entre el volumen total de la deuda y el volumen del producto nacional bruto (PNB). El rubro que concentró el mayor volumen de endeudamiento fueron las empresas financieras, pero a lo largo de los veinte años que van de 1965 a 1985 hubo un fuerte crecimiento en la deuda de sectores como el de las empresas no financieras, el gobierno y los consumidores. Al respecto de este último rubro, que nos interesa particularmente en esta investigación, el endeudamiento al consumo estuvo ampliamente relacionado con la adquisición de casas y automóviles.⁶²

Al igual que Costas Lapavitsas, podemos concluir respecto a esta postura que es innovadora en el sentido que afirma a la financiarización como un cambio de época producto del cambio de época y con este de las relaciones entre la totalidad capitalista.⁶³

Posturas cíclicas y análisis de la trayectoria del capitalismo

Dentro de las explicaciones que ha dado el marxismo respecto a la financiarización se encuentra el grupo de teóricos que han buscado caracterizar a la fase actual del capitalismo como parte de un proceso cíclico. Dentro de este grupo forman parte el historiador francés Fernand Braudel, quien en su trilogía *Civilización, economía y capitalismo siglos XV-XVIII* sentó las bases del análisis cíclico del capitalismo, e Immanuel Wallerstein. No obstante, el autor más característico de este grupo es el economista italiano Giovanni Arrighi, quien en *El largo siglo XX* construyó una teoría de la financiarización en consonancia con su teoría de los ciclos hegemónicos.

En *El modelo italiano y Civilización material, economía y capitalismo siglos XV-XVII II. Los juegos del intercambio* Fernand Braudel presenta los lineamientos de una teoría que relaciona el ocaso económico con el proceso de financiarización. El historiador francés considera que el proceso de financiarización se encuentra íntimamente relacionado como los

⁶¹ *Ibid.*, p. 16.

⁶² *Ibid.*, p. 19.

⁶³ Costas Lapavitsas, *Op. Cit.*, p. 41.

momentos de ocaso y declive del capitalismo (otoño).⁶⁴ Braudel, siguiendo a Kuznetz, considera que las correlaciones pasado-presente posibilitan el establecimiento de vínculos de análisis con el pasado. Estos nos permiten comprender el presente, las semejanzas, las continuidades y las discontinuidades, las rupturas, la época, etc.⁶⁵

En *El modelo italiano*, Braudel lleva al plano concreto su reflexión en torno a la relación entre ocaso y financiarización. La crisis italiana de finales del siglo XVI tuvo como origen el traslado de la importancia de los mares del Mediterráneo al Atlántico y el debilitamiento de la industria y la navegación de las Ciudades-Estado italianas frente a las Provincias Unidas de los Países Bajos. A diferencia de la crisis alojada en el sector comercial e industrial, el sector financiero creció y fue el sector de captación del emprendimiento del crédito privado. El crédito desligado de la economía real sirvió para llevar a cabo operaciones de especulación y rentismo. En el siglo XVIII, las Provincias Unidas tomarían la misma posición que Italia tuvo en el siglo XVI.⁶⁶ Siguiendo esta posición teórica, podríamos señalar que tanto Inglaterra a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX (primer ciclo imperial) derivó sus actividades reales en actividades financieras, de la misma manera que Estados Unidos desde la década de 1970 y hasta hoy pasó de la primacía de la economía real a la economía financiera.

Immanuel Wallerstein ve la financiarización como producto de un proceso bicéfalo que combina la decadencia hegemónica de Estados Unidos con el momento descendente del ciclo de Kondratieff (fase B) [Tabla 1]. La convergencia de ambos descensos tiene lugar a inicios de la década de 1970 y guarda relación con un triple proceso de crisis: la crisis hegemónica de Estados Unidos como resultado de los altos gastos y de la desaprobación del público respecto a las políticas de violencia, la crisis del Estado de Bienestar y la crisis de las viejas izquierdas (movimientos de liberación nacional, partidos comunistas y la socialdemocracia).⁶⁷ Wallerstein ofrece una serie de explicación, en función de la raíz del problema, para comprender la razón de ser de las crisis que se imbrican a inicios de 1970:

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Tomo 2. Los juegos del intercambio*, España, Alianza, 1984, p. 206.

⁶⁶ Fernand Braudel, *O modelo italiano*, Sao Paulo, Companhia das letras, 2007, p. 205.

⁶⁷ Immanuel Wallerstein, "Crisis estructurales", en *New Left Review*, No. 62, mayo-junio, 2010, p. 127.

- 1) Ciclo B de Kondratieff. El capitalismo tiene como eje rector el proceso de acumulación de capital. La fase B de los ciclos de Kondratieff está definida por la incapacidad o dificultad para acumular. Estas trabas al capitalismo son producto de la tendencia al monopolio y a la acumulación excesiva de beneficios. Las características de este proceso pueden ser separadas en tres gastos sistémicos relacionados con aumentos en los gastos de producción:
 - a. Aumento de los gastos de la mano de obra de los altos directivos y caída de los salarios de la mano de obra no calificada.
 - b. Externalización de los costos de producción y desregulación del trabajo.
 - c. Aumento de los impuestos directos o indirectos, juntos al aumento de los impuestos ilegales.⁶⁸
- 2) Mantenimiento del orden global. El auge hegemónico es producto de la lucha entre diversos competidores hegemónicos, no obstante, el monopolio del poder hegemónico genera su propio agotamiento.⁶⁹

Wallerstein define el momento neoliberal, caracterizado por el aumento de la financiarización de la economía, como un periodo de destronamiento del liberalismo centrista, donde la izquierda tampoco se encuentra disponible ni goza con el apoyo necesario para poder aprovechar el destronamiento. De la conjugación entre las diferentes crisis, la derecha global salió victoriosa y promoviendo políticas de reversión de los derechos ganados durante la fase anterior del capitalismo. Para Wallerstein la característica fundamental del giro de la década de 1970 es el “giro desde la búsqueda de beneficios por medio de la eficiencia productiva hacia su búsqueda a través de la manipulación financiera, más correctamente denominada especulación. El mecanismo clave ha sido el fomento del consumo vía el endeudamiento. Esto ha sucedido en todas las fases B del ciclo de Kondratieff, la diferencia esta vez ha sido la escala”.⁷⁰

Tabla 1: Ciclos de Kondratieff en Nefiodow

Ciclo Kondratieff de	1er ciclo	2do ciclo	3er ciclo	4to ciclo	5to ciclo
Periodo	1780-1830	1830-1880	1880-1930	1930-1970	1970-hoy

⁶⁸ *Ibid.*, p. 133.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 128.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 131.

Invencción	Energía de vapor	Ferrocarriles y acero	Electrificación y química	Automóviles y petroquímica	Informática y tecnología de la comunicación
Área de aplicación	Textil	Transporte masivo	Producción en masa	Movilidad individual	Información y comunicación

Fuente: Nefiodow, Leo, “Der sechste Kondratieff”, *Kondratieff.net*.

Al respecto, Giovanni Arrighi en *El largo siglo XXI* acepta la tesis de David Harvey sobre la transición histórica del capitalismo desde el fordismo-keynesianismo hacia un régimen de acumulación flexible.⁷¹ Al igual que Fernand Braudel, Arrighi crítica la conceptualización del capitalismo financiero como una etapa particular del capitalismo a escala mundial, etapa que suena considerarse como última y altamente elevada. Arrighi, siguiendo el aporte intelectual de Braudel considera la irrupción de la hegemonía de las finanzas como un fenómeno recurrente en la historia del capitalismo, además señala que sus efectos y características son inmanente a la historia de este proceso económico, por lo que se le pueden encontrar en sus momentos de formación en la Baja Edad Media, pero también en la Europa Moderna. La financiarización para Arrighi y Braudel juega como un disolvente de los viejos regímenes y ayuda a la formación de nuevas etapas del capital.⁷² Esta última idea se encuentra en sintonía con la caracterización realizada por Karl Marx en el Tomo III de *El Capital* cuando señala que “la usura opera [...] socavando y destruyendo la riqueza y la propiedad antiguas y feudales [...] aparece como uno de los medios de formación del nuevo modo de producción”.⁷³

La propuesta de Arrighi propone considerar al largo siglo XX como unidad que se encuentra constituida por tres etapas:

- 1) Primera fase. Inició a finales del siglo XIX y se extendió hasta las primeras décadas del siglo XX. Durante este periodo el capital financiero tiene como objetivo la destrucción de las antiguas estructuras de la hegemonía británica y la fundación de las estructuras que caracterizaron la hegemonía estadounidense.
- 2) Segunda fase. Se extendió a lo largo de la década de 1950 y 1970. Estuvo caracterizada por la expansión material y por el dominio del nuevo régimen de acumulación estadounidense que logró un alcance mundial.

⁷¹ Giovanni Arrighi, *El largo siglo XX*, España, Akal, 2º edición, 1999, p. 15.

⁷² *Ibid.*, p.7.

⁷³ Karl Marx, *El Capital. El proceso global de producción capitalista*, México, Siglo XXI, 1977, T. III, Vol. 7, pp. 769-770.

- 3) Tercera fase. Hace referencia al momento de financiarización actual en el cual los procesos financieros están creando las condiciones para la destrucción del régimen estadounidense y dando lugar a un nuevo régimen.⁷⁴

Aunque las conceptualizaciones históricas de estos autores resultan interesantes para la comprensión de los ciclos del capitalismo, consideramos que presentar el problema de la financiarización como un problema de repetición nos impide comprender algunas de las particularidades del momento de financiarización actual. De la misma manera, podemos señalar que el intento de aparejamiento de una teoría de sucesión hegemónica y una teoría de la financiarización deja de lado los efectos de este proceso en el mundo periférico.

Escuela de la regulación francesa

La escuela de la regulación financiera se ha concentrado en la búsqueda de definición de un nuevo régimen *de acumulación* que sustituye al régimen de acumulación fordista. Como ha señalado Lapavitsas, la escuela de la regulación pertenece a las posturas marxistas que ven en el crecimiento de las actividades financieras una transformación de la economía capitalista.⁷⁵ Aunque la escuela de la regulación nació con una orientación marxista, poco a poco se ha ido acercando a las posturas post keynesianas e institucionales. Entre sus autores resaltan los nombres de Michel Aglietta, Frédéric Lordon, Robert Boyer, André Orléan, Gérard de Bernis, entre otros.

Para los teóricos regulacionistas, el eje rector de su investigación son los procesos de estabilización de la economía capitalista intrínsecamente contradictoria. Estos procesos de estabilización están caracterizados por una vigencia limitada. Su aplicación se logra a través de mecanismos diversos como estructuras salariales, sistemas de competencia, arreglos monetarios, etc. La fuerza teórica de esta corriente se encuentra la articulación entre las estrategias de acumulación y la elaboración de regulaciones sociales. Para este grupo, en la actualidad nos encontramos en régimen de acumulación definido por lo financiero.⁷⁶ La categoría central del análisis de estos autores, *régimen de acumulación con dominación financiera*, fue propuesto por François Chesnais en 1996 y posteriormente fue apropiado por

⁷⁴ Giovanni Arrighi, *Op. Cit.*, p. 8.

⁷⁵ Costas Lapavitsas, *Op. Cit.*, p. 44.

⁷⁶ Cfr. Joachim Becker, Johannes Jäger, Bernhard Leubolt, Rudy Weissenbacher, "Peripheral financialization and vulnerability to crisis: A regulationist perspective," in *Competition & Change*, 13(3-4), 2010, p. 230.

los autores que componen esta corriente, de la que Chesnais no forma parte, pero con quienes se encuentra en constante discusión.⁷⁷

En su artículo de 1996, Chesnais parte de la crítica a la globalización. Para el economista francés este concepto está fuertemente imbuido por un constructo ideológico basado en una visión falaz del mercado e influenciado por las teorías del triunfalismo capitalistas clásicas de la década de los noventa. La visión de globalización desde la explicación liberal describe el momento de triunfo del consumidor a través de la posibilidad de la adquisición de los productos de su elección a precios bajos.⁷⁸

Chesnais considera que la característica fundamental de la globalización no es la globalización del comercio, sino la mundialización de las operaciones de capital, tanto en su forma industrial como financiera. El economista francés resalta la importancia que tiene la internacionalización de las operaciones de las multinacionales en la industria y en los servicios, pero también de los bancos y nuevos actores financieros como los fondos de pensión y de inversión. El rasgo esencial de este proceso es la concentración y centralización del capital.⁷⁹

Para los teóricos de la regulación, el surgimiento de un régimen de acumulación con dominación de las finanzas tuvo sus orígenes en la crisis económica de la década de 1970 y fue producida por el agotamiento del régimen de acumulación fordista. Este último estaba caracterizado por la producción en masa, los altos niveles de productividad y los salarios altos como parte de las instituciones que mantenían la regulación.⁸⁰ Chesnais señala que el régimen de acumulación fordista surgió en condiciones que le fueron impuestas al capitalismo y se benefició de estas condiciones exógenas que propiciaron un momento de acumulación boyante. Una de las características determinantes del régimen de acumulación fordista fue a aparición de diversas instituciones que contuvieron los conflictos y las contradicciones del capitalismo. Chesnais sentencia que el régimen de acumulación que

⁷⁷ François Chesnais, "Mondialisation du capital et régime d'accumulation à dominante financière," en *Agone. Philosophie, Critique et Littérature*, France, no. 16, 1996.

⁷⁸ *Idem.*,

⁷⁹ *Idem.*,

⁸⁰ Costas Lapavistas, *Op. Cit.*, p. 45.

busque superar al régimen de acumulación fordista deberá mantener compromisos sociales sólidos.⁸¹

Algunas de las aportaciones de este grupo son:

- a) Michel Aglietta, el teórico más representativo de esta corriente ha señalado la existencia de un régimen de acumulación patrimonial en Estados Unidos. Este término intenta describir la importancia de los mercados de activos y de los inversores institucionales en la financiarización y en la organización de las juntas directivas de las corporaciones.⁸²
- b) Frédéric Lordon señala que el régimen de acumulación que remplazará al fordismo no estará organizado en torno a lo productivo (toyotismo) sino que su eje rector serán las finanzas. Como lo define Lordon, el panorama actual está definido por un predominio en la economía de los sistemas de gestión del ahorro colectivo organizados en torno a formas institucionales. La preponderancia de estos grupos institucionales en la economía es tan grande que tienen la posibilidad de definir las relaciones salariales, la organización de las juntas de dirección de las empresas, la competencia, etc. Lordon utiliza el concepto régimen de acumulación financiarizada para referirse a esta configuración concreta.⁸³
- c) André Orléan también utiliza el concepto de régimen de acumulación financiarizado, pero lo hace para señalar una teoría de la liquidez y para mostrar el predominio y centralidad de los mercados de títulos.⁸⁴

La teoría de la regulación permite plantear la existencia de diferentes tipologías de financiarización.⁸⁵ El trabajo de los economistas austriacos Joachim Becker, Johannes Jäger, Bernhard Leubolt y Rudy Weissenbacher nos muestra que el régimen de acumulación financiarizado tiene un desarrollo concreto y diferenciado en los países periféricos (los autores austriacos se concentran en el caso chileno, brasileño, serbio y eslovaco). Para Becker

⁸¹ François Chesnais, “La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes”, en *Revista de Economía Crítica*, no. 1, abril de 2003, p. 38.

⁸² *Ibid.*, p. 41.

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ *Idem.*

⁸⁵ Costas Lapavistas, *Op. Cit.*, p. 46.

et. al., el proceso de financiarización en las periferias depende de la excesiva liquidez en el centro y su búsqueda de lugares de inversión.⁸⁶

Costas Lapavitsas y otras posturas marxistas

Además de las tres posturas desarrolladas anteriormente, existe una serie de autores no pertenecientes a ninguno de estos grupos que han ofrecido claves metodológicas para la conceptualización de la financiarización desde una óptica marxista. Costas Lapavitsas, economista griego y profesor universitario, se ha dedicado a la organización y sistematización de algunas de estas posturas. Más tarde, Lapavitsas ofrece su propia definición de la financiarización. Algunas de las posturas mencionadas por el autor son las siguientes:

- a) **Gérard Dumenil y Dominique Lévy.** Estos economistas franceses trazan una relación entre la financiarización y el neoliberalismo. Para ellos, la financiarización se encuentra definida por altas tasas de ganancia concentradas en el sector financiero. Dumenil y Lévy también hacen hincapié en el rol de la transformación de las clases sociales en la economía financiarizado.
- b) **Claude Serfati.** Este autor pone como punto central el proceso de financiarización de las empresas no financieras.
- c) **Dominique Plihon.** Este autor ha hecho referencia a un capitalismo dominado por los accionistas.
- d) **Parabhat Patnaik.** Señala que la consolidación de las finanzas en los centros capitalistas ha atraído a los países periféricos a través de relaciones de deuda y por medio de la promoción violenta de la liberalización financiera. Patnik pone gran énfasis en el papel del dólar como moneda clave.
- e) **David Harvey.** Harvey introduce el concepto *arreglo financiero* para referirse a la estrategia de solución ante la obstrucción del proceso de acumulación.

Junto con estas definiciones no ligadas directamente con una tradición marxista específica, Costas Lapavitsas busca ofrecer la propia. Para Lapavitsas, la financiarización puede ser definida como una transformación estructural que tiene lugar principalmente en las

⁸⁶ Joachim Becker, Johannes Jäger, Bernhard Leubolt, Rudy Weissenbacher, *Op. cit.*, p. 242.

economías avanzadas. No obstante, el autor acepta que “la financiarización carece por naturaleza de una forma homogénea válida para todo el mundo”.⁸⁷

Los cambios y tendencias fundamentales de este periodo tienen lugar en la conducta económica de las empresas no financieras, en las operaciones de los bancos y en la inclusión de los hogares al mundo de las finanzas (principalmente a través del endeudamiento y de la financiarización de los fondos de retiro). A continuación, ofrecemos una breve explicación de cada una de las tendencias señaladas:

- a) Empresas no financieras. Lapavitsas señala que la tendencia monopólica se mantiene en la financiarización, no obstante, “los capitales monopólicos se han ‘financiarizado’”.⁸⁸ Las empresas no financieras, en especial las que tienen un carácter monopólico requieren cada vez menos del financiamiento de los bancos, cuando necesitan financiarse lo hacen a través de su participación en los mercados financieros y a través de la emisión de papeles comerciales. Las empresas participan cada vez más en el comercio de bonos y acciones.⁸⁹
- b) Bancos. Existe una reestructuración de las funciones de los bancos. Estos han pasado de las actividades productivas a la labor de mediación de los mercados financieros, la gestión del ahorro y la emisión de crédito.⁹⁰
- c) Hogares. La financiarización de la renta de los hogares parece ser la característica particular del proceso de financiarización en curso y es una de las singularidades que permiten señalar que el proceso de financiarización en curso no es una réplica exacta del primer ciclo imperial. La base de este proceso está en el incremento del uso de deuda por parte de las familias (créditos inmobiliarios, automotrices, universitarios, al consumo, etc.) y de la inserción de sus ahorros en activos financieros (fondos de retiro y fondos de pensiones). Este proceso es una consecuencia de la retirada de la provisión pública de sectores como la educación, las pensiones, la vivienda, el transporte, etc., y su posterior remplazo o conquista por el capital privado. Para Lapavitsas, uno de los temas fundamentales de la actual financiarización es la

⁸⁷ Costas Lapavitsas, *Op. Cit.*, p. 62.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 63.

⁸⁹ *Idem.*,

⁹⁰ *Idem.*,

privatización del consumo de los trabajadores y la cada vez más alta mediación del capital financiero sobre las diversas actividades de consumo y reproducción.⁹¹

Estas tres tendencias se articulan y dan lugar una serie de dinámicas que caracterizan al momento económico actual. Para efectos de este trabajo, nos interesa de manera privilegiada la relación entre los bancos y las familias, específicamente entre los bancos y los jóvenes.

Por último, el enfoque de Lapavitsas reconoce que, aunque la financiarización ha sido un proceso que se ha desarrollado principalmente en los países centrales, existe en los países periféricos con algunas variantes. El proceso al que nos enfrentamos cumple con las características del sistémicas típicas de la parte estructural, al tiempo que mantiene particularidades histórico-concretas. El análisis de Lapavitsas reconoce la existencia de una financiarización de carácter subordinado.

El análisis propuesto por Lapavitsas nutre esta investigación ya que pone en el centro de la discusión la financiarización de los hogares y resalta la existencia de un proceso de financiarización subordinada. Estas dos características son fundamentales para comenzar a plantear el problema de los créditos universitarios, relación que representa la inserción de sectores de la sociedad no laborales al mundo de la deuda. De la misma manera, este proceso representa un proceso de endeudamiento previo al momento laboral.

Posiciones post keynesianas

Agruparemos las posiciones post keynesianas en tres grandes grupos. Para comenzar, ofreceremos algunas de las posiciones y definiciones clásicas de los autores pertenecientes a esta corriente. A continuación, nos concentraremos en la descripción de los grandes rasgos de las posiciones más cercanas al pensamiento de John Maynard Keynes y de las posiciones que más han abrevado del pensamiento de Hyman Minsky. Debemos recordar que, junto a la tradición marxista, el pensamiento post keynesiano ha contribuido a nutrir el pensamiento teórico respecto a la financiarización. Una de las características fundamentales del pensamiento keynesiano en la financiarización es la constante propuesta del aumento de la participación del Estado y de mecanismos de regulación dentro de las actividades financieras. Si bien, el pensamiento keynesiano no postula una teoría revolucionaria, reconoce que

⁹¹ *Ibid.*, p. 64.

existen elementos de inestabilidad económica y que las crisis sistémicas tienen características endógenas.

Dos de las definiciones más recurrentes de financiarización tuvieron su origen en las filas del pensamiento heterodoxo post keynesiano. Gerald Epstein definió a la financiarización como “el incremento del rol de los motivos financieros, los actores financieros, los mercados financieros y las instituciones financieras en la operación de las economías domésticas e internacionales”.⁹² Otra de las definiciones más difundidas dentro de esta escuela ha sido la de Gretta Krippner quien considera a la financiarización como “un patrón de acumulación en el cual los beneficios aumentan y se acumulan principalmente a través de canales financieros, estando por encima del comercio o la producción de mercancías”.⁹³

John Maynard Keynes y sus continuadores

Al igual que Marx, la figura de Keynes ha sido tan importante en la economía que sus ideas iniciaron una nueva tradición teórica que lleva su apellido como nombre, el keynesianismo. La corriente teórica keynesiana fue dominante en los países centrales desde los años treinta y hasta finales de la década de 1970. Dos conceptos son fundamentales en el análisis de Keynes, *la preferencia por la liquidez* y el *rentismo*. Como explica Venegas Calle, para el economista británico la inversión y las expectativas a futuro tienen un gran peso en la definición de los momentos de crisis. Keynes explica referente a la crisis que la explicación de esta no la encontramos en alza de las tasas de interés, sino que el pesimismo y la incertidumbre conducen al derrumbe de la eficiencia marginal.⁹⁴

El pensamiento de Keynes se centra en el desarrollo de una situación donde la preferencia por la liquidez se hace el eje rector, esto en una sociedad organizada en torno a una hegemonía del capital especulativo. Keynes señala que cuando la preferencia por la liquidez y la especulación se conjuntan, existen las posibilidades de la formación de una

⁹² Gerald Epstein, “Introduction: Financialization and the World Economy,” in Gerald Epstein, *Financialization and the World Economy*, Cheltenham, Elgar, p. 3.

⁹³ Krippner, Gretta, “The financialization of the American economy,” in *Socio-Economic Review*, (3), p. 175. Diego Alejandro Guevara-Castañeda, “Finanzas y desigualdad, una mirada exploratoria desde la perspectiva de la financiarización”, en *Revista Panorama Económico*, Universidad de Cartagena, Vol. 21, octubre 2013, p. 59.

⁹⁴ Stella del Pilar Venegas Calle, “La crisis económica de 2008. Algunas reflexiones teóricas a partir de J.M. Keynes y H.P. Minsky”, en *Criterio Libre*, 8 (12), p. 102.

burbuja. Este problema llega a un estadio grave cuando la economía real se transforma en parte de las actividades del casino especulativo.⁹⁵ En el pensamiento de Keynes existe una fuerte relación entre la especulación y la retracción de las inversiones productivas, si las ganancias por especulación son cuantiosas, será complicado que los agentes económicos se decidan a invertir.

En las notas finales de *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Keynes se posiciona en favor de *la eutanasia del rentista*. Esto quiere decir, que para el economista británico el “poder de opresión acumulativo del capitalista para explotar el valor de escasez del capital”⁹⁶ representaba un elemento negativo del entorno que intentó describir. Para Keynes, las ganancias obtenidas a través de las finanzas no representaban ninguna recompensa por el sacrificio humano, en realidad eran más cercanas a las rentas de los terratenientes (clase social que obtiene sus ganancias del arrendamiento de las tierras) contra las cuales el capitalismo había luchado anteriormente.⁹⁷ La reflexión de Keynes ofrece un análisis de las transformaciones económicas basado en las clases y en los intereses de las clases en relación con el dinero, sin ser directamente un análisis marxista. Como ha señalado Lapavitsas, el acreedor en el sistema teórico keynesiano ocupa el lugar del rentista.⁹⁸

Para Keynes, “el aspecto rentista del capitalismo [era] una fase transitoria del capitalismo que desaparecerá tan pronto como haya cumplido su destino”.⁹⁹ La visión del economista británico fue replicada por autores de diferentes escuelas, inclusive algunos de ellos adscritos a la visión marxista economía (por ejemplo, Paul Sweezy en su *Teoría del desarrollo capitalista* sugiere que la dominación de los bancos es un momento pasajero, en la década de 1990 el autor señalará su propio error). Keynes señala que la desaparición de este estamento al que definido como rentista se dará de manera gradual y no requerirá la utilización de medios revolucionarios. La postura de Keynes nos muestra la necesidad de hacer frente a la clase rentista que opta por una preferencia de la liquidez, especialmente por medios políticos e institucionales.

⁹⁵ *Idem.*,

⁹⁶ John Maynard Keynes, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, p. 331.

⁹⁷ *Idem.*,

⁹⁸ Costas Lapavitsas, *Op. Cit.*, p. 55.

⁹⁹ John Maynard Keynes, *Op. Cit.*, p. 331.

El pensamiento keynesiano no termina con la figura de su fundador. Para los sucesores de Keynes la financiarización conserva su rasgo parasitario, por la que una irrupción de régimen acumulación dominado por lo financiero representa un debilitamiento de la inversión de la producción. Para este grupo de economistas, existe una relación directa entre el proceso de estancamiento y la explosión de las finanzas que vivimos hoy en día, por tanto, la expansión financiera sería la culpable de la ralentización del sector real en Estados Unidos. La definición de la financiarización por parte de los post-keynesianos ha delimitado su actuar posterior, esta escuela se ha dedicado en gran medida en el análisis del impacto de las finanzas en el sector productivo. Entre los autores que forman partes de esta corriente podemos encontrar a Epstein, Crotty y Pollin.¹⁰⁰

Un segundo aspecto fundamental de la teoría de Keynes es su hipótesis sobre la *inestabilidad*. El pensamiento ortodoxo considera que las crisis son momentos de anomalía en la economía, no obstante, Keynes desarrolló una visión de la economía que se apoyó en la existencia de momentos de inestabilidad y en la existencia de la incertidumbre. Los mercados financieros, descritos por el economista inglés en su *General Theory*, son responsables del aumento de la inestabilidad y desincentivan la inversión productiva, elemento fundamental en el pensamiento keynesiano.

Thomas Palley, economista estadounidense, parte de las nociones de Keynes y señala que la financiarización hace referencia a un momento de aumento en la participación de los rentistas en la economía que contagia a todos los sectores. Para Palley, la financiarización no solamente afecta el nivel macroeconómico, sino que también inicia operaciones en el nivel micro de la economía. El trabajo de Palley pretende demostrar que junto con el proceso de financiarización podemos encontrar la apertura de un nuevo ciclo comercial. Para el economista estadounidense, la financiarización se sostiene en cuatro presupuestos: la globalización, el gobierno reducido, el abandono del pleno empleo y la existencia de mercados laborales flexibles.¹⁰¹ Los últimos tres presupuestos están plenamente imbricados con el desarrollo de la deuda.

El pensamiento de Hyman Minsky

¹⁰⁰ Costas Lapavistas, *Op. Cit.*, pp. 55-56.

¹⁰¹ Thomas Palley, "Financialization: What It Is and Why It Matters," in *Levy Economics Institute of Bard College*, Working Paper 525, p. 17.

Junto a los aportes de Keynes, el trabajo de Hyman Minsky, y su posterior actualización por los comentaristas de su trabajo, ha dado una serie de aportes fundamentales al análisis de la financiarización desde el enfoque keynesiano y post keynesiano. Minsky pertenece a la rama del pensamiento post keynesiano radical y su crítica ha sido recuperada por otros economistas en la búsqueda por comprender la crisis económica de 2008. Entre los economistas que han regresado al pensamiento de Minsky, encontramos la figura de Randall Wray.

Minsky diseñó la *hipótesis de la inestabilidad financiera*. Para Minsky la fragilidad financiera se producía después de que la economía tenía un funcionamiento correcto durante un periodo largo, esto tenía como consecuencia un aumento del apalancamiento en un ambiente en el que las deudas eran fácilmente rembolsables. El aumento del volumen de endeudamiento genera que exista una elevación tanto en la inversión como en los precios de los activos de capital, el crecimiento sostenido de esta dinámica genera burbujas.¹⁰² A través del análisis de los niveles de apalancamiento, Minsky es capaz de distinguir tres relaciones entre el ingreso y la deuda, específicamente pensadas para empresas:

- a) Financiamiento seguro. El flujo de caja de las operaciones permite el pago de las obligaciones.
- b) Financiamiento especulativo. El flujo de caja de las operaciones no permite el pago cabal de las obligaciones. No obstante, queda garantizado el pago de los intereses.
- c) Financiamiento Ponzi. Situación en la cual no se puede garantizar las promesas de pago ni el pago de los intereses. En este escenario es necesario seguir aumentando el apalancamiento para poder realizar el pago íntegro de la deuda.¹⁰³

En su esfuerzo por actualizar el pensamiento de Minsky, Randall Wray ha buscado una explicación de la crisis de 2008 desde la óptica del economista chicaguense. Wray propone la necesidad de abandonar el pensamiento ortodoxo y aumentar la intervención del Estado y de las políticas contra cíclicas. Para Wray, el origen de la crisis de 2008 se encuentra en la regulación laxa, el aumento de la desigualdad de los hogares como correlato del aumento del apalancamiento para cubrir sus gastos necesarios y el sistema monetario

¹⁰² Hyman Minsky, *Can "it" happen again? Essays on instability and finance*, New York, Sharpe, 1982, p. 65.

¹⁰³ Orlando Delgado Selley, "La hipótesis de la inestabilidad financiera: una propuesta de desarrollo", en *Ola financiera*, México, Vol. 12, No. 32, enero-abril, 2009, p. 122.

altamente flexible y con una gran preferencia por la liquidez que rige la política económica en Estados Unidos.¹⁰⁴

Wray señala que con el fin del *capitalismo paternalista* inicia un nuevo ciclo del *Money Manager Capitalism* en donde existe una necesidad inmensa de financiamiento. El nacimiento de este nuevo entorno es producto a la destrucción del entorno de seguridad diseñado durante la posguerra mundial, mismo que permitió la emergencia de la economía mundial con niveles bajos de apalancamiento. La destrucción de este sistema dio por resultado el surgimiento de una nueva fase de capitalismo violento en compañía de un Estado con funciones depredadoras.¹⁰⁵ El inicio del surgimiento del nuevo sistema basado en los gestores del dinero estuvo motivada por la promoción de tres leyes que se encargaron de la legalización de prácticas realizadas durante el último ciclo financiero en Estados:

- 1) La Ley de Modernización Financiera de 1999, mejor conocida como Ley Gramm-Leach-Bliley que derogó la Ley Glass Steagall.
- 2) La Commodity Futures Modern Act de 2000
- 3) Y la Ley de Seguridad de los ingresos de jubilación de los empleados de 2000.¹⁰⁶

Estas modificaciones responder a un proceso de giro hacia la financiarización motivados por el círculo virtuoso, no obstante, las reformas propulsadas a inicio de siglo, se volverían el telón de fondo de la primera gran crisis del siglo XXI.

La deuda: el crédito y su relación con el fin de la gestión estatal del trabajo

Las explicaciones esbozadas anteriormente exploran diferentes hipótesis sobre la irrupción del capitalismo financiarizado a nivel macro. Sin embargo, las grandes explicaciones dejan de lado que una de las características claves de la financiarización es la irrupción y diversificación de los mecanismos crediticios. Podemos señalar, que un punto central que todas las definiciones comparten es el rol del crédito como eje rector de la vida y el endeudamiento como una condición de existencia de los individuos en este nuevo momento del capitalismo.

¹⁰⁴ Randall Wray, “The rise and fall of money manager capitalism: A minskian approach,” in *Cambridge Journal of Economics*, United Kingdom, Vol. 33, No. 4, 2009, p. 808.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 815.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 818.

La deuda ha sido en otros sistemas de organización política y económica previas al capitalismo. No obstante, su particularidad actual se encuentra ligada a los pilares del modo de producción actual: la comprensión actual de la deuda se encuentra inscrita en la comprensión del valor. Marx dedicó la primera sección de Libro I de *El Capital* a la definición del valor y de las formas mercancía y dinero. El trabajo de Marx resultó una consideración revolucionaria a la forma de entender la economía ya que partió de una base objetiva que buscaba poner en el centro el papel del trabajo como creador del valor y descifrar al sujeto que adquiere un movimiento automático: el capital. La comprensión del valor nos permite articular y entender la relación que guarda el crédito con la libertad, tema que revisaremos más adelante.

Tanto en la teoría de los fisiócratas como de Smith y Ricardo se habían propuesto versiones objetivas de la teoría del valor, teniendo el trabajo como eje central de la consideración al trabajo. No obstante, cada una de estas versiones son diferentes y deben ser consideradas por separado. Para los fisiócratas, el único trabajo productivo y por tanto productor de valor se encontraba alojado en la producción agrícola. Por su parte, Smith es el primero en formular una teoría del valor trabajo separada de lo meramente agrícola. Propone tres versiones diferentes de la teoría del valor: una teoría del valor trabajo que al no poder desarrollar la confina a momentos aislados de la historia del trabajo, una teoría del valor basada en los factores de producción y una teoría del trabajo subjetivo. Esta última será el punto de partida de la economía ortodoxa. Mientras tanto, Ricardo propone la primera ley del valor trabajo ordenada, misma que servirá a los socialistas ricardianos y más tarde a Marx como punto de partida.

Para Marx, todo objeto útil en la forma concreta mercancía, dentro del modo de producción capitalista, puede desdoblarse en dos órdenes: un atributo cualitativo (substancia) y uno cuantitativo (cantidad).¹⁰⁷ El valor de uso corresponde a la utilidad de la mercancía que se efectiviza en el momento del consumo (productivo o improductivo). Aunque para Marx el valor de uso no ocupa un papel central en su teoría, si es considerado como un “prerrequisito del consumo”.¹⁰⁸ Esta forma tiene dos fuentes principales: el trabajo y la naturaleza, como señala Marx “el trabajo [...] no es la fuente única de los valores de uso que produce, de la

¹⁰⁷ Karl Marx, *El Capital. El proceso de producción del capital*. México, Siglo XXI, 26° edición, 2005, T. I, Vol., I, p. 44.

¹⁰⁸ Paul Sweezy, *Teoría del desarrollo capitalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, p. 36

riqueza material. El trabajo es el padre de esta, como dice William Petty, y la tierra, su madre”.¹⁰⁹ Al referirnos al valor de uso estamos haciendo hincapié en las funciones y propiedades cualitativas de las mercancías, por lo que nos podemos referir a una serie de elementos infinitos.

El valor o valor de cambio hace referencia al aspecto cuantitativo de la mercancía. Este se refiere a la relación que rige las proporciones del intercambio. Este segundo elemento plantea la existencia de algo común en las mercancías que hace posible que puedan ser intercambiadas, se hace patente la existencia de una sustancia que las hace equivalentes. En comparación con el valor de uso que mantiene características históricas y se refiere a una diversidad enorme de posibilidades, la relación *valor* se reduce sólo a la diferencia del tamaño cuantitativo de un objeto, por tanto, funciona como *equivalente general* que busca igualar todas las mercancías (y todos los trabajos). El segundo elemento de esta relación dialéctica (el valor) es el que dota de especificidad a la forma mercancía en el capitalismo. Paul Sweezy señala que “en una sociedad en que el cambio es un método regular de realizar el propósito de la producción social, es sólo en calidad de mercancías como los productos tienen valor de cambio”.¹¹⁰

Toda mercancía o servicio representa por fuerza un gasto de trabajo humano. Sin embargo, no podemos concluir directamente que la forma valor sea una figura trans histórica por lo que nos enfrentamos a la definición de la particularidad del trabajo en el modo de producción capitalista. Como ha señalado Moishe Postone, Marx intenta demostrar que en el capitalismo se encuentra presente un rasgo que supuestamente había sido dejado atrás con la entrada a la modernidad: el animismo o espiritismo. Esto refiere a que el valor no es una relación eterna, sino que estamos en presencia de una teoría en la que una medicación social abstracta e históricamente específica ordena las relaciones sociales. De esta manera, el trabajo no es sólo la mediación entre el humano y la naturaleza, sino que se convierte en el mediador de las relaciones entre las diferentes personas.¹¹¹

El trabajo en el capitalismo también se desdobra en dos: una parte concreta y una parte abstracta. La parte concreta se refiere a la parte útil del trabajo y es aquella que crea

¹⁰⁹ Karl Marx, *Op. Cit.*, p. 53.

¹¹⁰ Paul Sweezy, *Op. Cit.*, p. 37.

¹¹¹ Moishe Postone, *Marx Reloaded. Repensar la teoría crítica del capitalismo*, Madrid, Traficantes de sueños, 2007, p. 67.

valores de uso, mientras que la parte abstracta es la medida indiferenciada de trabajo humano. El componente de la forma valor se encuentra alojado en esta relación de trabajo humano contabilizado en el tiempo de trabajo socialmente necesario y despojado de la relación cualitativa que reviste la forma material de la mercancía. En otras palabras, “para tener valor socialmente reconocido, [se] ‘anula’ el contenido concreto de la mercancía con la cual está entrando en relación y [se] destaca el hecho de que es creada por trabajo humano”.¹¹² Marx señala que “la *magnitud del valor* cuenta sólo *cuantitativamente*, una vez que ese trabajo se halla reducido a la condición de trabajo humano sin más cualidad que ésta. Allí [en el valor de uso], se trataba del *cómo* y del *qué* del trabajo, aquí del *cuánto* de su duración. Como la magnitud del valor de una mercancía sólo representa la cantidad de trabajo en ella contenida, las mercancías [...] serán siempre [...] valores iguales”.¹¹³ A diferencia de Ricardo que determinó que el tiempo de trabajo era la medida de la magnitud del valor, Marx propone al tiempo de trabajo *socialmente necesario* como la medida de este. Más adelante define a este como el “tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de un valor de uso [...] en condiciones normales de producción vigentes en una sociedad y con el grado social medio de destreza e intensidad del trabajo”.¹¹⁴

El valor refiere a la forma que oculta el proceso de cesión de la libertad. Es por esto, que la formación del valor presupone la liberación de los sujetos, tanto en su acepción jurídica, como en su acepción económica. La medida de la magnitud del valor es “como *última ratio* la medida del grado en que existe la fuerza productiva primaria del capitalismo que es la libertad obtenida y entregada del individuo ya separado. Luego de ellos, no se podrá discutir en consecuencia que la medida en que los hombres son libres y la manera en que intercambian su libertad es la escala de la productividad social”.¹¹⁵ Podemos señalar que la acumulación originaria, en su acepción económica, representa la creación del fundamento del valor: el sujeto libre e igual.

El obrero que se encuentra en estado de libertad o de separación se ve obligado a vender su fuerza de trabajo en el mercado organizado de trabajo. Cuando la fuerza de trabajo, o

¹¹² Rosa María Márquez, Paulo Nakatani, “El Capital ficticio y su crisis”, en Consuelo Silva Flores, Claudio Lara Cortés (coord.), *La crisis global y el capital ficticio*, Santiago, CLACSO-Arcis, 2013, p. 17.

¹¹³ Karl Marx, *Op. Cit.*, p. 56.

¹¹⁴ Rosa María Márquez, Paulo Nakatani, *Op. Cit.*, p. 48.

¹¹⁵ *Cfr.*, René Zavaleta Mercado, “Cuatro conceptos de la democracia”, en René Zavaleta Mercado, *La autodeterminación de las masas*, México, CLACSO-Siglo XXI, 2015, p. 123.

mejor dicho la libertad del individuo, puede ser enajenado cualquier cosa puede serlo también. La fuerza de trabajo será empleada por el capitalista para la producción y comprada a cambio de un salario. En la fábrica, el obrero producirá el valor necesario para poder reproducir su fuerza de trabajo y la de su familia, pero también un excedente que será apropiado por el capitalista y que no le será pagado. La diferencia, o, mejor dicho, el aumento en la proporción del valor y la parte no paga se encuentra contenida en el concepto de *plusvalor*. Para que este proceso pueda tener lugar debe existir una serie de condiciones primordiales:

1. La existencia de una mercancía que tenga por valor de uso la producción de valor (ser fuente de valor). Esto quiere decir que el consumo (productivo) de dicha mercancía crea valor.
2. Que el poseedor pueda disponer libremente de su fuerza de trabajo. En este punto nos referimos a un trabajo libre, no esclavo o servil.
3. Que el productor directo se encuentra despojado de medios de producción. Dicho de otra manera, que el poseedor de la fuerza de trabajo no tenga otra mercancía que poner a disposición en el mercado que su *fuerza de trabajo*.¹¹⁶

En este proceso el crédito interviene en dos momentos. Como crédito productivo al inicio de la fórmula y como crédito al consumo al final de la fórmula. La realización de las mercancías en capital se encuentra determinada por la capacidad del mercado para la absorción de estas. Dicha relación es un determinante fundamental del problema de las crisis. Cuando las mercancías no pueden ser absorbidas se generan crisis de sobreproducción. No obstante, el crédito al consumo en conjunción con otras estrategias de mercado busca evitar este problema. Aquí nos enfrentamos a un problema singular que trataremos más adelante, ¿cómo se mercantilizan las relaciones de enseñanza la educación?

El valor al ser una representación de la libertad cedida requiere de un símbolo de representación para poder realizar y facilitar los intercambios. El dinero nace como una herramienta de carácter semiótico que busca transmitir algo. Es innegable que su uso tiene por objetivo la comunicación de una sustancia a través de un lenguaje o escritura, no universal. La forma dinero encuentra sus formas de interacción con las otras mercancías en función de

¹¹⁶ Karl Marx, *El Capital. El proceso de producción del capital*. México, Siglo XXI, 26° edición, 2005, T. I, Vol., I, p. 205.

relaciones de carácter histórico. El dinero no constituye en realidad un medio en sí mismo, es un medio de pago, una figura de riqueza, un dato de medición o un intermediario para llevar a cabo el intercambio económico. Como señala Dussel, el dinero en sus orígenes reviste la forma de *Knechshestalt* (siervo),¹¹⁷ haciendo referencia a una forma que sirve al humano y no viceversa.

En el capitalismo el dinero se transforma en una necesidad en sí mismo. Al estar todas las relaciones y necesidades mediadas por el valor se hace necesario conseguir una fuente de dinero o de representación del valor para intercambiarlo por los medios de reproducción. De la misma forma, el humano al estar separado de sus medios de subsistencia se ve obligado a ofertar en el mercado de trabajo la única mercancía que posee por “naturaleza”: su capacidad de transformación de la realidad (naturaleza) convertida en fuerza de trabajo y que a su vez será transformada en capital variable en el espacio productivo. Como señala Marx en los *Manuscritos de 1844* “La necesidad del dinero es [...] la verdadera necesidad producida por la economía política y la única necesidad que ésta produce. La *cantidad* del dinero se convierte cada vez más en su única cualidad *poderosa*; y así como reduce toda esencia a su abstracción, se reduce a su propio movimiento como esencia *cuantitativa*”.¹¹⁸ El dinero pasa de esta forma de constituir una herramienta semántica de simplificación del intercambio económico a transformarse en un mediador absoluto para la realización de la vida.

En la teoría marxista, la fuerza de trabajo constituye una mercancía y es intercambiada por un monto de dinero definido como salario. Por fuerza de trabajo nos referimos a un conjunto de facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso.¹¹⁹ Como señala Pierre Manigat, existe una serie de determinantes “en la metamorfosis de las condiciones de reproducción de los asalariados. Estas transformaciones reclaman la incorporación del crédito al consumo a lo que Suzanne de Brunhoff llama la gestión estatal de la fuerza de trabajo”.¹²⁰ Manigat señala que el análisis del salario en la teoría marxista se encuentra acechado por dos posiciones contrarias: el economicismo y el sociologismo. El

¹¹⁷ Enrique Dussel, *Las metáforas teológicas de Marx*, México, Siglo XXI, 2017, p. 27.

¹¹⁸ Karl Marx, “Manuscritos económicos-filosóficos de 1844”, en Karl Marx, Friedrich Engels, *Escritos económicos varios*, México, Grijalbo, 2ª edición, 1966, p. 91.

¹¹⁹ Karl Marx, “Manuscritos económicos-filosóficos de 1844”, p. 203.

¹²⁰ Matari Pierre Manigat, “El crédito al consumo: sus determinantes estructurales y su lugar en la gestión estatal de la fuerza de trabajo”, en *El trimestre económico*, vol. LXXXVII, 3, No. 347, julio-septiembre, 2020,

economicismo reduce el problema del salario a una cuantificación de la suma de los valores de la canasta de consumo por trabajador, mientras que el sociologismo hace del salario una variable exógena que depende de la lucha de clases. Ambas categorías limitan el análisis de la transformación de los patrones de consumo.¹²¹

Suzanne de Brunhoff regresó a la teorización marxista del salario para comprender la formación de este y su relación con las funciones del Estado. Para Brunhoff, un problema central se desprender de la idea de que el salario es la representación del precio del trabajo ya que esta concepción esconde el problema de la explotación, y, por tanto, de la distinción entre el trabajo necesario y el plus trabajo, elementos fundamentales para la determinación de la plusvalía. Brunhoff resalta que el análisis marxista del salario permite diferenciar entre el valor de la fuerza del trabajo y el valor del producto total creado.¹²²

De esta manera podemos llegar al acuerdo de que el valor de la mercancía fuerza de trabajo, al igual que cualquiera otra de las mercancías, está determinado por la cantidad de trabajo que se necesita para su (re)producción, específicamente de los bienes de producción que son necesarios para la reproducción del trabajador.¹²³ Sin embargo, Brunhoff nos plantea una primera problemática relativa al momento de incapacidad del trabajador para vender su fuerza de trabajo (desempleo, etapa de formación vejez o infancia). A partir de aquí podríamos señalar que existe una serie de momentos de la vida del trabajador que no pueden ser remunerados directamente por el capitalista.

El salario en el modo de producción capitalista tiene una particularidad importante. A diferencia de otros de modos de producción, el capitalista remunera al asalariado, pero no es el encargado de su reproducción, la reproducción es una labor que queda conferida al obrero y los trabajos de remuneración no retribuidos (realizados principalmente por las mujeres). En el régimen feudal de explotación y en el régimen esclavista, eran los productores indirectos quienes contribuían directamente a la reproducción del productor directo. La facultad de libertad deja al trabajador tanto despojado de los medios para reproducir su vida como en obligación individual de afrontar sus necesidades. De Brunhoff señala que “una de las apariencias fundamentales en el capitalismo reside en que la forma *salario* se presente como

¹²¹ *Ibid.*, pp. 707-708.

¹²² Suzanne de Brunhoff, *Op. Cit.*, p. 16.

¹²³ *Idem.*,

el “precio del trabajo”.¹²⁴ El salario en la economía burguesa se muestra ajeno a la explotación y se presenta como una remuneración justa por el trabajo.¹²⁵

El trabajo asalariado, y la forma en la que deviene: el salario, son la forma de mediación más generalizada de acceso a las necesidades básicas. Entre sus funciones principales podemos encontrar: la distribución desigual del producto social, la definición de la posición de un individuo en el mundo y la mediación de acceso de cualquier sujeto con el salario indirecto (en algunos momentos también con la forma crediticia). También aparece como el mecanismo de sociabilidad más difundida después de la familia. El trabajo asalariado, además, define tanto el mundo de la salud como el mundo de la educación: la educación está destinada a que los alumnos puedan conseguir un trabajo asalariado y un objeto central de la psiquiatría es que el paciente pueda insertarse en el mundo laboral. El fomento del trabajo asalariado también se convierte en una de las tareas fundamentales del Estado.¹²⁶

El trabajo en su variante asalariada es por definición un modo abstracto de dominación. Esta postura está muy bien retrata en los *Manuscritos Filosóficos-Económicos de 1844* cuando se hace señalamiento de que para aquellos que no tienen otras opciones de trabajo el trabajo asalariado es siempre un trabajo forzado.¹²⁷ El único momento en que el individuo fue coaccionado para vender su trabajo refiere al momento posterior a la acumulación originaria. Weeks menciona que “por lo general, no es la policía ni la amenaza lo que nos fuerza a trabajar, sino más bien un sistema social que asegura que el trabajo sea la única vía por la que la mayoría podemos cubrir nuestras necesidades básicas”.¹²⁸ La diferenciación entre el trabajo como una práctica económica y el trabajo como una convención social, histórica y disciplinaria está relacionada con la forma salariado. Esta forma, que, si bien ya existía previamente al capitalismo, se generaliza con este, representa el factor diferenciador de nuestro problema.

De Brunhoff plantea que, a pesar de lo dicho por Marx, el salario no es realmente una figura pensada para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. Señala que para “que el trabajador sea explotable y esté disponible, es preciso que el salario le permita

¹²⁴ *Idem.*,

¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ Kathi Weeks, *El problema del trabajo. Feminismo, marxismo, políticas contra el trabajo e imaginarios más allá del trabajo*, Madrid, Traficantes de sueños, 2020, p. 23.

¹²⁷ *Idem.*

¹²⁸ *Idem.*

mantenerse diariamente, si asegurase también la reproducción rebasaría su función capitalista y perdería su necesaria [...] apariencia de ‘precio del trabajo’”.¹²⁹ Más adelante señala que “la presión sobre el salario directo para que no exceda el valor diario de la fuerza de trabajo es una constante del capitalismo”.¹³⁰

La diferencia que se genera entre el valor del salario para la reproducción de la fuerza de trabajo y el valor diario necesario para cubrir las necesidades inmediatas del trabajo requiere que exista una serie de necesidades que el capitalista no cubre directamente, pero que tampoco el trabajador pueda cubrir. Estas necesidades se satisfacen a través del salario indirecto y al trabajo no remunerado (no asalariado y por tanto considerado como no trabajo). La figura del salario indirecto es detentada por diferentes figuras, pero después de la Segunda Guerra Mundial esta figura fue asumida principalmente por la figura del Estado, mientras que el papel del trabajo no remunerado recae principalmente sobre las mujeres. Con el abandono del salario de indirecto por parte del Estado, a través de los programas de privatización de la seguridad social después de la década de 1970, y el estancamiento de los salarios directos reales (acompañado por la generalización de la superexplotación) este espacio fue sometido a una nueva intromisión. Es aquí cuando reaparece la figura de la deuda. Así, El crédito invadió tanto las relaciones de producción como las relaciones de consumo y reproducción.

En un primer acercamiento al problema de la deuda, esta se nos presenta como un problema económico. No obstante, el problema del endeudamiento no puede ser reducido solamente a su carácter económico, sino que es un problema con impactos políticos, sociales, morales y psicológicos. El crédito no aparece dissociado de la conceptualización del valor y del trabajo abstracto, sino que se encuentra en una perfecta relación con estos conceptos. Al existir el dinero, un representante simbólico del valor, y al ser este un producto artificial, las instituciones bancarias tienen la capacidad de emitir símbolos anticipados a la producción del valor, una especie de salario futuro. El crédito se presenta, así como un adelanto de valor aún no producido que viene aparejado a un costo por su emisión. Por ejemplo, en el caso estudiantil, el crédito se presenta como un adelanto al valor producido por el estudiante durante su futura vida laboral, al ser las universidades un espacio privado, los bancos

¹²⁹ *Ibid.*, p. 18.

¹³⁰ *Idem.*

adelantan los salarios futuros (y suman un costo excesivo de emisión) para que los estudiantes realicen el pago de sus estudios.

La deuda ha sido estudiada principalmente como una relación entre sujetos colectivos, principalmente Estados y corporaciones. Por ejemplo, el economista belga Eric Toussaint, desde el Comité para la abolición de las deudas ilegítimas, señala que la deuda fue un mecanismo puesto en marcha por las potencias europeas acreedoras contra las naciones periféricas y funcionó como un mecanismo de avasallamiento imperialista.¹³¹

La relación deuda, como veremos adelante, no es nueva ni es exclusiva del capitalismo. Sin embargo, su irrupción como remplazo del salario directo e indirecto ha transformado la relación del ser con su cotidianidad. La financiarización del mundo y el aumento de liquidez inició una fase de generalización de los diferentes sistemas de endeudamiento: crédito al consumo, deudas médicas, deudas escolares, deudas universitarias, etc. El crédito al consumo se erige como un mediador entre el ser y su consumo reproductivo haciendo que el primero tenga que optar por una plusvalía no generada para la satisfacción de necesidades. En pocas palabras, el crédito se postula como una relación de dominación que compromete el futuro poniéndolo a disposición del proceso de valorización del valor.

El antropólogo anarquista David Graeber señala la existencia arcaica de múltiples formas de deuda en las diversas versiones concretas de la humanidad precapitalista. Estas formas estudiadas por Graeber se encuentran relacionadas con los momentos de dificultad relativos a la escasez determinante y sus efectos específicos frente a los productores, principalmente los asociados con la tierra. Los efectos de las deudas fueron la ruina para las sociedades que las implementaron. La apropiación de tierras, muebles e inclusive miembros de la comunidad tomados en servidumbre para cubrir el pago y los intereses derivó en una destrucción interna de las sociedades y el ocaso de sus sistemas de producción agraria.¹³²

En este sentido, podemos decir que la deuda en las sociedades arcaicas sirvió como un disolvente de las relaciones sociales necesarias para mantener el tejido cultural de la

¹³¹ Eric Toussaint, “Volvamos a hablar de la deuda como instrumento colonizador: La deuda de Túnez y Egipto en el siglo XIX y su colonización por Francia y Gran Bretaña, respectivamente”, en *Comité para la abolición de las deudas ilegítimas*, 11 de septiembre de 2021. Disponible en <https://www.cadtm.org/Volvemos-a-hablar-de-la-deuda-como-instrumento-colonizador-La-deuda-de-Tunez-y> [Consultado el 20 de septiembre de 2021].

¹³² David Graeber, *Dívida. Os primeiros 5.000 anos*, Brasil, Três Estrelas, 2016, p. 85.

comunidad. Sus efectos agresivos sobre lo humano se ven reflejados en su prohibición por parte de las tres grandes religiones modernas. Por ejemplo, de los textos sagrados de estas religiones, la Torá y el Corán tienen varias referencias en contra de la labor de usura. Por ejemplo, en el Libro Tercero de Moisés (Levítico) 25:35-37 se señala “Y cuando tu hermano empobreciere, y se acogiere a ti, tú lo ampararás: como peregrino y extranjero vivirá contigo. No tomarás usura de él, ni aumento: más tendrás temor de tu Dios, y tu hermano vivirá contigo. No le darás tu dinero a usura, ni tu vitualla a ganancia”.¹³³ Encontramos dos ejemplos más dentro de los Libros de Moisés, en el Libro Segundo (Éxodo) se menciona “Si dieres á mi pueblo dinero emprestado, al pobre que está contigo, no te portaras con él como logrero, ni impondrás usura”¹³⁴ y en el Quinto Libro (Deuteronomio) “No tomaras de tu hermano logro de dinero [interés], ni logro de comida, ni logro de cosa alguna de que se suele tomar”.¹³⁵

No obstante, no solo los Libros de Moisés señalan una oposición a la labor de la usura. El Libro del Profeta Ezequiel señala en el versículo 18:13 que “Diére á usura y recibiere aumento: ¿vivirá éste? No vivirá. Todas estas abominaciones hicieron; de cierto morirá; su sangre será sobre él”.¹³⁶ Mientras que el Libro de los Salmos menciona que “quien no dio á usura, ni contra el inocente tomo cohecho. El que hace estas cosas, no resbalará para siempre”.¹³⁷ Mientras tanto, en El Corán, libro sagrado del islam, también se hacen presentes algunas máximas contra el trabajo de usura. En la Sura II se señala que “Quienes usurean no se levantarán sino como se levanta aquél a quien el Demonio ha derribado con sólo tocarle, y eso por decir que el comercio es como la usura, siendo así que Allah ha autorizado el comercio y prohibido la usura”.¹³⁸ La Sura XXX (de los Bizantinos) señala a su vez que “lo que prestáis con usura para que os produzca a costa de la hacienda ajena no os produce ante

¹³³ S/a, “Libro Tercero de Moisés. Levítico”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 25:35-37, p. 102.

¹³⁴ S/a, “Libro Segundo de Moisés. Éxodo”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 22:25, p. 61.

¹³⁵ S/a, “Libro Quinto de Moisés. Deuteronomio”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 23:19, p. 161.

¹³⁶ S/a, “Libro del Profeta Ezequiel”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 18:03, p. 612.

¹³⁷ S/a, “Libro de los Salmos”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 15:5, p. 427.

¹³⁸ S/a, “Sura II”, en *El Sagrado Corán*, El Salvador, Biblioteca Islámica Fátima Az-Zahra, 2005, Versículo 275, p. 23.

Alá. En cambio, lo que dais de azaque por deseo de agradar a Alá... Ésos son los que recibirán el doble”.¹³⁹

En el modo de producción capitalista la práctica de la usura es en algunos momentos subsidiaria del capital industrial, pero en otra toma el rol hegemónico dentro del bloque. Marx, que no alcanzó a conocer ninguno de los ciclos de financiarización (imperialismo e imperialismo neoliberal), adelantó esta idea tanto en el Tomo II y III¹⁴⁰ de *El Capital* como en *El Manifiesto del Partido Comunista*. Al respecto, Marx señaló¹⁴¹:

[La expresión D-D’] expresa que el fin último y determinante del movimiento es el valor de cambio y no el valor de uso. Precisamente porque la figura dineraria del valor es su forma de manifestación autónoma y tangible, la forma de circulación D...D’, cuyo punto de partida y cuyo punto de llegada es el dinero real, expresa de manera más contundente el motivo impulsor de la producción capitalista, el hacer dinero. El proceso de producción se presenta sólo como el eslabón intermedio inevitable, como el mal necesario para alcanzar el objetivo: hacer dinero. {Por eso a todas las naciones con modo de producción capitalistas las asalta periódicamente el vertido de querer hacer dinero sin la mediación del proceso de producción}.¹⁴²

Una lectura feminista de la deuda, desde la mirada de Silvia Federici, Verónica Gago y Luci Cavallero señala que hoy la deuda constituye “una plaga que afecta a millones de personas en todo el mundo”, esta plaga tiene como principales destinatarios a las poblaciones más vulnerables. La deuda se presenta como una amenaza constante que no es frenada ni siquiera en los momentos de crisis o catástrofe a nivel mundial. Por ejemplo, aún durante los meses de la pandemia provocada por el COVID-19, periodo en el que hubo una suspensión de actividades laborales, el capitalismo financiero continuó operando e inclusive extendió e intensificó sus operaciones sobre los hogares. Federici, Gago y Cavallero señalan que, aunque “El endeudamiento de los hogares que ya se venía observando durante los últimos años, se diversificó e incrementó frente a la emergencia del COVID19, ya que las deudas ‘no bancarias’ por alimentos, medicamentos, alquileres, y servicios de luz, agua, gas y acceso a

¹³⁹ S/a, “Sura XXX”, en *El Sagrado Corán*, El Salvador, Biblioteca Islámica Fátima Az-Zahra, 2005, Versículo 39, p. 179.

¹⁴⁰ François Chesnais, “La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes”, en *Revista de Economía Crítica*, no. 1, abril, 2003, p. 42.

¹⁴¹ En algunas ediciones de *El Capital* la autoría de una parte de este fragmento se le atribuye a Friedrich Engels. Señalaremos la parte que se le atribuye a Engels señalándola entre llaves como se hace en la edición de Siglo XXI a cargo de Pedro Scaron.

¹⁴² Karl Marx [Friedrich Engels], *El Capital. El proceso de circulación del capital*, Siglo XXI, México, 1976, Tomo II, Vol. 4, p. 64.

conectividad crecieron a ritmo acelerado, lo cual se hace aún más fuerte en los hogares monomarentales”.¹⁴³ (9-10)

La deuda cotidiana tiene una doble función en el sistema capitalista vigente. Como han señalado Federici, Gago y Cavallero, “la deuda funciona como la máquina más grande de acumulación de riqueza para el capitalismo actual y, simultáneamente, como una forma de control social. La deuda es una herramienta política del capital para explotar y confiscar la vitalidad social y determinar el tiempo futuro”.¹⁴⁴

La deuda deja entonces de ser una relación entre Estados, bancos y corporaciones para presentarse como eje de organización fundamental de la vida social y económica. Las entidades financieras (y las entidades no financieras que han desarrollado actividades financieras) buscan de manera más recurrente la incorporación de individuos al sistema financiero. Las actividades crediticias dejan de estar confinadas a las actividades productivas y pasan a invadir la esfera de lo cotidiano en la reproducción social. Federici, Gago y Cavallero señalan que es a esto a lo que “Llamamos a este proceso colonización financiera de la reproducción social, ya que sitúa como territorio de conquista a las poblaciones más empobrecidas y precarizadas y las hace dependientes de la deuda para su economía cotidiana”.¹⁴⁵

Sin embargo, la relación de endeudamiento individual, familiar o cotidiano no se encuentra desligada del endeudamiento estatal. La deuda de los países ha servido como ariete de las políticas económicas en favor de la privatización y posterior financiarización de los activos antiguamente pertenecientes a la esfera pública, “cuando la relación de deuda se derrama hacia abajo, se difunden los efectos de la deuda tomada por los Estados a modo de cascada. Es decir, los despojos y privatizaciones a los que obliga el endeudamiento estatal se traducen como endeudamiento compulsivo hacia los sectores subalternos, que pasan a acceder a bienes y servicios a través de la mediación de la deuda”.¹⁴⁶

Aun cuando anteriormente hemos señalado que la deuda tiene como principales objetivos la acumulación de la riqueza y el disciplinamiento de la población, su labor no se

¹⁴³ Silvia Federici, Verónica Gago, Luci Cavallero, “Introducción ¿Quién le debe a quién? Manifiesto por la desobediencia financiera”, en Silvia Federici, Verónica Gago, Luci Cavallero, *¿Quién le debe a quién?: ensayo de desobediencia financiera*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2021, pp. 9-10.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 10.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 12.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 12.

limita a sus dos objetivos directos, sino que cuenta con múltiples objetivos indirectos. También, aun cuando se ha señalado que, a diferencia de la deuda en el siglo XX, la deuda en el capitalismo financiarizado tiene como espacio de operación estratégico la reproducción de los trabajadores y el sostenimiento de la vida durante las etapas con menor disponibilidad laboral, de forma indirecta la deuda no se despega de las actividades productivas:

La obligación de la deuda, el mandato que hace que no nos quede otra opción que endeudarnos para vivir, demuestra que la deuda funciona como herramienta productiva. Nos pone a trabajar. Nos obliga a trabajar más. Nos lleva a tener que vender nuestro tiempo y esfuerzo a futuro. Propone como horizonte que paguemos hasta morir. Quiere comandar nuestro esfuerzo por décadas y prolongarse por generaciones. Deudas para toda la vida. Alimentadas como obligación gracias al sentimiento de culpa que nos habla de nuestra responsabilidad como deudoras, de nuestro fracaso como emprendedoras, de nuestras cargas como cuidadoras, de nuestras exigencias frente a la falta de servicios públicos. La deuda vampiriza nuestra energía vital.¹⁴⁷

Desde el feminismo, autoras como Silvia Federici han denunciado que la incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo no tuvo como correlato la liberación de la dominación masculina sobre las mujeres, sino que fortaleció un doble sometimiento. Además, esta incorporación fue acompañada del desmantelamiento de los servicios sociales conseguido por los trabajadores durante las luchas sociales de preguerra y posguerra. Estos servicios hacían del Estado un garante de la reproducción de la fuerza de trabajo y un árbitro en la relación entre el trabajo y el capital. Múltiples actividades de reproducción se financiarizaron después de la producción de los espacios garantizados por el Estado. Así, los ciudadanos se vieron en la necesidad de recurrir a los mercados financieros y a los créditos para suplir los gastos que antiguamente era cubiertos por el aparato estatal.¹⁴⁸

La crisis del endeudamiento ha tenido una serie de efectos secundarios sobre los individuos. Estos efectos secundarios no se limitan a repercusiones económicas, sino que la deuda influye en diferentes aspectos de su vida. Por ejemplo, Ami J. Schmitz ha señalado que las deudas representan un impacto al bienestar emocional y relacional. La existencia de una deuda puede traducirse en un riesgo futuro de quiebra, la pérdida de la vivienda o de los objetos materiales (también a la posposición en la adquisición de una casa o un automóvil

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 14.

¹⁴⁸ Silvia Federici, “Mujeres, dinero y deuda. Notas para un Movimiento Feminista de Reapropiación”, en Silvia Federici, Verónica Gago, Luci Cavallero, *¿Quién le debe a quién?: ensayo de desobediencia financiera*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2021, pp. 20-21.

propio) o en el incurrimento en prisión. La deuda suele ser también causante del abuso de sustancias, puede propiciar la desintegración de relaciones familiares y contribuye al aumento de enfermedades físicas. El Departamento de Defensa en Estados Unidos considera que la deuda es un tema de interés nacional, por lo que para los miembros de esta institución existen protecciones especiales para evitar sus peligros.¹⁴⁹

Caffentzis señala a la economía del endeudamiento como un dispositivo contrarrevolucionario. La nueva economía requiere que los trabajadores consuman de forma amplia y constante, pero sin que el Estado auspicie este consumo. La deuda implica tanto un aliciente para la realización de las mercancías como un mecanismo de atamamiento al trabajo. Al respecto, el autor neoyorquino señala que existen cuatro relaciones entre deudores y acreedores:¹⁵⁰

- A) Forma estándar de endeudamiento (C → C). Endeudamiento entre capitalistas.
- B) Crédito para el consumo (C → T). Es la forma típica de endeudamiento de la nueva economía financiarizada. Consiste en la inversión de la relación salarial, el salario no es pagado después de realizado el trabajo, sino antes de que este sea realizado. Existe un pago por el servicio y el riesgo del préstamo.
- C) Deudas del capital contraídas con el trabajo (T → C). Representa un tipo de deuda poco significativa para nuestro análisis.
- D) Prestamos al interior de la clase trabajadora (T → T). Probablemente son los prestamos más comunes, no obstante, tampoco representan un mayor interés para nuestra problemática.

A su vez, el autor considera que el proceso de endeudamiento está ligado a una nueva serie de enajenaciones no antes contempladas por la crítica de la economía política. Al respecto, Caffentzis considera cuatro formas de enajenación:

- a) Enajenamiento de los objetos adquiridos. Los objetos adquiridos por créditos mantienen una relación diferente a los objetos adquiridos inmediatamente. El objeto adquirido a futuro se transforma en un lastre en el desarrollo personal.

¹⁴⁹ Amy J. Schmitz, "Females on the fringe: considering gender in payday lending policy," in *Chicago-Kent Law Review*,

¹⁵⁰ George Caffentzis, "La vida cotidiana a la sombra de la economía del endeudamiento", en George Caffentzis, *Los límites del capital. Deuda, moneda y lucha de clases*, Tinta Limón, Fundación Rosa Luxemburgo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018, p. 29.

- b) Enajenación del deudor consigo mismo. El endeudamiento pone en cuestión la capacidad propia de acceder a los bienes.
- c) Enajenación frente a otros deudores: La deuda debilita la posibilidad de organización (fundamento de la política neoliberal) y a la discusión del problema con otros deudores. La deuda se vuelve algo privado y de vergüenza.
- d) Enajenación de la lucha de clases. La deuda impide la lucha de clases de forma tanto directa como indirecta.¹⁵¹

Conclusiones

El análisis desde las diferentes perspectivas de la financiarización nos muestra que existe un acuerdo entre las posturas en relación con el momento histórico en el cual se desarrolla dicha problemática. No obstante, las diferentes posturas plantean causas, actores y orígenes diversos al proceso. Los orígenes de la financiarización están relacionados con un cambio estructural del capitalismo caracterizado por el debilitamiento del entramado que sostenida el correcto funcionamiento de este modo de producción hasta antes de 1970. Aunque el término financiarización no es equiparable ni intercambiable con otros conceptos como neoliberalismo, guerra global de clases, etc., la irrupción de la financiarización está ligada a una serie de problemáticas que se asocian con el momento de auge de las políticas neoliberales.

Desde el marxismo, la noción de financiarización no tiene un consenso respecto a su definición final. A lo largo del capítulo rescatamos de forma rápida y esquemática el análisis realizado por diferentes tradiciones al interior del marxismo. Al respecto, debemos decir que este listado no es definitivo y existen posiciones que fueron excluidas, por ejemplo, los continuadores de la teoría del subconsumo de Rosa Luxemburgo o los teóricos de la tasa de ganancia como Paul Mattick. Sin embargo, fue posible establecer que estas posturas ven en la financiarización un proceso de aumento exponencial de contradicciones del capitalismo. Mientras que para las teorías emanadas del post keynesianismo (sucesores de Keynes, sucesores de Minsky y los nuevos teóricos monetarios) se concentran más en el proceso especulativo y el rol del Estado. De la investigación y recopilación que hemos hecho

¹⁵¹ *Ibid.*, 28-37.

anteriormente hemos rescatamos la particularidad del actual proceso de financiarización como un proceso que involucra espacios de reproducción.

Respecto a nuestra definición del crédito es preciso señalar que este juega un rol central en la financiarización de las economías. Nuestras consideraciones parten de la idea de ver al crédito como un adelanto de valor producido, es decir, como una entrega de capital que no se ha producido, proceso que limita la libertad y pone en cuestión tanto el valor como la libertad futura. Los alumnos que entran al sistema de créditos a través del empeño futuro de la venta de su fuerza de trabajo. El capitalista que ha realizado el préstamo se transforma en rentista del sistema de pagos ya que extrae lo prestado con un interés aumentado.

Capítulo 2. El endeudamiento universitario en los países centrales. El caso estadounidense. Las economías centrales frente a la financiarización.

Introducción

En el presente capítulo intentaremos analizar la manera en la que los créditos se desenvuelven en las economías centrales del capitalismo en un contexto de financiarización de la economía. El objetivo de este capítulo será analizar el endeudamiento universitario en una economía central caracterizada por la financiarización de los sistemas educativos terciarios. Nuestra propuesta versa en torno a la idea de que el sistema de financiarización en los países centrales afecta principalmente a las capas medias bajas que buscan obtener estudios universitarios para poder acceder a mejores escaños en el mercado laboral, sin embargo, se encuentran con un sistema educativo que los obliga a endeudarse. En el caso tratado, la educación no pasa por un proceso de privatización, pero es claro la retracción del Estado en el otorgamiento de becas y apoyos universitarios, así como también es claro el aminoramiento de los ingresos familiares en combinación con una explosión de oferta de espacios educativos. Abordaremos esta problemática desde una perspectiva histórica y valiéndonos de un enfoque heterodoxo de la económica.

A lo largo de este capítulo discutiremos las transformaciones de la educación universitaria en los tiempos de hegemonía del capitalismo financiero, la historia de los créditos universitarios en el país que hemos elegido por caso de estudio, las condiciones actuales y las posiciones en contra del endeudamiento de los jóvenes que deciden iniciar una carrera universitaria. Esta investigación y la posterior comparación con un caso propio de una economía del capitalismo dependiente es fundamental para mostrar las diferencias, pero también las semejanzas, entre el modelo de los países centrales y el de los países periféricos. Se analizará el caso de la educación en Estados Unidos debido a su importancia actual y al grado de desarrollo del movimiento estudiantil, y a las investigaciones sobre el caso, existente en la actualidad. El caso estadounidense resulta fundamental para comprender el proceso de financiarización de la educación no solo al interior del país norteamericano, sino a nivel mundial.

Las transformaciones de la educación en la época de hegemonía del capitalismo financiarizado

La extensión del sistema de créditos universitarios es producto de un relato más amplio, las transformaciones económicas suscitadas en la segunda mitad del siglo XX, y comparte junto con la privatización y la mercantilización de lo público y lo común una historia. Sin la conversión de la educación desde un servicio estatal hacia una mercancía, el sistema deuda no habría podido desarrollarse de la manera en cómo lo ha conseguido. En este capítulo nos concentraremos en desarrollar la relación entre los procesos de mercantilización característicos del capitalismo financiarizado, la privatización de la educación pública y el desarrollo de los sistemas de crédito para los estudios universitarios. Haremos especial énfasis en el modelo estadounidense y británico, pioneros de los sistemas de deuda en la educación y casos que también cuentan con procesos de endeudamiento cabalgantes y movimientos sociales que se oponen al endeudamiento universitario. Como ya hemos mencionado, no es posible entender el sistema de endeudamiento en la universidad sin tomar en cuenta que existe una triada de conceptos que dan forma al problema: privatización, mercantilización y endeudamiento. A lo largo de este capítulo nos referiremos a las maneras en las que estos tres conceptos se articulan en la configuración de la educación universitaria y como estos adquieren una importancia superior en el capitalismo financiarizado.

Un breve recorrido por el mundo de la economía y de sus transformaciones desde la segunda mitad del siglo XX resulta pertinente debido a que, como ha señalado Renan Vega Cantor, “la expansión del capitalismo y del reino de la mercancía que lo acompañó no se detiene y por eso también han llegado a la educación en general y a la universidad en particular. Por esta razón, un análisis serio y riguroso de las transformaciones de la universidad no puede hacerse al margen de las modificaciones del capitalismo ni de la implantación de la lógica mercantil”.¹⁵² Es por esto, que se torna como una tarea fundamental comprender las transformaciones del capitalismo para dilucidar la forma en la que estas se encuentran relacionadas con la transformación de las instituciones sociales, en particular de la educación y el sistema universitario.

Como ha señalado Vega Cantor, las transformaciones económicas sociales de la segunda mitad del siglo XX dieron por resultado la irrupción en la escena educativa de la universidad con un fuerte carácter mercantil, lo que el historiador colombiano caracteriza

¹⁵² Renan Vega Cantor, *La universidad de la ignorancia. Capitalismo académico y mercantilización de la educación superior*, Colombia, Ocean Sur, 2015, p. 4.

también como una irrupción de la *universidad de la ignorancia*. Para él, la producción y el consumo de diplomas y otras mercancías universitarias es la contraparte del desprecio por el conocimiento y por la educación crítica. A la universidad que produce conocimiento crítico se le presenta como innecesaria ante las necesidades productivas. Junto al conocimiento crítico, se desprecia el esfuerzo académico por la producción de este tipo de conocimiento (el cual muchas veces no tiene cabida en los procesos productivos.¹⁵³ El origen de este desprecio debe ser buscado en la modificación de las necesidades públicas dirigidas por la figura del Estado como un estabilizador del capitalismo.

Durante el periodo de acumulación fordista y el Estado de Bienestar (principalmente en Europa), gran parte de la educación universitaria a nivel mundial se encontraba fuera de los círculos de la mercancía.¹⁵⁴ Esto quiere decir que la educación era considerada como un servicio y no como una mercancía, aun cuando el acceso a esta estuviera fuertemente limitado. Así, la educación era considerada un derecho y un bien público, no una mercancía y la universidad no representaba un espacio real de valorización. Inclusive, el espacio universitario se pensaba como un espacio de resistencia, lucha y organización social. No es de sorprendernos, que, durante la crisis del Estado de Bienestar a finales de la década de 1968, el autoritarismo del aparato estatal haya sido fuertemente denunciado desde las universidades en Dakar, Sao Paulo, Rio de Janeiro, Ciudad de México, Bogotá, París, Berlín, entre otras. Además, es necesario señalar que, aun cuando el desarrollo de sistemas público de educación universitaria es característico del periodo de capitalismo embrizado, la educación universitaria ha respondido a una diversidad de modelos: público, privado, religioso, comunitario, etc. La educación tanto como aparato público tanto como aparato privado no responden a una forma única de existencia sino a diferentes organizaciones que han mantenido primacía en función del grado de la organización de la sociedad.

Con la financiarización de la economía capitalista, y la irrupción del neoliberalismo como su bagaje ideológico, la educación universitaria comenzó su tránsito desde la forma de un derecho hacia la forma de un servicio. Para el Estado, la privatización y la posterior mercantilización se tradujo en una pérdida de la gestión sobre las necesidades formativas colectivas en favor del beneficio individual, pero también, en una pérdida de la gestión

¹⁵³ *Ibid.*, p. 10.

¹⁵⁴ *Idem.*,

colectiva del programa de enseñanza. La privatización tiene como consecuencia la producción de la *mercancía educativa* como la ha llamado Vega Cantor. La privatización funcionó como herramienta de formación de la mercancía desde un espacio restringido al mercado capitalista. Al igual que cualquier otra mercancía, la mercancía educativa puede ser desdoblada en valor de uso y valor de cambio. En la educación privada, el valor es producido por la fuerza de trabajo vendida por los profesores (y otros trabajadores que participan en el proceso de educación y reproducción de las condiciones para la educación como cuerpos de administración técnica, personal de intendencia, etc.) y el precio se realiza por el precio final total del costo del título.¹⁵⁵ Al igual que en otras empresas, los *lobbies* de la empresa educativa tienen como objetivo final el aumento de sus ganancias y no la producción de un valor de uso que satisfaga las necesidades sociales (aun cuando esto pueda suceder solo acontece como contra finalidad).

De la misma manera que cualquier otra mercancía en el capitalismo, en la educación el valor de uso específico de la mercancía es solo un pretexto para su producción y su difusión. Para la universidad privada (y en especial para las universidades con fines de lucro) el objetivo final del proceso es poder vender formaciones universitarias (títulos) como la finalidad para una corporación de armamento o de juguetes es conseguir que sus productos sean realizados y así poder acceder a la forma monetaria del valor producido en las mercancías. Así, la educación al igual que otros sectores privatizados en las últimas décadas del siglo XX es introducida a los circuitos económicos capitalistas y tiene como objetivo, al igual que cualquier otra mercancía producida en el capitalismo, la valorización del valor. De la misma manera que con cualquier otra mercancía, este proceso no se puede lograr si no es a través de la explotación constante y creciente del trabajo.¹⁵⁶ Aun cuando el problema de la explotación de los trabajadores de la educación durante el periodo del capitalismo financiarizado es un tema complejo e importante, no será el tópico en el que nos concentraremos a lo largo de este trabajo, solo se presentará como un tema trasversal.

Junto con la explotación de los profesores universitarios por parte de las universidades, muchas veces tanto públicas como privadas, el capitalismo en su fase financiarizada abre el problema de los créditos educativos. Por tanto, el problema que aquí

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 33-34.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 34.

desarrollaremos no está centrado en el análisis de las relaciones de explotación de los capitales accionistas en las universidades sobre la fuerza de trabajo universitaria, sino en los mecanismos que propician la realización del crédito y que introducen a un sistema económico basado en la explotación a las capas jóvenes de mano de obra a través de la expropiación anticipada de la plusvalía aún no realizada.

Regresando al problema inicial, ya en 1913 Rosa Luxemburgo señalaba que “el capitalismo necesita, para su existencia y desarrollo, estar rodeado de formas de producción no capitalistas [...]. Necesita como mercados capas sociales no capitalistas para colocar su plusvalía. Ellas constituyen a su vez fuentes de adquisición de sus medios de producción, y son reservas de obreros para su sistema asalariado”.¹⁵⁷ Luxemburgo señala las necesidades que tiene el ambiente exterior al capitalismo para el mantenimiento del capitalismo y la imposibilidad de este a reproducirse cuando los ambientes exteriores hayan llegado a su fin. No obstante, la interpretación de la referencia de la autora polaca puede no limitarse a términos geográficos. Las privatizaciones responden a una incursión del capitalismo sobre espacios de donde otrora el capital no obtenía beneficios directos. El capital invade espacios de la reproducción social y reorganiza su función social.

David Harvey señala que:

Una mirada más atenta de la descripción que hace Marx de la acumulación originaria revela un rango amplio de procesos. Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común, colectiva, estatal, etc. – en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. El estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos.¹⁵⁸

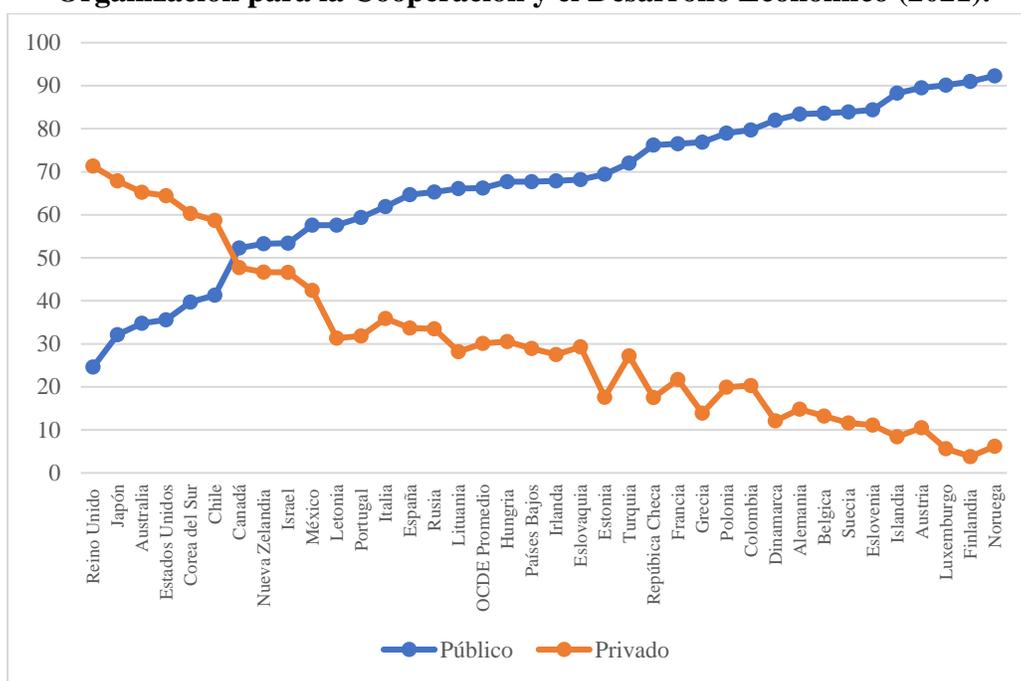
Aun cuando la universidad no forma parte de una economía que existe fuera del capitalismo, el paso de una propiedad colectiva/estatal en propiedad privada nos coloca en posición de señalar que los cambios estructurales que se manifiestan no sólo en el sector educativo representan una continuación actualizada de la acumulación originaria. Como ha señalado Pablo González Casanova, “El propio Marx no concibió la acumulación originaria en

¹⁵⁷ Rosa Luxemburgo, *Op. Cit.*, p. 283.

¹⁵⁸ David Harvey, “El ‘nuevo’ imperialismo”, en *Socialist register 2004*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2005, p. 113.

términos de una etapa ya pasada. Se refirió a la *Ursprüngliche Akkumulation* en términos que su análisis puede confirmarse todo el tiempo en toda la historia del capitalismo, aunque se manifieste en forma creciente durante las fases de crisis y en aquellas regiones que, como las periferias internas e internacionales, se encuentran en una especie de crisis permanente”.¹⁵⁹

Gráfica 1: Porcentaje de universidades públicas y privadas en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021).



Fuente: S/a, *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2021*, Ministerio de Educación y Formación Profesional, España, 2021.

La privatización de la educación ha jugado un rol central en las reformas educativas de los llamados neoliberales. El economista estadounidense Milton Friedman dio un lugar especial a la educación en sus trabajos. En 1995, en *El rol del gobierno en la educación* Friedman denunció la intervención del Estado en diversas áreas económicas, a tal grado de la creación de un supuesto colectivismo. Friedman propuso el *cheque escolar* y la libertad de elección de acceso educativo para hacer frente a la fuerte intervención del Estado en las decisiones de las familias. Además, Friedman señalaba la necesidad de crear estímulos para que las empresas privadas fundaran escuelas.¹⁶⁰ El economista estadounidense no niega la

¹⁵⁹ Pablo González Casanova, “Corrupción y capitalismo”, en Pablo González Casanova, *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina*, México, Akal, 217, p. 610.

¹⁶⁰ Milton Friedman, “El ‘el del gobierno en la educación’ de Milton Friedman: un texto con historia”, en *Revista Educación Andrés Bello*, Universidad Andrés Bello, Chile, 2015, p. 159.

necesidad de aumentar el volumen de estudiantes universitarios matriculados, inclusive señala que esto representa una práctica sana para el sistema democrático. Por otro lado, su postura hacia una denuncia a la burocratización estatal de la universidad, buscando el remedio en la transferencia de la centralidad de la universidad pública a la universidad privada. En el pensamiento de Friedman, una posible solución a los altos costos de la educación era la incorporación y fundación de universidades por parte de las instituciones de lucro, con una acreditación estatal, al sistema universitario.¹⁶¹ La propuesta de Friedman confiere al Estado las labores de garante de los niveles mínimos de educación.

Los créditos en los países centrales.

Breve historia de la deuda universitaria en Estados Unidos.

Los sistemas de deuda, así como la lucha contra estas, han sido comunes en Estados Unidos y han sido parte importante de su historia. Según el historiador estadounidense Howard Zinn, ya “en 1899, en Delhi, Luisiana, una concentración de pequeños agricultores se dirigió a la ciudad y arrasó las tiendas de proveedores, para, en sus propias palabras, ‘cancelar sus deudas’”.¹⁶² La deuda se impone como una variable cotidiana en la vida de los estadounidenses, la figura de la deuda al consumo y la deuda para la reproducción de la fuerza de trabajo se encuentra presente en la vida cotidiana estadounidense mucho antes que en otros países del mundo. Inclusive, podemos señalar que la deuda universitaria tuvo su origen en este país.

Según la serie documental de Netflix *El dinero en pocas palabras*, en Estados Unidos la deuda estudiantil asciende a 1.7 billones de dólares y aproximadamente 45 millones de estadounidenses se encuentran endeudados. La deuda universitaria en Estados Unidos ha superado a la deuda automotriz y a la deuda de las tarjetas de crédito y crece a una velocidad importante, en menos de 15 años la deuda estudiantil ha logrado triplicarse. Los datos de la Reserva Federal muestran que mientras los créditos automotrices tuvieron un estancamiento durante la crisis, los créditos universitarios se encontraron frente a un crecimiento boyante.

¹⁶¹ Cristina Pulido-Montes, Luis Miguel Lázaro Lorente, “Neoliberalismo y procesos de privatización ‘en’ la educación pública en Inglaterra y España”, en *Encuentros de Teoría e Historia de la Educación*, Queen’s University, Vol. 22, p. 97.

¹⁶² Howard Zinn, *La otra historia de los Estados Unidos*, Capitán Swing, España, 2021, p. 307.

Inclusive, en 2009 el monto de los créditos universitarios logró superar el de los créditos automotrices y desde entonces se mantiene en una posición superior y en crecimiento.

La historia de los créditos universitarios en Estados Unidos es más antigua que la historia de los créditos universitarios a nivel mundial. Según *El dinero, en pocas palabras* en la década de 1950, menos del 8% de los habitantes de Estados Unidos tenían un título universitario que acreditara sus estudios de licenciatura. Este 8% se concentraba principalmente en estudiantes masculinos blancos. Sin embargo, mucho antes de esto las formas crediticias destinadas a estudios universitarios ya existían en Estados Unidos. Según Jeff Gitlen, Harvard University fue pionera en el ofrecimiento de créditos universitarios debido a que en 1840 aparecieron las primeras ofertas de préstamos universitarios en esta escuela, 27 años antes de la creación del *United States Department of Education* en 1867.¹⁶³

En octubre 1927, el empresario petrolero y financiero estadounidense John Davison Rockefeller sugirió el aumento a los cargos de las matrículas universitarias o el desarrollo de un sistema de préstamos estudiantiles en el artículo *Higher Tuition or Student Loans?*, publicado en *The Shields and Diamond*, el medio impreso de la Fraternidad Pi Kapp Alpha de la Universidad de Virginia. Rockefeller señala que para ese entonces existía una disparidad entre el objetivo inicial de la universidad en Estados Unidos y el objetivo de estas en la década de 1920. Su opinión señalaba que las universidades habían sido fundadas como gratuitas ya que inicialmente eran prácticamente instituciones caritativas financiadas por los donativos de filántropos. La gratuidad de la educación tenía sentido debido a que los ahí formados nutrirían las filas de la administración pública o contribuirían a aumentar los beneficios de la sociedad.¹⁶⁴

Sin embargo, para Rockefeller las condiciones iniciales de la educación habían desaparecido. El empresario financiero consideraba que la mayoría de los estudiantes asistía a las universidades a pasar un buen rato, a alimentar consideraciones sociales o para prepararse para ganar dinero, el aumento de los beneficios a la sociedad había desaparecido. Rockefeller consideraba que ante las transformaciones se esperaba que el estudiante pagara por los beneficios obtenidos. El empresario denunciaba que los estudiantes pagaban menos

¹⁶³ Jeff Gitlen, "A look Into the History of Student Loans," in *Lendedu*, United States, January 19, 2022. Disponible en <https://lendedu.com/blog/history-of-student-loans>. [Consultado el 10 de abril de 2022]

¹⁶⁴ John D. Rockefeller, "Higher Tuition or Student Loans?" in *The Shield and Diamond*, Pi Kappa Alpha Fraternity, University of Virginia, United States, Vol. 37, No. 1, October, 1972, p. 41.

de la mitad del costo total de la educación universitaria. El *robber baron* del petróleo consideraba que los padres que podían pagar el costo de la educación (un grupo minoritario) de sus hijos debían hacerlo. Mientras que para aquellas familias que la educación era un gasto imposible de cumplir quedaba como opción las becas y los fondos de préstamo. Rockefeller proponía un sistema de créditos donde el primer pago se hiciera diez años después de la graduación del universitario.¹⁶⁵

La primera promoción del crédito por parte del Estado fue la *Servicemen's Readjustment Act* de 1944, mejor conocida como *G.I. Bill* que otorgó créditos estudiantiles a los veteranos de guerra (y a sus familiares) para que pudieran realizar estudios universitarios, posgrados y capacitaciones.¹⁶⁶ La ley es considerada como una de las más importantes de la historia del gobierno federal por el fuerte impacto que tuvo en la recomposición económica y social estadounidense, no obstante, casi sufre un proceso de estancamiento. Entre los argumentos en contra de la ley, se encontraban las opiniones de las facciones que consideraban que un pago de 20 USD a los veteranos desempleados desincentivaría la incorporación de estos al mercado laboral. Otros grupos de la sociedad criticaron la incorporación de los veteranos en un espacio restringido a las clases más adineradas, la universidad. El empresario señala la necesidad de buscar fondos para realizar esta tarea.¹⁶⁷

Aun cuando existieron voces que se opusieron a la *G.I. Bill*, existía un consenso respecto a que ayudar a los veteranos de guerra evitaría errores que se había cometido después a la Primera Guerra Mundial. Después de la guerra, el Congreso intentó crear un fondo de bonificación para los veteranos. Los presidentes republicanos Warren G. Harding y Calvin Coolidge vetaron las primeras propuestas de creación de los fondos de bonificación. No obstante, a mediados de la década de 1920 el Congreso logró pasar la *World War Adjusted Act* de 1924, mejor conocida como *Bonus Act*. Esta ley prometía otorgar a los veteranos de la Primera Guerra Mundial que hubiesen servido entre el 05 de abril de 1917 y el 01 de julio

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 42.

¹⁶⁶ U.S. Department of Veterans Affairs, "About GI Bill benefits", United States, Disponible en: <https://www.va.gov/education/about-gi-bill-benefits/>. [Consultado el 11 de abril de 2022]

¹⁶⁷ U.S. Department of Veterans Affairs, "The GI BILL's History. Born Of Controversy: The GI Bill Of Rights," United States. Disponible en <https://web.archive.org/web/20100504080937/http://gibill.va.gov/post-911/history-timeline/>. [Consultado el 11 de abril de 2022].

de 1919, 1.25 dólares por cada día de servicio en el extranjero y un dólar por cada día de servicio en Estados Unidos. No obstante, el pago se realizaría hasta 1945.¹⁶⁸

Los años posteriores a la Primera Gran Guerra, y en específico aquellos que siguieron a la Gran Depresión de 1929, estuvieron marcados por la incapacidad de los veteranos para incluirse en la vida económica y social del país. Con la crisis económica muchos veteranos quedaron desempleados e intentaron retirar el fondo organizado por la *World War Adjusted Act* de 1924. A pesar de que era posible solicitar a crédito una parte del fondo de bonificación, los bancos se negaban a hacerlo debido a la contracción del crédito después del *crash económico*. El pago a 27 años, que, al principio, en el momento de publicación de la ley no era considerado como una incomodidad para los exmilitares, en 1932 debido a la necesidad de recursos económicos para el pago de sus necesidades de reproducción y de sus familias los empujaron hacia la protesta.¹⁶⁹

La controversia entre los veteranos y el gobierno federal escaló y en verano de 1932 un grupo de más de 17,000 veteranos autodenominados como *Bonus Expeditionary Forces* (también conocidos como Ejército o Marchadores de Bonificación) marcharon a la capital reclamando el impago de bonos provenientes de la *Bonus Act* dirigidos por E. Walter W. Walters. Los manifestantes ocuparon diversos espacios de la capital (su mayor campamento se alojó en *Anacostia Flats*) y generaron disturbios en Washington D.C. Esta perturbación política en la capital terminó en un sitio informal al Capitolio y dejó ver la paranoia comunista del presidente Hoover, quien culpó a los comunistas de organizar los campamentos.

El 28 de julio las tensiones entre los veteranos y el congreso derivaron en enfrentamientos entre la policía y los habitantes de los campamentos. El 29 de julio de 1932 el presidente Herbert Hoover ordenó al ejército la restauración de la capital. Esta labor estuvo a cargo del General Douglas MacArthur y los mayores Dwight D. Eisenhower y George S. Patton. El ejército logró expulsar a los ocupantes de la ciudad y barrer con el campamento de *Anacostia Flats*.¹⁷⁰ Aunque los eventos de 1932 fueron considerados como una victoria por parte del ejército, tuvieron costes políticos muy altos. El periodo *Washington Daily New*

¹⁶⁸ Anacostia Park, “Bonus Expeditionary Forces March on Washington,” in *National Park Service*, U.S. Department of the Interior, United States. Disponible en <https://www.nps.gov/articles/bonus-expeditionary-forces-march-on-washington.htm>. [Consultado el jueves 12 de abril de 2022].

¹⁶⁹ *Idem.*,

¹⁷⁰ *Idem.*,

juzgó el operativo como lamentable. Las fotos de la ocupación y la represión incidieron en el proceso electoral de 1932 donde Hoover solo logró conseguir el 39% de los votos populares y 59 de los 531 votos electorales, Hoover fue derrotado por el candidato del partido demócrata, Franklin D. Roosevelt.¹⁷¹

Con el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial, una ley que evitara los errores de la antigua ley de compensación era fundamental. El *Department of Labor* calculó en 1944 que 15 millones de hombres y mujeres quedarían desempleados cuando la guerra terminara.¹⁷² El primer borrador de ley fue escrito en enero de 1944 por Harry W. Colmery,¹⁷³ exmiembro de la Legión estadounidense y miembro del Partido Republicano y presentada a la Cámara Alta por el senador demócrata del Estado de Missouri Bennett Champ Clark, con el apoyo de otros 78 senadores, el 13 de marzo de 1944.¹⁷⁴ La ley tenía como objetivo formal el retorno de los militares combatientes a la vida civil y como objetivo real la contención de los militares que se reintegraban a la sociedad civil con bajos estudios, sin una casa propia y sin un trabajo formal. Un segundo objetivo real buscaba evitar la probabilidad de una depresión.¹⁷⁵ La ley aprovechó la expansión económica de Estados Unidos que inició con el comienzo de la guerra.

La GI Bill no sólo otorgó beneficios educativos a los militares, sino también un seguro de desempleo y créditos para la construcción o compra de casas. Sus resultados fueron positivos, 2,3000,000 personas asistieron a colegios y universidades, 3,500,000 recibieron capacitaciones escolares y 3,400,000 recibieron capacitaciones de trabajo. Entre 1940 y 1950 la cantidad de títulos emitidos se duplicó y el porcentaje de estadounidenses con títulos aumentó. Para 1956, el GI Bills había otorgado 14.5 mil millones de dólares en educación y capacitación y 33 mil millones de dólares en créditos hipotecarios con lo que los veteranos fueron responsables del 20% de la compra de casas nuevas construidas después de 1945

¹⁷¹ *Idem.*,

¹⁷² S/a, “Servicemen’s Readjustment Act (1944)”, in *National Archives*, United States, February 8, 2022. Disponible en <https://www.archives.gov/milestone-documents/servicemens-readjustment-act#:~:text=Signed%20into%20law%20by%20President,WII%20and%20later%20military%20conflicts>. [Consultado el 11 de abril de 2022].

¹⁷³ U.S. Department of Veterans Affairs, “The GI BILL’s History. Born Of Controversy: The GI Bill Of Rights,” *Op. Cit.*,

¹⁷⁴ S/a, “The G.I. Bill of Rights: An Analysis of the Servicemen’s Readjustment Act of 1944”, in *Bulletin*, United States, July 1944, p. 3. Disponible en <https://www.ssa.gov/policy/docs/ssb/v7n7/v7n7p3.pdf>. [Consultado el 12 de abril de 2022].

¹⁷⁵ S/a, “Servicemen’s Readjustment Act (1944)”, *Op. Cit.*,

(dichos créditos están ligados al proceso de sub-urbanización durante la segunda posguerra en Estados Unidos). En 1956 el GI Bill llegó a su fin, es innegable que fue parte de los instrumentos que evitó una crisis y que propició las condiciones de prosperidad que definieron los años de posguerra hasta finales de la década de 1960.¹⁷⁶

Aunque la proporción de estudiantes blancos que pueden acceder a la educación pública sigue siendo muy superior a la de estudiantes afro-estadounidenses, aun cuando no existan leyes que lo prohíban y sea la economía quien sanciona esta relación, los afroamericanos tuvieron restringida la entrada a distintas universidades hasta mediados de la década de 1954. El fin de las leyes que prohíban la segregación estudiantil escolar no tuvo lugar dentro de la educación terciaria, sino en el interior de la educación primaria. Gracias a la demanda de la *National Association for the Advancement of Colored People* en el caso *Brow* contra el Consejo de Educación de Topeka se logró poner fin a la sentencia del caso *Plessy* contra *Ferguson* de 1896 que se basaba en la idea del *separate but equal*. Sin embargo, las transformaciones jurídicas no respaldadas por transformaciones económicas abren espacio a nuevas problemáticas. Con esta sentencia se amplió el sector de la población estadounidense que ya no contaba con una restricción jurídica para ingresar a la universidad, pero que continuaba atado a una restricción económica.

En 1958 el gobierno estadounidense lanzó la segunda ley que sirve como antecedente a los créditos universitarios privados. La iniciativa fue lanzada por el presidente Dwight D. Eisenhower y representó el primer intento del gobierno de ofrecer recursos a los estudiantes para elevar el grado de estudios y la formación profesional. La promoción de la *National Defense Education Act* formó parte de las estrategias de Estados Unidos dentro de la Guerra Fría y la Carrera Espacial, frente al avance científico de la Unión Soviética. No es una coincidencia que la *National Defense Education Act* haya sido lanzada tan solo un año después de la colocación del primer satélite artificial, conocido como *Sputnik*, por parte de la Unión Soviética. La Cámara de Senadores de Estados Unidos reconoce en su página oficial que la colocación en órbita del primer satélite artificial puso a la superioridad tecnológica estadounidense en duda. Este hecho representó un rezago en la carrera espacial y abrió la preocupación respecto a la sub-producción de conocimiento científico.¹⁷⁷

¹⁷⁶ *Idem.*,

¹⁷⁷ United States Senate, "Sputnik Spurs Passage of the National Defense Education Act," in *United States Senate Historical Office*, United States. Disponible en

El 04 de octubre de 1957, mismo día de la puesta en órbita del Sputnik, el secretario principal del Comité de Trabajo, Educación y Bienestar Público Stewart E. McClure envió un comunicado al presidente del Comité, el senador demócrata Lister Hill, un proyecto de ley para aumentar el acceso a la educación. McClure consideró, además, que el proyecto tendría mayores posibilidades de resultar exitoso se presentaba como un mecanismo para la defensa de la seguridad nacional.¹⁷⁸ Los debates en torno a esta ley consideran la opción de subvenciones, en lugar de préstamos. No obstante, los detractores de la propuesta acusaron de socialistas a las posiciones que apoyaban la idea de subvenciones.¹⁷⁹

El título II, sección 201, de la *National Defense Education Act* señalaba que con el fin de estimular la formación de instituciones de educación superior el gobierno establecía una serie de préstamos a bajos intereses, por primera vez el Estado ofrecía un crédito de tipo universitario a miembros civiles de la población. La comisión ofrecía montos de 47 millones de dólares para 1959, 75 millones para 1960 y 90 millones para 1961 que tendrían por objetivo el establecimiento de fondos préstamos para estudiantes interesados en realizar estudios universitarios. La ley incluía como parte de las condiciones para acceder a estos préstamos una serie de condicionantes, que inclusive favorecía a estudios de grado específicos y que eran definidos con relación al interés nacional y no al interés empresarial. Estas carreras eran las carreras científicas, las matemáticas, la ingeniería y el uso de lenguas como el latín y el griego.¹⁸⁰ Los resultados de esta iniciativa legislativa fueron exitosos, el número de estudiantes universitarios en Estados Unidos pasó de 6.6 millones en 1960 a 7.5 millones en 1970.¹⁸¹

Podemos ver que tanto la *G.I. Act* como la *National Defense Education Act* responden a las políticas típicas del Estado paternalista características del periodo de posguerra. Ambas funcionan como herramientas de contención social y se organizan en función de las

https://www.senate.gov/artandhistory/history/minute/Sputnik_Spurs_Passage_of_National_Defense_Education_Act.htm [Consultado el 13 de abril de 2022].

¹⁷⁸ S/a, "Stewart E. McClure: Chief Clerk, Senate Committee on Labor, Education, and Public Welfare (1949-1973), in *United States Senate Historical Office*, United States, 1982-1983. Disponible en https://www.senate.gov/artandhistory/history/oral_history/Oral_History_McClure.htm. [Consultado el 13 de abril de 2022].

¹⁷⁹ United States Senate, "Sputnik Spurs Passage of the National Defense Education Act," in *United States Senate Historical Office, Op. Cit.*,

¹⁸⁰ Cfr., S/a, *National Defense Education Act*, United States, Public Law 85-865, 2nd September, 1958, pp. 1580-1605.

¹⁸¹ United States Senate, "Sputnik Spurs Passage of the National Defense Education Act," in *United States Senate Historical Office, Op. Cit.*,

necesidades económicas del Estado. Los primeros préstamos universitarios en Estados Unidos cumplieron varias funciones: contribuyeron a evitar una crisis de sobreacumulación, esquivaron las posibilidades de desatar una serie de ocupaciones y manifestaciones, introdujeron a los militares a la vida política, contribuyeron en el proceso de urbanización, generaron académicos preparados para las nuevas necesidades económicas y tecnológicas del país, crearon un cuerpo de científicos disponibles para participar en las labores estadounidenses de la Guerra Fría y la Carrera Espacial, etc. En este primer momento, los créditos universitarios funcionan en relación con las necesidades el Estado (que busca la sanidad del mercado a través de sus operaciones) y no buscando las necesidades del capitalismo. Con las transformaciones en el orden económico, la relación de los préstamos universitarios dejó de lado su papel estatal.

En 1965, el gobierno del demócrata Lyndon Baines Johnson crea la *Higher Education Act*. Esta ley incluye la creación del *Federal Family Education Loan Program* (FFEL) que otorgó la posibilidad a bancos e instituciones privadas de otorgar créditos con bajos intereses a estudiantes universitarios respaldados con fondos federales y garantizados por el gobierno. Este sistema de créditos llegó a su fin en 2010. Al igual que los dos tipos de préstamos recibidos anteriormente, los préstamos del *Federal Family Education Program* tenían una fuerte influencia por parte del Estado, aun cuando ya permitían la participación de los privados en el otorgamiento del crédito. Inclusive, el Estado se comprometía a realizar los pagos de los estudiantes en caso de que estos incumplieran. Estos préstamos fueron conocido como *Stafford Loans*.¹⁸²

Podemos darnos cuenta de que aun cuando en Estados Unidos el sistema de crédito se desarrolló de manera anticipada, esta tenía al Estado como rol central y convivía con la creación de sistemas de becas y órganos regulatorios. Por ejemplo, en 1966 durante la administración Johnson, se creó la *National Association of Financial Aid Administrators*. Más tarde, en 1972, durante la administración de Richard Nixon, creó la Beca Pell, un proyecto que buscaba apoyar financieramente una parte de los estudios universitarios y que podía ser conjuntado con un préstamo educativo. En este primer momento, los prestamos educativos conviven con los intereses del Estado y con el sistema de becas. No obstante, estas

¹⁸² Richard Pallardy, "History of Student Loans: Origins", in *Saving for college*, United States, October 26, 2020. Disponible en <https://www.savingforcollege.com/article/history-of-student-loans-origins>. [Consultado el 28 de abril de 2022].

becas Pell actualmente (2021) tienen una baja distribución. Según *Education Data*, 34% de los estudiantes de pregrado cuentan con una beca Pell y están concentradas principalmente en universidades públicas.¹⁸³

En 1972, la *Higher Education Act* fue renovada y se creó la *Student Loan Marketin Association* (Sallie Mae), entidad pública de gestión de la liquidez de los préstamos educativos. El gobierno comenzó la privatización de las gestiones de Sallie Mae en 1997 y privatizó a la entidad en 2004. Y, más tarde, en 2014, Sallie Mae se escindió en dos entidades: Sallie Mae y Navient. Otro recurso legal que nació en la década de 1970 fue la *The Middle-Income Assitance Act* que eliminó el requisito de ingresos mínimos para poder acceder a los préstamos estudiantiles. Esta ley fue eliminada en 1981 durante la administración Reagan.¹⁸⁴ Durante la misma década, en 1976 una nueva ley de quiebras eliminó la posibilidad de cancelación del pago de los créditos universitarios a través de la declaración de bancarrota.¹⁸⁵

La gran transformación del sistema de créditos estudiantiles en Estados Unidos, es decir, el paso de la gestión estatal dirigida por el Estado a una gestión dirigida por el mercado financiero inició durante la administración de Ronald Reagan. Con la Revuelta Fiscal del primer gobierno neoconservador, los Estados limitaron los impuestos y los gastos sociales. La educación, que antes de la administración Reagan era barata y se encontraba fuertemente subsidiada, aumentó sus costos rápidamente como producto del recorte al financiamiento. La administración Reagan, constituida por republicanos y demócratas conservadores, introdujo una serie de medidas que incluían recortar los ingresos y de los impuestos. Las ayudas a estudiantes universitarios fueron las mayores afectas por estos recortes: entre 1980 y 1985 el gasto en educación terciaria se redujo 25% (594 millones de dólares menos para ayuda estudiantil y 338 millones menos destinados en Becas Pell). Los efectos fueron tan devastadores, que como señala Devin Fergus de *The Washington Post*, los alumnos que lograron realizar su primer año de estudios apoyado por las ayudas estudiantiles y las becas tuvieron que solicitar créditos para llevar a cabo su segundo año.¹⁸⁶

¹⁸³ Melanie Hanson, “Pell Grant Statistics,” in *Education Data Initiative*, United States, November 18, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/pell-grant-statistics>. [Consultado el 27 de abril de 2022].

¹⁸⁴ *Idem.*,

¹⁸⁵ Richard Pallardy, “History of Student Loans: Bankruptcy Discharge,” in *Saving for College*, United States, March 18, 2021. Disponible en <https://www.savingforcollege.com/article/history-of-student-loans-bankruptcy-discharge>. [Consultado el 28 de abril de 2022].

¹⁸⁶ David Fergus, “My students pay too much for college. Blame Reagan,” in *The Washington Post*, United States, September 2, 2014. Disponible en

Fergus señala que, entre los argumentos, principalmente salidos de la Casa Blanca y la Oficina de Administración y Presupuesto, a favor del recorte se encontraba:¹⁸⁷

- La idea de que la reducción de apoyos para la educación terciaria contribuiría a la reducción del déficit.
- La postura de que el recorte ayudaría a eliminar la introducción estatal en la vida de los individuos.
- Una tercera postura señalaba que apoya la educación universitaria representaba una suplantación del papel de los padres y de la familia nuclear por parte del Estado. Eliminar los apoyos representaría una obligación de proveer a las familias.

Las tres ideas compartían la posición de que los estudiantes universitarios eran *tax eater* (devoradores de impuestos) y que representaban una carga excesiva para el sistema económico estadounidense. Al respecto, Lattie F. Coor, presidente de la Universidad de Vermont señaló que los recortes no sólo eran de índole económico sino también de índole objetivo. Los recortes a los estudiantes, desde la óptica de Coor, estaban intentando echar abajo el compromiso Estatal de derecho al acceso a la educación que anteriormente había aceptado (inclusive como prioridad nacional en algunos momentos).¹⁸⁸

Por su parte, el secretario de Educación de Reagan, Terrel Bell, señaló que los recortes no tenían por objetivo, ni como resultado, el bloqueo de la educación superior. Mientras que, por el otro lado, David A. Stockman, director de la Oficina de Administración y Presupuesto de Reagan, padre de los Reaganomics¹⁸⁹ y propulsor de la ley Gramm-Latta,¹⁹⁰ señaló: *no*

<https://www.washingtonpost.com/posteverything/wp/2014/09/02/my-students-pay-too-much-for-college-blame-reagan/> [Consultado el 10 de mayo de 2022].

¹⁸⁷ Idem.

¹⁸⁸ Edward B. Fiske, “Education” in *The New York Times*, United States, oct. 20, 1981. Disponible en <https://www.nytimes.com/1981/10/20/science/education.html>. [Consultado el 28 de mayo de 2022].

¹⁸⁹ Término que hace referencia a la política económica adoptada por Reagan y que tuvo por objetivo la destrucción de la regulación y la tributación. Los *reaganomics* se sustentaron en la confianza en la economía de la oferta o del goteo. *Cfr.* John Komlos, “Reaganomics: una línea divisoria”, *Tiempo & economía*, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, vol. 6, no. 1, enero-junio, 2019, p. 49.

¹⁹⁰ Proyecto de ley propuesto por el representante demócrata texano Phil Gramm y el representante republicano oñionés Delbert Leroy Latta. El proyecto constaba en un paquete de 800 páginas rápidamente aprobadas por las legislaturas que contemplaban una serie de reducciones sobre la Seguridad social, recortes en el sector salud y educación, destrucción de los préstamos estudiantiles del gobierno, aniquilamiento de los programas de nutrición infantil, reducción de la compensación del seguro de desempleo, eliminación de los cupones de alimentos y eliminación de la Ley Randolph-Shephard de 1934 que velaba por el derecho trabajo para la población deficiente visual. La ley incluía un aumento del gasto militar. *Cfr.* Chicago Tribune, “The speaker speaks out,” in *Chicago Tribune*, Chicago, September 12, 1987. Disponible en <https://www.chicagotribune.com/news/ct-xpm-1987-09-13-8703100477-story.html>. [Consultado el 30 de mayo de 2022].

*acepto la noción de que el Gobierno Federal tiene el deber de financiar subvenciones generosas para cualquier persona que quiera ir a la universidad. Me parece que, si los estudiantes quieren lo suficiente ir a la universidad, entonces tienen la oportunidad y la responsabilidad de financiar su camino de la mejor manera que puedan.*¹⁹¹

En 1988, en sus memorias *The Thirteenth Man. A Reagan Cabinet Memoir*, Terrel H. Bell confiesa que los alumnos que necesitaban ayuda económica para realizar eran parte del problema al igual que los trabajadores que requerían el seguro de desempleo, las personas que echaban mano del Medicare o los agricultores que aprovechaban los subsidios.¹⁹² Bell pone de manifiesto en su memoria el combate por parte de los reformadores neoliberales contra el sistema de nivelación social típico del Estado de Bienestar.

Durante la administración de Ronald Reagan hubo una serie de debates respecto a los subsidios y becas universitarias. William J. Bennett, sucesor de Terrel Bell en la Secretaría de Educación y futuro director de la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas de George H.W. Bush señaló en un artículo intitulado *Our Greedy Colleges*, publicado en febrero de 1987 por el *The New York Times*, que las universidades realizaban aumentos en la matrícula por arriba de la inflación (aumentos de 6 a 8% ante una inflación de 1.8% en 1986). En su artículo, Bennett buscaba desestimar la opinión de Benno C. Schmidt Jr., presidente de Yale entre 1986 y 1992, quien señalaba que los aumentos de matrícula eran producto de los constantes recortes gubernamentales en apoyos a estudiantes.¹⁹³

Bell defiende la administración de Reagan señalando que desde 1982, el dinero destinado a ayudar a estudiantes iba en aumento. Bell señalaba que entre 1980 y 1982 el presupuesto había aumentado 57% y que la inflación acumulada para el mismo periodo sumaba apenas 26%. Bell se adhería a la opinión de Pete V. Domenici, senador republicano por Nuevo México entre 1973 y 2009, que consideraba que la reducción a la ayuda estudiantil era un mito. Para el secretario de Educación el verdadero problema era que “las políticas

¹⁹¹ Original en inglés: I do not accept the notion that the Federal Government has an obligation to fund generous grants to anybody that wants to go to college". It seems to me that if people want to go to college bad enough, then there is opportunity and responsibility on their part to finance their way through the best they can. Publicado en Stockman, Dave, "A chat with Dave Stockman", in *Columbia Spectator*, United States, Volumen CV, Number, 146, 12 October 1981, no. 3.

¹⁹² David Fergus, *Op. Cit.*, Cfr. Bell, Terrel H, *Thirteenth Man. A Reagan Cabinet Memoir*, Free Press, United States, 1988.

¹⁹³ William J. Bennett, "Our Greedy Colleges," in *The New York Times*, United States, February 18, 1987.

federales de apoyo a los estudiantes no causaban la inflación en los precios universitarios, pero que ayudaban a que esta alza fuera posible”.¹⁹⁴

Bell consideraba que la educación superior representaba un alto costo para las arcas federal y aparejado a su opinión referente al tamaño de este gasto, consideraba que el desempeño de las universidades no justificaba el tamaño del gasto. Para Bell el problema no era la falta de inversión, sino la falta de “visión”. Dicha posición negaba la subfinanciación y consideraba que el verdadero problema se encontraba en el sistema poco responsable y productivo. Bell también negó en dicho artículo que la política Reagan dejara a los estudiantes con más necesidades sin la oportunidad de entrar a una universidad. En esta parte, el comentario del secretario Bell se vuelve turbio ya que acepta que una sexta parte de los estudiantes mantiene subvenciones estatales, mientras que los otros tienen acceso a préstamos.¹⁹⁵

La fórmula propuesta por Bell termina con argumento interesante en contra de los subsidios. El autor de *Our Greedy Collegues* señala que los mayores beneficiados de las políticas de promoción de la educación son los estudiantes y puso de manifiesto las desigualdades salariales entre las personas que había conseguido un título universitario y las que no (640,000 dólares a lo largo de su vida). Bell concluía que era injusto solicitar ingresos a los contribuyentes para subsidiar los gastos de educación, principalmente de la matrícula, gasto que no representaba un beneficio para el contribuyente sino para el estudiante.¹⁹⁶

En 1992, durante la administración del republicano George Herbert Walker Bush, las Enmiendas de Educación Superior modificaron la Ley de Educación Superior de 1965 y crearon la *Free Application for Federal Student Aid*. Esta modificación creó la figura de *Stafford Loans* directos sin subsidios. Al no estar subsidiados, los préstamos no tenían un respaldo por parte del gobierno federal. En 1993, la *Student Loan Reform Act*, propuesta por el representante republicano Robert Ernest Andrews, fue aprobada. Esta reforma modificó la *Higher Education Act* de 1965 y la reemplazó por la *Federal Family Education Loan Program*. Esta reforma volvió directo el acceso a los préstamos y garantizó la puesta a

¹⁹⁴ *Idem.*,

¹⁹⁵ *Idem.*

¹⁹⁶ *Idem.*

disposición de fondos para esta labor.¹⁹⁷ Este programa llegó a su fin en 2010. Aunque los préstamos educativos no son nuevos en Estados Unidos, el incremento de la contratación de estos créditos tuvo un rápido crecimiento a partir de 2006. Actualmente los préstamos se hacen a través del *William D. Ford Federal Direct Loan Program*.

Condiciones actuales de los créditos universitarios en Estados Unidos

De manera general podemos decir que las condiciones actuales de endeudamiento universitario en Estados Unidos son dramáticas. En 2022, 1,42 millones de personas cuentan con una deuda universitaria activa, lo que equivale al 0.43% de la población de un país de 329.5 millones de habitantes. En 2018 el periódico español *El País* señaló que “cuatro de cada diez personas que terminaron los estudios universitarios debe devolver algún tipo de préstamos. El total acaba de superar los 1,5 billones de dólares (lo que los estadounidenses llaman *trillions*, equivalentes a 1,27 billones de euros), una cantidad que supera la riqueza de una economía avanzada como la de España”.¹⁹⁸ Esto equivale a 7.16 puntos porcentuales del PIB de Estados Unidos (actualmente el PIB de Estados Unidos es de 20.94 billones de dólares).

Sandro Pozzi de *El País* es muy claro al señalar que la generación de estadounidenses nacidos entre 1990 y 2000 es una generación endeudada. En la actualidad, la deuda universitaria supera la deuda automotriz, que equivale a 1.1 billones de dólares, e inclusive a los créditos por tarjetas de consumo, con un acumulado inferior a 1 billón de dólares. Sin embargo, es necesario decir que estos créditos suelen combinarse, por lo que una persona puede tener créditos universitarios al tiempo que mantiene una deuda constante en sus tarjetas de crédito.¹⁹⁹ La deuda promedio de un estudiante graduado es de 28,400 dólares, no obstante, esta deuda es mayor para los estudiantes que realizaron sus estudios en universidades privadas.²⁰⁰ El informe *Trends in College Pricing and Student Aid 2021* señala

¹⁹⁷ S/a, “Federal Family Education Loan” in *Federal Student Aid*, U.S. Department of Education, United States, 2018, Disponible en <https://studentaid.gov/help-center/answers/article/ffel-program> [Consultado el 16 de octubre de 2021].

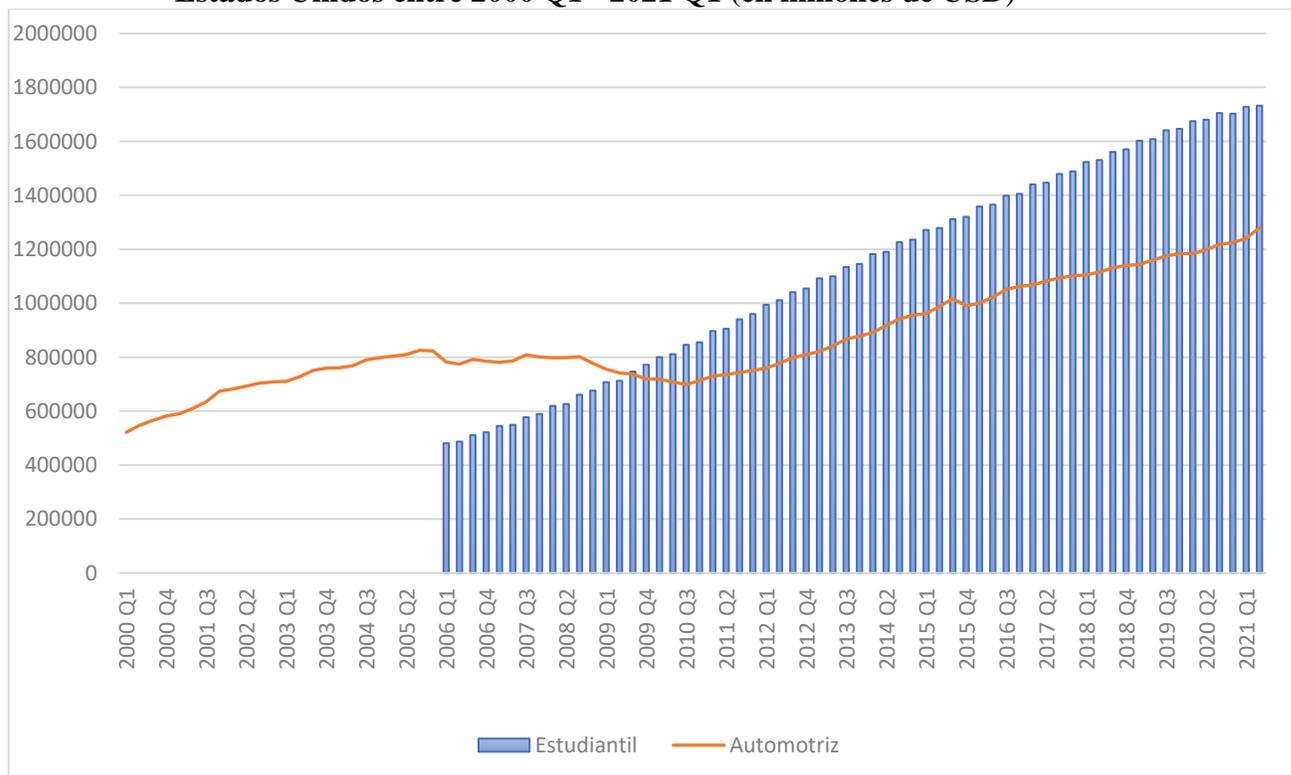
¹⁹⁸ Sandro Pozzi, “Los créditos ahogan a los estudiantes en EE. UU.: sus deudas superan los 1,5 billones de dólares”, en *El País*, Nueva York, 08 de junio de 2018. Disponible en: https://elpais.com/economia/2018/06/06/actualidad/1528282199_859406.html [Consultado el 17 de octubre de 2021].

¹⁹⁹ *Idem.*,

²⁰⁰ College Board, “Trends in Student Aid. Highlights,” in *College Board*, United States, 2021. Disponible en <https://research.collegeboard.org/trends/student-aid/highlights>. [Consultado el 17 de octubre de 2021].

que los momentos de mayor crecimiento de la deuda universitaria fueron los periodos entre 2005-2006 y 2010-2011. Mientras que los periodos de mayor reducción tuvieron lugar entre 2010-2011 y 2020-2021.²⁰¹

Gráfica 2: Comparación entre la deuda automotriz y la deuda estudiantil Estados Unidos entre 2000 Q1 - 2021 Q1 (en millones de USD)



Fuente: Elaboración propia con datos de Federal Reserve, “Consumer Credit Outstanding (Levels), in *Board of Governors of The Federal Reserve’s System, The Federal Reserve, United States, 07 de octubre de 2021*. Disponible en https://www.federalreserve.gov/releases/g19/HIST/cc_hist_memo_levels.html. [Consultado el 15 de octubre de 2021]

Para comprender la fuerte carga que representa el gasto de educación para una familia, *Trends in College Pricing and Student Aid 2021* muestra el presupuesto promedio estimado para realizar estudios de pregrado a tiempo completo para el periodo 2021-2022. El reporte señala que el presupuesto anual para un alumno que estudia su carrera en una universidad privada sin fines de lucro, en un programa de cuatro años e instalado en el campus, gastará 38,070 dólares en pago de matrículas, 13,620 dólares en alimentos y habitación, 1,240 dólares en libros, 1,060 dólares en transporte y 1,810 dólares en otros gastos. En total anual

²⁰¹ Jenifer Ma, Matea Pender, *Trends in College Pricing and Student Aid 2021*, College Board, United States, 2021, p. 4.

es de 55,800 dólares. En las universidades públicas este gasto es considerablemente menor, pero aún representa una fuerte carga. En programas de cuatro años, fuera del Estado de origen y en campus asciende a 44,150 dólares, mientras que, en programas de dos años, en una universidad ubicada en el distrito y sin vivienda en campus, el gasto será de 18,830 dólares.²⁰²

Las condiciones actuales en Estados Unidos son propicias para el desarrollo y explosión de los créditos universitarios. La desigualdad de ingresos en Estados Unidos es una de las más altas entre las economías centrales. El ingreso promedio a nivel nacional en 2022 es de 77,090 dólares estadounidenses, pero el 50% más pobre de la población apenas recibe 20,520 por persona. Mientras tanto, el 10% más rico de la población estadounidense recibe 17 veces más que el 50% más pobre, 350,440 dólares. En Estados Unidos el 1% más rico obtiene por ingreso más de 70 veces lo recibido por el 50% más pobre. Entre las economías centrales, Estados Unidos es una de las más desiguales del mundo.²⁰³

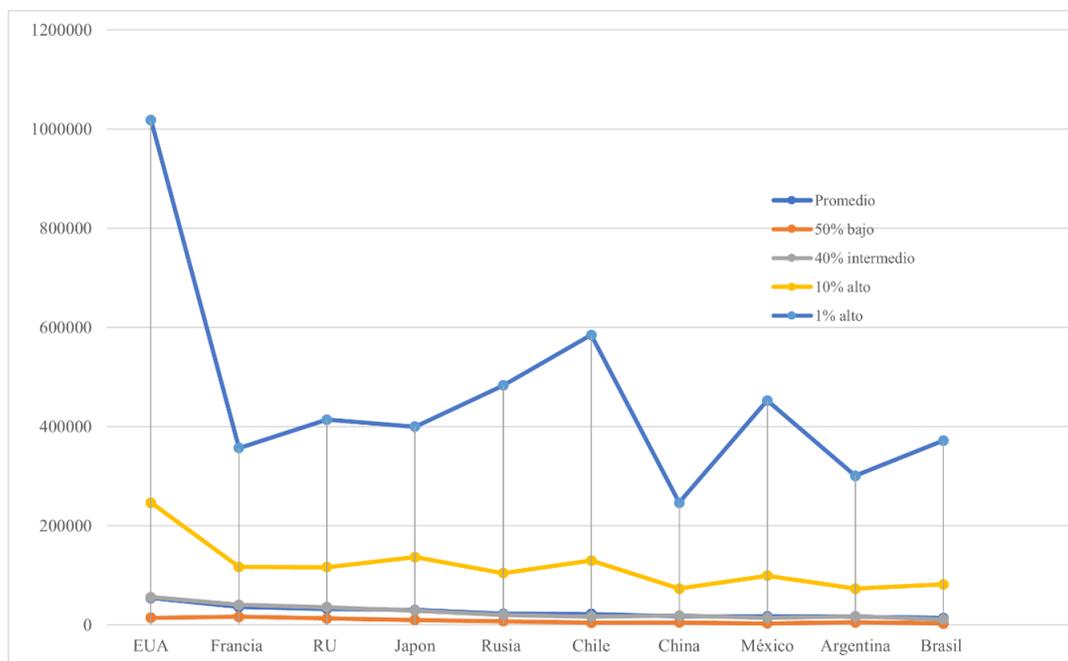
Los gráficos 3 y 4 nos muestran la diferencia en los ingresos de diez del 50% más pobre, el 40% intermedio, el 10% más alto y el 1% más alto en diez países elegidos de manera arbitraria (cuatro de América Latina, uno de América del Norte, dos de Asia y tres de Europa). Los datos muestran que el 1% más rico en Estados Unidos ostenta un ingreso muy superior al de los otros nueve países con los que se le compara. Mientras que el 50% más pobre no muestra una diferencia radical frente a los otros casos. Por otro lado, al realizar una comparación entre el segmento 1% más rico de la población frente a los otros tres porcentajes, tenemos que el ingreso del 1% más rico es 70 veces mayor al del 50% más pobre, cifra sólo superada por tres de los cuatro casos latinoamericanos con los que se le compara (Chile, Brasil, México). Respecto a la diferencia de ingresos entre el 1% más rico y el 40% intermedio, Estados Unidos parece mantener la tendencia de los países europeos y asiáticos con los que se le compara (entre diez y veinte veces la diferencia) y se muestra por debajo de Rusia y los países latinoamericanos antes mencionadas. En comparación con el 10% más rico, el 1% más rico en Estados Unidos mantiene una tendencia similar a sus contrapartes en otros países, teniendo que el ingreso es superior entre tres y cinco veces el ingreso. Esto

²⁰² *Ibid.*, p. 11.

²⁰³ Lucas Chancel, Thomas Piketty, Emmanueol Saez, Gabriel Zucman, *World Inequality Report 2022*, World Inequality Lab-UNDP, París, 2022, p. 229.

quiere decir que la diferencia más desproporcional se concentra entre el 1% más rico y el 50% más pobre.

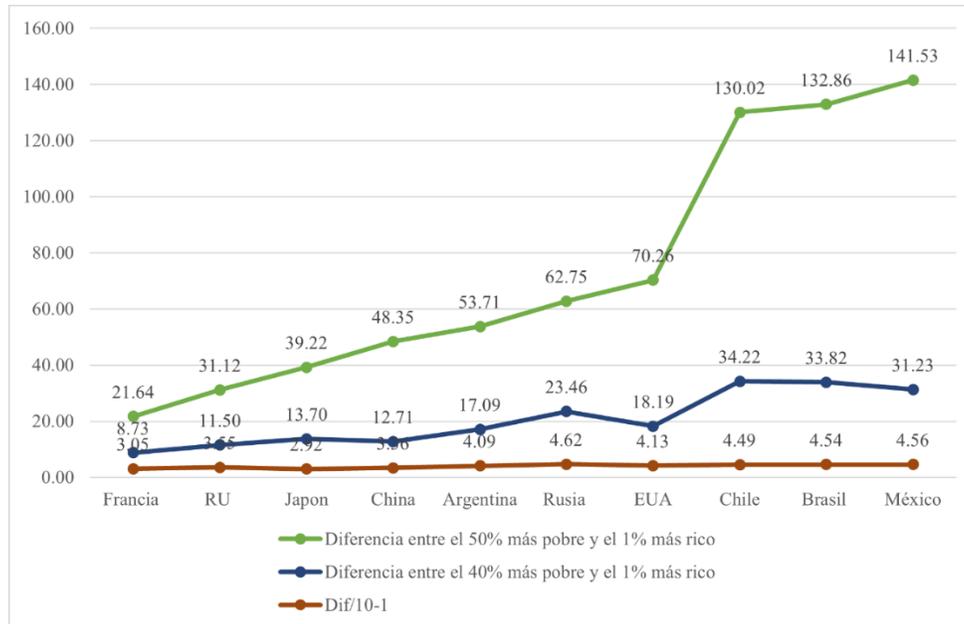
Gráfico 3: Comparación de la desigualdad de ingresos en 10 países (2022).



Fuente: Elaboración propia con datos de Lucas Chancel, Thomas Piketty, Emmanueol Saez, Gabriel Zucman, *World Inequality Report 2022*, World Inequality Lab-UNDP, París, 2022, pp. 179-230.

Al comparar la riqueza en Estados Unidos, el *World Inequality Report 2022* señala los niveles actuales de desigualdad son cercanos a los observados a inicios del siglo XX. El 1% más rico en Estados Unidos concentra el 34.9% de la riqueza, mientras que el 50% más pobre apenas 1.5%. Las gráficas 4, 5 y 6 muestran que la desigualdad en Estados Unidos es superior que en cualquiera de los países de la muestra (inclusive mayor que los representantes latinoamericanos y europeos) mostrando que el 1% tiene 1,162 veces más opulencia que el 50% más pobre. Las cifras de desigualdad en Estados Unidos sólo son superadas por los datos ofrecidos para Chile, Brasil y México, donde la desigualdad alcanza niveles superiores a 4,000 veces (en México la riqueza del 1% más acaudalado es 14,000 mayor que la del 50% más pobre, segmento de la población que registra valores negativos).

Gráfico 4: Comparación del ingreso del 1% más rico con el 10%, 40% y 50% más rico por país (2022).

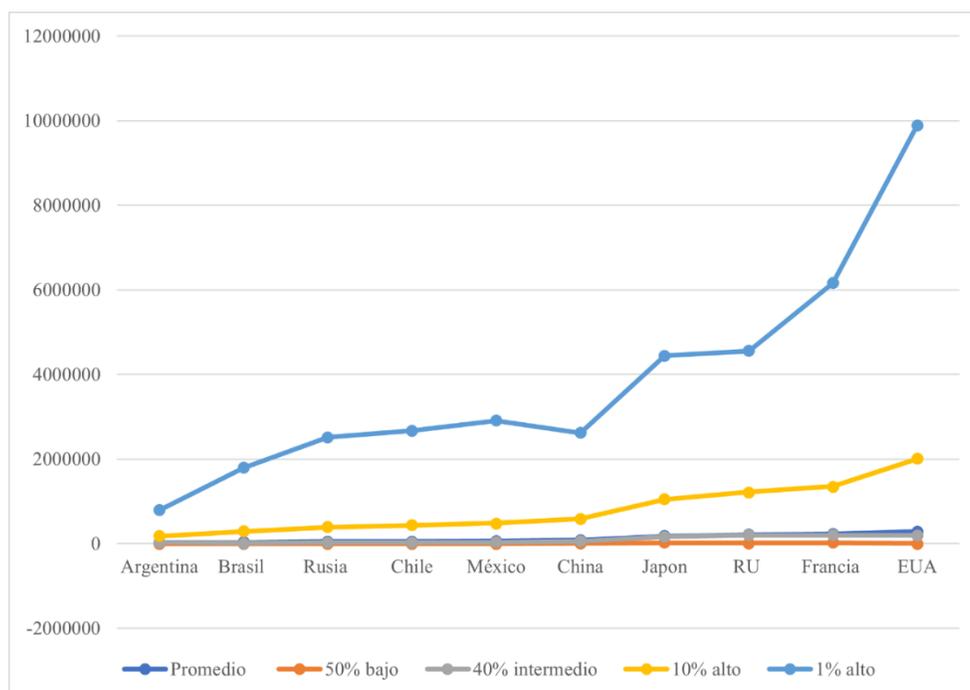


Fuente: Elaboración propia con datos de Lucas Chancel, Thomas Piketty, Emmanueol Saez, Gabriel Zucman, *World Inequality Report 2022*, World Inequality Lab-UNDP, París, 2022, pp. 179-230.

El análisis histórico de la desigualdad en Estados Unidos nos muestra que la participación del decil superior a lo largo del siglo XX y en lo que va del siglo XXI, ha tenido constantes cambios. Piketty señala que en la década que va de 1900 a 1910, la desigualdad en Estados Unidos era menor que en Europa. No obstante, durante esta creció al grado de que poco antes de la crisis de 1929, el decil más rico concentraba casi 50% del ingreso nacional. Después de la crisis de 1929 y de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos sufrió lo que Piketty caracteriza como una descompresión. Entre la década de 1950 y 1970, la participación del decil más rico se mantuvo entre 30 y 35% del ingreso nacional.²⁰⁴

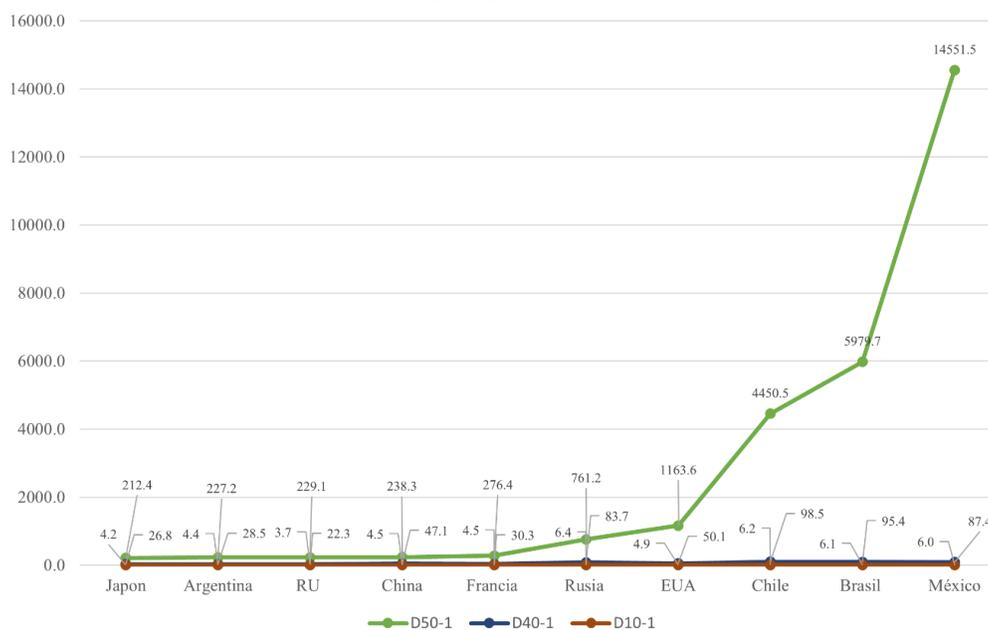
²⁰⁴ Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*, Op. Cit., pp. 318-321.

Gráfico 5: Comparación de la desigualdad de la riqueza en 10 países (2022).



Fuente: Elaboración propia con datos de Lucas Chancel, Thomas Piketty, Emmanueol Saez, Gabriel Zucman, *World Inequality Report 2022*, World Inequality Lab-UNDP, París, 2022, pp. 179-230.

Gráfico 6: Comparación de la riqueza del 1% más rico con el 10%, 40% y 50% más rico por país (2022).



Fuente: Elaboración propia con datos de Lucas Chancel, Thomas Piketty, Emmanueol Saez, Gabriel Zucman, *World Inequality Report 2022*, World Inequality Lab-UNDP, París, 2022, pp. 179-230.

Fue a partir de la década de 1970 que la participación del decil más rico comenzó a recuperar espacio en el total del ingreso nacional. En 40 años la participación de este decil pasó de porcentajes menores a 35% a porcentajes superiores a 45% (en 2022, la participación del decil con mayores ingresos fue de 45.5%). Piketty señala que este incremento sólo puede ser explicado en parte debido al desarrollo de los paraísos fiscales, la euforia bursátil y el aumento de las plusvalías, ya que es en realidad el alza de los salarios del 1% más rico lo que generó el aumento de la desigualdad (la participación de este grupo pasó de 9% a 20% entre 1960 y 2010).²⁰⁵ La relación entre el endeudamiento y la desigualdad es señalada por Piketty y genera una hipótesis del rol del aumento de la desigualdad en las crisis:

No hay duda de que el alza de la desigualdad contribuyó a debilitar el sistema financiero estadounidense. Por una simple razón: el alza de la desigualdad tuvo como consecuencias un casi estancamiento del poder adquisitivo de las clases populares y medias en los Estados Unidos, lo que incrementó la tendencia a un creciente endeudamiento de los hogares modestos; tanto más porque al mismo tiempo les eran propuestos créditos cada vez más fáciles y desregulados por los bancos e intermediarios financieros poco escrupulosos y deseosos de encontrar buenos rendimientos para el enorme ahorro financiero inyectado al sistema por las clases más elevadas.²⁰⁶

Investigaciones más recientes muestran que además de la fuerte desigualdad de ingresos, Estados Unidos se encuentra envuelto en una fuerte desigualdad de la riqueza, categoría que incluye la suma de activos financieros y no financieros. A finales de la década de 1920, el 10% más rico de la población concentraba más del 80% de la riqueza. En 2020, este 10% controla el 70.7% de la riqueza, del cual, sólo el 1% concentra el 34.9%.²⁰⁷

El ambiente actual de desigualdad en Estados Unidos es fundamental en la determinación del acceso a la universidad. La educación suele ser uno de los elementos determinantes del aumento de la movilidad social, al mismo tiempo que el acceso a ella se encuentra sobre determinado por la posición del estudiante, y en especial del ingreso de sus padres. Los datos ofrecidos por Piketty señalan que en 2014 la tasa de acceso a la educación superior era de 30% para los hijos del 10% más pobre, mientras que para el 10% más rico la tasa de acceso era de 90%. Piketty precisa que aun cuando existen tasas de acceso variado, la calidad de enseñanza a la que acceden los universitarios no es la misma.²⁰⁸ De la misma

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 324.

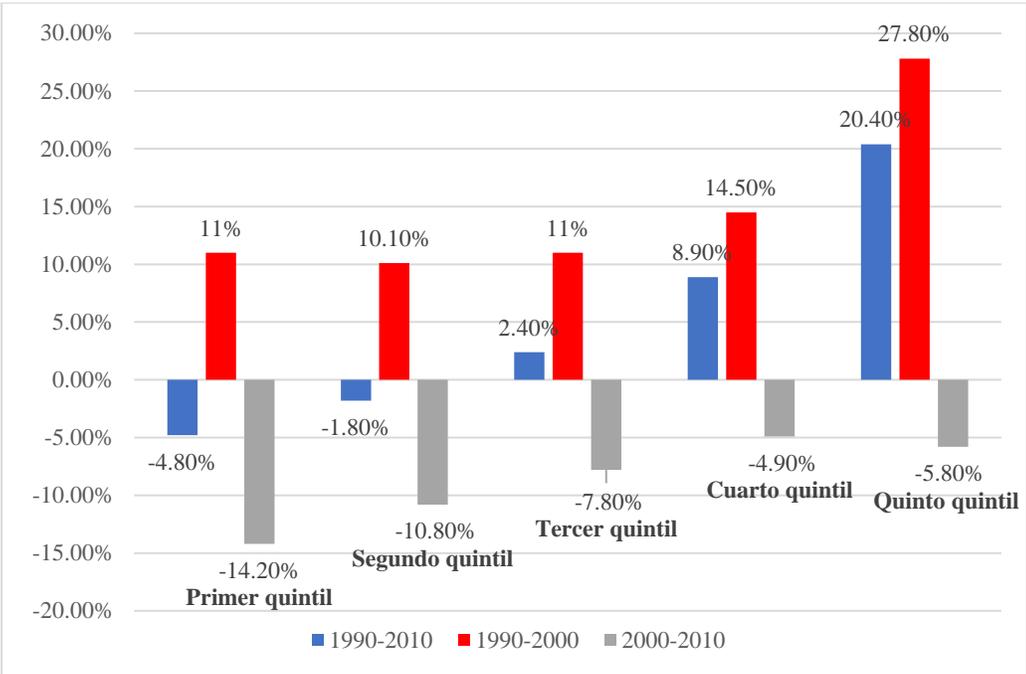
²⁰⁶ *Idem.*,

²⁰⁷ Lucas Chancel, Thomas Piketty, Emmanuel Saez, Gabriel Zucman, *Op. Cit.*, p. 229.

²⁰⁸ Thomas Piketty, *Capital et idéologie*, Seuil, Paris, 2019, pp. 52-53.

manera podemos decir que los mecanismos a la que se someten los alumnos más pobres para financiar su educación terciaria son igual a la de los alumnos cobijados por los ingresos parentales más altos.

Gráfico 7: Transformación en el ingreso anual de los hogares por quintil en Estados Unidos 1990-2010



Fuente: Elaboración propia en Excel con datos de Quintero, John, *The Great Cost Shift. How higher education's cuts undermine the future middle class*, Demos, United States, March, 2012, p. 27.

Junto a la desigualdad actual en Estados Unidos, se suma el encarecimiento de la educación terciaria en el país. Melani Hanson señala que el costo promedio anual para el estudio universitario es de 35,333 dólares (incluye libros). Este gasto ha venido creciendo en los últimos años, con una tasa promedio anual de aumento de 6.8%. Los gastos promedios dependen del tipo de universidad en la que el estudiante realice sus estudios, un alumno que asiste a una universidad estatal en un programa de cuatro años tendrá un gasto promedio de 25,487 dólares anuales, mientras que un alumno que asiste a una universidad privada realiza gastos por 53,217 dólares anuales. Simplemente los costos de matrícula presentan costos altos y desiguales, para una universidad pública estos son de 9,349 dólares en promedio y para una universidad privada, los gastos en matrícula y tarifas asciende a 35,807 dólares.

Teniendo en cuenta estos datos, Hanson concluye que el gasto final de realizar estudios de licenciatura puede superar los 400,000 dólares.²⁰⁹

Tabla 2: Costo anual de estudios universitarios en Estados Unidos en dólares corrientes (2022)

Instituciones publicas	Matricula	Gastos adicionales	Costo de asistencia	Total
Estatad (4 años)	\$9,349	\$16,138	\$25,487	\$50,974
No estatal (4 años)	\$27,023	\$16,138	\$43,161	\$86,322
Estatad (2 años)	\$3,377	\$12,371	\$15,748	\$31,496
Instituciones privadas	Matricula	Gastos adicionales	Costo de asistencia	
Sin fines de lucro (4 años)	\$35,807	\$17,410	\$53,217	\$106,434
Con fines de lucro (4 años)	\$14,957	\$20,168	\$35,125	\$70,250
Sin fines de lucro (2 años)	\$16,898	\$17,121	\$34,019	\$68,038
Con fines de lucro (2 años)	\$15,333	\$17,046	\$32,379	\$64,758

Fuente: Melanie Hanson, "Average Cost of College & Tuition," in *Educative Data Initiative*, United States, June 12, 2022. Disponible en: <https://educationdata.org/average-cost-of-college>.

Sin embargo, Hanson señala que los costos totales universitarios no se reducen a los cargos equivalentes al pago de matrícula, cuotas mensuales, libros y útiles escolares, sino que estos incluyen también fuertes gastos en alojamiento, comida, intereses de los préstamos y gastos cotidianos. Incluir estos gastos da como resultado costos totales por estudios terciarios de 101,948 dólares para programas de cuatro años en universidades del Estado, 172,644 dólares para programas de cuatro años en universidades fuera del Estado, 140,500 dólares para programas de cuatro años en universidades con fines de lucro y 212,868 dólares para universidades privadas con programas de cuatro años para universidades sin fines de lucro.²¹⁰

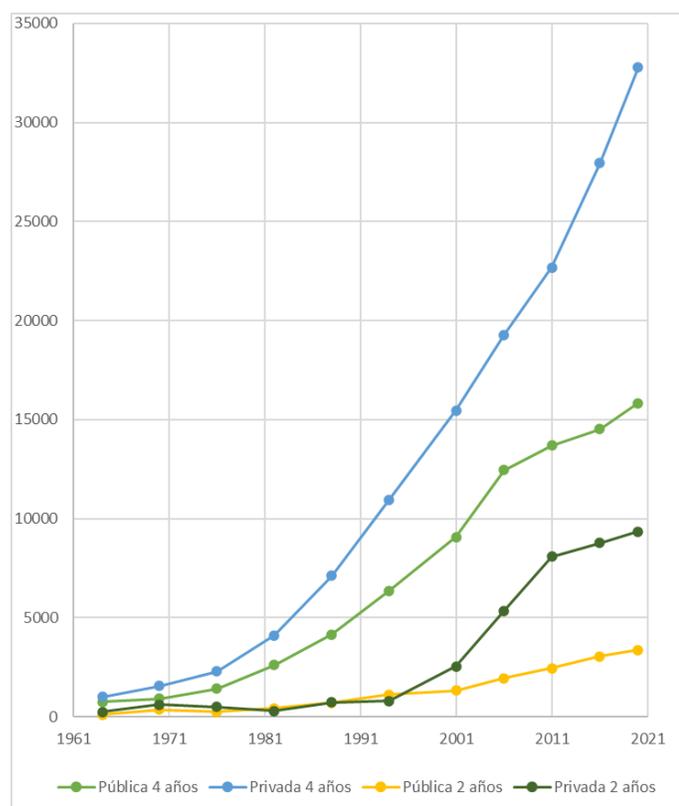
Como se ha señalado anteriormente, los costos en las matrículas universitarias han visto un fuerte crecimiento desde las transformaciones económicas de la década de 1970. Hanson señala que, en la década de 1960, antes del proceso de financiarización de la

²⁰⁹ Melanie Hanson, "Average Cost of College & Tuition," in *Educative Data Initiative*, United States, June 12, 2022. Disponible en: <https://educationdata.org/average-cost-of-college>. [Consultado el 12 de mayo de 2022].

²¹⁰ *Idem.*,

economía, el costo promedio de la matrícula era para un programa universitario de cuatro años era de 243 dólares (2,207 dólares con inflación ajustada). Los incrementos en la matrícula, considerando la inflación, es de 324%. Los datos de Bloomberg, sin inflación ajustada, señalan que desde 1978 la matrícula universitaria ha aumentado de 1,225 a 1,228% (Jamriski y Kolet comparan esta cifra con el aumento de los costos médicos y del índice de precios al consumidor que han sido apenas de 634 y 279%, respectivamente).²¹¹ El periodo de mayor aumento fue entre 1989 y 2016, mientras que los años en los que más aumento el costo de la matrícula fueron 2009-2010 y 2019.²¹²

Gráfica 8: Costo histórico de matrículas y cuotas en Estados Unidos (1960-2021)



Fuente: Melanie Hanson, “Average Cost of College & Tuition,” in *Educative Data Initiative*, United States, June 12, 2022.

²¹¹ David Harriman, “College Tuition: Where does the money go?” in *School Money*, United States. Disponible en <https://www.schoolmoney.org/college-tuition-where-does-the-money-go/> [Consultado el 11 de julio de 2022]. Michelle Jamriski, Ilan Kolet, “College Tuition Costs Soar: Chart of the Day,” in *Bloomberg*, United States, August 18, 2014. Disponible en <https://www.bloomberg.com/news/articles/2014-08-18/college-tuition-costs-soar-chart-of-the-day#xj4y7vzkg>. [Consultado el 10 de junio de 2022]

²¹² Melanie Hanson, “Average Cost of College & Tuition,” in *Educative Data Initiative*, *Op. Cit.*,

Aunque menor, la revista *Forbes* también acepta la existencia de un aumento en los costos de las matrículas universitarias. *Forbes* señala que con inflación ajustada el costo de la universidad era de 10,231 dólares en 1980, mientras que el costo actual es de 28,775 (un aumento de 180%). Al respecto, la revista estadounidense maneja una serie de hipótesis respecto al fuerte proceso de aumentos que se desarrollaron en el sector de la educación terciaria: como la supuesta diversificación de sus labores, los recortes estatales o locales generadas por las crisis económicas que transfieren costes a los estudiantes o las dificultades para aumentar los problemas de productividad en áreas de servicios, además de los fuertes gastos por contratación de personal calificado y la inversión en tecnología.²¹³

Al igual que las matrículas y el pago de mensualidades, otros gastos relacionados al estudio universitario, como los libros, el transporte, el cuidado personal, el entretenimiento, los suministros, el alojamiento, la comida, etc., se han encarecido. Junto a los gastos realizados de manera activa, debe sumarse también el costo que la universidad representa en ingresos perdidos (dinero que se podría ganar en el tiempo de estudio). Esta pérdida de ingresos repercute, principalmente, sobre los gastos de vivienda y alimentación del estudiante.²¹⁴ Debido a los altos costos de la educación en Estados Unidos, los estudiantes tienen fuertes niveles de endeudamiento. La deuda promedio del estudiante estadounidense es de 37,584 dólares. A pesar de los altos costos de la deuda, cada año el 34% de los estudiantes piden nuevos créditos para el pago de a la universidad.

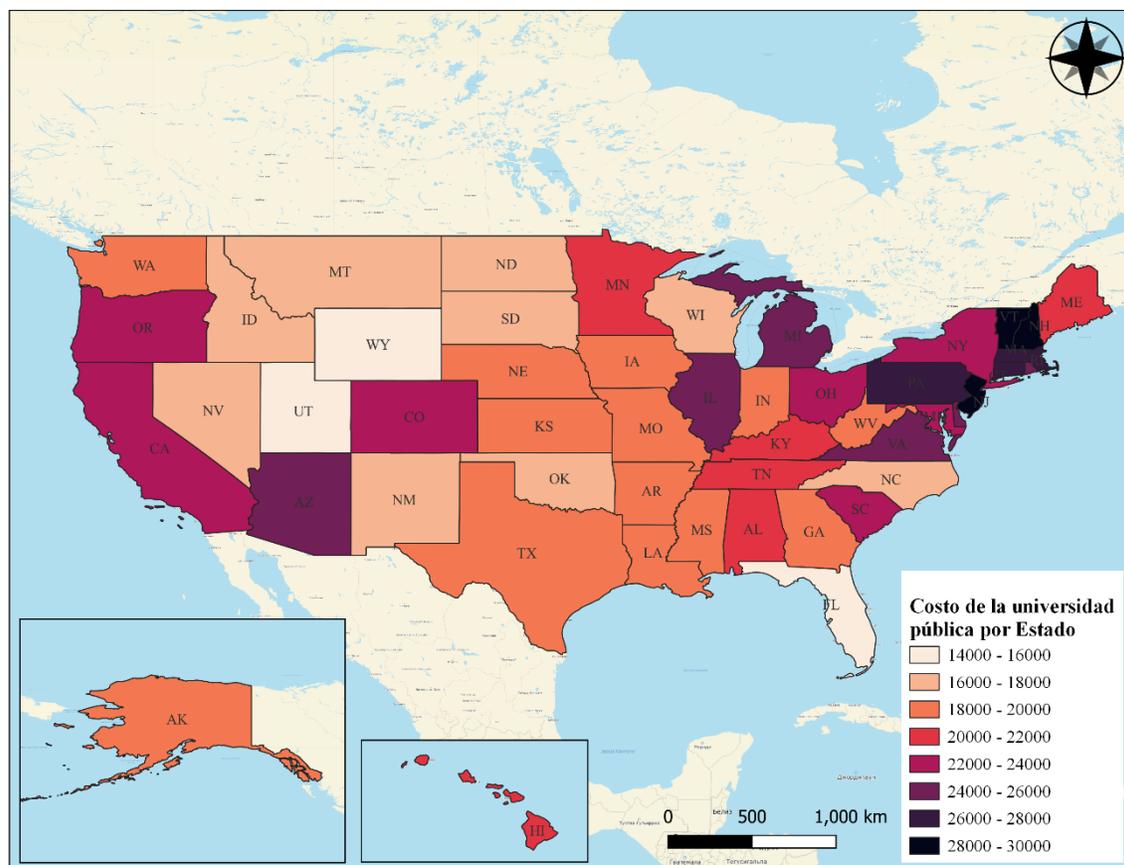
Los costos universitarios también tienen fuertes desigualdades geográficas. Las universidades más costosas, tanto públicas como privadas, se encuentran en la zona de Nueva Inglaterra, en el Medio Atlántico y en la Costa Oeste. Por otro lado, las universidades más baratas se encuentran en la región Centro suroeste y en la zona montañosa del Oeste. Los Estados que cuentan con la matrícula más alta son Vermont, Nuevo Hampshire, New Jersey, Massachusetts y Connecticut (por arriba de 27,000 dólares), mientras que los que tienen las matrículas más bajas son Utah, Wyoming, Florida, Nueva México y Idaho (por debajo de 16,193 dólares), Massachusetts es el Estado que tiene los costos más altos para universidades

²¹³ Vrianna McGurran, Alicia Hahn, “College Tuition Inflation: Compare the Cost of College Over Time”, in *Forbes*, March 28, 2022. Disponible en <https://www.forbes.com/advisor/student-loans/college-tuition-inflation/#:~:text=In%201980%2C%20the%20price%20to,That's%20a%20180%25%20increase..> [Consultado el 08 de junio de 2022].

²¹⁴ Melanie Hanson, “Average Cost of College & Tuition,” in *Educative Data Initiative, Op. Cit.*,

privadas (en este Estado se encuentra el *Massachusetts Institute of Technology*, la *Harvard University* entre otras).²¹⁵

Mapa 1: Costo de la Universidad Pública Estatal (2021)



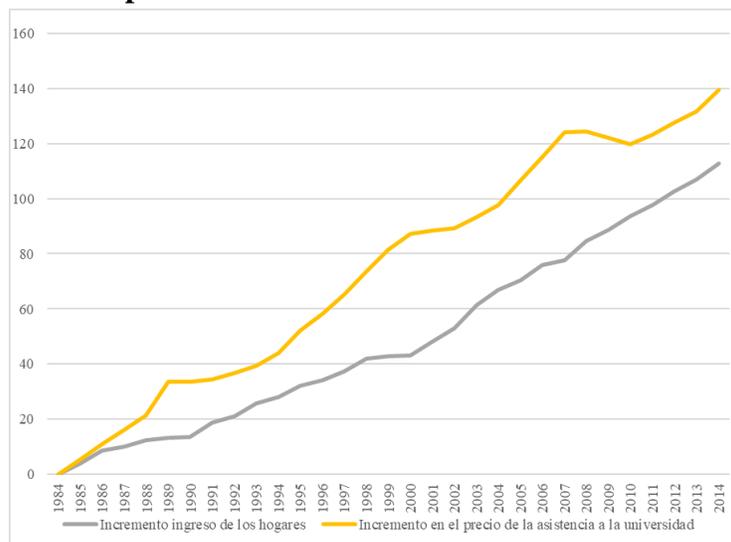
Fuente: Melanie Hanson, “Average Cost of College & Tuition,” in Educative Data Initiative, United States, June 12, 2022.

Respecto a los costos de estudio de las maestrías en Estados Unidos podemos decir que el gasto va de los 30,000 a 120,000 (teniendo como 66,340 dólares) dólares según la duración del programa, la universidad y el plan de estudios de la maestría. Generalmente, el tiempo de estudio de los programas de maestría en Estados Unidos es de dos años. Al igual que los gastos de grado, existe una disparidad entre el promedio de los costos de una maestría

²¹⁵ Melani Hanson, “Average Cost of College by State,” in *Educative Data Initiative*, United States, January 9, 2022. Disponible en <https://educationdata.org/average-cost-of-college-by-state>. [Consultado el 13 de mayo de 2022].

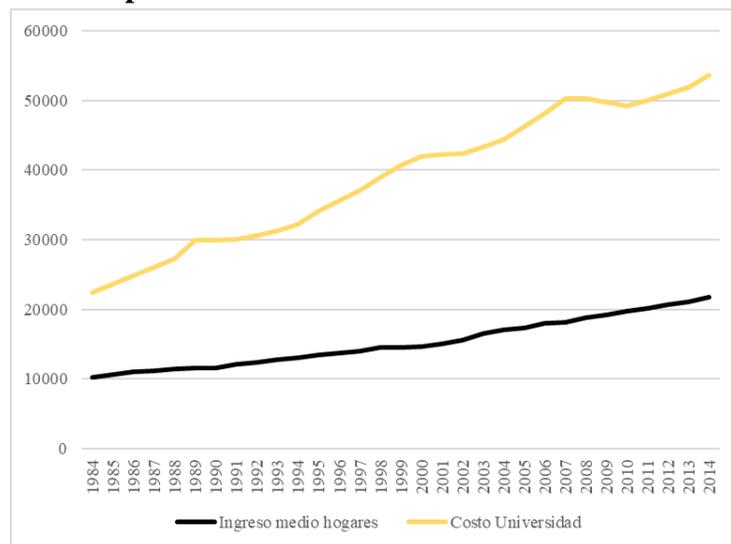
estudiada en una universidad pública y en una universidad privada, siendo de 54,500 dólares y 81,100 dólares el promedio respectivamente.²¹⁶

Gráfica 9: Comparación entre los incrementos de los ingresos de los hogares y los incrementos en el precio de la asistencia a la universidad entre 1984-2014



Fuente: Melanie Hanson, “Average Cost of College & Tuition,” in Educative Data Initiative, United States, June 12, 2022

Gráfica 10: Comparación entre el monto de los ingresos de los hogares y los incrementos en el precio de la asistencia a la universidad entre 1984-2014



Fuente: Melanie Hanson, “Average Cost of College & Tuition,” in Educative Data Initiative, United States, June 12, 2022

²¹⁶ Melanie Hudson, “Average Cost of a Master’s Degree”, in *Educative Data Initiative*, United States, October 11, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/average-cost-of-a-masters-degree>. [Consultado el 17 de junio de 2022].

Los costos de las universidades públicas se encuentran mediados por los acuerdos estatales. Por esa razón, los analistas señalan costos diferenciales respecto al estudiante que decide hacer una carrera en la universidad del Estado en el que vive respecto al estudiante que decide cambiar de Estado para realizar sus estudios. Es importante señalar que existen acuerdos de reciprocidad entre Estados para fomentar la movilidad, destacan el *Academic Common Market*, el *Regional Student Program*, el *Western Undergraduate Exchange Program* y el *Midwest Student Exchange Program*.²¹⁷ El sistema federal de Estados Unidos además agrega algunas restricciones, por ejemplo, Arizona, Georgia, Indiana y Alabama tienen fuertes restricciones a los estudiantes indocumentados para realizar estudios terciarios.

Hanson señala que el fuerte encarecimiento de la educación tiene como correlato el aumento del número de estudiantes acompañado por un aumento de la oferta de ayuda financiera. Consideramos, sin embargo, que algunas universidades, como las universidades con fines de lucro, se aprovechan de la necesidad de la demanda de títulos académicos y de la oferta de créditos para imponer altos costos a los alumnos elegibles a créditos universitarios.

En 2020, se calculaba que aproximadamente 44 millones de estadounidenses se encontraban atados a una deuda estudiantil. Colectivamente, el total de los deudores estadounidenses debían más de 1.6 billones²¹⁸ de dólares a instituciones de crédito.²¹⁹ La deuda se mantenía en crecimiento con la suma de intereses a la cuenta de los viejos endeudados y el aumento del número de deudores a las nuevas listas. El endeudamiento estudiantil estadounidense se mantiene como uno de los mayores problemas financieros de la población joven. La deuda universitaria ha logrado superar a la deuda automotriz y a la deuda de las tarjetas de créditos, además se ha consolidado como un peligro económico para los jóvenes, algunos economistas inclusive hablan de la posibilidad de la formación de una burbuja especulativa en torno a los créditos universitarios y de una posible crisis generada por esta. Sin embargo, el tamaño del problema solo nos muestra desde el exterior un cúmulo de deuda que se calcula por arriba de los dos mil millones de dólares por Estado en Estados

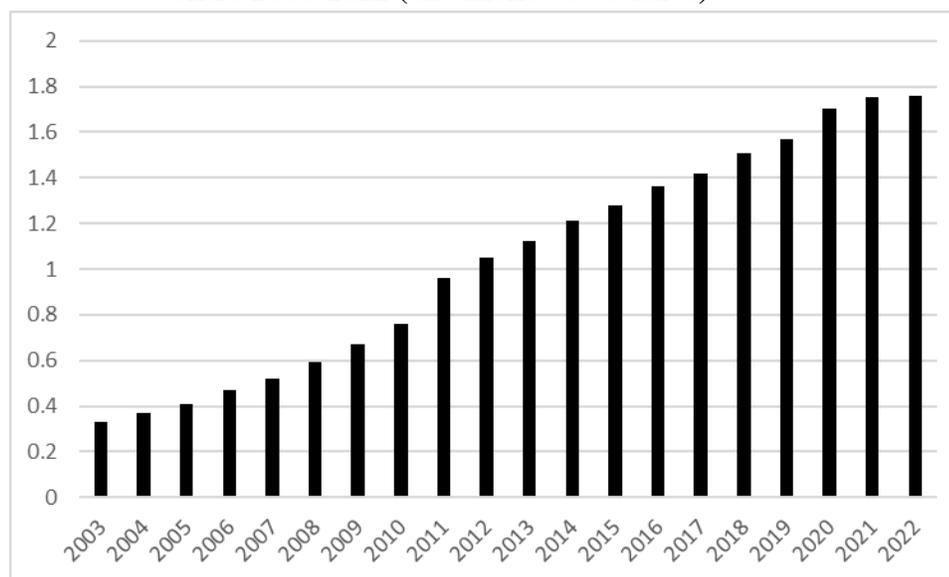
²¹⁷ Melanie Hanson, “Average Cost of College & Tuition,” in *Educative Data Initiative, Op. Cit.*,

²¹⁸ Los datos para mayo de 2022 indican que la deuda universitaria en Estados Unidos es equivalente a 1,762 billones de dólares. No obstante, la tasa de crecimiento de la deuda estudiantil se está desacelerando.

²¹⁹ S/a, “College for All and Cancel All Student Debt,” in *Bernie*, United States. Disponible en <https://berniesanders.com/issues/free-college-cancel-debt/>. [Consultado el 10 de julio de 2022].

Unidos. La deuda pocas veces nos muestra quienes son los mayores afectados por ella. En promedio, cada Estado de la Unión debe 29 mil millones de dólares (incluyendo a Puerto Rico y al Distrito de Columbia).

Gráfica 11: Evolución histórica de la deuda universitaria en Estados Unidos entre 2003-2022 (en billones de dólares)



Fuente: Melanie Hanson, “Student Loan Debt Statistics,” in *Educative Data Initiative*, United States, May 30, 2022. Disponible en <https://educationdata.org/student-loan-debt-statistics>.

En promedio, un estudiante graduado de educación terciaria gana 80% más que un estudiante que solo ha logrado terminar la educación secundaria. El título universitario se vuelve una necesidad para poder acceder a una remuneración decente en Estados Unidos. No obstante, ahora más que nunca, entrar a una universidad puede ser el origen de un tortuoso endeudamiento. Los estudiantes estadounidenses se encuentran ante una encrucijada: para acceder a un buen salario, la educación terciaria es una necesidad. Mientras que para acceder a la educación terciaria requieren un fuerte endeudamiento.

Según Melanie Hanson, del *Educative Data Initiative*, un estudiante promedio tarda 20 años en cubrir una deuda por préstamo estudiantil, no obstante, hay alumnos que tardaran más de 45 años antes de que puedan cubrir el préstamo en su totalidad. Si en promedio, un joven termina su educación universitaria entre los 22 y 25 años, el estudiante terminaría de pagar su deuda a una deuda entre los 42 y 70 años. ¿Cómo puede un alumno que no ha pagado su crédito universitario acceder a nuevos créditos? ¿Cómo comprar una casa o un automóvil

(mercancías tan costosas en la actualidad) si no es valiéndose de créditos? La deuda universitaria representa el primer crédito significativa al que un joven estadounidense suele acceder. El atraso de sus pagos representa un retardo para la solicitud de otros créditos, por ejemplo, el crédito a la vivienda.

Hanson también señala que uno de cada cinco estudiantes en lugar de ver disminuir el saldo total de su deuda durante los primeros cinco años, ve como este aumenta. Sin embargo, la autora señala que la cantidad de tiempo es un dato que va más allá de la cantidad prestada, sino que a este dato hay también que sumarle la tasa de interés a la que se contrae el préstamo y el régimen de pagos que sigue el estudiante que ha contraído la deuda. Dependiendo del nivel de estudios y del tipo de universidad nos encontramos con niveles diferenciados de tiempo de pago.

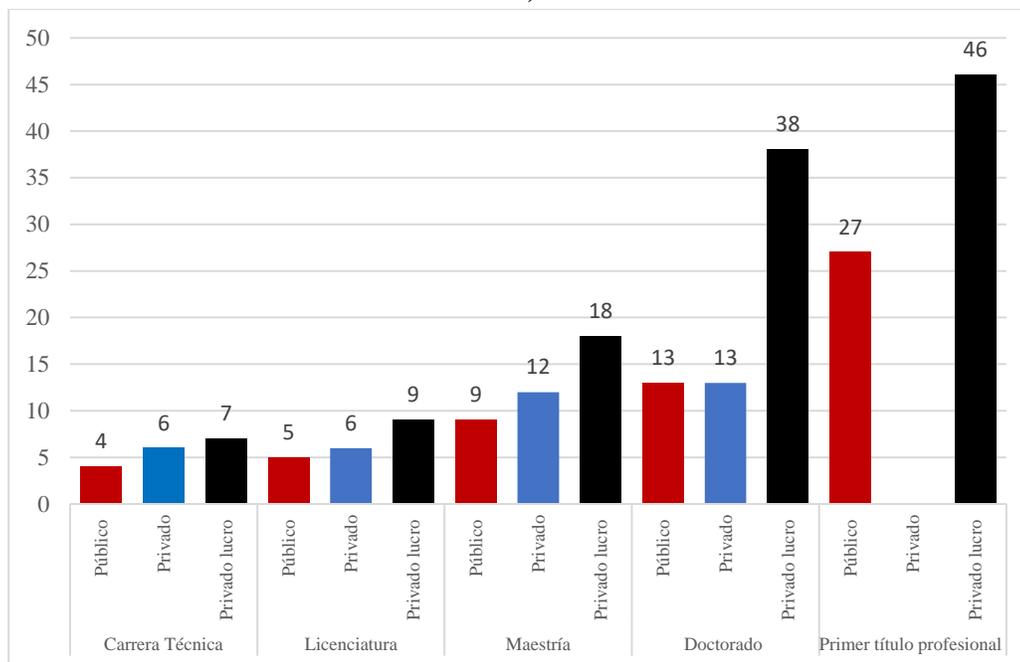
Es necesario resaltar que las universidades que tienen periodos de pagos más largos son las universidades con fines de lucro, las universidades privadas tienen tiempos menores y la educación que ofrecen es superior a la de sus contrapartes con fines de lucro. A nivel profesional, las universidades públicas tienen un tiempo de repago de 27 años y cuatro meses, las privadas no permiten este pago y las privadas con fin de lucro de 46 años con nueve meses. A nivel doctoral, las universidades con fines de lucro en 2021 tienen tiempo promedio de repago de 38 años y tres meses, mientras que las universidades públicas y privadas sin fines de lucro tienen un periodo de repago de 13 años y seis meses en el primer caso y 13 años 10 meses en el segundo.

A nivel maestría el tiempo también suele ser mayor, mientras que las universidades públicas tienen un periodo de repago de 9 años y las privadas sin fines de lucro de 12 años 11 meses, las maestrías en universidades con fines de lucro tienen un tiempo promedio de repago de 18 años 2 meses.²²⁰ A nivel licenciatura, el tiempo de pago promedio para una universidad con fines de lucro es de nueve años un mes; de seis años con nueve meses para universidades privadas y de cinco años siete meses para universidades públicas. Por último, en el caso de las carreras técnicas, el tiempo para concluir el pago en una universidad pública

²²⁰ Melanie Hanson, "Average Time to Repay Student Loans," in *Education Data Initiative*, United States, December 16, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/average-time-to-repay-student-loans>. [Consultado el 10 de mayo de 2022]

es de cuatro años un mes; de seis años y nueve meses en una universidad privada y de siete años y tres meses en una universidad privada con fines de lucro.²²¹

Gráfica 12: Plazo de pago de préstamos estudiantiles en años (actualizado a 2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de Melanie Hanson, “Average Time to Repay Student Loans,” in Education Data Initiative, United States, December 16, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/average-time-to-repay-student-loans>

Hanson señala que los expertos del Departamento de Educación de Estados Unidos consideran que el tiempo ideal para pagar un crédito universitario es de diez años, pero en la práctica se aprecia que gran parte de la población realiza sus pagos en un tiempo mayor este. Los pagos de la deuda estudiantil, como ya hemos mencionado, son diferentes según la carrera y el grado estudiado:

- Carrera universitaria. Los estudiantes de escuelas públicas tienen una menor posibilidad de contraer una deuda en la carrera técnica que los estudiantes de escuelas públicas. Hanson señala que 41% de los estudiantes de carreras técnicas utilizaron créditos para pagar sus estudios. En las universidades privadas sin fines de lucro, 84% de los estudiantes se endeudaron, mientras que 88% lo hicieron en universidades privadas con fines de lucro. Las deudas de los estudiantes universitarios de grado van

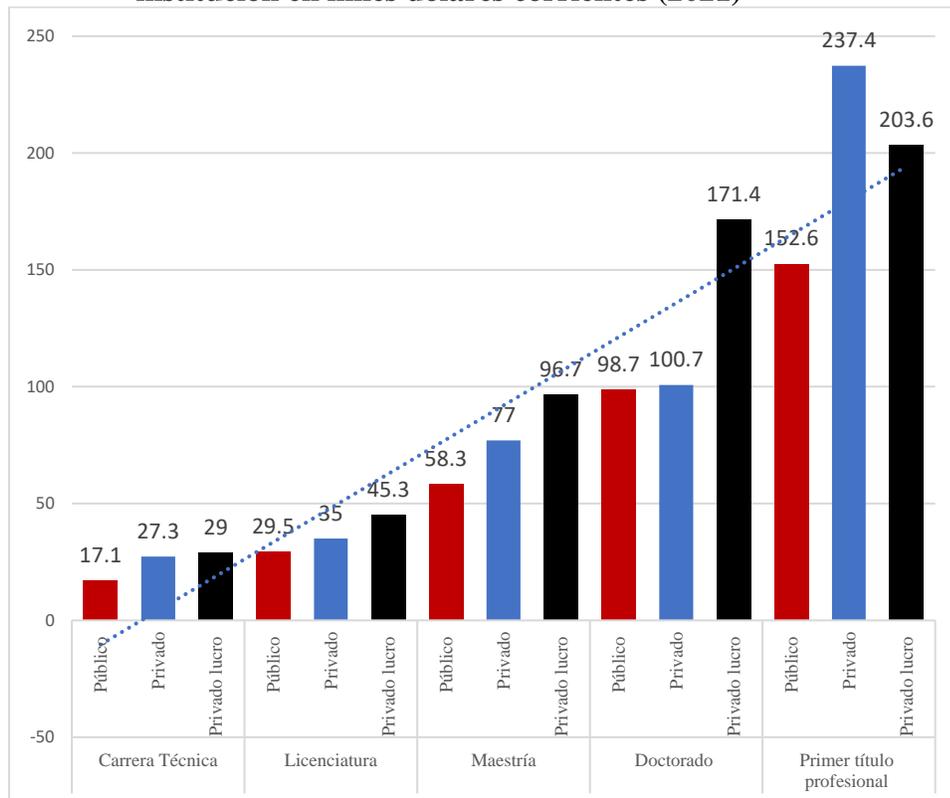
²²¹ *Idem.*,

desde 29,500 hasta 49,700 dólares. Mientras que las tasas de pago mensual van desde 354 dólares hasta 615 dólares. Los datos varían según la tasa de interés.

- Al respecto, es importante señalar que las carreras que presentan condiciones de endeudamiento más alto en Estados Unidos es Derecho y Medicina. Un estudiante de medicina con altos ingresos podrá liquidar su crédito en poco más de 7 años. Sin embargo, este caso no es una generalidad, el pago de los residentes (63,200 dólares) es tan bajo que pagando 10% de su salario promedio la deuda se volvería impagable. Un médico graduado con un salario promedio de 174,000 dólares requeriría 25 años para realizar el pago de su crédito. Sólo un médico con un salario mínimo de 400,000 dólares, otorgando el 10% de su sueldo, podría realizar el reembolso de su préstamo en 7 años. Los datos se repiten, aunque no de manera tan drástica, para el grado de derecho.
- Posgrado. En promedio, la deuda contraída por un estudiante de posgrado es de 58,300 para alumnos de maestría. No obstante, para alumnos de instituciones privadas con fines de lucro esta aumenta a 96,700 dólares. Mientras tanto, la deuda promedio para los graduados de doctorado oscila entre 101,200 y 175,000 dólares. El tiempo de pago de un crédito para maestría va 8 a 19 años haciendo pagos de 669 dólares, mientras que para doctorado va de 12 años a 45 años haciendo pagos mensuales de 833 dólares. Los estudiantes de posgrado en Estados Unidos requieren reanudar los pagos de sus deudas para acceder a nuevos créditos estudiantiles, estas deudas no pierden intereses. Los datos varían según la tasa de interés.
- Título profesional. La deuda promedio de este grupo de estudiantes es de 243,000 dólares. Los estudiantes endeudados de este grupo requieren realizar pagos equivalentes al 30% de su salario promedio, para liquidar en menos de 10 años una deuda menor al promedio (237,400). Se presentan variaciones según la tasa de interés.²²²

²²² *Idem.*,

Gráfica 13: Monto promedio de la deuda por crédito universitario por tipo de institución en miles dólares corrientes (2021)



Fuente: Elaboración propia con datos de Melanie Hanson, “Average Time to Repay Student Loans,” in Education Data Initiative, United States, December 16, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/average-time-to-repay-student-loans>

Junto a los niveles de desigualdad al alza en Estados Unidos, los precios de las matrículas que los estudiantes pagan también se encuentran en aumento. Entre 1991 y 2022, el costo de las matrículas y cuotas se ha elevado. En las universidades públicas, el gasto ha pasado de 4,160 en 1991 a 10,740 dólares en 2022 para programas de cuatro años y de 2,310 a 3,800 dólares para programas de dos años. El crecimiento de los costos de matrículas y cuotas es de 35% en programas de dos años y de 56% en programas de cuatro años. Sin embargo, el gasto más radical puede ser apreciado en las modificaciones de los costos promedio de las universidades privadas sin fines de lucro que pasaron de 19,360 en 1991 a 38,070 dólares en 2022.²²³

Por otra parte, la Asociación Estadounidense de Mujeres Universitarias (AAUW, *American Association of University Woman*) reporta algunas transformaciones para la

²²³ Jenifer Ma, Matea Pender, *Trends in College Pricing and Student Aid 2021*, Op. Cit., p. 12.

educación universitaria en Estados Unidos respecto a los costos. Según la contabilidad de la AAUW el precio de la educación universitario en los últimos años ha crecido 103% desde 1987, por otro lado, los ingresos familiares han crecido 14%.²²⁴ Los costos en educación han crecido de manera más rápida que los ingresos familiares. Las tendencias de bajos crecimientos de los ingresos, la eliminación de las ayudas estatales y el fomento al endeudamiento muestran así ser políticas conjuntas del proceso de financiarización.

Con todo, es pertinente señalar que los aumentos de la carga por matrículas y cuotas tampoco se encuentran en su momento más dramático. Entre 1991 y 2002, el porcentaje de crecimiento fue de 36% para escuelas privadas sin fines de lucro y de 38% para las escuelas públicas con programas de cuatro años, de la misma manera, durante el periodo 2001-2012 el aumento de los costes fue de 26% y 73% respectivamente. En la actualidad, el crecimiento de las matrículas es de 14% y 7%.²²⁵

Tabla 3: Promedio del pago del préstamo según grupo étnico y sexo en Estados Unidos en dólares corrientes (2021)

Grupo étnico	Hombres	Mujeres
Blancos	\$ 29,862	\$ 31,346
Negros	\$ 35,665	\$ 37,558
Hispanos o Latinos	\$ 27,452	\$ 27,029
Asiáticos	\$ 25,507	\$ 25,252

Fuente: American Association of University Woman, “Deeper in Debt: Woman & Student Loans,” in AAUW, United States, 2021. Disponible en <https://www.aauw.org/resources/research/deeper-in-debt/> [Consultado el 07 de julio de 2022].

En la actualidad, el gasto de matrícula en universidades públicas con programas de dos años más alto de Estados Unidos se encuentra en Dakota del Sur y Vermont. Mientras que los aumentos de temperatura eran más fuertes en Mississippi, Nevada y Wyoming. De la misma forma, en las universidades públicas con programas de cuatro años, el Estado de Vermont y de Michigan lideraban los costos de matrículas, aun cuando las mayores alzas se concentraban en Dakota del Norte y Oregón. Un dato interesante es que los costos universitarios relativos a las universidades estatales tienen fuertes variaciones geográficas.

²²⁴ American Association of University Woman, “Deeper in Debt: Woman & Student Loans,” in AAUW, United States, 2021. Disponible en <https://www.aauw.org/resources/research/deeper-in-debt/> [Consultado el 07 de julio de 2022].

²²⁵ Jenifer Ma, Matea Pender, *Trends in College Pricing and Student Aid 2021*, Op. Cit., p. 13.

Por ejemplo, los costos de las universidades en Michigan, Virginia y Vermont (con un promedio de 49,686.66 dólares) eran muy superiores a los costos de las universidades en Dakota del Norte, Dakota del Sur o Wyoming (con un promedio de 16,210 dólares).²²⁶

Tabla 4: Datos sobre el endeudamiento universitario por Estado en Estados Unidos de América (2022)

	Deuda Total del Estado	Deuda promedio (en dólares)	Residentes en deuda	Menores de 35 años	Porcentaje de residentes	% debe <5000	% debe entre 20000-40000	% debe >200,000
Alabama	23.5	37,137	632,800	50.30%	12.60%	16%	20.90%	2.10%
Alaska	2.3	34,024	67,600	49.40%	9.20%	18.20%	19.80%	2.20%
Arizona	31.4	35,396	887,100	47.70%	12.40%	17.10%	20.10%	2.20%
Arkansas	13	33,333	390,000	51.20%	13%	17.80%	20.10%	1.50%
California	141.8	37,084	3,823,700	51.70%	9.70%	16%	20.20%	2.90%
Colorado	28.5	36,822	774,000	52.20%	13.40%	15.60%	22.10%	2.20%
Connecticut	17.5	35,162	497,700	57.30%	13.80%	13.80%	23.20%	2.10%
Delaware	4.8	37,559	127,800	53.10%	12.90%	15.60%	21.40%	2.30%
Distrito de Columbia	6.5	54,945	118,300	53.10%	17.20%	12.20%	19.60%	5.70%
Florida	100.9	38,459	2,623,600	47.80%	12.20%	15.70%	20.70%	2.70%
Georgia	68.6	41,639	1,647,500	49.70%	15.40%	14.30%	20.90%	2.70%
Hawái	4.5	36,765	122,400	51.10%	8.40%	16.60%	21.30%	2.50%
Idaho	7.2	33,012	218,100	50%	11.90%	17.70%	21.30%	1.50%
Illinois	61.6	37,757	1,631,500	54.50%	12.70%	15.60%	21.80%	2.60%
Indiana	29.8	32,874	906,500	51.70%	13.40%	13.40%	22.40%	1.40%
Iowa	13.2	30,848	433,300	55.40%	13.60%	18.20%	22.70%	1.30%
Kansas	12.5	32,578	383,700	52.60%	13.10%	17.20%	21.80%	1.40%
Kentucky	19.7	32,779	601,100	51.40%	13.30%	17.20%	21.70%	1.40%
Luisiana	22.5	34,525	651,700	52.80%	14%	17.10%	19.80%	1.90%
Maine	6.2	33,137	187,100	55.50%	13.70%	16.80%	23.60%	1.80%
Maryland	35.9	42,861	837,600	50.50%	13.60%	14%	20.70%	3.20%
Massachusetts	30.8	34,146	902,000	63.10%	12.80%	15.90%	24.70%	2.20%
Michigan	51	36,116	1,412,100	52%	14%	16%	21.60%	2%
Minnesota	26.5	33,604	788,600	57.80%	13.80%	15.40%	23.70%	1.70%
Mississippi	16.2	36,902	439,000	48.90%	14.80%	17.90%	19.10%	2.20%
Missouri	29.3	35,397	833,400	50.30%	13.50%	15.50%	22.10%	1.80%
Montana	4.2	33,149	126,700	50.90%	11.70%	17%	21.70%	1.60%
Nebraska	7.9	31,919	247,500	56.50%	12.60%	18.30%	22.20%	1.60%
Nevada	11.8	33,743	349,700	47.50%	11.30%	18%	19%	2.10%
Nuevo Hampshire	6.5	34,085	190,700	59.30%	13.80%	15.90%	24.50%	1.80%
New Jersey	42.5	35,434	1,199,400	59.50%	12.90%	15.20%	22.90%	2.30%
Nuevo México	7.8	34,211	228,000	44.30%	10.80%	18%	19.30%	1.70%
New York	92.7	37,678	2,460,300	56.40%	12.20%	15.90%	22.30%	2.60%

²²⁶ *Ibid.*, pp. 14-16.

North Carolina	49.2	37,721	1,304,300	52.30%	12.50%	14.40%	23%	2.10%
North Dakota	2.5	28,604	87,400	61.90%	11.20%	18.80%	22.40%	1.10%
Ohio	62.3	34,721	1,794,300	51.20%	15.20%	16.10%	22.20%	1.60%
Oklahoma	15.4	31,525	488,500	47.30%	12.30%	17.90%	20.60%	1.40%
Oregón	20.1	37,017	543,000	47%	12.80%	15.90%	22.10%	2.30%
Pensilvania	64.5	35,385	1,822,800	58.20%	14%	14.90%	24%	2.00%
Rhode Island	4.6	32,056	143,500	59.70%	13.10%	17%	22.90%	1.90%
South Carolina	28.1	38,414	731,500	51.80%	14.30%	14.70%	22.20%	2.20%
South Dakota	3.6	30,954	116,300	59.20%	13.10%	16.80%	23%	1.20%
Tennessee	31.4	36,418	862,200	51.80%	12.50%	15.80%	21.40%	2.00%
Texas	120	32,920	3,645,200	52.30%	12.50%	16.90%	20.30%	1.60%
Utah	10.1	32,835	307,600	55.60%	9.40%	19.10%	20.00%	2%
Vermont	2.9	37,516	77,300	57.10%	12%	15.40%	24.10%	2.60%
Virginia	42.4	39,165	1,082,165	53.40%	12.50%	14.00%	22.80%	2.40%
Washington	28	35,510	788,500	49.30%	10.20%	16.50%	21.20%	2.30%
West Virginia	7.2	31,690	227,200	50.30%	12.70%	17.90%	21%	1.30%
Wisconsin	23.2	31,894	727,400	57.70%	12.30%	17.20%	23.50%	1.50%
Wyoming	1.7	31,250	54,400	48.50%	9.40%	20.40%	19.90%	1.40%
No especificado	99	25,960						

Fuente: Melanie Hanson, "Average Cost of College by State", in *Educative Data Initiative*, United States, January 9, 2022. Disponible en <https://educationdata.org/average-cost-of-college-by-state>. [Consultado el 07 de julio de 2022].

Aun cuando podemos decir que la participación de las mujeres en la vida universitaria es una característica de la universidad de los últimos años del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI, existen fuertes contradicciones en la inclusión. La AAUW reporta que en 1950 las mujeres obtuvieron el 24% de los grados universitarios, así como el 29% de los grados de maestría y 10% de los doctorados. En 2000, estos números había cambiado de manera dramática, 57% de los grados universitarios eran obtenidos por mujeres, así como 58% y 45% de los grados de maestría y doctorado, respectivamente. Las mujeres lograron obtener el mayor porcentaje de títulos de doctorado entregados a partir de 2006. De la misma manera, cada vez el número de graduadas en medicina y derecho es más paritario.²²⁷

Junto a la victoria del acceso bruto, tenemos también que el componente racial de las mujeres que ingresan a la universidad se ha diversificado. En 1976, 40% de las personas que ingresaban a la universidad eran mujeres de fenotipo caucásico. De la misma forma, 45% de los hombres que accedían a la educación terciaria eran hombres blancos. Las mujeres afro y las latinas tenían una participación de apenas 5% y 2%, seguidas por las mujeres asiáticas y

²²⁷ American Association of University Woman, *Deeper in Debt. Woman and Student Loans*, AAUW, United States of America, 2017, p. 9.

de los pueblos originarios estadounidenses. El porcentaje de hombres latinos, asiáticos y de pueblos originarios era la misma que en mujeres, no obstante, la de hombres afro era ligeramente inferior (4%). Los datos para 2014 muestran una modificación brutal en el componente racial del ingreso a las universidades. Del 100% de los alumnos que ingresan a la universidad, las mujeres blancas representen ahora solo 32%, mientras que las mujeres negras y latinas representan 9% y 10% respectivamente. La cifra en hombres muestra que los hombres caucásicos representan hoy sólo 26% de las nuevas incorporaciones, mientras que los hombres agros y los hombres latinos representan 5% y 7% respectivamente.²²⁸ Sin embargo, una parte importante de este aumento de inscripción en las mujeres y en personas afro, latinos miembros de comunidades originarias, ha sido realizada gracias a los créditos.

Las deudas universitarias en Estados Unidos tienen un fuerte sesgo de género y raza. Ya en 2003 el informe *Dealing With Debt 1992-1993 Bachelor's Degree Recipients 10 Years Later* anunciaba que aun cuando el endeudamiento guarda una relación más estrecha con los ingresos y los montos prestados, existen datos suficientes para concluir que algunas características demográficas influían en los datos poblacionales de la deuda. El informe aceptaba que la realización de los pagos para mujeres, afrodescendientes, personas con ingresos bajos, etc., era más complicada y que el análisis del endeudamiento requería un análisis multivariado.²²⁹

Es necesario recalcar que 35% de los estudiantes varones que acceden a la universidad se endeudan frente a 41% de las mujeres, ya genera puntos interesantes para el debate. Respecto a la cuestión racial, según la UUAW, 70% de los estudiantes afro en Estados Unidos debe endeudarse para acceder a la educación terciaria, frente a 56% de los estudiantes blancos. Según datos de la AAUW, la deuda promedio de las mujeres después de realizar estudios universitarios es de 31,276 dólares, lo que se traduce en un pago mensual de 307 dólares. Por otro lado, el sueldo promedio bruto anual para las mujeres es de 35,338 (las autoras señalan que esta cifra representa sólo el 80% del pago de los varones²³⁰), que dan

²²⁸ *Ibid.*, p. 10.

²²⁹ Susan P. Choy, Xiajie Li, *Dealing with Debt. 1992-1993 Bachelor's Degree Recipients 10 Years Later. Postsecondary Education Descriptive Analysis Report*, U.S. Department of Education – National Center for Education Statistics, United States, June 2006, p. 27.

²³⁰ A pesar de que los economistas liberales han negado la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, los datos del *U.S. Bureau of Labor Statics* señala que por cada dólar que gana un hombre, las mujeres ganas 82 centavos de dólar. Los argumentos de los detractores de esta idea han sido diversos. Resalta quienes señalan que los salarios de las mujeres son más bajos debido a su empleo en trabajos menos riesgosos o que requieren

como salario neto 29,203 dólares anuales, un total de 2,432 dólares mensuales en promedio. Las estimaciones del AAUW consideran que una mujer después del primer año de estudios universitarios tiene una serie de gastos mensuales promedio que hacen a 920 dólares en gastos de vivienda, 396 dólares dedicados al gasto automotriz, 387 dólares destinado a gastos de alimentación, gastos varios por 163 dólares, gastos médicos de 113 dólares, etc. A esos gastos el crédito universitario le suma 307 dólares. Estas cifras dejan en total 148 dólares para otros gastos. No obstante, si la mujer tiene hijos es probable que el cuidado de los infantes mensual promedio sea de 520 dólares. La cifra dejaría en un déficit de pago a las mujeres equivalente a 372 dólares. La AAUW aclara que esta cifra no se toman en cuenta otros gastos que las mujeres pueden tener, como productos de cuidado personal, gasolina, peajes, etc.²³¹

El hecho de que el pago de salario otorgado a las mujeres sea menor que el pago otorgado a los hombres genera dificultades para la reproducción eficaz de las necesidades de la vida y para el cumplimiento de los pagos para las deudas. Un salario menor se traduce en una incapacidad para cubrir el costo del crédito de manera oportuna. Esto a su vez representa limitantes para el acceso a otros créditos (automotriz, hipotecario, consumo, etc.) La AAUW señala que las mujeres tardan aproximadamente dos años más que los hombres en rembolsar sus gastos derivados del préstamo universitario. Es importante resaltar que las mujeres afro inclusive tardan más.²³²

La AAUW señala que los salarios de las mujeres son menores y por lo tanto impide realizar el pago de la deuda de manera correcta, sino que una diversidad de factores influyen en hacer la carga del endeudamiento aún más pesada. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, las mujeres representaron 59% de las solicitudes de rechazo de empleo, aun

menos capacitación. Sin embargo, este dato es falso. El *U.S. Bureau of Labor Statics* ha realizado comparaciones en trabajos iguales. De los trabajos analizados solamente en cuatro rubros las mujeres ganaban un promedio superior a los hombres: operadoras de costura, preparación de comida, asistente de profesor y consejeros (Fuente: U.S. Bureau of Labor Statics, “Woman’s median earnings 82 percent of men’s in 2016”, in *Ted: The Economics Daily*. U.S. Bureau of Labor Statics, United States, March 08, 2017. Disponible en <https://www.bls.gov/opub/ted/2017/womens-median-earnings-82-percent-of-mens-in-2016.htm>. [Consultado el 05 de julio de 2022].

²³¹ American Association of University Woman, “Deeper in Debt: Woman & Student Loans,” in AAUW, United States, 2021. Disponible en <https://www.aauw.org/resources/research/deeper-in-debt/> [Consultado el 07 de julio de 2022].

²³² American Association of University Woman, “Sat Facts: Women & Student Debt,” in AAUW, United States 2021. Disponible en <https://www.aauw.org/resources/article/fast-facts-student-debt/> [Consultado el 08 de julio de 2022].

cuando sólo representan aproximadamente 50% de la fuerza de trabajo total en el país.²³³ Además, los niveles de endeudamiento para hombres y mujeres parecen ser diferentes, la AAUW señala que mientras el endeudamiento promedio en hombres al terminar los estudios de grado es de 18,880, el de las mujeres es de 22,000 dólares. Esta cifra es aún mayor cuando se trata de mujeres afro, mismas que tienen un promedio de 37,558 dólares en deuda estudiantil.

La desigualdad no solamente se refleja en los montos de deuda. Las cifras de acceso global a la educación esconden el hecho de que no todas las universidades son iguales. Principalmente podemos señalar que existen tres tipos de universidades: las universidades públicas, las universidades privadas y las universidades privadas con fines de lucro. Según la AAUW, las deudas que tienen los estudiantes que se formaron en universidades con fines de lucro son más grandes y generan mayores dificultades para realizar el pago a tiempo del total de la deuda. Realizar estudios en universidades privadas con fines de lucro deja a los estudiantes con una fuerte carga de deuda, pero también con una formación mediocre que hace que no estén bien preparados, lo que se traduce en oportunidades laborales con menores sueldos. Los estudiantes que asisten a universidades con fines de lucro tienen los periodos de titulación más largos, en promedio, solo 23% de los estudiantes de las universidades con fines de lucro logra titularse en seis años, esto contra el 69% de las universidades públicas y el 66% de las universidades privadas.²³⁴

El aumento en la incorporación de estudiantes mujeres, afro, latinos, etc., a las universidades estadounidenses no solo fue posible gracias a la expansión del crédito, razón que, si bien actúa como hecho fundamental, se acompañó de otras estrategias. Por ejemplo, las universidades con fines de lucro generaron la infraestructura necesaria para que los alumnos con menores oportunidades, o que recibieron una educación de menor calidad a lo largo de sus estudios primarios y secundarios, fueran absorbidos. La AAUW reporta que los estudiantes afro tienen mayores posibilidades de ingresar a este tipo de universidades (25.2% para latinos y 28% para afros).²³⁵ Estas cifras demuestran que el aumento de las posibilidades de acceso a la universidad de algunos sectores de la población tiene como correlato el aumento del tamaño del mercado universitario y crediticio. Los roles históricos de

²³³ *Idem.*,

²³⁴ *Idem.*,

²³⁵ *Idem.*,

discriminación racial en Estados Unidos se mantienen, el acceso se ha abierto, la calidad sigue siendo reservada a los grupos que puedan pagarla o que puedan ganar el número limitado de apoyos otorgados por las universidades. La participación de mujeres madres solteras en las universidades privadas con fines de lucro también es significativo, los intereses de los contratos de deuda para ellas suelen ser mayores.

Como se ha señalado anteriormente, las universidades privadas con fines de lucro son espacios donde el endeudamiento resulta una práctica cotidiana. Según datos de la AAUW, 40% de los estudiantes que asisten a las universidades con fines de lucro no pagaran sus deudas para 2030. Esto quiere decir que el riesgo de impago en este tipo de instituciones de educación es cuatro veces mayor que el riesgo de impago en universidades públicas con programas de dos años. De la misma forma, el riesgo de impago para alumnos que deciden abandonar sus carreras es muy grande. Un estudiante afro que abandona su carrera tiene posibilidades de impago de 67%, mientras que un estudiante blanco apenas tiene una posibilidad de 4%.²³⁶ Como podemos ver, las diferencias raciales y de género cumplen el rol de multiplicadores de posibilidades de impago, acceso a universidades con fines de lucro, endeudamiento, etc.

Un informe realizado por Judith Scott-Clayton y Jing Li en 2016 para el *Brookings Institute* refuerza los datos y la crítica al sistema racial señalados por la AAUW. Scott-Clayton y Li no se limitan a analizar el problema del endeudamiento al momento de la graduación, sino que su análisis se centra en el crecimiento o disminución de las deudas después de la graduación del alumno. Las autoras señalan que aun cuando el endeudamiento de un estudiante afro es superior al de un caucásico solamente en 7,400 dólares al momento de la conclusión de los estudios, en los años posteriores este endeudamiento se triplica.²³⁷

El excesivo aumento del monto de las deudas a los estudiantes afro tiene como origen las altas tasas de intereses fijadas en sus contratos de préstamos. Cuatro años después de terminados los estudios terciarios, los alumnos afro tienen una deuda 25,000 dólares mayor a los estudiantes blancos (un promedio de 52,726 dólares contra 28,006 de los estudiantes blancos). Los estudiantes afro tienen una posibilidad mayor de impago (7.6% contra 2.45%)

²³⁶ *Idem.*,

²³⁷ Judith Scott-Clayton, Jing Li, "Black-white disparity in student loan debt more than triples after graduation," in *Economics Studies*, Brookings Institute, Evidence Speaks Reports, United States, Vol. 2, No. 3, October 20, 2016, p 1.

y una posibilidad más grande de generar una amortización negativa (48% contra 17%). Sin embargo, es importante señalar que la mayor acumulación de deudas para estudiantes afro es originada en los préstamos utilizados para estudiar posgrados (principalmente maestrías y doctorados en universidades con fin de lucro). Los estudiantes afro tienen un 40% de posibilidades (contra 22% de los alumnos blancos) de contraer deudas durante sus estudios de posgrado.²³⁸

El estudio del *Broking Institute* propone que realizar un posgrado es una buena inversión, pero para los alumnos negros representa la posibilidad de incurrir en riesgos financieros mayores. Los alumnos que cuentan con estudios de posgrado en Estados Unidos reciben 21% más de ganancias, inclusive la diferencia entre los salarios de los afros con maestría y licenciatura es mayor que las

El *Washington Center for Equitable Growth* ha lanzado hasta 2022 tres mapas interactivos de la deuda estudiantil, bajo el proyecto *Mapping Student Debt*. Los dos proyectos que se han analizado son la relación ingreso – morosidad (el resultado fue una relación negativa) y geografía de la delincuencia racializada. Los resultados de esta investigación han arrojado que las poblaciones afro estadounidenses y latinas viven en sitios con una delincuencia más fuerte. Mientras que el mapeo de la deuda estudiantil señala que los más afectados han sido las clases medias que logran acceder a la educación terciaria, se endeuda y no es capaz de pagar el crédito debido a la imposibilidad de encontrar un trabajo bien remunerado.²³⁹

El centro de investigación concluye que existe un impacto racista estructural que permea sobre el sistema de educación terciaria de Estados Unidos. Aun cuando la inclusión de estudiantes latinos y afro ha crecido, estos grupos tienen una menor posibilidad que los estudiantes blancos de terminar sus carreras universitarias. Según datos del *National Center for Education Statics*, en 2013 solo 57% de afros y 60% de los latinos que había terminado la educación secundaria accedía a la educación terciaria. Mientras que la proporción para personas blancas era del 69%. De esto, sólo el 21% de los afros y 29% de los latinos logra

²³⁸ *Ibid.*, p. 4.

²³⁹ Kavya Vaghul, Marshall Steinbaum, “How the student debt crisis affects African Americans and Latinos,” in *Washington Center for Equitable Growth*, United States, February 17, 2016. Disponible en <https://equitablegrowth.org/how-the-student-debt-crisis-affects-african-americans-and-latinos/>. [Consultado el 14 de mayo de 2022].

terminar una carrera de cuatro años en el tiempo establecido. Mientras que la proporción de personas blancas que logran era equivalente a 42%. Al tiempo que hay una eliminación en la brecha de matriculación, la brecha de conclusión de estudios no cede.²⁴⁰

La concentración de la morosidad en los estudiantes afro y latinos se explica en gran parte por la concentración de asistencia de estos alumnos a universidades con fin de lucro, ya que la educación superior sigue siendo un espacio de segregación informal. Esta condición continua con el fin de los estudios universitarios, la discriminación en los mercados laborales da como resultado un menor acceso a ofertas de empleo que permitan los créditos universitarios a tiempo. Por ejemplo, en 2013, 12.4% de los graduados afro se encontraban desempleados, mientras que la tasa de desempleo general de los graduados en el mismo año era de 5.6%. Además, los *shocks* económicos afectan principalmente a la población afroamericana, entre 2007 y 2013 la tasa de desempleo creció 7.8%, pasando de 4.6% a 12.4%. Para los alumnos afro que logran conseguir trabajo, las condiciones tampoco son mejores, en 2013 55% de los recién graduados afro habían sido absorbidos por el mercado del subempleo, realizando actividades para las que no siempre era necesario tener un título universitario.²⁴¹

Es importante señalar, que aun cuando son los estudiantes afro y latinos los que más sufren el endeudamiento universitario, es la capa de la clase media la que se ve más afectada. Las clases bajas negra y latina se encuentran fuertemente excluidas del sistema de educación terciaria y no son sujetos a la obtención de un crédito formal (estos grupos optan por sistemas de préstamos del día a día y de créditos informales).²⁴² Como ha señalado el *Washington Center for Equitable Growth* la dinámica de los créditos universitarios es semejante a la dinámica que siguió la crisis de la vivienda en 2008 y donde son los hogares de las clases medias (candidatas a un préstamo, pero fuertemente vulnerables al despido y con poca capacidad de ahorro) bajas las grandes perdedoras.²⁴³

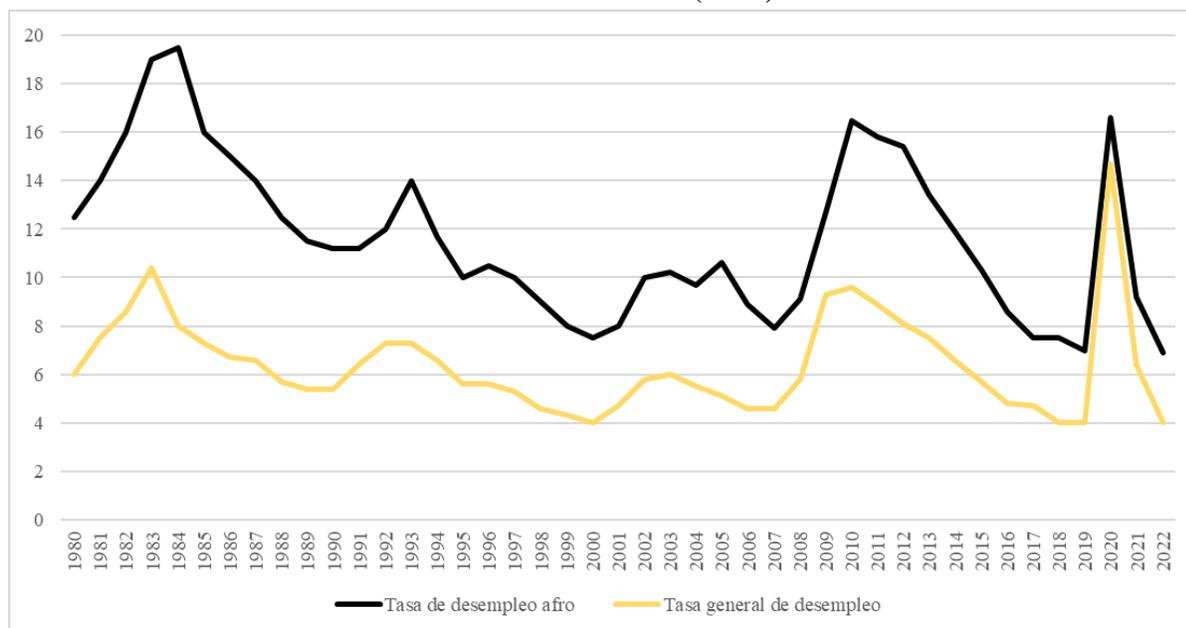
²⁴⁰ *Idem.*,

²⁴¹ Janelle Jones, John Schmitt, "A College Degree is No Guarantee", in *Center for Economic and Policy Research*, United States, May, 2014, p. 2.

²⁴² Cfr. Neil Bhutta, Paige Marta Skiba, Jeremy Tobacman, "Payday Loan Choices and Consequences," in *Law & Economics*, Vanderbilt University Law School, United States, Working Paper Number January 25, 2013, pp. 1-54.

²⁴³ Kavya Vaghul, Marshall Steinbaum, "How the student debt crisis affects African Americans and Latinos," in *Washington Center for Equitable Growth*, *Op. Cit.*, Marshall Steinbaum, Kavya Vaghul, "An Introduction to the Geography of Student Debt," in *Mapping Student Debt*, United States, 2018. Disponible en <https://mappingstudentdebt.org/#/map-1-an-introduction>. [Consultado el 12 de junio de 2022].

Gráfica 14: Tasa de desempleo general vs. Tasa de desempleo en la población afro estadounidense (2022)



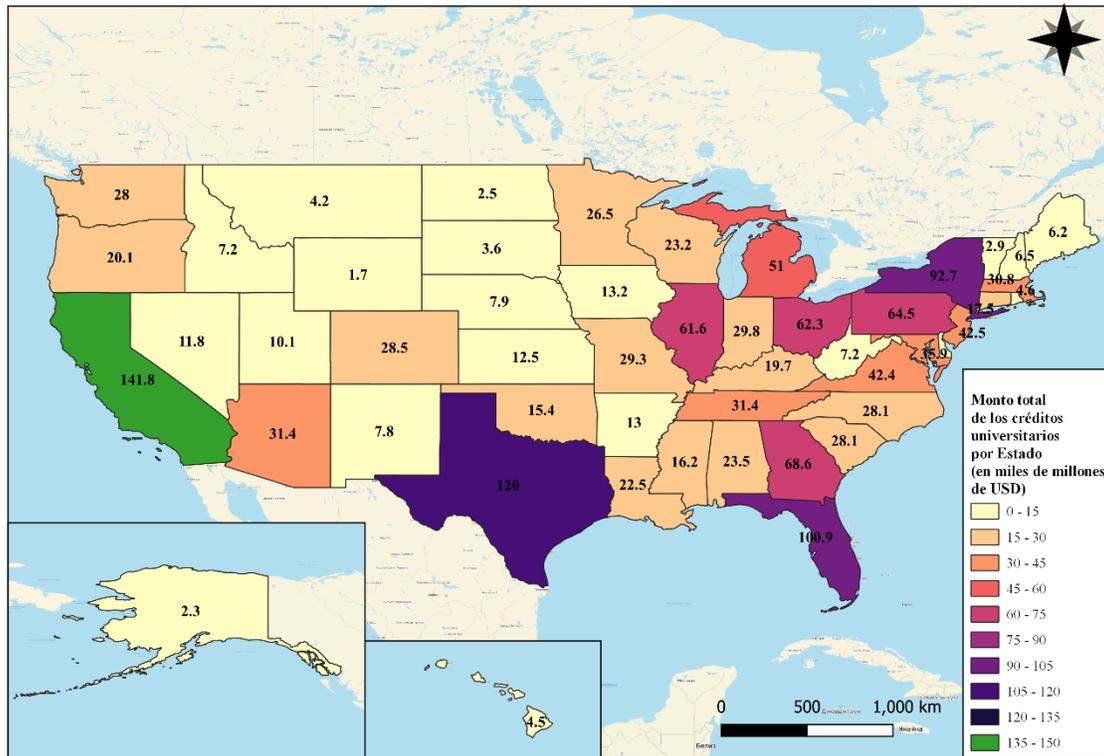
Fuentes: Federal Reserve Economic Data, “Unemployment Rate,” in *Economic Research*, FRED Economic Data, St. Louis FED, United States, July 8, 2022. Federal Reserve Economic Data, “Unemployment Rate – Black or African American,” in *Economic Research*, FRED Economic Data, St. Louis FED, United States, July 8, 2022. Disponible en <https://fred.stlouisfed.org/series/UNRATE>.

Contra los créditos en Estados Unidos

Algunas voces disidentes, como la del demócrata Bernie Sanders, han señalado la necesidad de una educación universitaria gratuita en Estados Unidos. Por ejemplo, Jerry Ashton, experto de la industria del crédito, cofundador de RIP Medical Debt y participante informal del *Occupy Wall Street*, informó una serie de “curas” al problema de la deuda estudiantil elaboradas por los integrantes del movimiento del Zuccoti Park. Ashton, al igual que los jóvenes huelguistas, señalaron que la deuda estudiantil en Estados Unidos representaba una crisis debido a la dependencia del sistema de educación superior frente al sector financiero y que la educación debía ser un derecho y un bien público.²⁴⁴ Dicha campaña señala que se encuentra sustentada sobre tres compromisos:

²⁴⁴ Jerry Ashton, “America’s Financial Institution and Student Lenders – Attention: OWS ‘Occupy Student Debt’ Committee Has Something to Say,” in *Huffpost*, United States, January 21, 2021. Disponible en https://www.huffpost.com/entry/americas-financial-instit_b_1105224 [Consultado el 21 de noviembre de 2021].

Mapa 2: Deuda total por Estado en Estados Unidos (2022)



Elaboración propia en GGIS con datos de Melanie Hanson, “Average Cost of College by State”, in *Educative Data Initiative*, United States, January 9, 2022. Disponible en <https://educationdata.org/average-cost-of-college-by-state>. [Consultado el 07 de julio de 2022].

1. La negativa a realizar los pagos del crédito estudiantil. Este compromiso sólo tomaría fuerza con la adscripción de un millón de deudores.
2. Promesa de apoyo a los rechazos.
3. Promesa de apoyo a padres de familia, estudiantes y simpatizantes.²⁴⁵

Junto con los tres compromisos se señalan cuatro principios – exigencias:

1. Mientras los préstamos estudiantiles existan estos no deben tener intereses. Los préstamos estudiantiles no deben tener el mismo trato que los créditos al consumo.
2. La matrícula de colegios y universidades públicas debe ser financiada por el gobierno federal.
3. Las instituciones de educación con fines de lucro deben abrir sus libros de cuentas para que sea de dominio público los gastos de la matrícula.

²⁴⁵ *Idem.*,

4. La cancelación de la deuda universitaria actual. Esta exigencia pondría fin a la opresión financiera de dos generaciones de deudores.²⁴⁶

La cancelación de la deuda estudiantil representa altos beneficios para los estadounidenses. Melanie Hanson señala que entre los posibles efectos de la cancelación de la deuda en Estados Unidos podría estar:²⁴⁷

- a) La creación de 1.5 millones de nuevos trabajos en el país.
- b) La salida de la pobreza de 5.2 millones de hogares en Estados Unidos.
- c) La cancelación podría generar un crecimiento del gasto de los consumidores en 3.3%. Hanson señala que el aumento de 1% de la deuda estudiantil frente a los ingresos del consumidos tiene por efecto una reducción de 3.7 del poder de consumo.
- d) La cancelación de los planes de préstamo actuales ayudaría a reducir la carga de deuda de 35 millones de estadounidenses que mantiene saldos en poder del gobierno federal.
- e) La cancelación de la deuda podría generar un proceso de retroceso del retraso que genera la deuda: probablemente algunos estudiantes formarían familias, intentarían comprar casas, invertirían en pequeños/medianos negocios, entrarían a un posgrado, etc.
- f) La cancelación de la deuda eliminaría el 36% menos de posibilidades de posibilidades de los estudiantes con pagos de préstamos pendientes de comprar una casa.
- g) El endeudamiento inhibe las probabilidades de los alumnos de convertirse en empresarios hasta en 11%. La cancelación de la deuda eliminaría algunos factores en contra.
- h) El aumento de la deuda en 3.3% inhibe el nacimiento de nuevas empresas en 14.4%. La eliminación de la deuda tendría por efectos la eliminación de dicha restricción al desarrollo empresarial.
- i) Es importante señalar que los hogares que no tienen deudas estudiantiles son menos vulnerables a las crisis económicas. La cancelación de las deudas contribuye al fortalecimiento económico de los hogares y a la reducción de riesgos.

²⁴⁶ *Idem.*,

²⁴⁷ Melanie Hanson, "What Happens if Student Loan Debt is Canceled?" in *Education Data Initiative*, United States, October 19, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/what-happens-if-student-loan-debt-is-canceled>. [Consultado el 15 de junio de 2022].

Hanson señala que inclusive con una reducción o cancelación parcial, y no con una cancelación total, existirían amplios beneficios para la economía estadounidense, la autora menciona:

- a) La cancelación de 100,000 de cada monto de deuda prestado (incluyendo a los créditos otorgados por la FFEL y por Perkins) eliminaría 377.3 mil millones equivalentes a un poco menos de la cuarta parte de la deuda total por créditos estudiantiles (24.1%).²⁴⁸
- b) La cancelación de todas las deudas menores a 40,000 dólares supondría eliminar 480.7 mil millones de deuda en préstamo (y liberar a 79.5% de los prestatarios).

Replicando el enfoque de transversalidad, también se puede señalar que la cancelación o reducción de las deudas en Estados Unidos tendría efectos diferenciados para cada grupo poblacional. A continuación, describimos algunos de los efectos de los procesos de reducción o cancelación, pensados desde grupos poblacionales afectados:

- a) Las deudas de los graduados afro-estadunidenses o afrodescendientes son mayores que las deudas de los blancos. Una reducción generalizada beneficiaría a la población blanca. La cancelación total planeta un mejor para afroamericanos y afro-estadunidenses.
- b) El 58% de los préstamos estudiantiles se encuentran en manos de mujeres. Una reducción generalizada beneficiaría principalmente a los hombres. La cancelación total liberaría a una población mayor de mujeres del endeudamiento.
- c) Hansen señala que los graduados que se identifican como miembros de alguna disidencia sexual tienen un promedio de endeudamiento mayor de 16,000 dólares.
- d) 52.8% de los endeudados tiene menos de 35 años, su deuda es equivalente a aproximadamente 40% de la deuda total. La cancelación beneficiaría principalmente a un sector joven de la población.

Hansen también señala algunas de las posibles consecuencias negativas de la cancelación de las deudas universitarias. Entre estas se encuentra:

- a) Existe la posibilidad de que los costos de la educación en Estados Unidos se disparen en los años posteriores a la cancelación. También se considera la posibilidad de un aumento generalizado para la generación siguiente.

²⁴⁸ *Idem.*,

- b) Se contempla la posibilidad de que los costos de cancelación sean superiores a los beneficios económicos resultantes.
- c) Existe la posibilidad de que genere un aumento en las tasas de interés.
- d) Se considera que la cancelación de los créditos puede generar un aumento de la inflación. En el momento de escritura de estas líneas, la economía estadounidense ha alcanzado una inflación de 8.6% en mayo de 2022, lo que la sitúa como la inflación más alta desde la administración del James Carter. El peligro de inflación es un fuerte disuasorio de políticas de cancelación.²⁴⁹

Para terminar, Hansen reflexiona sobre las posibilidades de la cancelación de la deuda originada por préstamos estudiantiles. En la actualidad, el tema se encuentra en discusión en la administración y en el legislativo de Biden. Algunos puntos importantes para tratar son:²⁵⁰

- a) La administración de Joe Biden busca reiniciar el pago de los préstamos que se encuentra congelado desde el inicio de la pandemia.
- b) El gobierno de Biden buscar eliminar el pago de incumplimiento previo a la pandemia.
- c) Una alianza de 23 fiscales estatales se encuentra organizados en la búsqueda de reformas para facilitar los pagos de los créditos universitarios y proteger a los alumnos del endeudamiento con universidad con fines de lucro.
- d) Existe una petición de cancelación de las deudas contraídas desde 2016.
- e) Existen diferentes posiciones a favor de la cancelación de la deuda: por parte del Comité Senatorial de Salud, Educación, Trabajo y Pensiones, recomendado por el Departamento de Administración, etc.

El actual senador por Vermont Bernard Sanders, miembro del ala izquierda del Partido Demócrata y uno de los mayores críticos al proceso de endeudamiento universitario ha descrito su punto de vista respecto a los créditos universitarios en su página oficial. Sanders señala que la educación debe ser un derecho sin importar el origen familiar de los estudiantes estadounidenses, por lo que propone la necesidad de generalizar las oportunidades de acceso a la universidad, evitando el endeudamiento universitario.

²⁴⁹ *Idem.*,

²⁵⁰ *Idem.*,

El proyecto que el senador Sanders propone queda resumido en cuatro puntos clave:²⁵¹

1. Garantizar a toda la población el acceso a colegios y universidades, evitando el endeudamiento.
2. La cancelación total de la deuda universitaria actual, equivalente a 1.6 billones de dólares que afecta a casi 45 millones de estadounidenses. Además, la propuesta señala que, en caso de existir créditos estudiantiles en el futuro, sus tasas de interés deberán quedar fijadas en 1.88%.
3. Inversión anual equivalente a 1.3 mil millones de dólares en universidades con mayorías negras. Inclusive si éstas son universidades con privadas sin fines de lucro.
4. Aumento en número de becas otorgadas (principalmente la ampliación de Becas Pell).

Tanto Donald Trump como Joe Biden, han desarrollado proyectos vinculados con la cancelación de deudas universitarias, el primero concentrándose en las deudas de los veteranos de guerra. Por su parte, Biden lanzó en 2022 un programa de cancelación parcial de deuda dirigido a los estudiantes con un ingreso menos a 125,000 dólares anuales.

Conclusiones

El caso estadounidense nos muestra como la deuda se vuelve un mecanismo fundamental para el acceso a la educación en las economías del capitalismo central a partir de la retracción del Estado y del cambio de prioridades. Al igual que en el caso de las viviendas que fueron en origen de la crisis en 2008, los créditos universitarios tienen condiciones más duras en los sectores poblaciones menos favorecidos: afro-estadounidense, mujeres embarazadas o con hijos y personas provenientes de los deciles más pobres del país. El actor central de este proceso de endeudamiento son las universidades con fines de lucro que otorgan préstamos a personas sin solvencia a altos intereses.

El análisis del caso de Estados Unidos nos ayuda a reflexionar las transformaciones que ha tenido la educación y el acceso a ella tanto para el Estado como para las instituciones

²⁵¹ Bernie Sanders, “College for All and Cancel All Student Debt,” in *Berniesanders.com*, United States, 2022, Disponible en: <https://berniesanders.com/issues/free-college-cancel-debt/>. [Consultado el 12 de junio de 2022].

educativas o financieras. En un país donde las universidades públicas no forman parte del cotidiano, el embate a las becas y apoyos para el acceso a la universidad se transformaron en los arietes del endeudamiento. Como el objetivo requiere, el análisis de este caso fue fundamental para encontrar los puntos de diferencia con los países del capitalismo central. En general el caso de Estados Unidos nos demuestra como la financiarización también se ha hecho presente en los espacios anteriormente administrados por el Estado en las economías centrales.

Capítulo 3. El endeudamiento universitario en los países periféricos. El caso chileno.

Las economías periféricas frente a la financiarización

Introducción

Recordemos que el renacimiento de la hegemonía financiera sobre las relaciones internacionales (el mal llamado proceso de globalización) tuvo lugar después de la crisis estructural que transformó la economía. La crisis del patrón de acumulación fordista fue un proceso largo en el que el capital financiero se mantuvieron en un segundo plano durante varios momentos a lo largo de las últimas cuatro décadas del siglo XX. El sistema fordista había creado las enormes masas de dinero que podían funcionar como capital disponible (por ejemplo, los petrodólares) y estos se encontraban concentrados en los bancos de los principales países occidentales. Con el giro, y la búsqueda de ganancias más allá de las fronteras, estos montos buscaron espacios de inversión fuera de los países centrales, a nivel macro, el crédito privado internacional encontró en los países periféricos un buen espacio de inversión.²⁵²

Las transformaciones económicas de la segunda mitad del siglo XX, junto con los procesos de descolonización en África y Asia, así como la necesidad de los países de América Latina por liquidez, encontraron a un sistema financiero con una amplia oferta de crédito que se adecuaba con la amplia demanda que los países periféricos solicitaban. El fin de la institucionalidad monetaria internacional, representada en el sistema de la Conferencia de Bretton Woods, creó un sistema de recolectores y distribuidores de liquidez. La demanda de créditos por parte de los países periféricos y la fuerte oferta por parte de los bancos centrales y los bancos privados se transformó en una necesidad del capitalismo, y en un objetivo primordial, la apertura e incorporación de las economías periféricas en los flujos internacionales de capital.²⁵³

La financiarización representa, de manera simplificada, un fenómeno de integración económica donde la necesidad de reciclar la acumulación de capital estancado da paso a un proceso de distribución en espacios de inversión (principalmente, pero no exclusivamente) diversos. Este sistema se encuentra definido por la expansión de los sistemas financieros y

²⁵² Egidio Luis Miotti, “¿Existe un régimen de acumulación financierizado en América Latina? Un análisis desde la escuela de la regulación”, en Martín Abeles, Esteban Pérez Caldentey, Sebastián Valdecantos (editores), *Estudios sobre financiarización en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, 2018, p. 76

²⁵³ *Idem.*,

por la apertura de mercados de capital.²⁵⁴ Es necesario señalar aquí, que la financiarización requiere que los espacios de inversión se encuentren abiertos a los capitales inversionistas y que las barreras o limitaciones de inversión sean abolidas.

Sin embargo, el proceso de integración de las economías periféricas, aun cuando puede mostrar tendencias similares con la financiarización de las economías centrales, tienen sus particularidades. Abrevando de los análisis de la teoría de la dependencia, podemos señalar que el desarrollo del capitalismo en América Latina se dio en condiciones *sui generis*, lo que provocó resultados diferentes a los que se dieron en las economías centrales. Por lo que ante un análisis de los procesos económicos pretéritos, presentes y futuros de nuestra región, se hace necesario buscar las especificidades de la integración de nuestra región.²⁵⁵ Sin embargo, y como apunta Ruy Mauro Marini, no debemos olvidar que la existencia de economías periféricas no es producto de momentos diferenciados de despegue, la existencia del subdesarrollo se transforma en una necesidad o condición para la existencia de un capitalismo mundial.²⁵⁶

Las formas periféricas del capitalismo resultan funcionales para las economías centrales en diferentes formas. No obstante, fundamentalmente podemos decir que cumplen un rol elemental gracias a la existencia de formas de trabajo super-explotadas y a la ruptura del ciclo del capital, esto quiere decir, a un sistema en el que la producción se encuentra desprendida del consumo. Además de estas condiciones, y como resalta Rosa Luxemburgo, las economías periféricas sirven a los capitalistas como espacio de colocación de excedentes y mercancías sobrantes, así como repositorio de materias primas y fuerza de trabajo. Estas características dan como resultado una inserción diferenciada en el mercado mundial. Así, partiendo de condiciones diferenciadas, y como señala Salinas Arreortua, es necesario hacer una diferencia entre la financiarización (en cualquiera de sus rubros) en las naciones

²⁵⁴ Diego Basturre, Nicolás Hernán Zeolla, “Regulación de la cuenta de capital en un mundo financieramente complejo: la experiencia reciente de América Latina”, en Martín Abeles, Esteban Pérez Caldentey, Sebastián Valdecantos (editores), *Estudios sobre financiarización en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, 2018, p. 337.

²⁵⁵ Jaime Osorio, “Actualidad de la reflexión sobre el subdesarrollo y la dependencia”, en Jaime Osorio, *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*, Fondo de Cultura Económica, 2^o edición, México, 2016, p. 173,

²⁵⁶ Ruy Mauro Marini, “En torno a dialéctica de la dependencia”, en Ruy Mauro Marini, *América Latina, dependencia y globalización*, Siglo XXI Editores – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, México, 2015, p. 158.

avanzadas y en los países periféricos. En estos últimos, lo que se constituye es una financiarización de tipo subordinado.²⁵⁷

El desarrollo de la financiarización subordinada ha sido objeto de debates. El concepto fue acuñado por el economista de la Universidad de Greenwich, Jeff Powell quien señaló “que el proceso de financiarización ha ocurrido de forma diferente en los países del centro y los países de la periferia, de manera que, las economías emergentes se insertan a los mercados financieros bajo una financiarización subordinada”.²⁵⁸ Debemos señalar, que aun cuando existen características parecidas, la financiarización no representa un retorno absoluto a los esquemas del imperialismo formal típicos de finales del siglo XIX. No obstante, la existencia de relaciones jerárquicas y de explotación han generado relaciones particulares de financiarización. Como ha señalado Costas Lapavitsas, el inicio de la financiarización subordinada puede situarse en la década de 1980 con la destrucción de los controles de cambio, la introducción a los mercados bursátiles y el alineamiento estrecho con el esquema del Consenso de Washington (al que los países de América Latina se adscribieron como consecuencia de los desequilibrios financieros heredados de la crisis de la deuda).²⁵⁹²⁶⁰

Aunque una parte fundamental del proceso de financiarización es la colocación de excedentes económicos de las economías centrales en las economías periféricas, el proceso de financiarización no se reduce a transferencias unidireccionales. El problema no se reduce a la colocación de excedentes en un espacio determinado, sino que la financiarización incluye la apropiación de excedentes superiores a la inversión y a la canalización de fondos hacia la inversión en las economías centrales. Por ejemplo, Salinas Arreortua señala que:

²⁵⁷ Luis Alberto Salinas Arreortua, “Financiarización subordinada. El mercado hipotecario de la vivienda social”, en *Investigaciones Geográficas*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, abril, no. 107, 2022, p. 2.

²⁵⁸ Giovanni Villavicencio, Monika Meireles, “Discusión teórica sobre la financiarización: marxistas, poskeynesianos y en economías subdesarrolladas”, en *Ola Financiera*, Vol. 12, No. 32, enero – abril, 2019, pp. 64-65. Jeff Powell, “Towards a Marxist theory of financialised capitalism,” in *Greenwich papers of policial economy*, Londres, 2018.

²⁵⁹ El concepto Consenso de Washington fue acuñado en 1989 por el profesor del Instituto Internacional de Economía John Williamson. Williamson usó por primera vez el concepto en una conferencia titulada “Latin American Adjustment: How Much Has Happened? El concepto tiene como finalidad describir las principales reformas económicas que el gobierno estadounidense promovían para América Latina con el fin de recuperar el crecimiento económico. Aunque el Consenso de Washington no es un documento oficial, la conferencia en la que Williamson acuñó el término reunió a representantes importantes del mundo de la economía y de la organización internacional. *Cfr.* Rubí Martínez Rangel, Ernesto Soto Reyes Garmedia, “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberal en América Latina”, en *Política y cultura*, primavera 2012, no. 37, p. 43.

²⁶⁰ Costas Lapavitsas, *Beneficios sin producción. Cómo nos explotan las finanzas*, *Op. Cit.*, p. 311.

La relación de dependencia ha generado que, en muchos casos, sean las economías dependientes las que financian los proyectos de inversión en las economías avanzadas, por ejemplo, a partir de la compra de títulos de deuda por parte de las economías avanzadas, principalmente en dólares, debido a las presiones por parte de las instituciones internacionales para que las economías dependientes incrementen sus reservas de divisas extranjeras. Además, los instrumentos que se desarrollan para la inversión extranjera mantienen ciertas condiciones favorables a la disminución de riesgos y con ello garantizan rendimientos a los inversionistas.²⁶¹

Antes de continuar, es fundamental señalar que todo proceso de financiarización tiene un desarrollo histórico concreto particular, no obstante, estos comparten elementos que permiten saber que nos referimos a un proceso compartido. Así, cuando nos referimos a una financiarización subordinada o a una financiarización de las economías periféricas, debemos optar por evitar la generalización de este proceso, al mismo tiempo que reconocemos la existencia de una unidad. Dentro de las economías periféricas que tienen gran presencia de lo financiero, existen modelos diferenciados y diferentes grados de desarrollo. Como cualquier proceso en el capitalismo, los niveles de desarrollo de la financiarización de las economías son desigual y complementaria. Para América Latina, la crisis de la década de 1970 y la serie de transformaciones económicas que devinieron durante las últimas cuatro décadas del siglo XX, principalmente la crisis de la deuda de 1980, no tuvieron los mismos resultados que se desarrollaron en las economías centrales, como ya lo hemos señalado, por la integración de la región de manera subordinada.

Para comenzar a dibujar una definición de la financiarización subordinada, es necesario regresar a la conceptualización amplia de Costas Lapavistas, quien señala que la financiarización se define antes que nada por una serie de transformaciones a nivel estructural en las relaciones, prácticas y necesidades financieras de los agentes económicos claves: bancos, hogares y corporaciones. En segundo lugar, es necesario tener en cuenta la posición que cada una de las formaciones estatales tiene en la economía internacional y en los flujos internacionales de valor y capital (la importancia de reconocer que existen economías centrales y economías periféricas). En tercer lugar, es indispensable recurrir a los análisis de las jerarquías monetarias²⁶² como prueba de la existencia de diferentes niveles, no solo en sistema de flujos comerciales, sino también en el sistema monetario. Por último, es necesario

²⁶¹ Luis Alberto Salinas Arreortua, “Financiarización subordinada. El mercado hipotecario de la vivienda social”, *Op. Cit.*, p. 2.

²⁶² *Cfr.* Vergnhanini, Rodrigo, Conti, Bruno de, “Modern Monetary Theory: a criticism from periphery,” in *Brazilian Keynesian Review*, No. 3(2), 2017, pp. 16-31.

señalar que la financiarización subordinada no solamente representa una inclusión diferenciada en un proceso global, sino que también tiene como consecuencias el exacerbamiento de los procesos de desarrollo desigual.²⁶³²⁶⁴

Como ha señalado Brett Christophers, la financiarización no es un fenómeno que responde a las transformaciones internas que tuvieron Estados Unidos, Reino Unido y algunas otras economías centrales, sino que el proceso se desarrolla en un marco internacional de relaciones financieras y económicas en donde los eslabones que se integran de manera subordinada tienen una función concreta e histórica en el proceso general.²⁶⁵ Al respecto, es muy diferente señalar que este problema tiene como prioridad al Estado-nación, aun cuando este actor pueda tener un rol fundamental en la transición, a mostrar que estábamos refiriéndonos a un momento de reconstitución del sistema internacional donde el capitalismo financiero ha tomado el rol central gracias a la securitización y a la eliminación de los intermediarios. Este sistema probablemente es dirigido por la City de Londres y por Wall Street, sin embargo, esto no quiere decir que este concentrado en su totalidad en Inglaterra o en Estados Unidos (y que en las otras unidades del sistema internacional no pueda hablarse del fenómeno).²⁶⁶

²⁶³ Por desarrollo desigual nos referimos al concepto desarrollado en un inicio por el pensamiento de Georg Wilhelm Friedrich Hegel, Karl Marx, Friedrich Engels, Rosa Luxemburgo, Gueorgui Plejanov y Vladimir Ilich Lenin, pero desarrollado de manera más amplia por el revolucionario y teórico ruso-ucraniano León Trotsky. Las primeras formulaciones reales del desarrollo desigual se encuentran en los debates entre Lenin y los populistas rusos y hace referencia al desarrollo desigual de las clases sociales. Lenin señala que en Rusia algunas condiciones objetivas ya se encontraban maduras para la toma del poder por parte del proletariado, mientras que algunas condiciones subjetivas aún no se encuentran listas para la realización de esta tarea. Trotsky dio nombre al concepto y lo uso durante sus debates con Josef Stalin. Para Trotsky, la desigualdad era la ley más general del proceso histórico del capitalismo, la más aguda y la que mejor denotaba la complejidad de los países atrasados. Trotsky señala que esta ley es bicéfala, por un lado muestra que existen distintas proporciones en el crecimiento de la vida social ejemplificada en el dominio humano sobre las fuerzas productivas, espacios con un desarrollo mayor o menos (la coexistencia de formas atrasadas y ultramodernas, el amalgamamiento de momentos arcaicos y formas contemporáneas. Por el otro lado, estas formaciones desiguales tienen una correlación concreta entre los factores desigualmente desarrollados en el proceso histórico. *Cfr.* Neil Smith, *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*, Traficantes de sueños, España, 2020, pp. 20-21. Ernest Mandel, *Trotsky. A Study in the Dynamic of His Thought*, Lowe & Brydone Printers Ltd., Great Britain, 1979. León Trotsky, *Historia de la Revolución Rusa*, Ediciones IPS-CEIP-Museo de León Trotsky, Argentina, 2017, Vol. 11, Tomo 1 y 2. Vladimir Ilich Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de la formación de un mercado interior para la gran industria*, Quimantu, Santiago de Chile, 1972.

²⁶⁴ Annina Kaltenbrunner, Juan Pablo Painceira, “Financiarización en América Latina: implicaciones de la integración financiera subordinada”, en Martín Abeles, Esteban Pérez Caldentey, Sebastián Valdecantos (editores), *Estudios sobre financiarización en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, 2018, pp. 34-35.

²⁶⁵ Brett Christophers, “Anaemic Geographies Financialisation,” in *New Political Economy*, Vol. 17, No. 3, July 2012.

²⁶⁶ Annina Kaltenbrunner, Juan Pablo Painceira, “Financiarización en América Latina: implicaciones de la integración financiera subordinada”, *Op. Cit.*, p. 37.

Diversas voces han intentado describir cuales son las particularidades de la transformación estructural en América Latina. Por ejemplo, Esteban Pérez Caldentey y Matías Vernengo han señalado que el proceso de financiarización en América Latina ha venido acompañado de un particular proceso de desindustrialización económica (lo que ellos han denominado como financiarización prematura). En Estados Unidos, la desindustrialización no ha venido acompañada de una caída real de la competitividad de las corporaciones nacionales. En cambio, la versión prematura de la desindustrialización representa una verdadera destrucción del capital productivo nacional de los países periféricos (incluyendo el abandono de las políticas de industrialización nacional en favor de políticas de liberalización) y tiene como correlato la inserción de la producción en las cadenas globales de valor fortaleciendo la existencia de un intercambio desigual.²⁶⁷

Las transformaciones han dado lugar a la fragmentación geográfica de la producción y a su deslocalización en los espacios del globo en los que los costos de producción son menores y las regulaciones, tanto laborales como ecológicas, son más laxas. Como ha señalado Esteban Mercante “las empresas transnacionales descompusieron la cadena productiva, radicando cada eslabón en aquellas locaciones donde los costos o el acceso a los mercados u otro factor lo hicieran ventajoso, dando lugar a las cadenas globales de valor (*sic*)”.²⁶⁸

Sin embargo, estas transformaciones han generado contradicciones que han puesto en peligro, una vez más, el funcionamiento del capitalismo estadounidense en conjunto. Como ha señalado Crossa Niell, la crisis en la que el capitalismo se encuentra sumergido tiene por efecto que inclusive las soluciones de las que se echa mano para su recuperación resulten en efectos negativos. Uno de los mecanismos para evitar la caída tendencial de la tasa de ganancia ha sido la conformación de las mal llamadas *cadenas globales de valor*.²⁶⁹

²⁶⁷ Esteban Pérez Caldentey, Matías Vernengo, “Financialization, Desindustrialization and Inequality in Latin America,” in *Working Paper Series*, Political Economy Research Institute, University of Massachusetts Amherst, United States, 2021, No. 547, pp. 5-6.

²⁶⁸ Esteban Mercante, “El imperialismo en tiempos de Trump: Fuego, furia y estrategias en disputa”, en *Ideas de izquierda. Revista de Política y Cultura*, No. 40, agosto-septiembre, 2017, p. 19. Disponible en <https://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/el-imperialismo-en-tiempos-de-trump-fuego-furia-y-estrategias-en-disputa/>. [Consultado el 20 de mayo de 2022].

²⁶⁹ Crossa Niel opta por la noción de redes globales de capital, término que utilizaremos de ahora en adelante y que no es remplaza por Cadenas Globales de Valor. Las Redes Globales de Capital plantea un entendimiento totalmente diferente del problema propuesto por Gary Gereffi, mientras que las Cadenas Globales de Valor parten desde la idea de un “eslabonamiento igualitario”, mientras que la noción Redes Globales de Valor entiende que el capital aprovecha las diferencias salariales entre los países centrales y los

Las Redes Globales de Valor están ligadas al intercambio desigual y esta a su vez a una de las diferentes modalidades de transferencia de plusvalor. Osorio y Reyes refieren a la existencia de tres mecanismos de transferencia de plusvalor: el comercio internacional, la explotación imperialista (repatriación de ganancias) y las distintas formas de capital que devenga interés. En este momento nos referiremos a la primera de las estrategias de transferencia de plusvalor: el comercio. En el Tomo III de *El Capital*, en el capítulo sobre las causas contra restantes, Marx señala que “los capitales invertidos en el comercio exterior pueden arrojar una tasa de ganancia superior, porque, en primer lugar, en este caso se compite con mercancías producidas por otros países con menores facilidades de producción, de modo que el país más avanzado vende sus mercancías por encima de su valor, aunque más baratas que los países competidores.”²⁷⁰ Un presupuesto de este intercambio desigual es la existencia de un sistema mundial capitalista heterogéneo, en el que existen países con diferentes tasas de ganancia, tasas de plusvalía, valor de la reproducción diaria de la fuerza de trabajo, diversos niveles de productividad del trabajo, diferentes intensidades laboral, diferencias salariales, etc.²⁷¹

El intercambio desigual hace referencia al proceso en el que, a cambio del producto del trabajo de una hora, un país obtiene mercancías que contienen una cantidad mayor o menor de tiempo de trabajo socialmente necesario, según su posición en el sistema mundial. Como ha señalado Osorio y Reyes el intercambio desigual no se refiere a un proceso exclusivo de la circulación, sino que funciona como elemento de redistribución del valor socialmente producido y tiene por fundamento las diferentes condiciones de producción entre los diversos capitales, ramas y países. Los intercambios desiguales no representan una violación de la ley del valor, sino que son producto de su funcionamiento normal.²⁷²

El intercambio desigual se nutre de la existencia diversa de condiciones de producción. Esto genera que las mercancías producidas en economías con un menor desarrollo productivo tengan una cantidad mayor de valor que se transfiera a economías con

países periféricos, para elevar sus beneficios. Mateo Crossa Niell, “Reestructuración productiva mundial: una nueva fase en la dialéctica de la dependencia”, en *Estudios críticos del desarrollo*, México, Volumen VI, No. 10, Primer semestre, 2016, p. 78.

²⁷⁰ Karl Marx [Friedrich Engels], *El Capital. El proceso global de producción capitalista*, Siglo XXI Editores, México, Tomo III, Vol. 6, 1976, p. 304.

²⁷¹ Jaime Osorio, Cristóbal Reyes, *La diversidad en el sistema mundial capitalista*, UAM-Gedisa, México, 2017, p. 147.

²⁷² *Ibid.*, p. 96.

mayor grado de desarrollo técnico y una producción de valor menor debido a su menor inversión en capital variable (y la cada vez más alta inversión en capital constante). La nivelación de la tasa de ganancia hace que en el mercado mundial las mercancías compitan dejando de lado la tasa de ganancia media al interior de los países y que se dé una distribución del valor desde las economías que producen mayor plusvalor (con un grado menor de desarrollo técnico) hacia las economías que producen menos plusvalor.²⁷³

La crisis de 1970 tuvo como efecto para América Latina el retorno de la primacía por la exportación en el patrón de reproducción. Aquí nos detenemos para señalar que por patrón de reproducción entendemos:

Cuando en espacios geoeconómicos y en períodos históricos determinados, el capital ha trazado (descubierto) un camino específico para reproducirse y valorizarse, el cual tiende a repetirse en sus procesos fundamentales [...]. Pero si son muchos capitales [...] los que dejan huellas semejantes a su paso por esferas, porque reproducen un mismo camino en tiempos significativos, tenemos bases para sostener que estamos siguiendo la ruta o el patrón que realiza el capital para reproducirse. En definitiva, estamos dando cuenta del patrón de reproducción prevaleciente en esos momentos históricos.

La noción patrón de reproducción del capital nos remite a las formas y tendencias que presenta la reproducción del capital en situaciones de mayor concreción que las contempladas por Marx en *El Capital*. y las que derivan de los análisis del sistema mundial capitalista y sus expresiones en economías centrales o imperialistas y economías periféricas o dependientes. Asume necesariamente las teorizaciones formuladas para esos niveles y las tendencias establecidas, pero el estudio del patrón requiere explicar dicha reproducción en un nivel de mediaciones y de síntesis más específicas, en tanto remite a concreciones en donde operan un mayor número de determinaciones que en los niveles antes mencionados.²⁷⁴

No debe de confundirse la noción de patrón de reproducción con la de políticas económicas.²⁷⁵ La definición de los valores de uso que se constituyen como centrales en el proceso de valorización delata el patrón de reproducción en el que nos encontramos. Las

²⁷³ *Ibid.*, p. 106.

²⁷⁴ Jaime Osorio, “La noción de patrón de reproducción del capital”, en *Cuaderno de Economía Crítica*, Sociedad de Economía Crítica, La Plata, Argentina, núm. 1, octubre, 2014, p. 21.

²⁷⁵ Es importante hacer hincapié en que no existe un patrón de reproducción neoliberal o keynesiano, lo que si existen son momentos de primacía en la aplicación de políticas económicas inclinadas hacia la heterodoxia keynesiana o hacia la ortodoxia neoliberal.

transformaciones de América Latina después del reajuste postcrisis de la deuda tuvieron como consecuencia una reprimarización de las economías (principalmente las de América del Sur) y la explosión de una industrialización de tipo maquiladora y de producción de partes.²⁷⁶ América Latina se concentró en producir y comercial valor de uso con intensivos en capital variable y con un bajo gasto en capital constante, entre esos, la maquila.

La maquila genera un *plusvalor extraordinario* como producto del encuentro de la producción con tecnología importada, la generación de tanto valor (o quizás más) que en el país de origen y los salarios por debajo del fondo de consumo de los obreros.²⁷⁷ La maquila es, según Josefina Morales, un “eslabón marginal de la cadena de producción industrial cuya localización tienen un alto grado de movilidad internacional. La producción se caracteriza por el ensamblaje de parte que se importan para su exportación, lo cual implica poco capital constante y la participación masiva de la fuerza de trabajo”.²⁷⁸

Esto quiere decir que, con la externalización iniciada a finales del siglo XX, la centralización de la producción empezó a perder volumen en Estados Unidos y los sindicatos disminuyeron su poder y capacidad de negociación ante las corporaciones.²⁷⁹ La producción no migró a los países del Sur Global de manera total sino como una diversidad de eslabones desiguales que mantenían la producción estratégica en Estados Unidos y se enviaba a las periferias los trabajos que requerían mayor capital variable y mayor intensidad de trabajo, esto quiere decir que, la externalización de las operaciones productivas no tuvo como correlato una exportación del proceso de industrialización – tecnológico (inclusive podemos señalar que este proceso no contribuyó a la industrialización tal y como lo tenía propuesto el modelo industrialización por sustitución de importaciones) sino el desarrollo de un sistema nuevo de producción, el patrón de reproducción de especialización productiva.

Debemos agregar que la maquiladora representa un tipo de industrialización no orgánica. La industrialización inorgánica tiene por características la producción de mercancías para un mercado diferente al interno, por lo que representa una *ruptura del ciclo*

²⁷⁶ Jaime Osorio, “Ley del valor, intercambio desigual, renta y dependencia”, en *Argumentos*, UAM-X, México, Vol. 30, Núm. 83, enero-abril, 2017, p. 222.

²⁷⁷ *Ibid.*, p. 232.

²⁷⁸ Josefina Morales, “Maquila, estructuración industrial y trabajo”, en Genoveva Roldán (coord.), *La globalización del subdesarrollo en el mundo del trabajo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones económicas, 2003, p. 36.

²⁷⁹ *Idem.*,

de capital. El aprovechamiento de esta producción es realizado por parte de los capitales monopólico-financiero. La industrialización inorgánica tiene por objetivo la atracción de fuerza de trabajo barata y en ningún caso contempla posibilidades de innovación: su fundamento no es el plusvalor relativo, sino el plusvalor absoluto, el pago de la fuerza de trabajo por debajo de lo necesario para la reproducción diaria del trabajador, el aumento de la intensidad del trabajo y la baja regulación ambiental. La industrialización inorgánica se encuentra motivada por la superexplotación del trabajo y el negacionismo climático.²⁸⁰

En el proceso maquilador el capitalista aprovechó las geografías en las que los trabajadores producían mercancías en condiciones de superexplotación del trabajo (y de explotación sin freno de la naturaleza). Sin embargo, como ha señalado Morales, la maquila representa el eslabón más débil de las Redes Globales de Valor ya que es fácilmente relocalizable.²⁸¹ Al respecto, David Harvey ha señalado que la centralización de capitales en un espacio determinado (por ejemplo, una frontera o una Zona Económica Especial) conlleva un aumento poblacional y de contaminación, estos aumentos se traducen en un aumento de los costes administrativos, al aumento de las demandas salariales y al aumento de los precios. Cuando los costos de producción en alguna región del mundo vuelven a aumentar, los capitalistas buscan nuevos lugares para localizar sus actividades productivas.²⁸² Así, el capitalista extrae altas cantidades de trabajo a un bajo costo y después migra a otro espacio donde sus actividades vuelvan a ser redituables. El capital huye constantemente del encarecimiento de la mano de obra, de los sistemas regulatorios y de la organización del trabajo.

Junto a las transformaciones productivas típicas del momento de financiarización, Kaltenbrunner y Panceira nos ofrecen un cuadro de las transformaciones estructurales de la región a lo largo de los últimos años del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, en materia monetaria y financiera.

Transformación del paradigma educativo. El caso chileno.

²⁸⁰ Mateo Crossa Niell, “Reestructuración productiva mundial: una nueva fase en la dialéctica de la dependencia”, *Op. Cit.*, p. 82.

²⁸¹ Josefina Morales, “Maquila, estructuración industrial y trabajo”, *Op. Cit.*, p. 26.

²⁸² David Harvey, *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Madrid, Traficantes de sueños-Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2014, p. 153

El desarrollo de una sociedad en la que los jóvenes se endeudan por causa de realizar estudios universitarios forma parte de lo que, ya a comienzos de la dictadura chilena, José Joaquín Brunner caracterizaba como *la miseria de la cultura y la educación en la sociedad disciplinaria*.²⁸³ En su artículo de 1977, Brunner hacía una comparación entre el papel de la cultura y la educación en una sociedad cerrada y en una sociedad abierta. El político de la democracia cristiana partía de una caracterización del rol de la educación en la década de 1960 en América Latina. A finales de la década de 1960, específicamente en 1967, la Comisión Económica para América Latina publicó un texto informe intitolado *Educación, recursos humanos y desarrollo en América Latina*. Este texto, es el punto de partida de la reflexión de Brenner ya que recoge la visión funcionalista de la educación, posición que primaba los debates académicos en torno al rol de la universidad en los países del subcontinente.²⁸⁴

La visión funcionalista de la educación veía en este proceso una herramienta que ayudaría a hacer frente a las necesidades económicas de producción, diversificaría los recursos humanos dando especialización productiva, contribuiría a la política del desarrollo y apoyaría al desarrollo planificado del país. El concepto principal de esta posición es el de *capital humano*. Este concepto hace referencia a la educación como generadora de capacidades actas para una economía moderna. La educación para los funcionalistas es vista como una inversión productiva, tanto individual como nacional. Su definición queda bien representada en el señalamiento del sociólogo y economista estadounidense Theodore William Schultz, cuando señala que propone “la educación como una inversión en el ser humano y a sus consecuencias como una forma de capital”.²⁸⁵ Para Schultz, la instrucción y los progresos en el área del conocimiento representaban fuentes fundamentales del crecimiento económico. Estas fuentes, a diferencia de los recursos naturales, no tenían por característica ser naturales, sino que eran producidas por los humanos. Al respecto, para Schultz, el conocimiento y la formación formaba parte de un mercado ampliamente sensible a la capacidad de inversión.²⁸⁶

²⁸³ José Joaquín Brunner, “La miseria de la educación y la cultura en una sociedad disciplinaria”, en *Nueva Sociedad*, Argentina, No. 33, noviembre – diciembre, 1977, pp. 81-94.

²⁸⁴ *Ibid.*, p. 81.

²⁸⁵ Theodore William Schultz, *O valor econômico da educacao*, Zahar editores, 2º edición, Rio de Janeiro, p. 67.

²⁸⁶ *Ibid.*, p. 63.

Para Schultz, la inversión en conocimiento deriva en la acumulación individual y nacional de capital, entendido no como “estructuras, equipo de producción y patrimonio” (a esto Schulz lo considera como una definición restrictiva) sino como la acumulación de bienes materiales y no materiales que tienen un rol determinante en el proceso productivo.²⁸⁷ Al respecto, podemos decir que la visión Schultz no contempla a la educación y a la adquisición de conocimientos como un proceso de consumo, sino como un proceso de inversión. Los montos invertidos de manera pública o privada en educación devienen y se acumulan en la forma de *capital humano*. Como ha señalado Brunner “la teoría del capital humano permitía, simultáneamente, apoyar una postura expansionista en relación con la educación, justificar el gasto público requerido al efecto, y reforzar el postulado de la centralidad de la educación en el proceso de cambio y modernización de la sociedad”.²⁸⁸

Aun cuando no compartimos la visión de Schultz y a la noción de *capital humano* respecto a la educación, este periodo estuvo definido por un gasto expansivo de los gobiernos en educación primaria, secundaria e inclusive terciaria. Por ejemplo, durante el gobierno de Salvador Allende, que se tuvo lugar entre 1970 y 1973, el gasto público en educación fue equivalente a 7.2% del Producto Interno Bruto,²⁸⁹ además, durante este periodo hubo una fuerte reafirmación por la necesidad de una matrícula gratuita en la enseñanza primaria y media. Aunque el gobierno de Allende no logró la generalización de la gratuidad universitaria, en su gobierno se logró exentar de pagos a una parte importante de los estudiantes, los alumnos que no quedaron exentos de pago pudieron realizar estudios a precios razonables. El gobierno del Frente Popular logró aumentar los niveles de escolaridad, haciendo que durante su gobierno 94% de los niños de entre 6 – 14 años asistiera a clases. El gobierno de Allende también contribuyó a aumentar el reparto de libros de texto, durante los primeros dos años de su gobierno se distribuyeron más 6 millones de libros.²⁹⁰

²⁸⁷ *Ibid.*, p. 65.

²⁸⁸ José Joaquín Brunner, “La miseria de la educación y la cultura en una sociedad disciplinaria”, *Op. Cit.*, p. 84.

²⁸⁹ Este rubro del gasto público tuvo un crecimiento sólo comparable con el crecimiento en el gasto en salud, que durante el gobierno de Salvador Allende fue de 3.5% del Producto Interno Bruto. Después del golpe militar de 1973, ambos gastos públicos se desplomaron, el de salud fue de 0.6% en promedio y el de educación. El gasto en educación de Chile en la actualidad sigue siendo más bajo que el gasto realizado por el gobierno de Allende. Chile apenas supera el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. *Cfr.* Centro de Estudios MINEDUC, “Serie Evidencias: Chile en el panorama educacional internacional OCDE: avances y desafíos”, en *Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, Chile, Año 2, No. 18*, junio de 2013, 8 pp.

²⁹⁰ Luis Corvalán, *El gobierno de Salvador Allende*, LOM ediciones, Santiago, 2013, p. 25.

En materia de educación terciaria, durante el gobierno del Unidad Popular se creó el Programa Experimental que permitió la realización de carreras técnicas a obreros, el convenio CUT-UTE que promovió el desarrollo e investigación aplicada en las fábricas y se promovió la incorporación de trabajadores a las universidades chilenas.²⁹¹ La educación durante el gobierno previo a la dictadura tuvo con eje rector el desarrollo e industrialización del país a través de una fuerte promoción estatal donde la inversión en educación tenía un sentido individual y estatal. El problema del endeudamiento en Chile está ampliamente relacionado con un cambio de paradigma en la manera en la que debía funcionar el sistema universitario y la enseñanza.

El paso de una sociedad abierta a una sociedad autoritaria tiene fuertes implicaciones para todos los campos de la vida cotidiana. En Chile, el golpe militar comandado por el general Augusto Pinochet el 11 de septiembre de 1973 abrió un periodo de *recomposición represiva* del Estado y de la sociedad. La irrupción violenta de un régimen autoritario-militar transformó las formas de organización de la economía, la sociedad y la cotidianidad. La irrupción de las fuerzas armadas en los poderes tuvo estuvo acompañada del proyecto de reorganización política y económica propuesto por los monetaristas de la Universidad de Chicago. Podemos hablar entonces de una alianza entre los cuerpos represivos del Estado y los detractores de la economía funcionalista-keynesiana. En materia de educación y cultura, se puede señalar que durante la dictadura militar estos sectores de la vida cotidiana quedaron bajo administración del Estado.

La cultura represiva tiene como fundamento, no la promoción del pensamiento crítico, sino la promoción del control, la estabilidad y la unidad nacional. La educación represiva se concentra en la fuerte promoción del nacionalismo y la propagación de la desconfianza ante la “infiltración” ideológica. En Chile, las reformas educativas para la formación de una reorganización represiva se dieron principalmente en dos vertientes. En primer lugar, las reformas formales crearon un ambiente de universidad vigilada. Al respecto, sobresale una serie de decretos que transformaron el funcionamiento de la universidad para convertirla en lo que Jorge Millas llamó la *universidad vigilada*, haciendo referencia a una

²⁹¹ *Ibid.*, p. 26.

forma concreta de universidad que fue víctima del proceso de “alienación, producto de la delegación de su identidad y autonomía a manos de poderes ajenos”.²⁹²

Sin embargo, el funcionamiento de la universidad represiva no se limita a una serie de mandatos legales que modifican su estructura, la transformación de la educación, previa al proceso de desarrollo de las condiciones necesarias para generar una máquina de endeudamiento, se dan en el plano cultural. Las transformaciones en el plano cultural se encuentran íntimamente ligadas con las transformaciones en el plano educativo. Para describir las interacciones y transformaciones de la cultura y la educación en Chile, Brunner genera tres tesis a las que seguiremos de cerca.

La primera tesis de Brunner señala que,

El paso de un régimen político abierto – con presencia por lo tanto de un grado relativamente alto y sostenido de conflicto social y político institucionalizado en términos de la creación, manutención, y transformación de un consenso de orden que permitía reproducir la integración de la sociedad nacional – a un régimen político cerrado, donde ese orden es impuesto por virtud de mecanismos de control y disciplinamiento de la sociedad, produce un cambio radical en la función que desempeña la cultura en la sociedad.²⁹³

Brunner señala que, en las sociedades de régimen político abierto, la cultura tiene como función principal el medio de socialización del consenso, no obstante, es también en la cultura en donde las sociedades manifiestan sus conflictos y hacen visible el grado de acuerdo que mantiene su cohesión y su orden. La cultura es un espacio de disputada en el que las facciones de poder buscan crear un consenso. En la sociedad de régimen abierto, la cultura es siempre una cultura política.²⁹⁴

Por otro lado, en las sociedades de régimen político cerrado, por ejemplo, en las sociedades dictatoriales, el dominio se aleja de las formas consensuales de dominación (sin embargo, estas no se eliminan, sino que se mantienen en segundo plano) e impera la dominación a través del disciplinamiento y del control total del aparato estatal, dirigido por las clases reaccionarias. El momento del régimen político cerrada están caracterizadas por una invasión del Estado hacia todos los espacios de la sociedad, el poder opresivo se

²⁹² Catalina Andrea Valdés Merino, “El problema de la universidad contemporánea según Jorge Millas”, en *Universidad. Una conversación pública sobre la universidad*, Chile, 10 de marzo de 2022. Disponible en <https://www.universidadsi.es/el-problema-de-la-universidad-contemporanea/#:~:text=En%20primer%20lugar%2C%20Millas%20expres%C3%B3,a%20manos%20de%20poderes%20ajenos.> [Consultado el 01 de julio de 2022].

²⁹³ José Joaquín Brunner, “La miseria de la educación y la cultura en una sociedad disciplinaria”, *Op. Cit.*, p. 87.

²⁹⁴ *Ibid.*, p. 88.

transforma en una fuerza ubicua. En el campo de la cultura, el paso al régimen político cerrado representa un secuestro por parte del orden represivo de toda producción cultural. La cultura deja de existir como un campo abierto de discusión y empieza a estar administrada por las fuerzas del Estado. Así la cultura queda vacía de sentido, su función deja de ser expresar el conflicto político entre las facciones de clase y pasa a ser regulada por el Estado.²⁹⁵

Esto coincide con lo descrito en el curso lectivo que Michel Foucault impartió en el *Collège de France* entre 1977 y 1978, donde Foucault señaló que el ejercicio del poder no se encuentra fundamentado solo en mecanismos legales, sino también en mecanismos de disciplinamiento y de seguridad.²⁹⁶ El filósofo francés resalta que mientras la soberanía se ejerce sobre un territorio, la seguridad tiene como objeto el conjunto de una población.²⁹⁷ De esta manera, la administración del poder, al pasar de una sociedad en la que existe de discusión entre las clases a una sociedad en la que los poderes reaccionarios, han el debate entre las facciones por medio violento y han instaurado un Estado de excepción, la cultura, espacio de disputa y discusión se torna vacío y disponible para su modelamiento.

La disponibilidad de la cultura genera que pueda ser fácilmente imbuida por las fuerzas descarnadas del mercado, quien durante la dictadura chilena coadministraron el país junto a los militares. Este momento no representa un *malestar de la cultura*. En términos de Sigmund Freud y sus continuadores, sino que representa un nuevo modo de organización cultural, la reducción de la *cultura política* al momento de la difusión de las *actividades/eventos culturales*. De esta manera, la cultura deja de ser política para quedar reducida a la actividad empresarial. Esto es lo que Brunner considera como la *miseria de la cultura liberal*.²⁹⁸

Ante el vaciamiento cultural producto de la invasión de las fuerzas represivas sobre todo los espacios de la vida cotidiana la cultura sufre un empobrecimiento. Las clases represivas se encuentran inhabilitadas para reactivar el conflicto social que enriquece la cultura política por lo que opta por la promoción de la *alta cultura* a través de alianzas con

²⁹⁵ *Ibid.*, p. 88-89.

²⁹⁶ Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016, p. 20.

²⁹⁷ *Ibid.*, 27.

²⁹⁸ José Joaquín Brunner, "La miseria de la educación y la cultura en una sociedad disciplinaria", *Op. Cit.*, p. 89.

los capitales privados. En este sentido, la cultura se transforma en un espacio de valorización completamente despolitizado. Como ha señalado Brunner,

Cuando la cultura pierda su conexión con las formas sociales de vida, cuando es anulada como cultura política, cuando ya no forma parte del movimiento de la sociedad por definir a través de la comunicación y la lucha de los sentidos de su orden y consenso que le permita reproducir los modos de su integración, entonces la cultura pierde significación y la vida colectiva de una nación, se empobrece: hay que encontrar mecenas, hay que “crear” iniciativas de cultura, hay que promover administrativamente lo que políticamente, de cualquier forma, se ha vuelto superfluo.²⁹⁹

El segundo lugar, la primera tesis de la miseria de la cultura liberal se extiende hasta el campo de la educación. La función social que la educación ejerce en las sociedades abiertas es suplantada por el papel de socialización disciplinaria de las generaciones jóvenes, sumado a las funciones sociales de las sociedades abiertas: validación de las desigualdades, generación de posiciones, etc.³⁰⁰ Como Louis Althusser señala en *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, además del aprendizaje básico enseñado en las escuelas, estas también funcionan como espacio de socialización de *reglas del buen uso*, dicho en términos del filósofo francés “de las conveniencias que debe observar todo agente de la división del trabajo según el puesto que está ‘destinado’ a ocupar”.³⁰¹

En las sociedades abiertas la educación, principalmente la de niveles primarios y secundarios, funciona como una red de transmisión del consenso cultural vigente. La educación, al igual que la cultura, se torna un espacio de batalla entre las diferentes facciones realmente existentes en una sociedad concreta. La educación es, generalmente, una forma de reproducción social no coercitiva. En las sociedades cerradas gran parte de los elementos estructurales de la escuela en las sociedades abiertas se conserva, no obstante, se refuerza el culto a lo *nacional* y al Estado, y se rechaza cualquier expresión política pluralista. En Chile, el proceso dictatorial representó un freno a la democratización del acceso de la universidad, especialmente a través de la reducción de las matrículas, mismas que pasaron de más de 36,000 en 1976 a menos de 30,000 en 1975.³⁰² La universidad en las sociedades de régimen cerrado hace más clara su aura elitista. Así, la limitación del acceso de la educación viene acompañada de una reorganización de los objetivos de la universidad, la universidad deja de

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 90.

³⁰⁰ *Idem.*,

³⁰¹ Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Ediciones Quinto Sol, México, 1980, p. 14.

³⁰² José Joaquín Brunner, “La miseria de la educación y la cultura en una sociedad disciplinaria”, *Op. Cit.*, p. 91-92.

ser un espacio de debate e inclusive pierde los objetivos de desarrollo nacional típicos de la universidad funcionalista. Ahora, la universidad pasa a funcionar con lógica empresarial.

En tercer lugar, la universidad del modelo político cerrado, y al igual que la cultura, sufre un proceso de abandono ya que es arrancada de la sociedad civil y administrada de manera férrea por algunas facciones del Estado, para más tarde ofertarla al juego de la oferta y la demanda. Con la dictadura en Chile, el Estado buscó deshacerse de la carga económica que la universidad supuestamente representaba para la salud económica del Estado y se buscó un modelo en las universidades se autofinanciaran. Respecto a las universidades, Brunner señala citando un fragmento de *El Mercurio*, medio tradicional y más afín a la dictadura chilena, que dice que:

En el caso de las universidades lo que se busca es que los alumnos ‘paguen el 70 por ciento del gasto en docencia y que se financien con recursos públicos la investigación, la extensión y las inversiones de capital. El pago de estas sumas se exigirá durante el período de estudios a los universitarios que estén en condiciones de efectuarlo. Los demás tendrán la posibilidad de pagar este costo cuando terminen sus estudios y en plazos de hasta tres veces la duración de los años universitarios.³⁰³

En este fragmento de 1976, *El Mercurio* ya tiene presente la posibilidad de la entrega de préstamos para poder subsanar la incapacidad estructural para realizar estudios universitarios. Lo que sitúa, teniendo en cuenta su participación como el medio más cercano a la dictadura, la existencia de diversos anteproyectos a la privatización de la educación y a la formalización del sistema de créditos en Chile.

Aunque los economistas de la dictadura también se atenían a la visión funcionalista de la educación como *inversión incorporación de capital humana*, el enfoque de esta necesidad cambió rápidamente. La educación dejó de ser vista como una inversión nacional y pasó a ser vista como una inversión privada. El gasto en educación era fundamental para la movilidad social, no obstante, en este gasto no debían participar los contribuyentes. Esta posición se conserva hasta nuestros días. Por ejemplo, en una columna de opinión del 03 de febrero de 2022 en *El Mostrador*,³⁰⁴ Pablo Paniagua, investigador senior de la Fundación para el Progreso, juzgó que la condonación de los Créditos con Aval del Estado propuesta por el candidato del Frente Amplio y actual presidente de Chile Gabriel Boris como “una

³⁰³ El Mercurio, “El financiamiento de la educación” en *Ibid.*, p. 93.

³⁰⁴ Pablo Paniagua, “Condonación CAE: algunos más iguales que otros”, *El Mostrador*, Chile, 03 de febrero de 2022. Disponible en <https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/02/03/condonacion-cae-algunos-mas-iguales-que-otros/>. [Consultado el 12 de febrero de 2022].

mala política pública”, aun cuando goza de amplio apoyo por parte de los estudiantes chilenos, por tres motivos fundamentales:

1. La cancelación total de las deudas de los Créditos con Aval del Estado se considera injusta y representa para esta posición un trato desigual. Paniagua consideró que la política de cancelación sería regresiva y desigual ya que esto representaría la exención de pagos de un sector de la población que en el futuro recibirá un ingreso mayor que aquellas personas que no pudieron acceder a la educación. En Chile, el *education wage premium*³⁰⁵ es en 2017 de 237% según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Paniagua considera que es injusto que aquellas personas que en el futuro detentaran salarios más alto sean subsidiados con un pago que realizaran las personas con salarios menores sobre la deuda actual. El pensamiento liberal de Paniagua interpreta esto como una “internalización privada de beneficios para pocos a expensas de socializar los costos”. A su vez, el argumento se funda sobre una defensa de las clases más pobres, pero sin realizar una crítica al sistema bancario y financiero chileno.
2. Paniagua considera que las personas que estudian una carrera universitaria “internalizan una gran parte de los beneficios sociales, transformándolos en beneficios privados”. El autor recuerda que aun cuando John Stuart Mill en *Sobre la Libertad* señalaba la importancia del Estado como mecenas de la educación tenía como consecuencia la generación de un grupo de ciudadanos educados y con desarrollo cognitivo que fortalecería la educación, y el crecimiento económico (antecedente de la visión funcionalista de la educación), la internalización de los beneficios no es para él un proceso colectivo. Para Paniagua la necesidad del fortalecimiento de los procesos de representación y el desarrollo nacional no son justificantes reales para la cancelación de los créditos en Chile. Por otro lado,

³⁰⁵ O prima salarial de la educación, hace referencia al beneficio salarial que una persona obtiene por haber obtenido un título salarial. El proyecto *The Hamilton Project* del *Brooking Institute* señala que esta prima salarial aumentó a lo largo del siglo XX y se estabilizó en las primeras décadas del siglo XXI. Los datos para Estados Unidos indican que en 1979 la prima salarial era de 134% de los salarios de las personas que solo contaban con educación secundaria, mientras que las personas que contaban con títulos de posgrado podían acceder a salarios iguales al 154%. En 2016 estas cifras son respectivamente del 168% y del 213%. The Hamilton Project, “The Education Wage Premium Contributes to Wage Inequality,” in *Brooking Institute*, United States, September 26, 2017. Disponible en https://www.hamiltonproject.org/charts/the_education_wage_premium_contributes_to_wage_inequality [Consultado el 23 de junio de 2022].

considera que gran parte de la internalización de los beneficios se dan de manera privada. Por esta razón considera injusto que el costo de la formación que dará como resultado la internalización de beneficios privados (aun cuando esta de beneficios sociales) sean asumidos de manera social. La posición de Paniagua contribuye a generar una ruptura de la solidaridad intergeneracional. Este tipo de argumentos no sólo se usa en la promoción de los créditos universitarios, sino que también es común en la privatización de las pensiones. Cuando se señala que los sectores más jóvenes de la población no deberían financiar el retiro de los trabajadores mayores.³⁰⁶ De la misma manera que este argumento se usa de forma negativa para las pensiones, se traslada hacia las posibilidades de condonación de la deuda educativa, desde la óptica liberal los sectores trabajadores actuales no deberían financiar a los sectores trabajadores futuros. La visión liberal de la economía prefiere el endeudamiento por encima de la solidaridad intergeneracional.

3. Costo alternativo de recursos. Paniagua considera que la condonación de deudas desvía recursos de otros proyectos que podrían ser socialmente buenos. El autor considera que la condonación representa un beneficio para unos cuantos, mientras que otros proyectos sociales que podrían realizarse con esa suma representarían un beneficio para más personas, incluso dentro del mismo sector educación, como la subvención a la educación media o el gasto de Ministerio de Educación sobre los jardines infantiles.³⁰⁷ La condonación del endeudamiento supone un gasto de 13% del presupuesto de la nación, dato que va en contra de la señalada por Gabriel Boris que es de 4,700 millones de dólares y que considera errónea por no incluir las recompras por parte del Estado, según los datos recuperados de Acción Educar por Paniagua. Paniagua, echando mano de los datos de Acción Educar considera que el verdadero gasto es de 9,000 millones dólares (equivalente a 60% de la Ley de Presupuestos y a 13% de la asignación presupuestaria de la nación).³⁰⁸

³⁰⁶ Carmelo Mesa Lago, “Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina” en *Revista de la CEPAL*, Chile, No. 84, diciembre 2004, p. 65.

³⁰⁷ Roberto Gálvez, “CAE registra 342 mil morosos y deuda estudiantil supera los US\$ 10 mil millones”, en *La Tercera*, Chile, 14 de marzo de 2022.

³⁰⁸ S/a, “condonación del CAE costaría un 13% de la totalidad del presupuesto del país”, *El Dínamo*, Chile. Disponible en <https://www.eldinamo.cl/educacion/Condonacion-del-CAE-costaria-un-13-de-la-totalidad-del-presupuesto-del-pais-20211111-0013.html>. [Consultado el 22 de junio de 2022].

El fragmento de Paniagua nos muestra una posición económica en la que se justifica la existencia de la deuda por medio de los beneficios individuales que los títulos generan a los que los poseen. Sin embargo, es preciso señalar que este tipo de análisis deja fuera el análisis de las condiciones sociales y no pone el acento del problema en la actividad bancaria, sino que reduce el problema de la deuda a una cuestión de individuos.

El autofinanciamiento de la educación pública representa, en realidad, la transformación de la educación en un bien mercantizable. La educación pasa de su rol como servicio estatal a convertirse en una mercancía con un valor de uso y un valor de cambio. Así, es posible incluir al endeudamiento en el análisis marxista de las mercancías y generar una economía política del endeudamiento universitario. Sin embargo, el problema que se plantea aquí, como ya se hizo a lo largo del capítulo uno, es el problema de la relación de intercambio que esto supone. ¿Qué clase de mercancías se intercambian en una transacción universitaria? ¿Por qué estas transacciones resultan tan inaccesibles a los consumidores? ¿En verdad existe la posibilidad a negarse voluntariamente a la adquisición al consumo de los bienes educativos?

Brunner, valiéndose del pensamiento de Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, señala que el capital cultural que anteriormente era adquirido en el sistema de educación, y que ahora es comprado gracias a la intermediación bancaria y financiera, no es, a diferencia de las mercancías, una cosa. Brunner cataloga a la educación como una relación social.³⁰⁹ Decir que la acumulación de capital cultural es una relación, incluye aceptar que las personas por eventos fuera de sus decisiones se encuentran insertas en relaciones sociales que determinan su posición en una escala de distribución desigual tanto del capital económico, como del capital social y cultural.

Antes de continuar es menester regresar a lo señalado por Pierre Bourdieu sobre capital cultural. Bourdieu señala que el capital cultural “es un principio de diferenciación casi tan importante como el capital económico”.³¹⁰ El capital cultural del que habla Bourdieu tienen diferentes estrategias de reproducción, donde el papel de la familia juega un rol fundamental. La reproducción de estas relaciones es comenzada por una familia y reforzado por las instituciones educativas. El capital cultural, antes que nada, es una relación de transmisión a través de la educación difusa y de la primera educación. Su objetivo, es la perpetuación de

³⁰⁹ José Joaquín Brunner, “La miseria de la educación y la cultura en una sociedad disciplinaria”, *Op. Cit.*, pp. 94.

³¹⁰ Pierre Bourdieu, *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI, 5° edición, México, 2003, p. 78.

los miembros de la familia en una posición social. Es claro que los alumnos que vienen de familias con un mayor capital cultural (y en algunas ocasiones con un mayor capital económico) consigan entrar a las mejores instituciones educativas (y posteriormente encontrar mejores posiciones laborales).³¹¹

Esto quiere decir, que el proceso de formación es diferente para cada uno de los miembros de una sociedad. Mientras que algunos de los alumnos se forman con el objetivo de conseguir un trabajo, otros saben de antemano que diversas oportunidades laborales los están esperando. Mientras que algunos alumnos conocen un mundo nuevo dentro de las aulas de las universidades, otros solo se dedican a reforzar reflexiones por las que ya han pasado. La educación vista desde esta óptica se transforma en un espacio abierto al mundo de los tributos, inversiones dedicadas a mantener la desigualdad de capital cultural (realizadas principalmente por aquellos que tienen una acumulación significativa de capital cultural) e inversiones dedicadas a elevar la cantidad de capital cultural (realizadas por aquellos que mantienen carencias).³¹²

La tercera tesis de Brunner señala el fortalecimiento del elitismo educativo durante la instauración de la sociedad cerrada en Chile. La educación universitaria se transforma en un espacio selectivo, destruyendo sus deseos de universalidad instaurados por el régimen anterior, y queda restringido a los grupos sociales con gran capital económico, gran capital cultural, la combinación de ambos o aquellos que se encuentren dispuestos a adquirir un compromiso de endeudamiento con el Estado o la banca privada a través del endeudamiento.³¹³

La privatización de la educación tiene como fundamento el traslado de una actividad regulada por el Estado hacia una regulación llevada a cabo por el mercado. En Chile, esta transición se logró a través del paso de una sociedad abierta a una sociedad cerrada. La financiarización de la educación, a través del ofrecimiento de créditos para los estudiantes, abrió una ventana de posibilidad a los alumnos que quisieran aumentar su capital cultural (y su capital escolar) por medio del endeudamiento. Al respecto, el periódico *El Mercurio* señalaba que lo que se buscaba con estas políticas era:

³¹¹ *Ibid.*, p. 108-109.

³¹² *Idem.*

³¹³ José Joaquín Brunner, "La miseria de la educación y la cultura en una sociedad disciplinaria", *Op. Cit.*, pp. 94.

Que los alumnos [pagaran] el 70 por ciento del gasto en docencia y que se financie con recursos públicos la investigación, la extensión y las inversiones de capital. El pago de estas sumas se exigirá durante el período de estudios a los universitarios que estén en condiciones de efectuarlo. Los demás tendrán la posibilidad de pagar este costo cuando terminen sus estudios y en plazos de hasta tres veces la duración de los años universitarios.³¹⁴

La trampa del capital cultural en la educación chilena es que como, aunque los salarios de las personas que cuentan con un título universitario son superiores a la remuneración obtenida por aquellos que no cuentan con este, no existe correlación con la realización de los estudios y el éxito individual. En esta visión, la educación es parte esencial del capital cultural, pero también tiene como objetivo el aumento del valor de cambio del individuo.³¹⁵

La miseria de la cultura se extiende y se manifiesta como miseria de la educación. El problema para Brunner es que cuando la cultura es arrancada de la sociedad, al terminar con su carácter conflictivo, termina derivando en una forma desnuda que no contiene el enfrentamiento hegemónico, sino que deriva en un mero valor de uso que puede ser intercambiado. La educación, en este sentido, se transforma en el proceso de valorización del capital cultural. ¿Cuánto debe invertirse para que el estudiante pueda aumentar su capital cultural (e inclusive su capital social)? ¿A qué deuda debe someterse un alumno para no quedarse rezago en la acumulación de capital cultural?³¹⁶

En una sociedad en la que la visión funcionalista de la educación sigue primando, pero donde a la vez, el Estado ha sacado de sus intereses la formación de cuadros para la realización de un objetivo nacional de desarrollo y ha confinado a la teoría funcionalista en una camisa de fuerza de carácter individualista y liberal, los créditos fácilmente echan raíces. El endeudamiento se transforma en una necesidad en una sociedad que reclama capital cultural en estado institucionalizado. Es en esta clase de sociedades represivas donde la universidad deja de ser un espacio de discusión y debate, para tornarse en una empresa expedidora de títulos, diplomas y certificaciones. En este ambiente, la universidad con fin de lucro tiene un desarrollo sencillo y fácil

La financiarización de la economía y la vida cotidiana en Chile

³¹⁴ *Ibid.*, p. 93.

³¹⁵ *Ibid.*, p. 95.

³¹⁶ *Idem.*,

La financiarización de la vida cotidiana en Chile ha transformado la manera en la que la cotidianidad era percibida en Chile, la financiarización de una economía genera un efecto de riqueza ficticia que puede ser fácilmente interpretado como desarrollo económico. Este es el caso de la financiarización en el país andino, que ha sido señalado por diversos organismos económicos internacionales como un modelo a seguir en América Latina. Por ejemplo, Azun Candina Polomer, relata que en marzo de 2019, Roberto Izikson, de la empresa de investigación de mercados Cadem, señaló que en Chile se había desarrollado una nueva clase media (y a su vez se había disminuido la pobreza) gracias al aumento del ingreso por persona, a la mayor integración de la mano de obra femenina y a la expansión del crédito.³¹⁷ Para Polomer el argumento *del crecimiento de la clase media* funciona como justificación y promoción de las supuestas bondades de un sistema basado en la desigualdad.

El testimonio de Polomer sitúa al argumento de la creación de una clase media y la disminución de la pobreza como un discurso inmovilizador. Es por esto, que se vuelve una necesidad teórica y empírica analizar las condiciones de la financiarización de la vida familiar y cotidiana en Chile, para posteriormente reflexionar como esto ha repercutido en el acceso de los estudiantes a la educación terciaria. Podemos adelantarnos señalando que, el *estallido social chileno* de 2019 (detonado por el aumento de las tarifas del sistema de transporte en Santiago e iniciado con la organización de saltos de pagos en las estaciones por parte de alumnas del sistema secundario de educación) representó un momento definitorio de hartazgo político que condensó el malestar que venía manifestándose en movilizaciones de carácter sectorial. Estas manifestaciones tuvieron un carácter pluri clasista, ampliamente heterogéneo y que compartía como eje organizador la crítica y el rechazo al modelo económico y político vigente, así como al Estado de carácter subsidiario.³¹⁸

Lo que se ha transformado en Chile no son los niveles de la pobreza, sino la imagen de la esta. La pobreza ha pasado de una figura representada por la carestía y la subsistencia, hacia una pobreza que coexiste con la expansión de la capacidad de consumo basada en la expansión crediticia. Aunque el crecimiento de los ingresos familiares es innegable, es realmente el crecimiento del endeudamiento de las familias aquel que aparentemente ha

³¹⁷ Azun Candina Polomer, “La clase media que no era: ira social y pobreza en Chile”, en Pablo Artaza, Azun Candina, Javier Esteve, *et. al.*, *Chile despertó. Lecturas desde la historia del estallido social de octubre*, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2019, p. 53.

³¹⁸ *Ibid.*, p. 56.

transformado las condiciones de vida de los chilenos. Como señala Alejandro Marambio Tapia, “el crédito ha cambiado la biografía de las personas y sus hogares [...] Mas allá de la caída de los precios relativos, el crédito ha hecho trivial algunas formas de consumo (por ejemplo, compra de electrodomésticos, automóviles y dispositivos tecnológicos), en la medida que el acceso a bienes y servicios se ha hecho más simple”.³¹⁹

La expansión del crédito en Chile comenzó en la década de 1980, el endeudamiento pasó en esta década de ser un tema del Estado y de las corporaciones a convertirse en un espacio común de las familias. Por ejemplo, el uso y propiedad de tarjetas de crédito creció 600% entre 1991 y 2007, año en el que el país reportó la existencia de 5,3 millones de plásticos (aproximadamente una tarjeta por cada tres habitantes). De la misma manera, las líneas de crédito pasaron de los 65 mil millones de pesos chilenos en 1991 a 1,183, 238 millones anuales en 2007.³²⁰ Un estudio de Banca Seguros en América Latina reveló que Chile (22.9%), junto a Argentina (24.4%, Uruguay (35.6%) y Brasil (28.8%) eran los países de América Latina en la que existía una mayor proporción de mayores de 15 años que realizaban compras con tarjetas de crédito.³²¹ De la misma manera, Chile formaba parte junto con Argentina, Costa Rica y Paraguay de los países donde el nivel de participación de mercado acumulado de los primeros cinco emisores de tarjetas de crédito era menor, lo que indica la existencia de una fuerte participación en la estructura de la competencia. Los tres mayores emisores concentran el 49.6% y los diez mayores, el 89.7%.³²²

Otro dato interesante para observar la importancia del endeudamiento cotidiano y familiar en Chile es que volumen de mercado de tarjetas de crédito en el país andino es el segundo más grande de América Latina después del de Brasil, inclusive se encuentra por encima del de Colombia y Costa Rica, países que le siguen. Se reporta que los mayores emisores para 2017 son Falabella, Banco Santander, Banco de Chile, CAT Administradora

³¹⁹ Alejandro Marambio Tapia, “El peso de la financiarización de la vida diaria del nuevo proletariado de servicios: una lucha cotidiana”, en *Revista Central de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central de Chile, Chile, No. 8, marzo, 2019, p. 83.

³²⁰ Paula Barros, “¿Tres cuotas, precio contado?” Observaciones sobre el endeudamiento de los chilenos”, en *Chile 2008: Percepciones y actitudes sociales. 4º Informe de Encuesta Nacional ICSO-UDP*, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales, Chile, 2008, p. 82.

³²¹ Esta serie de informes señala que las tres empresas que concentran el mercado de operaciones en tarjetas de crédito son VISA (58.7%), MasterCard (32.1%) y American Express (8.4%). S/a, *Investigación de mercado. Tarjetas de crédito en América Latina. Abstract*, 2018, p. 1.

³²² S/a, *Informe especial. Tarjetas de Crédito en América Latina*, Banca y seguros en América Latina, 2018, p. 2

de Tarjetas S.A., CAR, Banco de Crédito e Inversiones, Itaú, Corpbanca, BBVA Chile, Banco del Estado de Chile, entre otros.³²³ Sin embargo, también ha existido un fuerte aumento de otorgamiento de créditos de consumo no bancarios en los que participan casas comerciales, cajas de compensación, supermercados, compañías de seguros y cooperativas de ahorro y crédito. A principios de siglo las empresas no bancarias que más participaban en el crédito eran Falabella, CCAF, Ripley, Coopeuch y Paris. Es importante señalar que, en Chile, la deuda con instituciones bancarias ha tenido un mayor desarrollo que el endeudamiento con el sector bancario (aun cuando este se mantiene predominante)³²⁴ Según Barros, el crecimiento y desarrollo de las entidades crediticias ha propiciado la diversificación de los productos financieros y la expansión del consumo de los chilenos, no obstante, esto ha venido acompañado de un aumento del endeudamiento de las familias. Por otro lado, es necesario resaltar, que los bancos siguen dominando los espacios crediticios de la vivienda y la universidad.

Las pruebas del endeudamiento en Chile, y de la financiarización de la vida cotidiana, no se limitan al uso de tarjetas de crédito. Ya en 2008, la Encuesta UDP realizada por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia, arrojaba que la mayoría de los chilenos mayores de 18 años tenía por lo menos una responsabilidad crediticia por pagar, gran parte de estas deudas eran crédito al consumo y el acreedor era una casa comercial.³²⁵ El aumento del endeudamiento cotidiano se viene sintiendo en Chile desde inicios del siglo XXI, por ejemplo, Aparici y Yáñez señalan que en los primeros años del siglo XXI (2000-2004) la razón de endeudamiento aumentó de 4.8% a 6% en solo dos años (del 2001 al 2003).

La problemática del endeudamiento se encuentra fuertemente ligada al panorama laboral en Chile. La instauración del proceso de financiarización a nivel mundial, y el giro neoliberal en Chile, generaron un alto grado de flexibilidad laboral y un aumento de las tasas de desempleo. Una investigación de 2006, realizada por Andrés Marinakis, demostró que después de una década de fuerte crecimiento, la ocupación salarial en Chile pasó del 6% al

³²³ *Idem.*, p. 3.

³²⁴ Gabriel Aparici, Álvaro Yáñez, “Financiamiento de los hogares en Chile”, en *Serie Técnica de Estudios*, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Chile, noviembre, no. 1, 2004, p. 4.

³²⁵ Paula Barros, “¿Tres cuotas, precio contado?” Observaciones sobre el endeudamiento de los chilenos”, en *Chile 2008: Percepciones y actitudes sociales. 4º Informe de Encuesta Nacional ICSO-UDP, Op. Cit.*, p. 82.

9.8% durante los últimos años del siglo XXI y como consecuencia de la crisis asiática. A comienzo de siglo, no solamente el desempleo aumentó, sino también el salario real por hora mostró una depresión constante desde 1995 y hasta 2005.³²⁶

A nivel individual, como ya lo hemos señalado, el endeudamiento pasa a formar parte de las causas de angustia cotidianas. El endeudamiento se manifiesta en todos los grupos de edades, pero su presencia en los adultos jóvenes (25 a 35 años) empieza a generar problemas. El problema del endeudamiento en Chile se combina con una política de bajos sueldos. En el informe de 2022 *Los verdaderos sueldos en Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la ESI (2021)* la Fundación Sol reporta en Chile cinco de cada diez personas que tienen un salario remunerado ganan menos de 458,000 pesos chilenos (aproximadamente 10,336 pesos mexicanos) y 70% gana menos de 680,000 pesos chilenos (aproximadamente 15,336 pesos mexicanos). Solamente el 19%³²⁷ de los trabajadores en Chile logra conseguir un trabajo mayor a 900,000 pesos chilenos neto (sueldo por encima de 20,000 pesos mexicanos).³²⁸

La Fundación Sol también señala que la media salarial en Chile para 2021 fue de 458,000 pesos chilenos, mientras que la línea de la pobreza por ingresos para una familia de cuatro integrantes es de 487,000 pesos chilenos. Con estos datos, Durán y Kremerman concluyen que 52.1% de los trabajadores en Chile no podría sacar a una familia de la pobreza. A este factor, debemos sumar que no todas las personas en el país andino se encuentran trabajando en espacios formales, solamente en 2021, 426,000 personas se encontraban subempleadas y 5 de cada 10 ganaba menos de 203,000 pesos chilenos.³²⁹

³²⁶ Andrés Marinakis, “La rigidez de los salarios en Chile”, *Revista de la CEPAL*, Consejo Económico para América Latina, Chile, No. 90, diciembre 2006, p. 136.

³²⁷ Es importante señalar que la proporción de mujeres que tienen un trabajo remunerado donde ganen más de 900,000 pesos chilenos es menor a la proporción general. Solo 16.3% de las mujeres que tienen trabajos remunerados gana más de 900,000 pesos chilenos. La Tabla # nos demuestra que mientras el mayor porcentaje de mujeres se encuentra ocupada en el escalón de ingresos más bajos, el porcentaje de hombres mayor se encuentra concentrado en un espacio arriba. De la misma forma, la diferencia entre porcentajes se hace más pronunciada en hombres en los escalones más altos de la tabla.

³²⁸ Gonzalo Durán, Marco Kremerman, *Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la ESI (2021)*, Fundación Sol, Santiago de Chile, 2022, p. 3.

³²⁹ *Ibid.*, pp. 3-4.

Tabla 5: Distribución general de los ingresos con porcentaje por hombres y mujeres en Chile (2021) en pesos chilenos

Ingresos	Número de personas	% del total	% mujeres	% hombres
Menor a 300,000	1,796,501	21.8%	29.1%	16.5%
300,000 a 460,000	2,342,512	28.4%	27.9%	28.8%
460,000 a 680,000	1,609,558	19.5%	16.5%	21.7%
680,000 a 900,000	896,606	10.9%	10.2%	11.3%
900,000 a 1,000,000	275,528	3.3%	3%	3.6%
1,000,000 a 1,500,000	653,941	7.9%	7.1%	8.5%
Más de 1,500,000	668,934	8.1%	6.2%	9.5%

Fuente: Gonzalo Durán, Marco Kremerman, *Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la ESI (2021)*, Fundación Sol, Santiago de Chile, 2022, pp. 6-7.

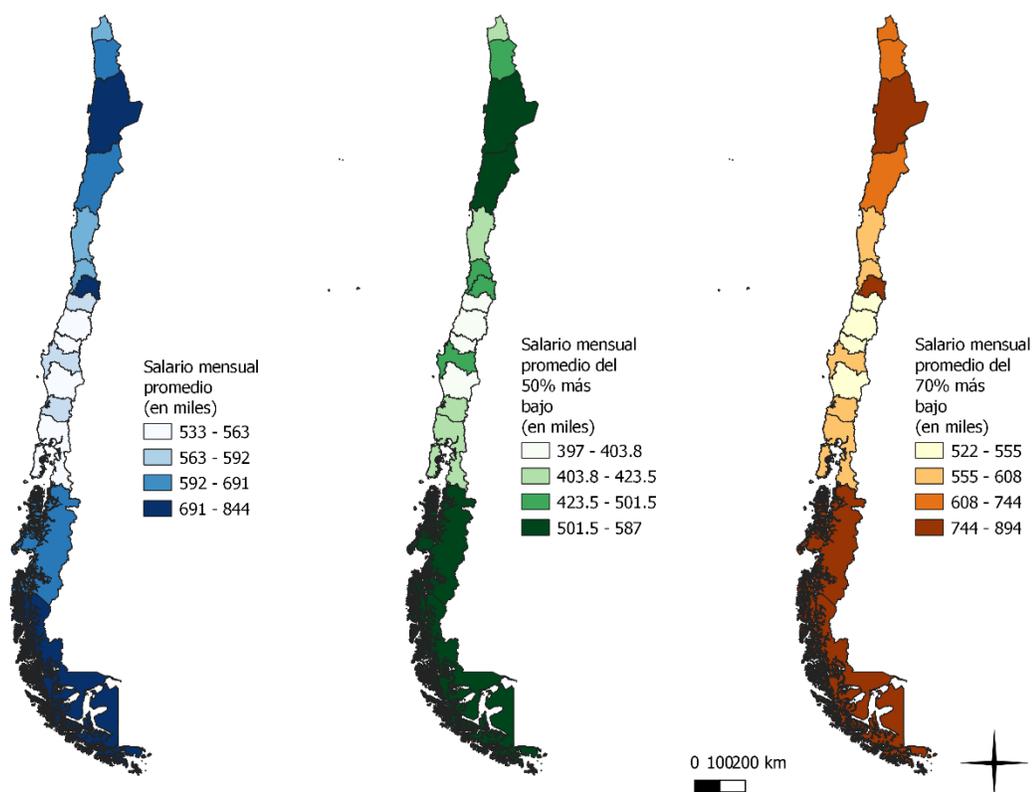
El análisis territorial de los salarios nos indica la existencia de disparidades a nivel regional. De las 16 regiones en las que se divide Chile, solo tres perciben salarios promedios por arriba de 691,000 pesos chilenos al mes, estas son la Región Metropolitana de Santiago, la región de Magallanes en el sur del país y la región de Antofagasta en el norte chileno. Mientras que existen nueve regiones donde los salarios suelen encontrarse realmente deprimidos, inclusive el salario mensual promedio del 70% más bajo se sitúa por debajo de 608,000 pesos chilenos: estas regiones son Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Ñuble.³³⁰

El mapa también muestra, al analizar los ingresos por salario del 50% más bajo por región, que, en algunas demarcaciones territoriales de Chile, el promedio se encuentra por debajo de la línea de la pobreza (487,982 pesos chilenos mensuales). Arica y Parinacota, Coquimbo, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos son las regiones donde el salario promedio del 50% con menores ingresos laborales no serían suficientes para sobrellevar un hogar de cuatro integrantes. Mientras que en regiones como Magallanes, Antofagasta y Coquimbo los salarios son más altos.

³³⁰ *Ibid.*, p. 8.

Además de las diferencias salariales por regiones, también encontramos que existen diferencias salariales ciudad – campo y entre ciudades. Las ciudades de Antofagasta, El Loa (ambas en Antofagasta), Coyhaique, Aysen, Capitan Prat, General Carrera (en Aysen), Tierra de Fuego, Última Esperanza, Magallanes (en Magallanes) y Santiago reportan los salarios más altos en salarios promedio del 50% con menor ingreso laboral.

Mapa 3: Panorama territorial de la distribución de los salarios en Chile. Salario promedio, promedio del 50% más bajo y promedio del 70% más bajo

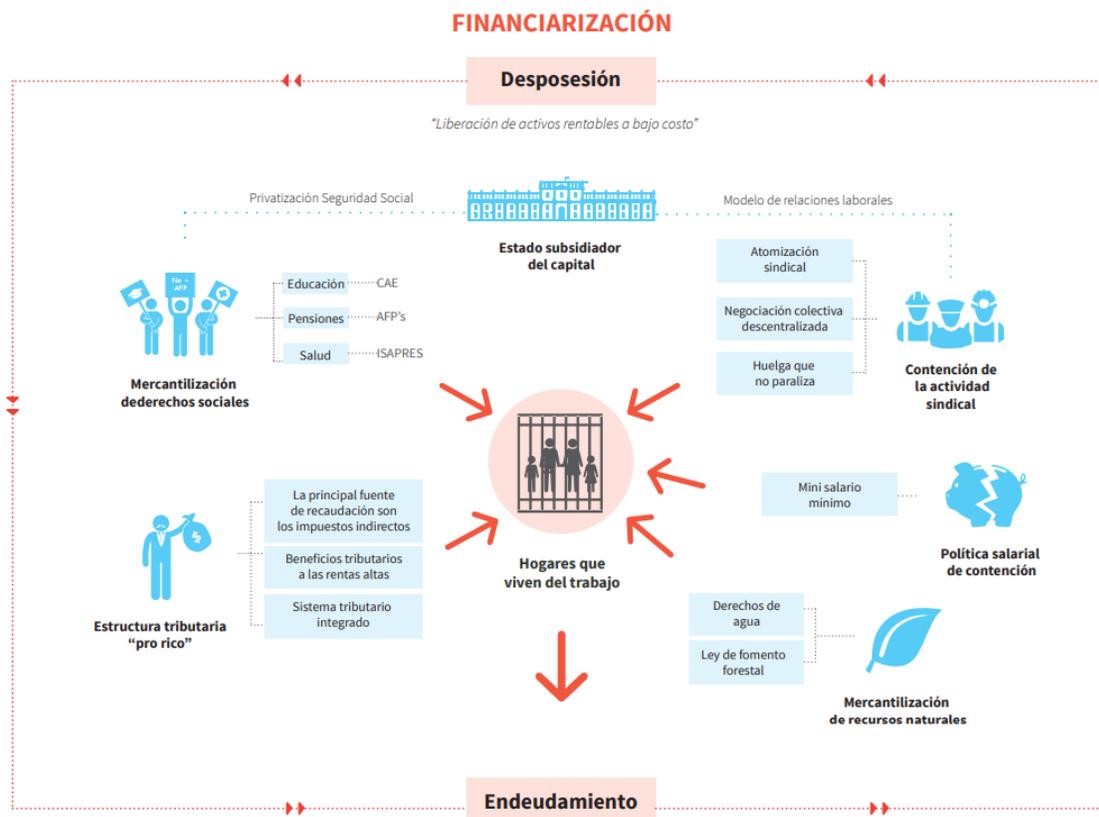


Fuente: Gonzalo Durán, Marco Kremerman, *Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la ESI (2021)*, Fundación Sol, Santiago de Chile, 2022, pp. 6-7.

En conjunto con las políticas de contención salarial, el endeudamiento encuentra un espacio fértil en la retracción de la gestión estatal del trabajo. En Chile, las transformaciones que dieron por resultado un Estado subsidiario del capitalismo (en contra de las posiciones que consideran que el resultado fue un aminoramiento del Estado) dieron por resultado una estructura caracterizada por un mayor peso a los hogares que sobreviven del trabajo. Solo por poner un ejemplo, los tres grandes rubros que hacen parte de la seguridad social, la

educación, las pensiones y el sistema de salud, transitaron a mecanismos mediados por la financiarización, los Créditos con Aval del Estado, el sistema de Administradoras de fondos de pensiones y las Instituciones de Salud Previsional.

Imagen 1: Esquema sobre la financiarización en Chile (2017)



Fuente: Esquema realizado por Valentina Barahona. Marco Kremerman, Alexander Páez, *Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE*, Fundación Sol, Chile, 2017, p. 38.

La privatización de la educación terciaria en Chile

La propiedad privada de la educación existe en Chile desde los primeros años de la República. La Iglesia Católica funcionó como la corporación que poseyó la mayor participación tanto en la educación de la élite chilena como en la educación para las clases medias a través de las escuelas confesionales. Para 1864, del total de escuelas en Chile 67% eran privadas y católicas. No fue sino hasta finales del siglo XIX que la educación de las clases bajas pasó a tener un rol importante para el gobierno chileno. Este primer modelo

económico de educación estatal se sustentaba en la idea del patronazgo de la élite sobre las clases populares.³³¹

En Chile, el impulso de la educación pública se dio gracias a las políticas de beneficencia impulsadas por la elite rentista. A su vez, la libertad de enseñanza sirvió como agente que consagró la hegemonía de la escuela católica. En 1920, la correlación de fuerza sobre el sector educativo se transformó, cuando con la promoción de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, las facciones liberales de la élite política y económica chilena lograron desplazar a los conservadores.

En la Constitución Política de la República de Chile de 1925, el capítulo III (relativo a garantías constitucionales), artículo 10, inciso 7, consagra “la libertad de enseñanza” y señala que “La educación pública es una atención preferente del Estado. La educación primaria es obligatoria. Habrá una Superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección, bajo la autoridad del Gobierno”.³³² La Constitución liberal chilena, que tendrá vigencia hasta 1980, otorgó un rol central a la promoción de la educación por parte del Estado. Esta transición nos muestra como una función que comenzó desde la caridad privada, pasó a las manos del Estado y se transformó en piedra angular del proyecto político liberal chileno.

En 1973, durante el gobierno de la Unidad Popular encabezado por Salvador Allende se intentó llevar a cabo la reforma educativa de la Escuela Nacional Unificada que buscaba apartar a la Iglesia y a las capas conservadoras de la educación, además de fortalecer y crear un sistema estatal que tomara en cuenta la participación de los gobiernos locales y de las organizaciones sociales.³³³ La reforma de Allende fue ampliamente criticada y fue vejada como “marxista” y “totalitaria”. Las élites que promovieron el golpe del 11 de septiembre de 1973, y que abrió un proceso dictatorial que se extendió entre 1973 y 1990, contaron entre su maletín de excusas para justificar la reforma a la Escuela Nacional Unificada.

El Decreto 3.166 del 29 de enero de 1980 modificó la relación de propiedad de la educación y el rol del Estado en esta:

³³¹ González López, Juan, Parra Moreno, Diego, “Privatización de la provisión educativa en Chile: caracterización de los proveedores educativos de una comuna popular urbana”, en *Educacao & Sociedade*, Campinas, V. 37, No. 134, Janeiro-Março 2016, p. 93.

³³² Constitución Política de la República de Chile. Capítulo III, Art. 10, Inc. 7, 18 de septiembre de 1925.

³³³ *Ibid.*, p. 94.

NUM. 3.166.- Santiago, 29 de enero de 1980.- Visto: lo dispuesto en los decretos leyes 1 y 128, de 1973; 527, de 1974, y 991, de 1976,

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente
DECRETO LEY:

ARTICULO 1° El Ministerio de Educación Pública podrá entregar la administración de determinados establecimientos de Educación Técnico Profesional de carácter fiscal a instituciones del sector público, o a personas jurídicas que no persigan fines de lucro, cuyo objeto principal diga relación directa con las finalidades perseguidas con la creación del respectivo establecimiento educacional.

Con el señalado propósito el Ministerio de Educación Pública podrá celebrar contratos que permitan el uso de los respectivos inmuebles, y el uso y goce de los bienes muebles, necesarios para el funcionamiento de dichos establecimientos.

NOTA: 1

Ver el Decreto Supremo N° 96, del Ministerio de Educación, publicado en el "Diario Oficial" de 16 de abril de 1994, que determina Montos y Procedimientos de Entrega de Recursos a Corporaciones y Fundaciones que administran Establecimientos en virtud del presente Decreto Ley, para pagar la Unidad de Mejoramiento Profesional a los docentes de su dependencia.

ARTICULO 2° Para los efectos previstos en el artículo anterior será necesario previamente, la dictación de decreto fundado expedido a través del Ministerio de Educación Pública, el que deberá contener, a lo menos, las siguientes normas:

1.- Individualización del establecimiento cuya administración se traspasa y de la institución o persona jurídica que se hará cargo de él.

2.- Determinación del plazo, condiciones y modalidades del traspaso.

3.- Nómina del personal que presta servicios en el referido establecimiento educacional y que no continuará prestando servicios para el Estado, como consecuencia del traspaso.

4.- Bienes muebles e inmuebles, de propiedad del Fisco, que integran el establecimiento educacional.

Este decreto supremo será reducido a escritura pública, la que contendrá, además, las obligaciones que contrae la institución o persona jurídica a quien se efectúa el traspaso.

ARTICULO 3° El personal de planta que servía en el establecimiento educacional respectivo y no continúe prestando servicios al Estado como consecuencia del traspaso, tendrá derecho a jubilar siempre que cuente con veinte o más años de imposiciones o de tiempo computable, de acuerdo con el artículo 12° del decreto ley 2.448, de 1979. Si no cumple con requisitos para acogerse a jubilación, tendrá derecho al beneficio que concede la letra e) del artículo 29° del decreto ley 2.879, de 1979.

Las horas de clase que servía y los cargos de las plantas del Ministerio de Educación Pública que ocupaba el personal que no siga prestando servicios al Estado, como consecuencia del traspaso del establecimiento respectivo, quedarán automáticamente suprimidos.

ARTICULO 4°.- El Ministerio de Educación podrá asignar, anualmente, recursos a los establecimientos educacionales a que se refiere este decreto ley, con el objeto de financiar su operación y funcionamiento. El monto anual de los recursos que se asignen a dichos establecimientos por el Ministerio no podrá ser superior a los aportes anuales entregados entre enero y agosto de 1997, en relación con la matrícula registrada al 30 de abril de 1996. Dichos recursos se reajustarán en el mismo porcentaje y oportunidad en que se reajuste la Unidad de Subvención Educacional (U.S.E.). Estos montos serán establecidos mediante resolución del Ministerio de Educación, visada por el Ministerio de Hacienda. Cuando la vigencia del reajuste se iniciare en un mes posterior a enero de un determinado año, su aplicación será proporcional al número de meses que restan del año. Las entidades que hubieren asumido la administración de dos o más establecimientos educacionales podrán ser autorizadas por el

ministro de Educación para administrar conjuntamente los aportes y redistribuir entre estos dichos recursos. La entidad administradora de un establecimiento educacional regido por este decreto ley, podrá cobrar subvención educacional estatal por nuevos alumnos del establecimiento cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar atendiendo a todos los alumnos del establecimiento en régimen de jornada escolar completa diurna, y

b) Haber aumentado el número de alumnos en una cantidad que debe equivaler, como mínimo, al 5% de la matrícula registrada en abril de 1996 o en abril de 1991. Primará la que resulte mayor.

Para los efectos del inciso anterior, serán aplicables las normas establecidas en los Títulos I, III y IV del decreto con fuerza de ley N° 2, de Educación, de 1996, respecto del monto, de la periodicidad, del procedimiento de pago regulado por el artículo 15 del mismo cuerpo legal y de los requisitos que se deben cumplir para impetrar la subvención. La subvención mensual a pagar, se calculará aplicando al número de alumnos que mensualmente exceda el 5% de la matrícula del mes de abril de 1996, el porcentaje de la asistencia media promedio registrada por todos los alumnos de cada curso, con respecto a la matrícula vigente de los mismos, multiplicando dicho resultado por el valor unitario que corresponda, conforme al inciso segundo del artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de Educación, de 1996, y sumándole finalmente el incremento establecido en el artículo 11 del mismo cuerpo legal. Para los efectos de la determinación de las asistencias medias promedios mensuales, a que se refiere el inciso anterior, se aplicarán las normas generales establecidas en los artículos 13 y 14 del decreto con fuerza de ley N° 2, de Educación, de 1996. En caso de que el establecimiento educacional hubiese experimentado un incremento en la matrícula de 1996, superior al 10% de la registrada en el año 1991, para los efectos del cálculo de la subvención educacional, se tomarán en cuenta todos los alumnos que excedan la matrícula registrada en abril de 1996. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 5° de este decreto ley, la subvención estatal mensual que se pague en la forma establecida en los incisos anteriores, será considerada como ingresos propios del liceo y ellos deberán destinarse exclusivamente a los propósitos especificados en el convenio de administración.

Artículo 4° bis. - Cuando un establecimiento educacional de aquellos a que se refiere este decreto ley disminuya sus alumnos en una cantidad que exceda el 5% de la matrícula registrada al 30 de abril de 1996, el Ministerio de Educación podrá disminuir en forma proporcional el monto del aporte fiscal establecido en el convenio de administración. Para estos efectos, el 5% del aporte fiscal anual constituirá una cuota de garantía por matrícula, que se pagará en el mes de mayo de cada año. Al pagar la cuota de garantía por matrícula, el Ministerio de Educación podrá deducir de ella una cantidad que se calculará multiplicando el número de alumnos en que haya disminuido la matrícula, por sobre el 5% de la registrada en 1996, por el aporte fiscal promedio por alumno que correspondería en el respectivo año, si se hubiese mantenido el mismo número de alumnos del año 1996. En caso de que el monto a deducir de la cuota de garantía por matrícula exceda la cantidad disponible, la diferencia será expresada en Unidades de Fomento y ella se podrá descontar íntegramente de la primera cuota que pague el Ministerio de Educación a la entidad administradora en el año inmediatamente siguiente.

ARTICULO 5° Los establecimientos educacionales cuya administración se traspase en virtud de este decreto ley, estarán sujetos al control y supervisión del Ministerio de Educación Pública, tanto en lo relativo a la metodología y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje que se dispense, como respecto de los recursos fiscales que se les entreguen; todo ello sin perjuicio de las facultades de control posterior que correspondan a la Contraloría General de la República.

ARTICULO 6° Las normas sobre planes, programas y titulación por que se registrarán los establecimientos educacionales que se traspasan por aplicación de este decreto ley, serán las que corresponda a los establecimientos particulares de educación.

ARTICULO 7° Será aplicable a los establecimientos educacionales a que se refiere este decreto ley las normas relativas al cobro del derecho de escolaridad que rija para los establecimientos fiscales de Educación Media.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación oficial de dicha Contraloría. - AUGUSTO PINOCHET UGARTE. - CESAR MENDOZA DURAN. - FERNANDO MATTHEI AUBEL. - RAUL LOPEZ SILVA. - Alfredo Prieto. - Enrique Seguel.³³⁴

El decreto 3.166 de 1980 contribuyó al proceso de traspaso de los Liceos Técnicos del Estado a “gremios empresariales como: la Cámara Chilena de Comercio, la Cámara Chilena de la Construcción, la Sociedad Nacional de Agricultura y la Sociedad de Fomento Fabril”. Más tarde, en 1982 el embate por parte del Estado contra la educación pública siguió su trayectoria a través de la municipalización, proceso que se encargó de desmembrar el sistema educativo estatal.³³⁵

Las anti-reformas impulsadas por la dictadura de Pinochet se materializaron en la Constitución Política de la República de Chile de 1980. Podemos encontrar que los artículos 10° y 11° de la Constitución Política de la República de Chile se refieren a la educación:

10°. El derecho a la educación. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, sin que éste constituya requisito para el ingreso a la educación básica. 41 42 La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años.⁴³ Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación. Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

11°. La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales. La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional. La enseñanza reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia política partidista alguna. Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos. Una ley orgánica constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalará las

³³⁴ Ministerio de Educación Pública, “Decreto Ley 3166. Autoriza entrega de la administración de determinados establecimientos de educación técnico profesional a las instituciones o a las personas jurídicas que indica”, en *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, Chile, 06 de febrero de 1980.

³³⁵ *Idem.*,

normas objetivas, de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento. Dicha ley, del mismo modo, establecer los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel;³³⁶

El avance de la privatización de la educación terciaria a nivel mundial, y específicamente en América Latina, se ha convertido en una tendencia en crecimiento desde la irrupción del neoliberalismo en la escena política y económica mundial. Las reformas educativas de la década de 1980 sacaron a la educación universitaria de la esfera de la política social para trasladarla hacia el sector de la economía. Dos elementos singulares que tuvieron lugar en esta década fue la expansión de la universidad privada en el campo de la educación superior y el establecimiento de un financiamiento gubernamental con restricciones para las universidades públicas. Si bien es cierto que el nuevo modelo de universidad tuvo por resultado un aumento en la matrícula, este se concentró principalmente en el sector privado y tuvo como correlato la incorporación de sectores medios y de la clase baja amparada en los créditos de instituciones financieras o de la banca privada.³³⁷

La irrupción de los capitales privados en la educación terciaria abre en Chile, y en el mundo, una discusión sobre el enfoque del carácter de la universidad. La pregunta central al respecto es ¿si la educación debe ser pensada cómo una mercancía o como un derecho universal? Es preciso señalar que el mayor problema de la privatización de la educación terciaria en Chile no radica en su carácter privado, sino en: 1) los procesos de endeudamiento que sufren los alumnos para poder incorporarse al sistema universitario chileno, 2) que el peso de la deuda sería menos grave si la educación fuera de alta calidad, no obstante, a pesar del fuerte nivel de endeudamiento, la educación que se recibe se encuentra adaptada a las coyuntura y no a la comprensión general de las problemáticas estudiadas y 3) que el acceso al mercado laboral se encuentra altamente saturado y la inserción no puede ser garantizada por la educación. Esto que crea tanto un sistema violento de competencia, como una regulación indirecta debido al aumento del ejército industrial de reservas, que deja a algunos alumnos sin posibilidad de pagar el crédito educativo en tiempo y forma.³³⁸

³³⁶ Constitución Política de la República de Chile. Capítulo II, Art. 10 y 11, 1980.

³³⁷ Oscar Espinoza, “Privatización de la educación superior en Chile: consecuencias y lecciones aprendidas”, en *EccoS Revista Científica*, Universidade Nove de Julho, Sao Paulo, Brasil, No. 44, septiembre-diciembre, 2017, p. 177.

³³⁸ *Ibid.*, p. 178.

La privatización de la educación, y de la educación terciaria (superior) en Chile representó la mercantilización de un sector de la seguridad social a través de la apropiación de bienes públicos y la incorporación a la economía de corporaciones educativas con fines de lucro como el *Grupo Laureate* y *Apollo*. Aunque este ha sido un proceso que ha tenido lugar en diversos países de América Latina, en Chile el 25% del total de la matrícula de nivel terciario están a cargo de universidades privados.

Podemos señalar que la privatización ha sido resultado tanto de factores de orden interno como externo. Los impulsos internos a favor de la privatización de la educación terciaria han estado representados por los economistas coloquialmente conocidos como *Chicago Boys*, mientras que los impulsos endógenos han sido promovidos por las instituciones económicas hegemónicas (principalmente por el Banco Mundial). En primer lugar, podemos señalar que lo que los *Chicago Boys* perseguían con la reforma educativa de 1981 era “un nuevo régimen de financiamiento que perseguía tres metas: a) reducir el costo fiscal por alumno; b) incrementar gradualmente los ingresos institucionales vía aranceles y matriculas; y c) fortalecer el régimen de ayudas estudiantiles, principalmente los créditos institucionales”.³³⁹

La privatización de la universidad ha tenido diferentes consecuencias, en primer lugar, podemos señalar que el pasaje de una educación estatal a una educación privada transformó un derecho en una mercancía. Las mercancías responden a imperativos del mercado, entre estos la ley de la oferta y la demanda, por lo que la privatización ha dado por resultado un “debilitamiento de programas académicos con una orientación social [...] para sustituirlos por programas que, en la teoría, son altamente rentables, con criterios reduccionistas, apartados de la ciencia y la cultura y de las demandas reales de la sociedad”.³⁴⁰ Es necesario señalar que una vez que las instituciones educativas de nivel superior adquieren autonomía, el Estado pierde sus posibilidades de regular la oferta de estudios, el mercado de preferencias ahoga al sistema de acuerdo a sus necesidades de valorización. La transformación del sistema económico en Chile se extiende hasta el sector educativo, el mercado pasa a ser el regulador general de las relaciones sociales, mientras que el Estado queda limitado en su posición como regulador.

³³⁹ *Ibid.*, p. 180.

³⁴⁰ *Ibid.*, p. 179.

Esto ha representado una proliferación de carreras que al no pasar por el tamiz de planificación estatal son ofertadas según las preferencias del mercado. La promoción de carreras técnicas bajo la oferta del mercado crea una contradicción interna al generar una sobreoferta en comparación con la demanda nacional de carreras. Esto contribuye a la depreciación de los salarios gracias a la creación de un moderno ejército industrial de reserva en conjunto de la formación de una masa incapaz de pagar sus créditos en forma y en tiempo. Aun cuando es innegable que la privatización ha permitido ampliar la matrícula universitaria en Chile, este proceso encierra contradicciones que merecen ser señaladas. En primer lugar, podemos señalar que el aumento de la matrícula no está relacionada directamente con la conservación o aumento de la calidad. En segundo lugar, podemos señalar una fuerte tendencia al cierre de carreras (en 2010 existía 11,007 carreras de pregrado en Chile, de las cuales, 25% se encontraban en proceso de cierre³⁴¹) debido a la sobresaturación en carreras específicas y la insustentabilidad financiera de otros estudios de grado y a la inexistencia de ciertos requerimientos necesarios para acreditar la calidad de los estudios (en Chile la acreditación de los programas de grado seguía siendo muy baja en 2016, sólo el 10% de los programas se encontraba acreditado).³⁴² Espinoza señala que existen tres tendencias aparejadas a la acreditación de carreras:

1. Los postulantes prefieren las postulaciones a carreras de instituciones acreditadas.
2. Las instituciones no acreditadas no tienen posibilidades de recibir aportes fiscales.
3. Solo los alumnos que se encuentran en carreras acreditadas tienen la posibilidad de acceder a los supuestos beneficios económicos, entre estos, los Créditos con Aval del Estado.

Tabla 6: Sistema de Universidades Estatales de Chile o Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUNCH)

Universidad		Región	Universidad		Región
Universidad de Chile (1839)	Estatal	Metropolitana	Universidad de Atacama (1981)	Estatal	Atacama
Pontificia Universidad	Privada	Metropolitana	Universidad de Tarapacá (1982)	Estatal	Arica y Parinacota

³⁴¹ *Ibid.*, p. 182.

³⁴² *Idem.*,

Católica de Chile (1888)					
Universidad de Concepción (1919)	Estatal	Bío-Bío	Universidad Arturo Prat (1984)	Estatal	Tarapacá
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1928)	Privada	Valparaíso	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (1985)	Estatal	Metropolitana
Universidad Técnica Federico Santa María (1926)	Privada	Valparaíso	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (1985)	Estatal	Valparaíso
Universidad de Santiago de Chile (1981)	Estatal	Metropolitana	Universidad Tecnológica Metropolitana (1993)	Estatal	Metropolitana
Universidad Austral de Chile (1954)	Privada	Los Ríos	Universidad de Los Lagos (1993)	Estatal	Los Lagos
Universidad Católica del Norte (1956)	Privada	Antofagasta	Universidad Católica del Maule (1991)	Privada	Maule
Universidad de Valparaíso (1981)	Estatal	Valparaíso	Universidad Católica de la Santísima Concepción (1991)	Privada	Bío-Bío
Universidad de Antofagasta (1981)	Estatal	Antofagasta	Universidad Católica de Temuco (1991)	Privada	Araucanía
Universidad de La Serena (1981)	Estatal	Coquimbo	Universidad de O'Higgins (2015)	Estatal	O'Higgins
Universidad del Bío – Bío (1988)	Estatal	Bío-Bío	Universidad de Aysén (2015)	Estatal	Aysén
Universidad de La Frontera (1981)	Estatal	Araucanía	Universidad Diego Portales (1982)	Privada	Metropolitana
Universidad de Magallanes (1981)	Estatal	Magallanes y la Antártica Chilena	Universidad Alberto Hurtado (1997)	Privada	Metropolitana
Universidad de Talca (1981)	Estatal	Maule	Universidad de Los Andes (1989)	Privada	Metropolitana

Fuente: Francisca Barriga, Recaredo Gálvez, Benjamín Sáez, *Financiamiento de las Universidades del Estado en Chile. Indicadores relevantes y salud financiera de las universidades estatales*, Fundación Sol, Chile, 2021, p. 10.

En segundo lugar, la privatización ha tenido consecuencias en el orden de la plataforma institucional. La privatización de la educación en Chile tuvo como consecuencia 1) el estancamiento en la proliferación de universidades públicas que en 35 años pasaron de 2 (en 1980) a 19 en 2021, 2) el aumento de universidades privadas que entre 1980 y 2015 pasaron de las 0 unidades a 35 unidades y 3) la rápida proliferación de Institutos Profesionales y Centro de Formación Técnica (que actualmente representan 97 de las 157 instituciones de educación pública en Chile). En 2021, 19 de las 30 universidades del Consejo de Rectores eran universidades estatales, mientras que 11 eran universidades privadas. El conteo general de universidades arroja que menos del 15% de las universidades en Chile eran públicas. Mientras que puede notarse un rápido aumento de los Institutos de Formación Técnica y de los Centro de Formación Técnica (también de las universidades privadas, pero en menor medida) aun cuando tuvieron una debacle entre la década de 1990 y las primeras décadas del siglo XX. La proporción de universidades públicas es de 10%.³⁴³

En tercer lugar, es necesario desentrañar la realidad tras el aumento de la cobertura de la educación privada chilena. Es claro que el aumento de la cobertura es una consecuencia del aumento en el tamaño neto de la matrícula. Solamente entre 1980 y 2015 la cobertura bruta tuvo un aumento de 700%, pasando de 7.5% en 1980 a 53.1% en 2015. Lo que en términos nominales representa un aumento de 119,000 alumnos matriculados anualmente en 1980 a 1,200,000 en 2015.³⁴⁴ No obstante, respecto a la matrícula de las universidades públicas, esta decayó. En 1980 cerca del 33% de la matrícula formaba parte del sistema de universidades públicas, actualmente las universidades del Estado representan menos del 15% de la matrícula. Una parte importante del crecimiento de la matrícula en las universidades privadas es producto de la implementación de los créditos CAE.

Tabla 7: Distribución de estudiantes matriculados en Educación Superior en Chile según dependencia administrativa y quintil de ingresos autónomos (1990-2015)

Quintil	1990		2000		2011		2015	
	Priv.	CRUCH	Priv.	CRUCH	Priv.	CRUCH	Priv.	CRUCH
I	46.2	53.8	43.8	56.2	66.8	33.2	69	31

³⁴³ *Ibid.*, p. 181.

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 184-185.

II	53	47	51.9	48.2	70.5	29.5	67.7	32
III	53.5	46.5	45.2	54.8	67.1	32.9	74.2	25.8
IV	52.9	47.1	53.1	46.9	70	30	73.7	26.3
V	47.3	52.7	52.5	47.5	68.8	31.2	67.3	32.7

Fuente: Oscar Espinoza, "Privatización de la educación superior en Chile: consecuencias y lecciones aprendidas", en *EccoS Revista Científica*, Universidade Nove de Julho, Sao Paulo, Brasil, No. 44, septiembre-diciembre, 2017, p. 182.

Es posible notar que en los cinco quintiles la proporción entre las matrículas privadas y públicas se encuentran más cercanas al 50% y con una relativa y ajustada primacía de lo privado en tres de los cinco quintiles en 1990. Veinticinco años después las relaciones se encuentran invertidas. Los cinco quintiles presentan una amplia primacía de la universidad privada frente a la universidad del Estado. Es posible que uno de los elementos que explique este descomunal crecimiento en la proporción de la educación privada sean los créditos CAE que ha beneficiado un rápido crecimiento en el sector privado a través del endeudamiento de los alumnos. El sistema de privatización se erige entonces como funcional y necesaria para el sistema deuda.

El aumento en las matrículas del sector privado ha venido acompañado con un aumento de las titulaciones, entre 2000 y 2015 las universidades privadas chilenas aumentaron el volumen de su titulación en 400%, los institutos profesionales en 1,100% y los centros de formación tecnológica en 300%. Mientras tanto, las universidades públicas apenas han logrado que su volumen de titulación aumente 100%.³⁴⁵ El aumento de la matrícula de titulación por parte de las universidades privadas ha ido acompañada de una sobreoferta de títulos en sectores específicos. ¿Qué efecto tiene esto? Si la determinación de la oferta académica estuviera planificada en su totalidad por el Estado, el gasto extra en titulación que no logren encontrar espacios de trabajo sería ajustada a través de la reducción (o ampliación, en el caso contrario) de la oferta educativa, al tiempo que se ampliaría la oferta para grados productivos a las necesidades estatales. Cada alumno que no logre ser absorbido por el sistema de trabajo representaría para el sistema estatal un sobrecosto. En el sistema privado la oferta educativa no funciona a través de la planificación, sino a través de los mecanismos de oferta y demanda, las elecciones de los clientes (el sistema privado reduce a los alumnos a clientes privados) determinan los volúmenes de la oferta, misma que es

³⁴⁵ *Ibid.*, p. 186.

fácilmente producible. El desajuste entre trabajos necesarios y oferta excedida crea un sobre costo que no es pagado ni por el Estado ni por el mercado, sino que recae sobre las familias de los estudiantes. Madres, padres, hermanos, hermanas, etc., deben rescatar del impago al alumno que no consigue trabajo como producto del desajuste entre la oferta y la demanda. Es también visible que el desajuste ayuda a mantener a un ejército industrial de reserva calificado que lleva a la baja los salarios tanto de los profesionistas egresados de universidades privadas y públicas, como de las universidades con fin de lucro.

Tabla 8: Evolución del Sistema de Educación Superior Chileno

Tipo de Institución	1980		1990		2015	
	Número instituciones	Matrícula	Número instituciones	Matrícula	Número instituciones	Matrícula
Universidad del CRUCH	8	118,978	20	108,119	25	304,577
Universidades Privadas nuevas	0	0	40	19,509	35	341,391
Total, Universidades	8	118,978	60	127,628	60	645,968
Institutos Profesionales	0	0	81	40,006	43	373,171
Centro de Formación Técnica	0	0	161	77,774	54	146,515
Total, Educación Superior	8	118,978	302	245,408	157	1,165,654
Cobertura (pob. 18 a 24 años)	7.5%		15.6%		53.1%	

Fuente: Oscar Espinoza, “Privatización de la educación superior en Chile: consecuencias y lecciones aprendidas”, en *EccoS Revista Científica*, Universidade Nove de Julho, Sao Paulo, Brasil, No. 44, septiembre-diciembre, 2017, p. 181.

Espinoza señala que la sobreoferta de la educación privado también genera alta frustración debido a que reduce las expectativas laborales. Los alumnos de las universidades chilenas se ven obligados a cursar estudios de posgrado para aumentar su valoración en un mercado de fuerza de trabajo altamente saturado. No obstante, tampoco podemos decir que los alumnos chilenos han sido afectos al mismo nivel:

- A) Existen diferentes niveles de riesgo dependiendo el capital cultural y social de cada alumno.

- B) Los alumnos que han cursado carreras más cortas y con un menor prestigio académico entran al mercado de fuerza de trabajo calificada con un estigma que los discrimina y los lleva a ocupar posiciones menores.
- C) El acceso al mercado de trabajo también se encuentra mediado por el estrato de pertenencia.
- D) Chile tiene un mercado profesional y técnico poco meritocrático. El mercado de trabajo está fuertemente ligado a la posición originaria socioeconómica del egresado.

Según Espinoza, las carreras que han tenido el mayor aumento en volumen de matrícula, además, son aquellas que están ligadas a un menor costo y mayor rentabilidad para las empresas educativas. Espinoza define a estas carreras como *de tiza y pizarrón*. Entre las carreras de tiza y pizarrón se encuentra periodismo, psicología, agronomía e ingeniería comercial, misma que en la actualidad tienen un nivel de saturación amplio.

Historia del endeudamiento en Chile

El Crédito con Aval del Estado fue creado durante el gobierno de Ricardo Lagos, ideado por Jaime Crespi y Pilar Armanet. Estos créditos tuvieron como objetivo aumentar el acceso a la Educación Superior de los chilenos. Este aumento de la matrícula, al igual que en otros casos, no vendría acompañada con una mayor promoción de la universidad público, sino con una serie de transferencias económicas desde el sector público y hacia el sector privado. El principal argumento para la implementación de este tipo de créditos fue que el Estado tenía restricciones presupuestarias muy limitadas, lo que generaba que no pudiera hacerse responsable de proporcionar educación, por lo que requería el apoyo de instituciones que mantuvieran fondos amplios de liquidez que les permitiera realizar préstamos constantes, así la Banca privada se transformaría en la garante de asegurar el financiamiento de la educación para los jóvenes universitarios.

El Crédito con Aval del Estado fue creado durante el gobierno del demócrata Ricardo Froilán Lagos Escobar, fue publicada el 11 de junio de 2005 a través de la ley 20,027 que establece las normas para el financiamiento de estudios de Educación Superior. La ley fue propuesta por el presidente de la república el 02 de abril de 2003 durante la sesión 67 de la 348 legislatura de la Cámara de Diputados de Chile. El mensaje de bienvenida planteaba que

en las últimas décadas Chile había sufrido una serie de transformaciones profundas en el sistema de Educación Superior. El proyecto de ley se justificaba en el crecimiento de las demandas por parte de la población de educación terciaria y ante los desafíos de financiamiento.³⁴⁶ El gobierno de Lagos justificaba el proyecto de ley en la superación de un doble reto: el aumento de la matrícula universitaria y la existencia de una población que requería dinero para poder realizar estudios terciarios. La ley buscaba diversificar las opciones de los universitarios, debilitando el acceso al Fondo Solidario de Crédito Universitario (y, por tanto, a las Universidades del Consejo de Rectores de Chile). Lo que en un principio fue un proyecto de diversificación, fue tergiversado por las instituciones financieras y las universidades con fines de lucro.

La ley 20,027 fue aprobada por la Cámara de Diputados en la sesión 70 el 03 de mayo de 2005. La votación tuvo 94 votos a favor y un voto en contra (el único voto en contra del proyecto fue emitido por el diputado por la Región del Maule Sergio Patricio Aguiló Melo, quien en ese entonces era miembro del Partido Socialista Chileno).³⁴⁷ El texto final de la Ley 20,027 fue publicado el 11 de junio de 2005 en el Diario Oficial. El texto se encuentra dividido en cuatro capítulos y contiene los siguientes elementos:³⁴⁸

- A) Del sistema de créditos para Estudios Superiores. El primer capítulo de la ley señala las normas generales del sistema de créditos, establece el objeto de la garantía estatal, señala los requisitos para poder acceder al sistema del CAE, menciona las penalizaciones ante la deserción académica y señala las garantías de pago necesarias para el acceso a la educación a través del sistema de créditos.
- B) Define las obligaciones de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
- C) Describe los planes de ahorro para el financiamiento de Estudios de Educación Superior.

³⁴⁶ Cámara de Diputados, “Mensaje del Señor presidente de la República con el que se inicia un proyecto de ley que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior”, en *Historia de la Ley No. 20,027*, Chile, 02 de abril de 2003.

³⁴⁷ Cámara de Diputados, “Detalle de votación proyecto ley 3223-04”, en *Cámara de diputadas y diputados*, Chile, 03 de mayo de 2005.

³⁴⁸ Cámara de Diputados, “Ley 20.027. Establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior”, *Diario Oficial de la nación*, Chile, 2005.

D) En este capítulo se señala la manera en la que se organizaran los subsidios estatales para apoyar el ahorro que será destinado a financiar los estudios terciarios en Chile.

A grandes rasgos, podemos señalar, que la ley de los Créditos con Aval del Estado tuvo como objetivo crear un sistema intermediario entre los mercados de capitales (nacionales e internacionales) con las familias (principalmente los candidatos y alumnos universitarios). Esta mediación permitió a una serie diversa de jóvenes acceder a los fondos prestables de manera sencilla y realizar estudios universitarios, no obstante, la contraparte de este sistema fue el aumento del endeudamiento y la no garantía de la educación de calidad.

Los Créditos con Aval del Estado crean los vasos comunicantes entre cinco actores principales: la Comisión Ingres, el Ministerio de Hacienda de Chile, las diversas instituciones financieras que participan en los préstamos, las universidades (Instituciones de Educación Superior) y las familias (tutores y alumnos).³⁴⁹

Para la administración de los Créditos con Aval del Estado el gobierno de Chile creó la Comisión Ingres (Sistema de Crédito en Estudios Superiores). Sin embargo, la Comisión Ingres no es un ente puramente público, la comisión se encuentra conformado tanto por agentes del Estado como por miembros de las Instituciones de Educación Superior. Entre sus miembros se encuentra el ministro de Educación en turno, el vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, el Tesorero General de la República, el director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y representantes de las universidades (CRUNCH, privadas, Institutos de Formación y Centros de Formación Técnica). La página oficial de la Comisión Ingres señala y define al Crédito con Garantía Estatal como “una alternativa de financiamiento para estudiantes que iniciarán o continuarán una carrera de pregrado en instituciones acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito para Estudios Superiores y que cumplen los requisitos establecidos por ley para acceder a esta ayuda del Estado”.³⁵⁰ La página oficial señala que el Crédito CAE no requiere avales familiares, sino que los garantes del estudiante son la institución (a quien se le reconoce un nivel de riesgo producto de la posible deserción académica) y el Estado. La comisión también es clara al señalar que

³⁴⁹ S/a, “Características del Crédito CAE”, en *Ingres. Sistema de crédito de Estudios Superiores*, Chile. Disponible en <https://portal.ingresa.cl/el-credito/que-es-el-credito-cae/>. [Consultado el 20 de agosto de 2022].

³⁵⁰ *Idem.*,

la garantía no representa la posibilidad de una condonación del monto endeudado y pone como único responsable al estudiante.³⁵¹

La Comisión Ingresas señala la manera en la que formalmente se organiza el pago de los Créditos con Aval del Estado. El pago del crédito deberá comenzar al mes 19 después de la fecha de egreso del estudiante. La Comisión Ingresas es clara al señalar que egreso y titulación son términos diferentes, por egreso se entiende la conclusión de los créditos de la malla curricular. Por tanto, el crédito puede comenzar a ser cobrable aun cuando el alumno no cuente con una licenciatura concluida. En segundo lugar, el crédito comienza a ser cobrable en el momento en que el alumno acumula un período de dos años consecutivos sin inscrito en la matrícula. Ante esto, la universidad declara deserción académica y el cobro comienza a realizarse en noviembre del segundo año sin matrícula. El pago del crédito se realiza directamente con el banco que haya hecho el préstamo, de manera generalizada, este se hace mes con mes teniendo como límite el día 10 de cada mes a las 14:00 (si el 10 es una fecha festiva, sábado o domingo) el pago del crédito se extiende a las 14:00 del siguiente mes hábil. Entre los bancos que la Comisión Ingresas señala como prestatarios se encuentra Banco Itaú-Corpbanca, Banco Scotiabank, Banco Estado, Banco Crédito e Inversiones, Banco Falabella, Banco Santander y Banco Internacional.³⁵²

Las postulaciones para recibir un Crédito con Aval del Estado deben ser presentadas en octubre-noviembre (primer grupo) o febrero y marzo (segundo grupo). Los requisitos para acceder a la postulación de los Créditos con Aval del Estado son:

- a) Se chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- b) Tener condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
- c) Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- d) No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con el Crédito con Garantía Estatal.
- e) No haber incurrido en deserción o eliminación académica, más de una vez.

³⁵¹ *Idem.*,

³⁵² *Idem.*,

- f) Cumplir con las exigencias académicas mínimas establecidas por ley, las que aparecen en los siguientes recuadros.³⁵³

Las Universidades en las que se puede estudiar con un Crédito con Aval del Estado se dividen en cinco grupos: las universidades que hacen parte del Consejo de rectores de las Universidades de Chile, las universidades privadas, los institutos de formación profesional, los centros de formación técnica y las escuelas de las Fuerzas Armadas de Chile. A continuación, se señalan las escuelas que la Comisión Ingresos acepta y el número de cupos otorgados en 2022 a dicha institución:

Tabla 8: ¿Dónde se puede estudiar con los Créditos con Aval del Estado? (2022)

No.	CRUCH	Universidades privadas	Institutos profesionales	Centros de formación técnica	Escuelas de las Fuerzas Armadas
1	Pontificia Universidad Católica de Chile (1100)	Universidad Academia de Humanismo Cristiano (70)	Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios (70)	Centro de Formación Técnica Andrés Bello (SD)	Escuela Militar del Libertador Bernardo O'Higgins (30)
2	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (800)	Universidad Adolfo Ibáñez (950)	Instituto Profesional IPG (500)	Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago (18)	Escuela Naval Arturo Prat (14)
3	Universidad Alberto Hurtado (450)	Universidad Adventista de Chile (350)	Instituto Profesional Agrario Adolfo Matthei (2)	Centro de Formación Técnica CEDUC UCN (150)	Escuela de Aviación Capitán Manuel Avalos Prado (6)
4	Universidad Arturo Prat (52)	Universidad Andrés Bello (6500)	Instituto Profesional Aiep (5000)	Centro de Formación Técnica de La Araucanía (15)	
5	Universidad Austral de Chile (650)	Universidad Autónoma de Chile (3000)	Instituto Profesional CIISA (40)	Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo (30)	

³⁵³ *Idem.*,

6	Universidad Católica de La Santísima Concepción (1000)	Universidad Bernardo O'Higgins (1000)	Instituto Profesional de Arte y Comunicación ARCOS (300)	Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá (40)	
7	Universidad Católica de Temuco (100)	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez (300)	Instituto Profesional de Chile (500)	Centro de Formación Técnica de la Región del Maule (40)	
8	Universidad Católica de Maule (400)	Universidad Central de Chile (2500)	Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez (3000)	Centro de Formación Técnica del medio Ambiente (40)	
9	Universidad Católica del Norte (50)	Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS (SD)	Instituto Profesional DUOC UC (2500)	Centro de Formación Técnica ENAC (300)	
10	Universidad de Antofagasta (300)	Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación UNIACC (2000)	Instituto Profesional Eatri (100)	Centro de Formación Técnica de la Región de Antofagasta (5)	
11	Universidad de Antofagasta (300)	Universidad de Las Américas (2500)	Instituto Profesional de Contadores Auditores de Santiago (50)	Centro de Formación Técnica de la región de Arica y Parinacota (26)	
12	Universidad de Atacama (5)	Universidad de Los Andes (500)	Instituto Profesional Escuela Moderna de Música (100)	Centro de Formación Técnica de la Región de Atacama (SD)	
13	Universidad de Aysén (20)	Universidad de Viña del Mar (900)	Instituto Profesional IACC (290)	Centro de Formación Técnica de la Región de Aysén (SD)	
14	Universidad de Chile (2000)	Universidad del Desarrollo (1500)	Instituto Profesional INACAP (400)	Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Los Lagos (70)	
15	Universidad de Concepción (2000)	Universidad del Pacífico (SD)	Instituto Profesional de Estudios	Centro de Formación Técnica Estatal	

			Bancarios Guillermo Subercaseaux (100)	de la región de Los Ríos (60)	
16	Universidad de la Frontera (100)	Universidad Finis Terra (700)	Instituto Profesional del Fútbol (40)	Centro de Formación Técnica Estatal de la región de Magallanes y Antártica Chilena (7)	
17	Universidad de La Serena (100)	Universidad Gabriela Mistral (400)	Instituto Profesional La Araucana (SD)	Centro de Formación Técnica Estatal de la región de Valparaíso (50)	
18	Universidad de Los Lagos (75)	Universidad Mayor (3000)	Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior (1200)	Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Santiago (18)	
19	Universidad de Magallanes (50)	Universidad Miguel de Cervantes (15)	Instituto Profesional Los Leones (4200)	Centro de Formación Técnica INACAP (500)	
20	Universidad de O'Higgins (500)	Universidad San Sebastián (6000)	Instituto Profesional Providencia (SD)	Centro de Formación Técnica IPROSEC (15)	
21	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (400)	Universidad Santo Tomás (2000)	Instituto Profesional Santo Tomás (1500)	Centro de Formación Técnica Juan Bohon (300)	
22	Universidad de Santiago de Chile (3000)	Universidad Sek (300)		Centro de Formación Técnica Manpower (10)	
23	Universidad de Talca (200)	Universidad Tecnológica de Chile INACAP (SD)		Centro de Formación Técnica P. Universidad Católica de Valparaíso (50)	
24	Universidad de Tarapacá (200)			Centro de Formación Técnica San Agustín (1000)	

25	Universidad de Valparaíso (3000)			Centro de Formación Técnica Santo Tomás (1000)	
26	Universidad del Bío Bío (300)			Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen	
27	Universidad Diego Portales (1000)				
28	Universidad Técnica Federico Santa María (1300)				
29	Universidad Tecnológica Metropolitana (300)				

Fuente: S/a, “Características del Crédito CAE”, en *Ingesa. Sistema de crédito de Estudios Superiores*, Chile. Disponible en <https://portal.ingresa.cl/el-credito/que-es-el-credito-cae/>.

Aunque los Créditos con Aval del Estado han sido señalado como una gran oportunidad para la incorporación de estudiantes al sistema universitario, la realidad indica que los mayores beneficiados han sido los bancos y las instituciones bancarias participantes, En 2011, Juan Andrés Guzmán y Gregorio Riquelme, señalaban que los créditos representaban una ganancia de 150 mil millones de pesos chilenos solo en el sistema de recompra, lo equivalente a un tercio del costo necesario anual para financiar la educación gratuita en Chile. Guzmán y Riquelme explican que gran parte de las ganancias obtenidas por los bancos era producto del sistema de *recargas*. El sistema de recargas implica que después de que las instituciones financieras presten montos a las familias para financiar la educación de los jóvenes, el Estado compra algunos de los préstamos a sobreprecio. El sistema chileno ha mostrado recargas de hasta 69%. Hasta 2011, el sistema fiscal chileno había comprado a las instituciones financieros créditos por un valor de 443 mil millones de pesos chilenos a un precio de 591 mil millones de pesos chilenos. A estas ganancias habrá que sumar el servicio de la deuda.³⁵⁴

³⁵⁴ Juan Andrés Guzmán, Gregorio Riquelme, “CAE: Cómo se creó y opera el crédito que le deja a los bancos ganancias por \$150 mil millones”, en *Centro de Investigación Periodística*, Chile, 20 de diciembre de 2011. Disponible en <https://www.ciperchile.cl/2011/12/20/cae-como-se-creo-y-opera-el-credito-que-le-deja-a-los-bancos-ganancias-por-150-mil-millones/#recuadro-uno>. [Consultado el 25 de agosto de 2022].

El sistema de recarga fue justificado por Alejandra Corteras, directora ejecutiva de la Comisión, como un incentivo ante un negocio riesgoso, el financiamiento de la educación de las clases medias y bajas. No obstante, Guzmán y Riquelme han demostrado que solamente en 2009, Scotiabank, el Banco del Estado, el Banco de Crédito e Inversiones y el Banco Falabella otorgaron créditos a 72,000 alumnos por un valor de 4.1 millones de unidades de fomento³⁵⁵, posteriormente el Fisco compró a los bancos 49,000 préstamos a un precio de 4.2 millones de unidades de fomento. En conclusión, el fisco gastó una suma mayor en el pago de recarga que las instituciones financieras en el préstamo de la totalidad de los alumnos.³⁵⁶ Los datos de Guzmán y Riquelme nos llevan a cuestionarnos si la educación universitaria era realmente un gasto demasiado pesado para el Estado, como señalaban los defensores de la privatización y de la expansión del crédito, o se trataba realmente de un juego financiero que terminó beneficiando a las instituciones bancarias.

En 2017, Alberto Mayol, investigador de la Universidad de Santiago de Chile y excandidato presidencial, en una entrevista en la calle señaló la necesidad de investigar la colusión de los bancos en la formulación de las normativas de los Créditos con Aval del Estado. Mayol señalaba que al analizar los datos sobre la recompra de los créditos, existen años en los que puede notarse un mayor costo en recompra de cartera de créditos universitarios, esto seguramente a un acuerdo realizado entre los bancos para aumentar los precios. Mayol señalaba la necesidad de investigar este problema para congelar los pagos, denunciar un fraude al fisco chileno, llevar a la condonación de las deudas no basadas en fuertes pagos por parte del Estado sino a un retiro del negocio de los préstamos. Mayol señala que los créditos educativos en Chile funcionan de una manera muy parecida a como lo hicieron los préstamos *subprime*, centrales en la crisis de 2008.³⁵⁷ En repetidas ocasiones, Mayol hizo referencia a las declaraciones de Ricardo Lagos, presidente de Chile durante la creación de los Créditos con Aval del Estado, respecto a la colusión bancaria. En 2012, en entrevista con Lili Loofbourow, Lagos señaló:

Pero: ¿cómo lo pagas? Para reducir el costo del crédito, estableciste el crédito con aval del Estado, el CAE. Estoy hablando del Chile del 2005. En el Chile del 2005, los bancos se presentaron a esto. El que menos cobró, cobró 6 %. Inflación más 6 %. No puede ser, si es

³⁵⁵ Las unidades de fomento o UF son una medida de cuenta utilizada en Chile desde 1967.

³⁵⁶ *Idem.*,

³⁵⁷ Opine Chile, “La explicación de Alberto Mayol en la calle sobre el C.A.E.”, en *YouTube*, Chile, 08 de mayo de 2017. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=t9VwLPh30lk&ab_channel=OpineChile. [Consultado el 27 de agosto de 2022].

con aval del Estado. ¿Cómo va a cobrar 6 % de interés real sobre inflación? Hubo una colusión seguramente de bancos y cobraron 6 %, con aval del Estado. Eso no puede ser. Bueno, el gobierno ahora ha pensado una cosa distinta. Armar una agencia estatal, que la agencia estatal preste la plata, que la agencia estatal cobre 1 % más inflación o 2 % más inflación, cosa que me parece sensata y correcta. Mi única observación que hice fue, “¿Que habría dicho la derecha si el socialista Lagos hubiera propuesto una agencia estatal para darle plata a los estudiantes? Habrían puesto el grito en el cielo y habrían dicho esto es el colmo, ¿no?”³⁵⁸

La entrevista a Alberto Mayol en 2012, en conjunto con las declaraciones del socialista Ricardo Lagos nos muestran que los créditos universitarios no solo perjudican a los contratantes (las familias) sino también al Estado. Por tanto, los créditos son un embate tanto directo como indirecto a la seguridad social. La disertación del excandidato del Frente Amplio va acompañada de una propuesta de cancelación de deuda no basada en el pago por parte del Estado, propuesta que de entrada se sabe que es muy costosa, sino una cancelación de deuda a través de la investigación de un crimen. Mayol abre la puerta para pensar la deuda universitaria en Chile como una deuda odiosa.

La investigación sobre la recompra realizada por Guzmán y Riquelme también demuestra que las mujeres pobres son especialmente sensibles al CAE, ya que son el grupo que más se ve afectado. Sin embargo, para los bancos los alumnos más pobres son también fuente de ventajas. El banco vende al Estado los créditos que considera más riesgosos, los de alumnos con menores ingresos y/o que se encuentran con deudas impagas e incluidos en el Directorio de Información Comercial. También los créditos para estudiar carreras largas (más de cuatro años) son vendidos. Los bancos prefieren financiar deudas universitarias que estudian carreras de dos o tres años, antes que las de alumnos de cinco años (los bancos solo mantuvieron el 56% de los créditos de carreras de cinco años contra porcentajes por arriba de 70% para carreras de tres y dos años). En la retención y venta de créditos también influye la universidad y la carrera que se financia (e inclusive la combinación de ambas variables).³⁵⁹

³⁵⁸ Lili Loofbourow, “En el CAE seguramente hubo colusión de los bancos. Entrevista con Ricardo Lagos”, en *El mostrador*, Chile, 26 de septiembre de 2012. Disponible en <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/09/26/en-el-cae-seguramente-hubo-colusion-de-los-bancos/>. [Consultado el 27 de agosto de 2022].

³⁵⁹ El Directorio de Información Comercial, mejor conocido como Dicom, es un registro financiero donde se encuentra la información de personas físicas o entes comerciales. El boletín da información a otros entes comerciales sobre las deudas impagas.

Tabla 9: Recarga cobrada por los bancos entre 2006 y 2011 en Chile (2012) en pesos chilenos

Banco	Valor de los créditos vendidos (en miles de millones)	Valor de la venta (en miles de millones)	Porcentaje de la recarga	Periodo
Scotianbank	187	250	33.7%	2006-2011
Banco del Estado	81.3	110	35.2%	2006-2011
BCI	58.2	94.2	62.8%	2009-2011
Itaú	37	48	29.8%	2010-2011
Falabella	5.2	5.7	7.9%	2007-2011
Santander	14	19	34.1%	2010-2011
Corpbanca	60.5	64	6%	2011

Fuente: Juan Andrés Guzmán, Gregorio Riquelme, “CAE: Cómo se creó y opera el crédito que le deja a los bancos ganancias por \$150 mil millones”, en *Centro de Investigación Periodística*, Chile, 20 de diciembre de 2011.

El sistema de los Créditos con Aval del Estado sufrió una serie de reformas en 2012 dirigida por Sebastián Piñera, Felipe Larraín y Harald Beyer como consecuencia de las protestas estudiantiles de 2011. El mensaje reconoce a la educación como un bien público, señala la existencia de los dos modelos de financiamiento estudiantil y reconoce la existencia de un descontento social. Las reformas de 2012 incluyeron una caída de la tasa de interés que pasó de 5.8% a 2%. Se estableció que el monto del crédito se expresaría en unidades tributarias mensuales y que la restitución del crédito se haría una vez el alumno hubiese egresado y recibido su primera remuneración salarial.³⁶⁰ Sin embargo, como ha mencionado Meritxell Freixas Martorell la reducción en los intereses no fue un producto de la buena voluntad de las instituciones bancarias, sino que, fue producto de que el Estado decidió costear 4% de los intereses desde los recursos fiscales del Estado. Una parte del endeudamiento deja a los estudiantes y a las familias (directo) para pasar al Estado (indirecto), el único que no pierde es el sistema bancario.

En sus respectivos segundos gobiernos, la socialista Bachelet Jeria (2014-2018) y de Piñera Echenique (2018-2022) intentaron transformar el sistema de endeudamiento en Chile para expulsar a la banca, pero no lo lograron. Bachelet propuso la creación del crédito Estatal

³⁶⁰ S/a, “Mensaje No. 098-360. Mensaje del S.E. el presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que crea un sistema de financiamiento para la educación superior”, *Senado de la República*, Chile, 04 de junio de 2012.

de Educación Superior, sin tocar el sistema de crédito vigente y sin pensar en la condonación de los créditos CAE, no obstante, su propuesta fue rápidamente sepultada por la administración de Piñera. Aunque Bachelet creó un sistema de gratuidad escolar, sus medidas no lograron hacer escapar al sistema de la influencia del CAE, que siguió representado en 2018 el 26.5% del presupuesto destinado a la Educación Superior. La administración de Piñera presentó un proyecto para poner fin al Crédito con Aval del Estado y a el Fondo Solidario. Piñera propuso el Sistema Único de Créditos, este sistema señala un 10% del pago del salario como máximo en el cobro de la deuda, los pagos por 15 años máximos y la fija de la tasa de interés a 2% anual.³⁶¹

Condiciones actuales del endeudamiento en Chile

A pesar de las reformas del 2012, los créditos universitarios continúan representando una problemática importante en Chile. En 2017, la Fundación Sol publicó el informe *Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE* en el que señalaban que los créditos universitarios representaban un fortalecimiento de la filosofía del subsidio de la demanda como política principal para la Educación Superior y.³⁶² Para la Fundación Sol, los créditos universitarios formaban parte de un problema más amplio, una problemática que se encuentra encuadrada en la época de transición generada a causa de los procesos de desocupación e inflación que dio por resultado una bifurcación del capitalismo donde la tendencia que se posicionó a favor del ataque contra la organización de los trabajadores, la dirección de la economía mundial por parte del capital financiero y la centralidad del crédito como organizador de la sociedad se impuso en el sistema mundial.³⁶³

Para ejemplificar esto solo hace falta señalar que David Harvey en *El enigma del capital* había señalado que el crédito era fundamental en el nuevo modelo económico que había construido una brecha entre las ganancias de los trabajadores, despojadas de la gestión estatal del trabajo, para nivelar la falta de dinero presente y trasladarla hacia el futuro. Harvey señalaba las facilidades para contraer deudas y el crecimiento del endeudamiento en Estados

³⁶¹

³⁶² Marco Kremerman, Alexander Páez, *Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE*, Fundación Sol, Chile, 2017, p. 8.

³⁶³ *Ibid.*, p. 14. Cfr. David Harvey, *El enigma del capital*, Akal, Madrid, 2012. Johanna Montgomery, "America's Debt Safety-Net," in *Public Administration*, United States, Vol. 91, No. 4, 213, pp. 871-888.

Unidos.³⁶⁴ Los créditos representaron, en este rubro, un intermediario al acceso a lo que en algún momento fue un derecho social. Los bancos aparecen como intermediarios y la condición es el endeudamiento. Como menciona Harvey usando el lenguaje keynesiano “cuando otras opciones [...] se desvanecen, el crédito se convierte en el único medio relevante para cubrir el problema de la demanda efectiva”.³⁶⁵

La deuda como un organizador de la sociedad genera que la opinión pública, como ha señalado Johanna Montgomery, considere el fuerte endeudamiento durante los primeros años de la vida laboral sean aceptados sin críticas por el público. La deuda a veces es interpretada como una necesidad para comenzar a construir. Sin embargo, el endeudamiento no representa un espacio firme para comenzar a construir, como lo presentan las visiones partidarias a la hegemonía del capital financiero, construir desde la deuda es similar a construir una casa en un espacio fangoso. La deuda contribuye a la generación de una inseguridad financiera. Es por eso, que, siguiendo a Montgomery, diversas instituciones chilenas se han lanzado a comprender y contextualizar el endeudamiento juvenil (especialmente el endeudamiento universitario que muchas veces se presenta como el primer crédito en la vida de un joven).³⁶⁶

Los datos actuales nos muestran que la deuda también funciona como un mecanismo de disciplinamiento. Como se señaló en el primer capítulo, la deuda es un corrosivo de la organización de la lucha de clases, transformando un problema común en una responsabilidad individual. El análisis de la deuda nos remite entonces a que esta no se desarrolla de manera ahistórica, sino que su desarrollo está ligado a un momento de contención salarial y de fuerte disminución de gasto dedicado a la reproducción social por parte del Estado.

Al respecto, la Fundación Sol acepta que en Chile hubo un fuerte aumento en el acceso a la Educación Superior, no obstante, este incremento se concentró en cuatro instituciones escolares. Estas cuatro instituciones (20 universidades) están relacionadas con las instituciones bancarias y grupos de educación transnacional. El 72% del aumento al acceso universitario se concentró en el Grupo Laureate, el Grupo Santo Tomás, el Grupo de la Pontificia Universidad Católica, el Grupo INACAP y otras siete universidades no ligadas

³⁶⁴ David Harvey, *El enigma del capital*, Akal, Madrid, 2012, p. 21.

³⁶⁵ *Ibid.*, pp. 87-98.

³⁶⁶ Johanna Montgomery, “America’s Debt Safety-Net,” in *Public Administration*, United States, Vol. 91, No. 4, 213, p. 877.

a estos grupos.³⁶⁷ El primero de estos grupos, es una red de instituciones universitarias de educación superior que operan en diferentes países a lo largo y ancho del planeta. En América Latina, el grupo Laureate tiene participación en México,³⁶⁸ Perú y Brasil. Grupo Laureate anunció su salida de Chile en 2020 y sus operaciones fueron adquiridas por la Fundación Educación y Cultura liderada por Jorge Selume (titular de la Dirección de Presupuestos durante la dictadura militar presidida por Augusto Pinochet, *Chicago Boy* y director de Corpbanca, una de las instituciones financieras ligadas a los Créditos con Aval del Estado, hasta 2001), Marta Aguirre Gotelli y Juan Antonio Guzmán.

Las 20 universidades señaladas por la Fundación Sol han obtenido grandes ventajas de este sistema. En 2019, sus ganancias representaban 68% de las utilidades generadas por todo el sistema de educación superior de Chile, concentraban el 66.1% de los estudiantes que habían ingresado a la universidad amparados por los Créditos con Aval del Estado y habían recibido el 65.7% de todos los recursos que se habían destinado por el CAE desde 2016, un total de 4.35 billones de pesos chilenos, de los cuales, sólo el extinto grupo Laureate Internacional había recibido 1.18 billones. Por otro lado, las instituciones con fines de lucro también habían logrado duplicar su matrícula alcanzando 73 mil estudiantes entre 2005 y 2019 y concentrando 17.2% de los recursos del CAE. Mientras esto generaba, las universidades públicas solo habían logrado aumentar su matrícula en 29,991 estudiantes, por lo que su posición no superaba el 16.4% de la participación en el sistema universitario chileno.³⁶⁹ Los datos de 2021 nos muestran como el sistema de Créditos con Aval del Estado había reconstituido al sistema general chileno, haciéndolo pasar de un sistema con participación de universidades públicas y privadas a un sistema meramente privado, organizado por el crédito, con un sistema de endeudamiento familiar y parasitario del Estado y en donde la universidad pública solo aparecía como un apéndice del sistema.

³⁶⁷ Marco Kremermann, Alexander Páez, Benjamín Sáez, *Endeudar para gobernar y mercantilizar: El Caso CAE (2021)*, Fundación Sol, Chile, 2021, p. 17.

³⁶⁸ En México el grupo Laureate se encuentra a cargo de dos universidades, la Universidad del Valle de México (UVM) y la Universidad Tecnológica de México (UNITEC). La página oficial de este grupo dice que en México cuenta con 207,000 estudiantes. Tiene presencia en 30 ciudades y cuenta con 44 campus en el país.

³⁶⁹ *Ibid.*, p. 18.

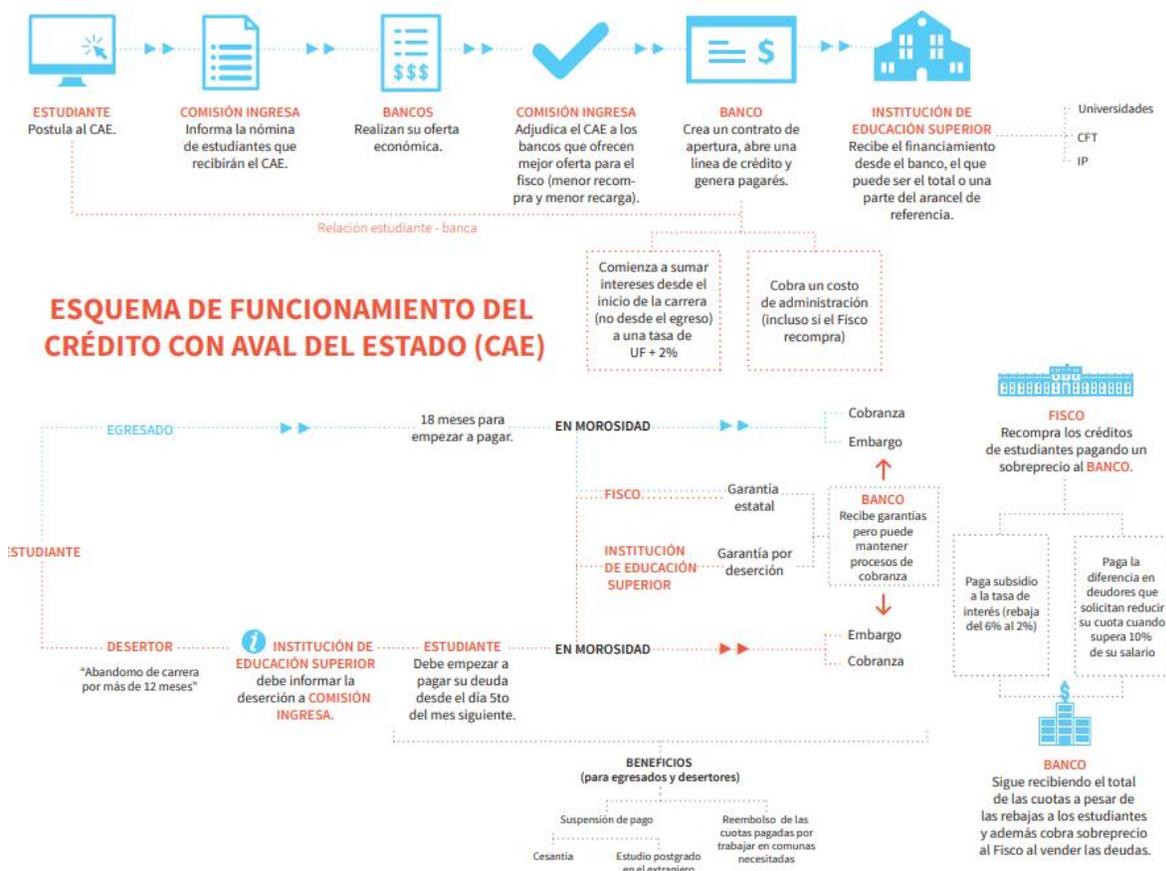
Tabla 11: Evolución Matrícula Beneficiarios CAE y recursos recibidos vía CAE para algunas instituciones de Educación Superior

Institución	Matrícula 2005	Matrícula 2020	Aumento de la matrícula en número	Aumento de la matrícula en %	Beneficiarios CAE 2006 a 2020 (Créditos nuevos y renovantes)	% Beneficiarios CAE total	Recursos recibidos vía CAE entre 2006 y 2020	% Recursos CAE total	Utilidades 2019
Universidad Andrés Bello	20,861	49,360	28,499	136%	255,499	7.1%	622,653	9.4%	34,340
Universidad de Las Américas	21,461	22,790	1,329	6.2%	125,285	3.5%	274,739	4.1%	-713
Universidad Viña del Mar	4,427	9,009	4,582	103.5%	49,319	1.4%	113,385	1.7%	610
IP AIEP	9,740	90,975	81,235	834%	162,821	4.5%	168,883	2.5%	13,466
Grupo Laureate	56,489	172,134	115,645	204.7%	592,924	16.4%	1,179,659	17.8%	47,703
Universidad Santo Tomás	12,141	26,301	14,160	116.6%	244,726	6.8%	516,599	7.8%	2,081
IP Santo Tomás	6,592	22,939	16,347	248%	112,478	3.1%	125,652	1.9%	9,106
CFT Santo Tomás	12,561	32,901	20,340	161.9%	168,961	4.7%	151,173	2.3%	4,700
Grupo Santo Tomás	31,294	82,141	50,847	162.5%	526,165	14.6%	793,423	12%	15,888
Pontificia Universidad Católica	21,290	37,745	16,455	77.3%	53,247	1.5%	137,824	2.1%	5,235
IP DUOC UC	27,038	100,417	73,379	271.4%	327,530	9.1%	539,563	8.1%	36,549
CFT DUOC UC	2,698	0	-2,698	-11%	22,225	0.6%	29,799	0.4%	n/a
Grupo Pontificia Universidad Católica	51,026	138,162	87,136	170.8%	403,002	11.2%	707,187	10.7%	41,783
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	1,548	22,652	21,104	1,363.3%	119,101	3.3%	178,840	2.7%	-4,557
IP INACAP	22,735	41,145	18,410	81%	118,591	3.3%	178,869	2.7%	18,351
CFT INACAP	13,986	47,538	33,552	239.9%	136,967	3.8%	177,026	2.7%	21,610
Grupo INACAP	38,269	111,335	73,066	190.9%	374,659	10.4%	534,735	8.1%	35,404
Universidad San Sebastián	9,663	37,146	27,483	284.4%	201,659	5.6%	473,565	7.1%	7,813
Universidad Autónoma	8,099	27,707	19,608	241.1%	121,799	3.4%	270,140	4.1%	9,136
Universidad Central	6,697	13,389	6,692	99.9%	64,366	1.8%	144,356	2.2%	2,109
Universidad del Desarrollo	7,366	18,176	10,810	146.8%	35,512	1%	93,961	1.4%	1,388

Universidad Pedro de Valdivia	1,449	5,438	3,989	275.3%	32,994	0.9%	76,128	1.1%	-1,682
Universidad Internacional SEK	861	2,902	2,041	237%	29,519	0.8%	68,661	1%	-2,346
Universidad UNIACC	2,448	5,059	2,611	106.7%	5,298	0.1%	12,498	0.2%	5,050
Universidades investigadas por lucro	36,583	109,817	73,234	200.2%	490,956	13.6%	1,139,309	17.2%	21,468
Total 20 instituciones	213,661	613,589	399,928	187.2%	2,387,706	66.1%	4,354,313	65.7%	162,246
% total educación superior	32%	50%	72%						68%

Fuente: Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 32

Imagen 2: Esquema de funcionamiento de los Créditos con Aval del Estado según la Fundación Sol (2021)



Fuente: Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 21. Esquema elaborado por la Fundación Sol.

Hasta 2019, el funcionamiento real del sistema CAE entre 2006 y 2019 había mostrado una serie de irregularidades en su funcionamiento. Respecto al sistema de recompra el sistema estuvo organizado de la siguiente manera:³⁷⁰

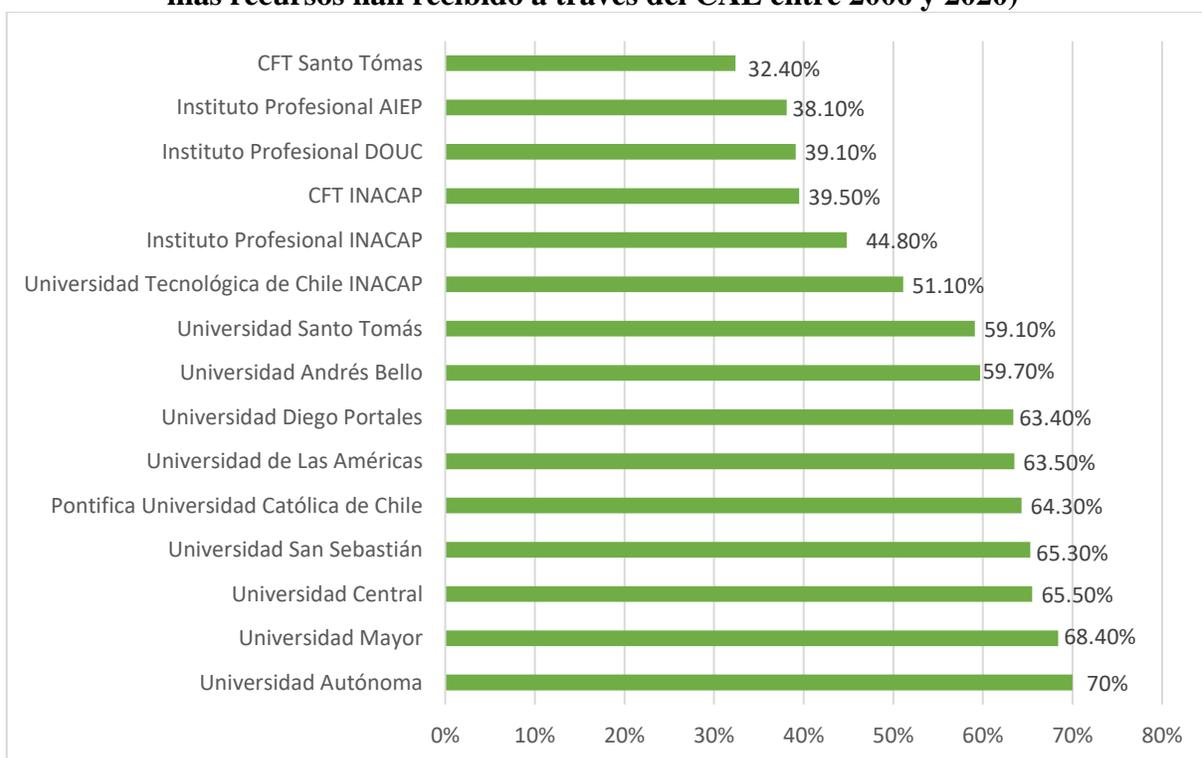
- i) La Comisión Ingresas aprueba las solicitudes para acceder a los Créditos con Aval del Estado tanto para alumnos nuevos como para alumnos que renuevan sus créditos.
- ii) Los créditos son licitados y los mantos son transferidos desde las instituciones financieras a las instituciones educativas. El monto entre 2006 y 2019 fue equivalente a 6.63 billones de pesos chilenos.
- iii) El fisco lleva a cabo el trabajo de recompra. Entre 2006 y 2019 adquirió 1,777,542 créditos con valor de 3.74 billones de pesos chilenos. Esta compra significa que el Estado a recomprado 56.4% del total de créditos. Esta cifra representa el doble del porcentaje de recompra considerado en un inicio.
- iv) El valor de las recompras se hizo a través de un sobreprecio o recargo. El Estado pagó 4.66 billones lo que equivale un sobrecargo de 24.7%.
- v) Scotiabank, Banco del Estado e Itaú concentran el 87% de los créditos emitidos entre 2006 y 2019 y más del 50% de las recompras con recargo.
- vi) Los niveles de recompra ya generaron una reacción por parte de la Contraloría General de Chile en 2012. Esta reacción tuvo por consecuencia el *Informe Final de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores* publicado en 2013 y que dio como resultados que hasta ese momento la Comisión Ingresas había licitado créditos por 1,060,691,455 pesos chilenos a siete diferentes entidades financieras, a su vez estas instituciones habían vendido 297,922 créditos al fisco por un valor de 585,955,839 pesos chilenos.³⁷¹
- vii) Existe una tendencia clara que nos permite sostener que los bancos buscan deshacerse de los créditos relacionados con las instituciones privadas debido al alto riesgo que representan para sus carteras.

³⁷⁰ *Ibid.*, p. 22.

³⁷¹ Contraloría General de la República, *Informe Final de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores*, División de Auditoría Administrativa del Área Educativa, Chile, 2013, p. 10.

El sistema de recompra por el fisco entre 2006 y 2020 demuestra que las tres universidades que mayor recompra tienen por parte del fisco son las de la Universidad Autónoma (70%), la Universidad Mayor (68%) y la Universidad Central (65%). Mientras que las instituciones con mayor porcentaje de créditos del CAE comprado por el fisco se encuentra la Universidad O'Higgins (75%), la Universidad SEK (73%) y la Universidad del Desarrollo (72%). En total, entre 2006 y 2020 los bancos han entregado 3,610,516 créditos por un monto de 6.61 billones de pesos chilenos de los que han sido comprados 1,777,542 créditos con un valor de 3.74 billones comprados por un valor de 4.66 billones de pesos chilenos. Los bancos han ganado un total de 924 mil millones de pesos chilenos solo en recargas.³⁷²

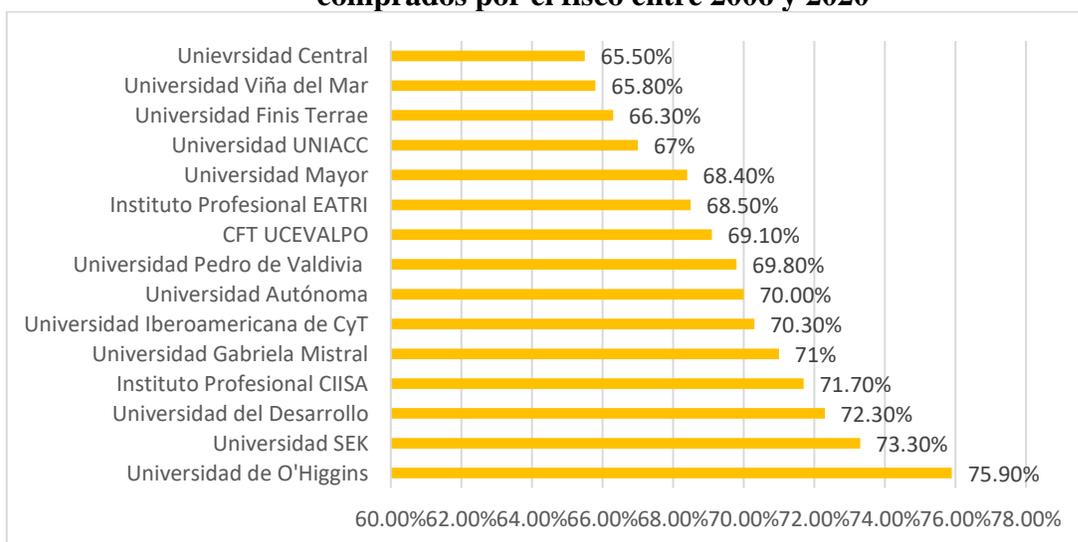
Gráfica 15: Porcentaje de créditos comprados por el fisco (según instituciones que más recursos han recibido a través del CAE entre 2006 y 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 25. [Nota de la tabla original: Fundación SOL en base a datos solicitados por transparencia a Comisión INGRESA]

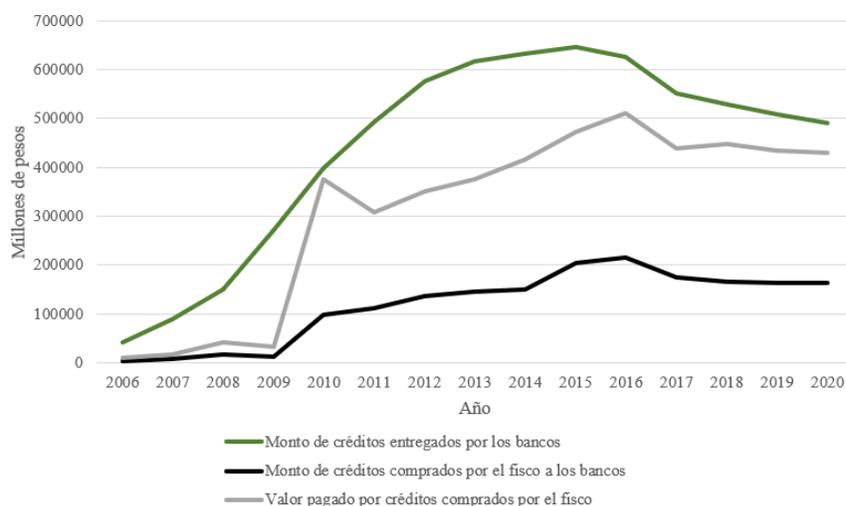
³⁷² Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021, *Op. Cit.*, p. 23

Gráfica 16: Instituciones de Educación Superior que presentan mayores % de CAE comprados por el fisco entre 2006 y 2020



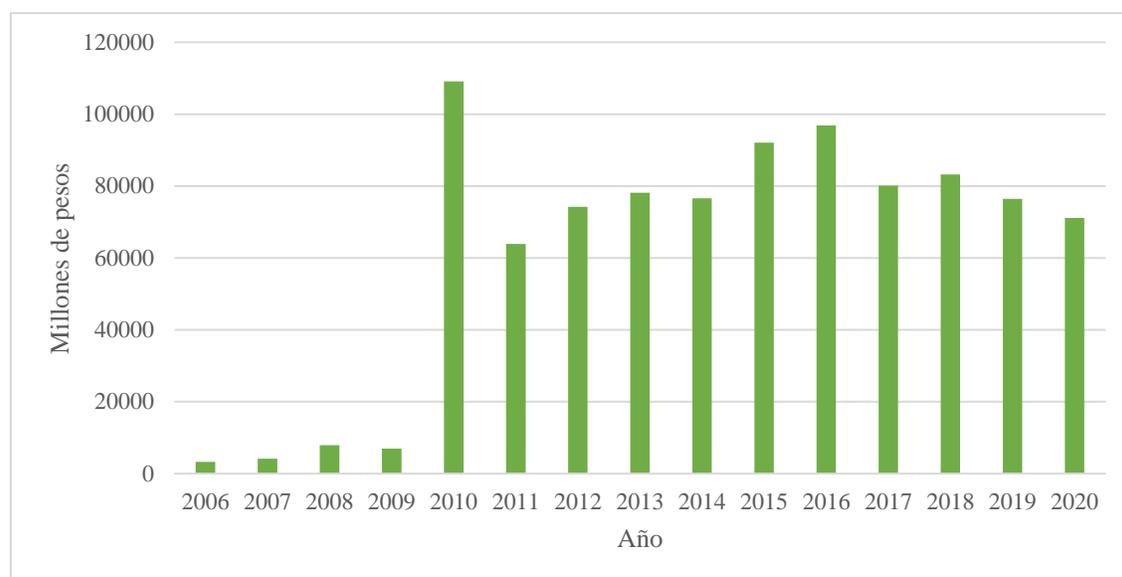
Fuente: Elaboración propia con datos de Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 25. [Nota de la tabla original: Fundación SOL en base a datos solicitados por transparencia a Comisión INGRESA]

Gráfica 17: Monto de créditos entregados por los bancos, monto de créditos comprados por el fisco a los bancos y monto del valor pagado por los créditos comprados al fisco (2006-2020) en pesos chilenos



Fuente: Elaboración propia con datos de Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 23. [Nota de la tabla original: Fundación SOL en base a datos solicitados por transparencia a Comisión INGRESA]

Gráfica 18: Evolución de la recarga pagada a los bancos (2006-2020) en pesos chilenos



Fuente: Elaboración propia con datos de Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 25. [Nota de la tabla original: Fundación SOL en base a datos solicitados por transparencia a Comisión INGRESA]

Tabla 11: Monto de los créditos entregados por el banco vs. Créditos comprados por el fisco entre 2006 y 2020 (en millones de pesos)

Banco	Monto de créditos entregados	Monto de créditos comprados por el fisco	Monto de recargo pagado a los bancos	% de Recompra	% Recargo
Scotianbank	1,908,770	1,140,791	305,066	59.8	26.7
Estado	1,783,553	854,758	255,672	47.9	29.9
Internacional	358,248	241,404	31,543	67.4	13.1
Itaú-Corpbanca	2,085,003	1,309,690	241,218	62.8	18.4
BCI	301,712	134,905	75,006	44.7	55.6
Falabella	103,122	14,844	834	14	5.6
Santander	84,493	43,408	14,798	51.4	34.1
Total	6,627,902	3,739,801	924,136	56.4	24.7

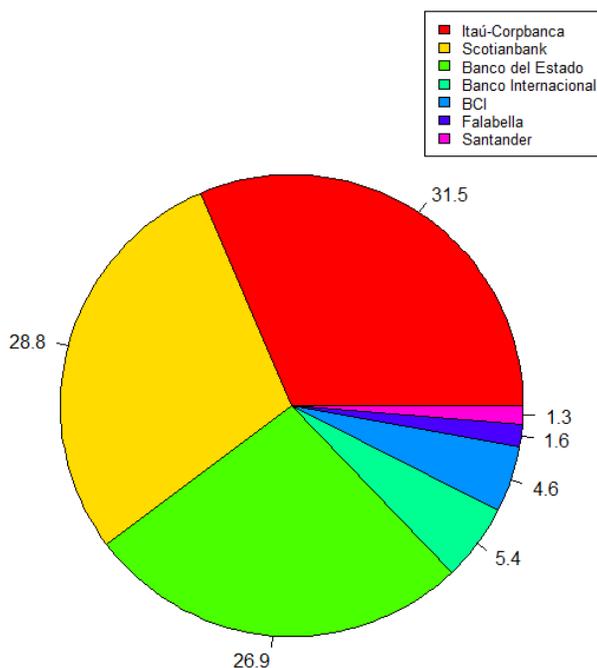
Fuente: Elaboración propia con datos de Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 25. [Nota de la tabla original: Fundación SOL en base a datos solicitados por transparencia a Comisión INGRESA]

La cantidad de las recompras nos demuestran que los Créditos con Aval del Estado se han convertido en un negocio importante para los bancos. Lo que comenzó como una herramienta para mantener la participación de los bancos, terminó siendo un fuerte gasto para

el Estado. Sumándose a esto, podemos señalar que existe una fuerte concentración en la entrega de créditos. Tres bancos en Chile han entregado el 90% de los créditos del CAE: Scotiabank, Estado e Itaú-Corpbanca. El valor total de estos créditos entre 2006 y 2019 es de 5.9 millones de millones de pesos chilenos.

Por otro lado, mientras que los bancos han resultado ser los ganadores de este proceso, las familias y los estudiantes resulta ser los perdedores. En la actualidad, tres de cada diez alumnos que estudiaron con el sistema del Créditos con Aval del Estado se encuentran en moratoria. En 2020, 641,288 personas, tanto desertores como egresados, se encontraban realizando pagos al sistema de Créditos con Aval del Estado. La morosidad es mayor entre los alumnos no egresados (73.1%) que entre los egresados (31.7%). En promedio, los estudiantes chilenos inician su vida laboral con una deuda de 7-7.5 millones de pesos chilenos que deberán ser pagadas en cuotas mensuales que van de 38-42 mil pesos chilenos.³⁷³

Gráfica 19: Porcentaje de la distribución de los 6.62 billones entregados por CAE entre 2006 y 2020 por banco.



Fuente: Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 24. [Nota del texto original: Fundación SOL en base a datos solicitados por transparencia a Comisión INGRESA] Gráfico realizado en RStudio.

³⁷³ *Ibid.*, p. 28.

Los principales niveles de morosidad de los Créditos con Aval del Estado se encuentran aparejados a los Centros de Formación Técnica y a los Institutos Profesionales, ambos superando el 50% de morosidad. Es de resultar que 63% de las personas que se encuentran en morosidad en 2022 fueron alumnos de los Centros de Formación Técnica o de los Institutos Profesionales. Los menores números de morosidad se encuentran en las Universidades Estatales y en las Universidades privadas del CRUNCH. La concentración de los impagos parece estar alojada en las 20 instituciones que la Fundación Sol resalta, representando el 68.16% de este rubro.

Tabla 13: Número de morosos por el CAE y % de morosidad para algunas instituciones de Educación Superior (2020)

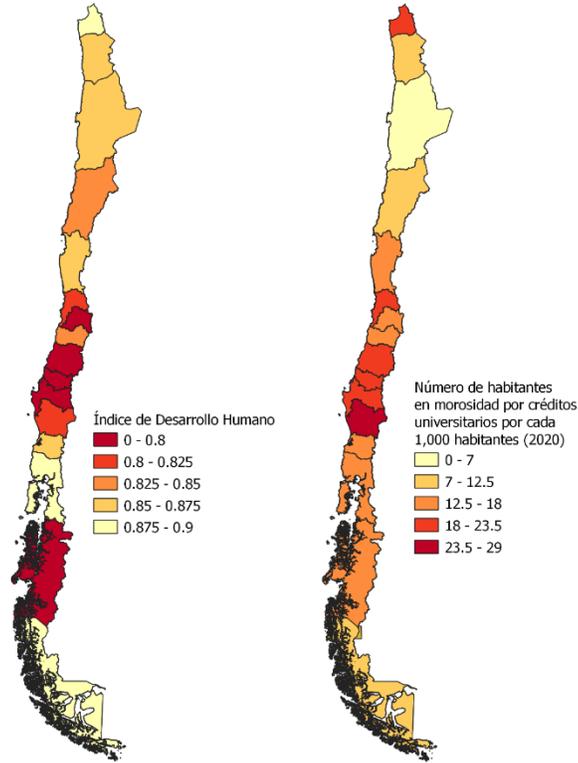
Institución	Número de morosos desertores	% morosidad desertores	Número de morosos egresados	% morosidad egresados	Número de morosos total	% morosidad total
Universidad Andrés Bello	5,328	73.9%	6,075	26.5%	11,403	37.9%
Universidad de Las Américas	4,040	83%	6,743	39.8%	10,783	49.4%
Universidad Viña del Mar	1,150	81.6%	1,782	38.3%	2,932	48.3%
IP AIEP	7,646	82%	21,729	50.2%	29,375	55.8%
Grupo Laureate	18,164	79.7%	36,329	41.4%	54,493	49.3%
Universidad Santo Tomás	4922	78.9	8203	33.6	13125	42.8
IP Santo Tomás	5289	81.3	7003	43.7	12292	54.5
CFT Santo Tomás	7864	82.8	16338	48.8	24202	56.3
Grupo Santo Tomas	18075	81.2	31544	42.7	49619	51.6
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	2580	74.1	6311	31.9	8891	38.2
IP INACAP	5299	74.1	7108	36.9	12407	47.0
CFT INACAP	8617	79.1	11261	43.7	19878	54.2
Grupo INACAP	16496	76.6	24680	38.1	41176	47.7
Pontificia Universidad Católica de Chile	274	55.8	985	17.7	1259	20.8

IP DUOC UC	15392	80.3	20872	38.4	36264	49.4
CFT DUOC UC	1225	78.9	1932	41.9	3157	51.2
Grupo Pontificia Universidad Católica de Chile	16891	79.7	23789	36.9	40680	47.5
Universidad de San Sebastián	2943	80.6	5635	31.5	8578	39.9
Universidad Autónoma	2579	80.3	5861	33.9	8440	41.2
Universidad Central	1197	74.7	1744	29.5	2941	39.1
Universidad del Desarrollo	221	73.4	572	22.3	793	27.7
Universidad Pedro de Valdivia	337	77.8	813	41.3	1150	47.9
Universidad SEK	296	77.7	524	40.0	820	48.5
Universidad UNIACC	211	81.2	445	50.5	656	57.5
Universidades investigadas por lucro	7784	79.1	15594	32.6	23378	40.6
Total 20 instituciones	77410	79.3	131936	38.9	209346	48.0

Fuente: Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 32.

Como nos muestra el mapa las regiones con mayor nivel por 1,000 habitantes son de habitantes en condición de morosidad son La Araucanía, Biobío, Ñuble, Maule, Arica y Parinacota y Valparaíso. Todas estas regiones tienen niveles de morosidad por arriba de 50% y 18 de cada 1,000 personas se encuentran en morosidad por créditos universitarios. Algunas de estas regiones también tienen el índice de Desarrollo Humano más bajo de Chile.

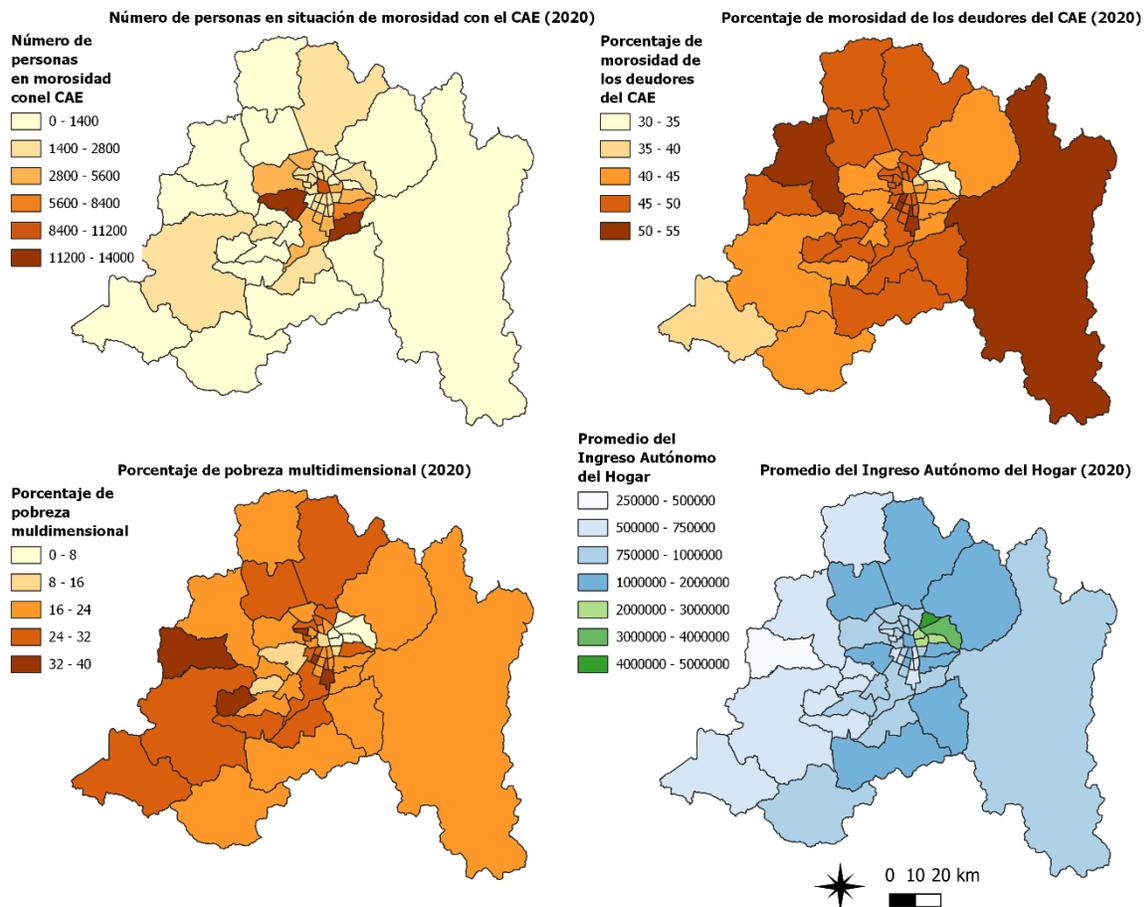
Mapa 4. Índice de Desarrollo Humano por región y número de habitantes en morosidad por créditos universitarios por cada 1,000 habitantes (2021).



Fuente: Elaboración propia en QGIS con datos de Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 32.

El análisis territorial de la deuda en Chile al ser analizado a escala regional no presenta una tendencia clara. No obstante, como señala Kremerman, Páez y Sáez al realizar un análisis de comunas en pequeñas zonas altamente pobladas es posible ver la correlación que existe entre la morosidad y los niveles de ingresos. Por ejemplo, las comunas con los mayores ingresos autónomos de hogar (Vitacura, Las Condes, La Reina, Providencia y Ñuñoa) tienen bajos porcentajes de morosidad, Vitacura y Las Condes por debajo de 35%, Providencia y La Reina por debajo de 45% y Providencia por debajo de 40%.

Mapa 5. Condiciones de endeudamiento en la Región de Gran Santiago (2020)



Fuente: Elaboración propia en QGIS con datos de Marco Kremerman, Alexander Páez, Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Actualización 2021”, *Fundación Sol*, Chile, Julio, 2021, p. 32.

Por otro lado, comunas que gozan de un bajo ingreso autónomo y un porcentaje alto de pobreza multidimensional del hogar, como Lo Espejo, Cerro Navia y La Pintana, mantienen altos niveles de morosidad. Una rápida radiografía de la ciudad de Santiago nos mostraría un oriente con menores niveles de pobreza multidimensional y menor endeudamiento de los Créditos con Aval del Estado y un occidente altamente endeudado y con bajos niveles de pobreza. Las diez comunas con mayor morosidad de Santiago mantienen ingresos promedio de entre 860,000 y 580,000 pesos chilenos al tiempo que tienen una morosidad que ronda entre 53.4% y 48.2%. Las tres comunas con mayor tasa de morosidad

general son Lo Espejo, La Pintana y San Ramón, mientras que las tres comunas con menos nivel de morosidad son Vitacura, Las Condes y La Reina (todas por debajo de 40%).³⁷⁴

Conclusiones

La cuestión chilena respecto al endeudamiento universitario nos muestra un panorama que se acompaña de la irrupción de un sistema de privatización y de mercantilización. La deuda aparece como un visitante nocturno que llega cuando la privatización y la mercantilización ya han creado las condiciones fundamentales para su desarrollo. En Chile, la historia del proceso nos muestra que para el desarrollo de los Créditos con Aval del Estado durante los gobiernos de la concertación fue necesario que previamente un gobierno de corte dictatorial realizará un proceso de privatización y una posterior mercantilización (combinada por una elitización) de los estudios terciarios. El crédito aparece en Chile como el mecanismo para subsanar la expulsión de las clases trabajadoras de los salones de clase chilenos.

El análisis espacial y sectorial nos ha demostrado que existe una correlación entre el ingreso y la exposición a la deuda. Son las capas medias bajas del país suramericano las que están más expuestas a ser víctimas del endeudamiento. Así mismo, la investigación nos ha demostrado que en Chile los créditos han funcionado como un sistema de extracción y rentismo gracias al sistema de recompra por parte del Estado.

³⁷⁴ *Ibid.*, p. 35.

Conclusiones generales

A lo largo de estas líneas de investigación se planteó la relación entre la privatización, la retracción de la gestión estatal del trabajo y la profundización de la financiarización sobre los hogares y los gastos en la reproducción a través del aumento del uso de los créditos. Las últimas líneas de esta investigación tienen como objetivo delimitar las ideas que se han ido planteando en el cuerpo del texto. También confrontaremos nuestra hipótesis inicial con la investigación realizada. Nuestra hipótesis inicial señalaba que el proceso de endeudamiento generado por los créditos universitarios no era un proceso aislado sino que estaba ligado al momento de reacomodo de las clases sociales generado por la irrupción de las políticas de acumulación neoliberal tanto en los países centrales como en los países periféricos con sus debidas diferencias.

Las transformaciones económicas posteriores a la década de 1970 incluyeron la financiarización de diferentes ramas de la producción, del sector bancario y de actividades no financieras, pero también de los hogares y de los procesos de reproducción. Los procesos de endeudamiento se hicieron presentes en los espacios de mayor vulnerabilidad de la vida: la vejez a través del sistema de pensiones, el período de formación a través de los créditos universitarios, la búsqueda de una casa propia a través del sistema de hipotecas y el adeudo en los servicios de salud durante los períodos de invalidez. El crédito en el neoliberalismo ha tenido dos tareas fundamentales. En primer lugar, como tarea fundamental en lo económico, la deuda ha ayudado al mantenimiento de los niveles de la demanda en un escenario en el que la superexplotación, la caída de los salarios reales y la retracción de la gestión estatal del trabajo han sido la pauta. Mientras que en el terreno de lo social, esta ha sido fundamental en el proceso de disciplinamiento de trabajo a través de la ruptura de la alianza de clase en favor de la educación financiera individual.

Haciendo referencia al tema que nos ha ocupado a lo largo de esta investigación, hemos señalado que el endeudamiento es un proceso que ha alcanzado a los jóvenes estudiantes que han tenido que recurrir a este sistema para poder acceder a una carrera universitaria. Ante los elevados costos de los servicios universitarios, en combinación con la baja acumulación de capital de las familias, y ante la disponibilidad de fondos prestables acumulados en instituciones financieras, pudimos ver como las instituciones financieras se han erigido como mediadoras en el acceso a la educación.

Los casos de estudio que nos propusimos a investigar nos mostraron como el endeudamiento se ha desarrollado hasta el grado de constituir un riesgo a la reproducción de las familias. A pesar de que se contrapuso el caso de un país central y un país periférico, pudimos ver como los mayores afectados por el proceso de financiarización coinciden con los miembros de las clases subordinadas que buscan acceder a la educación terciaria con la finalidad de superar las condiciones económicas de las que forman parte.

En primer lugar, es importante señalar que los procesos de endeudamiento no son exclusivos del sistema de producción capitalista. Como se ha dicho anteriormente, recuperando las investigaciones realizadas por Giovanni Arrighi, Fernand Braudel y Karl Marx, el endeudamiento ha funcionado a lo largo de la historia como un disolvente de viejos regímenes políticos y económicos, inclusive algunos procesos de endeudamiento (especialmente de señores feudales) originaron las condiciones necesarias para la irrupción del capitalismo.

Sin embargo, en el modo de producción capitalista el rol que asume el capital financiero puede ser dominante o subordinado, el lugar que tenga definirá el funcionamiento del sistema en su conjunto. Gran parte de la producción teórica de Marx refiere a un momento en el que el capital industrial era dominante, mientras que el capital financiero era subordinado, no obstante, la producción teórica de algunos de los continuadores de Marx, especialmente aquellos que hicieron parte de la II Internacional, refieren principalmente a un cambio de relaciones entre el capital industrial y el capital financiero. Estos autores escriben durante el primer momento de mundialización del capitalismo (imperialismo) que se extendió desde finales del siglo XIX hasta el período de las grandes guerras. Podemos decir que la hegemonía del valor que se auto valoriza de forma ficticia aumento las contradicciones del capitalismo a tal grado que llevó a una hecatombe y una crisis de carácter civilizatorio.

En la actualidad, podemos señalar que la deuda se encuentra articulada con las diferentes formas que constituyen la crisis multidimensional. Las diferencias configuraciones: catástrofe ecológica, colapso económico, conflictos sociales, inestabilidad demográfica, atolladero alimenticio, fractura política, mutación afectiva e imposibilidad cognitiva encuentran en la deuda un espacio de valorización y de administración. El crédito se presenta como una necesidad para la aceleración del consumo y realización de las mercancías, en un ambiente hostil a la redistribución, su uso está ligado a mantener los

niveles de consumo típicos del fordismo en un escenario en que los salarios han sido degradados. La deuda se presenta también como una estrategia que busca evitar la osificación del ciclo producción-consumo

En las primeras líneas de la investigación planteamos una reconstrucción histórica y conceptual de las transformaciones sufridas por el capitalismo después de la década de 1970. Este recorrido albergó un recuento de las modificaciones en la estructura económica a nivel mundial, así como la recopilación de diferentes interpretaciones realizadas por diversas posturas al interior de la economía heterodoxa (tanto desde el marxismo como desde las escuelas keynesianas). Hemos señalado que un concepto fundamental para explicar las transformaciones de los últimos cincuenta años es la financiarización. Sin embargo, al interior de la utilización de esta herramienta teórica-conceptual se esconde una diversidad de debates sobre su significado.

La definición de la financiarización nos llevó a analizar, en primer lugar, los falsos presupuestos del momento actual del capitalismo, así como a reconstruir una breve historia de la irrupción y el auge del capital financiero. Señalamos que el capitalismo financiero no era un proceso nuevo, sino este ya se había manifestado en el siglo XIX. Así mismo, apuntamos a que previo a la crisis de la década de 1970, existió un proceso de financiarización que estuvo localizado en Estados Unidos y Reino Unido, relacionado con el nacimiento de la sociedad por acciones.³⁷⁵

Para recrear una historia de la financiarización, el trabajo de Chesnais nos ayudó a ubicar los cuatro momentos fundamentales: el momento de los eurodólares, el abandono unilateral del patrón oro-dólar, el momento de los petrodólares y la crisis de la deuda.³⁷⁶ Estos cuatro momentos funcionaron en el nivel estructural como espacios en los que el capital financiero fue ganando (o recuperando) espacio. Los capítulos segundo y tercero nos ayudaron a demostrar como estas transformaciones en el terreno de lo estructural, tuvieron sus repercusiones en el terreno de lo nacional y de los hogares. La actual ampliación del uso del crédito tiene por objetivo incorporar a todos los sectores de la población, incluyendo a poblaciones víctimas de la inestabilidad demográfica (migrantes principalmente mujeres) y a sujetos no asalariados (estudiantes, mujeres a cargo de labores de reproducción, etc.).

³⁷⁵ Arturo Guillén, *La crisis global en su laberinto*, *Op. Cit.*, p. 192.

³⁷⁶ François Chesnais, *Finance Capital Today*, *Op. Cit.*, p. 53.

A lo largo del primer capítulo pudimos constatar la existencia de diferentes posiciones que intentan explicar la financiarización. El concepto no es usado por las escuelas ortodoxas de la economía, pero tiene una amplia aceptación en la heterodoxia. Al respecto, revisamos los planteamientos centrados en el problema de absorción del excedente, de la financiarización como parte de un problema cíclico y de trayectoria, como problema de regulación, como dominio de los rentistas y como tendencia actual del capitalismo que involucra en el sistema financiero a bancos, empresas no financieras y a los hogares, como bien ha señalado Costa Lapavitsas.³⁷⁷

Partiendo de la definición de Lapavitsas, nosotros hemos llegado a la conclusión de que la financiarización responde a un momento en el que la deuda y los diferentes mecanismos crediticios irrumpen en la cotidianidad con el objetivo de suplir el vacío generado por el fin de la gestión estatal del trabajo. El concepto “deuda” no se encuentra desligado del proceso de producción descrito por Marx ya que a través de este sistema se realiza un encadenamiento ficticio y cuantitativo sobre el sujeto del trabajo. Deuda y valor no son conceptos que puedan separarse en el análisis, ya que si el valor es la representación de la libertad cedida, la deuda aparece como un sistema que adelanta la sesión de valor aún no creado. Por lo tanto, el endeudamiento se nos presenta como un problema no sólo económico sino que tiene impactos en todas las áreas de la vida, desde lo político y social hasta lo moral y lo psicológico.

En el primer apartado hemos concluido que la deuda es el adelanto a un valor no producido y que será cobrado con altos costos en el futuro. El reembolso al prestamista individual se presenta con un aumento usurero, sin embargo, no es solo el capitalista individual quien se beneficia de este reembolso, sino que es el capitalismo como colectivo quien obtiene el provecho del disciplinamiento del trabajador. En la actualidad, y como bien se ha señalado anteriormente: “la deuda funciona como la máquina más grande de acumulación de riqueza para el capitalismo actual y, simultáneamente, como una forma de control social. La deuda es una herramienta política del capital para explotar y confiscar la vitalidad social y determinar el tiempo futuro”.³⁷⁸

³⁷⁷ Costa Lapavitsas, *Op. Cit.*, p. 62.

³⁷⁸ Silvia Federici, Verónica Gago, Luci Cavallero, *Op. Cit.*, p. 10.

En el caso del endeudamiento estudiantil, los créditos tienen como objetivo colonizar el valor producido por el estudiante (futuro trabajador) de manera anticipada. Esta operación se logra a través de la colaboración entre el Estado, las instituciones de educación privadas (y algunas veces públicas) y las instituciones financieras, principalmente bancos, fondos de ahorro, fondos de inversión, etc. El crédito tiene por objetivo darle al estudiante los montos necesarios para poder acceder a una carrera universitaria al tiempo que impone sobre los pagos futuros altos costos.

Hemos concluido, adhiriéndonos a lo planeado por Caffentzis, que la deuda es un mecanismo contrarrevolucionario que genera sobre el trabajador un enajenamiento sobre los objetos adquiridos, sobre sí mismo, frente a otros deudores y una enajenación de la lucha de clases. Caffentzis ha definido a la deuda del trabajo frente al capital como un mecanismo de contrarrevolución en la vida cotidiana. Por su carácter individual, meritocrático y cargado de vergüenza individual, la deuda ha contribuido a romper la solidaridad de clase. Al igual que la privatización de los fondos de pensión que pasan a sistemas de cotización individual, la deuda fractura la solidaridad de clase como la solidaridad intergeneracional. Esta representa una parte operante de la enajenación del oprimido frente a otro oprimidos.³⁷⁹

En el segundo apartado analizamos el caso de un país central en el capitalismo, Estados Unidos. En el caso estadounidense pudimos ver que los créditos no son una consecuencia directa de la privatización, sino de la transformación de los intereses del Estado y de las prioridades de las instituciones económicas nacionales. El débito universitario se encuentra presente en las instituciones educativas de Estados Unidos desde el siglo XIX, no obstante, su función se ha ido transformando en función de la orientación de las políticas nacionales.

Sin embargo, la retracción del Estado Benefactor en Estados Unidos y la hegemonía de las instituciones financieras han generado que el endeudamiento universitario pase de un proyecto de ampliación de los beneficiarios de la educación como un objetivo de seguridad nacional a la creación de un negocio efectivo para las instituciones privadas. En Estados Unidos la deuda universitaria al momento de la escritura de la investigación equivalía a 1.75 billones de dólares (2021), superando el monto acumulado de las deudas automotrices y de tarjetas de crédito.

³⁷⁹ George Caffentzis, *Los límites del capital. Deuda, moneda y lucha de clases*, Op. Cit., p. 29.

Un aspecto fundamental en esta investigación fue mostrar como el endeudamiento en los países centrales es una herramienta de las oligarquías financieras sobre los sectores más empobrecidos del país. Las tasas de interés en estos créditos parecen seguir una tendencia que ya había sido tema de debate antes y después de la crisis de 2008. Las instituciones financieras antes de negar el otorgamiento de un crédito castigan por adelantado al solicitante al imponerle tasas de interés superiores. Así los créditos leoninos han afectado principalmente a aquellos que estructuralmente eran más vulnerables, inclusive se ha demostrado que es en las capas más afectadas por las reformas estructurales del capitalismo donde la usura en los créditos es mayor.

Para concluir, el caso chileno nos muestra un caso en el que la construcción de un sistema de endeudamiento está ligado tanto a la privatización de los sectores privados como a la retracción del sistema de gestión estatal. En Chile, una economía dependiente, el neoliberalismo fue implantado a través de un proceso violento que se concentró en desestatizar los sectores estratégicos (a excepción de la minería de cobre) y los sectores de la reproducción social. Sin embargo, el sistema de Créditos con Aval del Estado no es un mecanismo que haya surgido durante la dictadura. Si al proceso de hegemonía militar en el país corresponde un proceso de elitización de la educación terciaria, es el mantenimiento de la privatización y la promoción de un sistema de acceso a la educación universitaria basado en el endeudamiento donde encontramos el origen del problema en los gobiernos de la concertación nacional.

Bibliografía

- Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Ediciones Quinto Sol, México, 1980.
- American Association of University Woman, “Deeper in Debt: Woman & Student Loans,” in AAUW, United States, 2021. Disponible en <https://www.aauw.org/resources/research/deeper-in-debt/>.
- _____, “Deeper in Debt: Woman & Student Loans,” in AAUW, United States, 2021. Disponible en <https://www.aauw.org/resources/research/deeper-in-debt/>.
- _____, *Deeper in Debt. Woman and Student Loans*, AAUW, United States of America, 2017.
- _____, “Sat Facts: Women & Student Debt,” in AAUW, United States 2021. Disponible en <https://www.aauw.org/resources/article/fast-facts-student-debt/>.
- Anacostia Park, “Bonus Expeditionary Forces March on Washington,” in *National Park Service*, U.S. Department of the Interior, United States. Disponible en <https://www.nps.gov/articles/bonus-expeditionary-forces-march-on-washington.htm>.
- Aparici, Gabriel, Yáñez, Álvaro, “Financiamiento de los hogares en Chile”, en *Serie Técnica de Estudios*, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Chile, noviembre, no. 1, 2004.
- Arrighi, Giovanni, *El largo siglo XX*, España, Akal, 2º edición, 1999.
- Ashton, Jerry, “America’s Financial Institution and Student Lenders – Attention: OWS ‘Occupy Student Debt’ Committee Has Something to Say,” in *Huffpost*, United States, January 21, 2021. Disponible en https://www.huffpost.com/entry/americas-financial-instit_b_1105224.
- Baran, Paul A., Sweezy, Paul M., *El capital monopolista*, México, Siglo XXI, 1968.
- Barros, Paula, “¿Tres cuotas, precio contado?” Observaciones sobre el endeudamiento de los chilenos”, en *Chile 2008: Percepciones y actitudes sociales. 4º Informe de Encuesta Nacional ICSO-UDP*, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales, Chile, 2008.
- Basturre, Diego. Zeolla, Nicolás Hernán, “Regulación de la cuenta de capital en un mundo financieramente complejo: la experiencia reciente de América Latina”, en Martín Abeles,

- Esteban Pérez Caldentey, Sebastián Valdecantos (editores), *Estudios sobre financiarización en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, 2018.
- Becker, Joachim, Jäger, Johannes, Leubolt, Bernhard, Weissenbacher, Rudy, “Peripheral financialization and vulnerability to crisis: A regulationist perspective,” in *Competition & Change*, 13(3-4), 2010.
- Bennett, William J., “Our Greedy Colleges,” in *The New York Times*, United States, February 18, 1987.
- Bhutta, Neil, Skiba, Paige Marta, Tobacman, Jeremy, “Payday Loan Choices and Consequences”, in *Law & Economics*, Vanderbilt University Law School, United States, Working Paper Number January 25, 2013.
- Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI, 5° edición, México, 2003.
- Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Tomo 2. Los juegos del intercambio*, España, Alianza, 1984.
- _____, *O modelo italiano*, Sao Paulo, Companhia das letras, 2007.
- Brunner, José Joaquín, “La miseria de la educación y la cultura en una sociedad disciplinaria”, en *Nueva Sociedad*, Argentina, No. 33, noviembre – diciembre, 1977.
- Bujarin, Nikolai, *La economía mundial y el imperialismo*, Córdoba, Cuadernos Pasado y Presente, 1971.
- Caffentzis, George, “La vida cotidiana a la sombra de la economía del endeudamiento”, Caffentzis, George, *Los límites del capital. Deuda, moneda y lucha de clases*, Tinta Limón, Fundación Rosa Luxemburgo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018.
- Cámara de Diputados, “Detalle de votación proyecto ley 3223-04”, en *Cámara de diputadas y diputados*, Chile, 03 de mayo de 2005.
- _____, “Ley 20.027. Establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior”, *Diario Oficial de la nación*, Chile, 2005.
- _____, “Mensaje del Señor presidente de la República con el que se inicia un proyecto de ley que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior”, en *Historia de la Ley No. 20,027*, Chile, 02 de abril de 2003.

- Carcanholo, Reinaldo A., Nakatani, Paulo, “Capital especulativo parasitario versus capital financiero”, en *Revista Problemas del desarrollo (Revista Latinoamericana de Economía)*, vol. 32, no. 124, México, enero –marzo, 2001.
- Centro de Estudios MINEDUC, “Serie Evidencias: Chile en el panorama educacional internacional OCDE: avances y desafíos”, en *Ministerio de Educación*, Gobierno de Chile, Chile, Año 2, No. 18, junio de 2013.
- Ceceña, José Luis, *El imperio del dólar*, El Caballito, México, 1972.
- Chancel, Lucas, Piketty, Thomas, Saez, Emmanueol, Zucman, Gabriel, *World Inequality Report 2022*, World Inequality Lab-UNDP, París, 2022.
- Chesnais, François, “La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes”, en *Revista de Economía Crítica*, no. 1, abril de 2003.
- _____, “La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes”, en *Revista de Economía Crítica*, no. 1, abril, 2003.
- _____, “Mondialisation du capital et régime d’accumulation à dominante financière,” en *Agone. Philosophie, Critique et Littérature*, France, no. 16, 1996.
- _____, *Finance Capital Today. Corporations and Banks in the Lasting Global Slump*, Boston, Brill, 2016.
- _____, “Crisis de sobreacumulación mundial, crisis de civilización,” en *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, Buenos Aires. Disponible en <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1158>
- Chicago Tribune, “The speaker speaks out,” in *Chicago Tribune*, Chicago, September 12, 1987. Disponible en <https://www.chicagotribune.com/news/ct-xpm-1987-09-13-8703100477-story.html>.
- Choy, Susan P., Li, Xiajie, *Dealing With Debt. 1992-1993 Bachelor’s Degree Recipients 10 Years Later. Postsecondary Education Descriptive Analysis Report*, U.S. Department of Education – National Center for Education Statistics, United States, June, 2006.
- Christophers, Brett, “Anaemic Geographies Financialisation”, in *New Political Economy*, Vol. 17, No. 3, July, 2012.
- College Board, “Trends in Student Aid. Highlights,” in *College Board*, United States, 2021. Disponible en <https://research.collegeboard.org/trends/student-aid/highlights>.

- Constitución Política de la República de Chile. Capítulo III, Art. 10, Inc. 7, 18 de septiembre de 1925.
- Constitución Política de la República de Chile. Capítulo II, Art. 10 y 11, 1980.
- Corvalán Luis, *El gobierno de Salvador Allende*, LOM ediciones, Santiago, 2013.
- Crossa Niell, Mateo, “Reestructuración productiva mundial: una nueva fase en la dialéctica de la dependencia”, en *Estudios críticos del desarrollo*, México, Volumen VI, No. 10, Primer semestre, 2016.
- Delgado Selley, Orlando, “La hipótesis de la inestabilidad financiera: una propuesta de desarrollo”, en *Ola financiera*, México, Vol. 12, No. 32, enero-abril, 2009.
- Durán, Gonzalo, Kremerman, Marco, *Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la ESI (2021)*, Fundación Sol, Santiago de Chile, 2022.
- Dussel, Enrique, *Las metáforas teológicas de Marx*, México, Siglo XXI, 2017.
- Epstein, Gerald, “Introduction: Financialization and the World Economy,” in Gerald Epstein, *Financialization and the World Economy*, Cheltenham, Elgar.
- Espinoza, Oscar, “Privatización de la educación superior en Chile: consecuencias y lecciones aprendidas”, en *EccoS Revista Científica*, Universidade Nove de Julho, Sao Paulo, Brasil, No. 44, septiembre-diciembre, 2017.
- Federal Reserve, “Consumer Credit Outstanding (Levels), in *Board of Governors of The Federal Reserves System*, The Federal Reserve, United States, 07 de octubre de 2021.
- Federici, Silvia, “Mujeres, dinero y deuda. Notas para un Movimiento Feminista de Reapropiación”, en Silvia Federici, Verónica Gago, Luci Cavallero, *¿Quién le debe a quién?: ensayo de desobediencia financiera*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2021.
- Federici, Silvia, Gago, Verónica, Cavallero, Luci “Introducción ¿Quién le debe a quién? Manifiesto por la desobediencia financiera”, en Federici, Silvia, Gago, Verónica, Cavallero, Luci, *¿Quién le debe a quién?: ensayo de desobediencia financiera*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2021.
- Fergus, David, “My students pay too much for college. Blame Reagan,” in *The Washington Post*, United States, September 2, 2014. Disponible en <https://www.washingtonpost.com/posteverything/wp/2014/09/02/my-students-pay-too-much-for-college-blame-reagan/>

- Fiske, Edward B., "Education" in *The New York Times*, United States, oct. 20, 1981. Disponible en <https://www.nytimes.com/1981/10/20/science/education.html>.
- Foucault, Michel, *Seguridad, territorio, población*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.
- Fraser, Nancy, *Los talleres ocultos del Capital. Un mapa para la izquierda*, Capitán Swing, España, 2020.
- Freixas Martorell, Merixtell, "La deuda universitaria en Chile que asfixia a los estudiantes y beneficia a los bancos", en *El diario de la educación*, Chile, 18 de junio de 2018. Disponible en <https://eldiariodelaeducacion.com/2018/06/18/la-deuda-universitaria-en-chile-que-asfixia-a-los-estudiantes-y-beneficia-a-los-bancos/#:~:text=Reportaje-.La%20deuda%20universitaria%20en%20Chile%20que%20asfixia%20a,y%20beneficia%20a%20los%20bancos&text=Los%20estudios%20de%20grado%20en,con%20el%20aval%20del%20Estado>.
- Friedman, Milton, "El 'el del gobierno en la educación' de Milton Friedman: un texto con historia", en *Revista Educación Andrés Bello*, Universidad Andrés Bello, Chile, 2015.
- Gálvez, Roberto, "CAE registra 342 mil morosos y deuda estudiantil supera los US\$ 10 mil millones", en *La Tercera*, Chile, 14 de marzo de 2022.
- Gitlen, Jeff, "A look Into the History of Student Loans," in *Lendedu*, United States, January 19, 2022. Disponible en <https://lendedu.com/blog/history-of-student-loans>.
- González Casanova, Pablo, "Corrupción y capitalismo", en González Casanova, Pablo, *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina*, México, Akal, 217.
- González López, Juan, Parra Moreno, Diego, "Privatización de la provisión educativa en Chile: caracterización de los proveedores educativos de una comuna popular urbana", en *Educacao & Sociedade*, Campinas, V. 37, No. 134, Janeiro-Marco 2016.
- Graeber, David, *Dívida. Os primeiros 5.000 anos*, Brasil, Três Estrelas, 2016.
- Guillén, Arturo, *La crisis global en su laberinto*, México, Biblioteca Nueva-Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa.
- Guzmán, Juan Andrés, Riquelme, Gregorio, "CAE: Cómo se creó y opera el crédito que le deja a los bancos ganancias por \$150 mil millones", en *Centro de Investigación Periodística*, Chile, 20 de diciembre de 2011. Disponible en

<https://www.ciperchile.cl/2011/12/20/cae-como-se-creo-y-opera-el-credito-que-le-deja-a-los-bancos-ganancias-por-150-mil-millones/#recuadro-uno>.

Hanson, Melanie, “Average Cost of College & Tuition,” in *Educative Data Initiative*, United States, June 12, 2022. Disponible en: <https://educationdata.org/average-cost-of-college>.

_____, “Average Cost of College by State,” in *Educative Data Iniciative*, United States, January 9, 2022. Disponible en <https://educationdata.org/average-cost-of-college-by-state>.

_____, “Average Time to Repay Student Loans,” in *Education Data Initiative*, United States, December 16, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/average-time-to-repay-student-loans>.

_____, “Pell Grant Statistics,” in *Education Data Initiative*, United States, November 18, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/pell-grant-statistics>.

_____, “What Happens if Student Loan Debt is Canceled?,” in *Education Data Iniciative*, United States, October 19, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/what-happens-if-student-loan-debt-is-canceled>.

Harriman, David, “College Tuition: Where does the money go?,” in *School Money*, United States. Disponible en <https://www.schoolmoney.org/college-tuition-where-does-the-money-go/>

Harvey, David, “El ‘nuevo’ imperialismo”, en *Socialist register 2004*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2005.

_____, *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Madrid, Traficantes de sueños-Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2014.

_____, *El enigma del capital*, Akal, Madrid, 2012.

Hilferding, Rudolf, *El capital financiero*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971.

Hudson, Melanie, “Average Costo f a Master’s Degree”, in *Educative Data Iniciative*, United States, October 11, 2021. Disponible en <https://educationdata.org/average-cost-of-a-masters-degree>.

Huérffano, Edgar, “Aumenta 64% deuda de hogares mexicanos”, en *El Economista*, México, 28 de febrero de 2012.

Jamrisko, Michelle, Kolet, Ilan, “College Tuition Costs Soar: Chart of the Day,” in *Bloomberg*, United States, August 18, 2014. Disponible en

<https://www.bloomberg.com/news/articles/2014-08-18/college-tuition-costs-soar-chart-of-the-day#xj4y7vzkg>.

Jones, Janelle, Schmitt, John, “A College Degree is No Guarantee”, in *Center for Economic and Policy Research*, United States, May, 2014.

Kaltenbrunner, Annina, Paineira, Juan Pablo, “Financiarización en América Latina: implicaciones de la integración financiera subordinada”, en Abeles, Martín, Pérez Caldentey, Esteban, Valdecantos, Sebastipán (editores), *Estudios sobre financiarización en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, 2018.

Keynes, John Maynard, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

Kingsley, Patrick, “Chilean rebel Camila Vallejo ‘The problema is bigger – it’s structural,’” in *The Guardian*, United Kingdom, 2012. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2012/nov/20/chile-student-rebel-camila-vallejo>.

Komlos, John, “Reaganomics: una línea divisoria”, *Tiempo & economía*, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, vol. 6, no. 1, enero-junio, 2019.

Kremerman, Marco, Páez, Alexander, *Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE*, Fundación Sol, Chile, 2017.

Kremermann, Marco, Páez, Alexander, Sáez, Benjamín, *Endeudar para gobernar y mercantilizar: El Caso CAE (2021)*, Fundación Sol, Chile, 2021.

Krippner, Gretta, “The financialization of the american economy,” in *Socio-Economic Review*, (3), p. 175. Guevara-Castañeda, Diego Alejandro, “Finanzas y desigualdad, una mirada exploratoria desde la perspectiva de la financiarización”, en *Revista Panorama Económico*, Universidad de Cartagena, Vol. 21, octubre 2013.

Lapavitsas, Costas, *Beneficios sin producción. Cómo nos explotan las finanzas*, Madrid, Traficantes de sueños, 2013.

Lenin, Vladimir Ilich, *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de la formación de un mercado interior para la gran industria*, Quimantu, Santiago de Chile, 1972.

_____, *El imperialismo fase superior del capitalismo*, México, Quinto Sol, 2011.

Loofbourow, Lili, “En el CAE seguramente hubo colusión de los bancos. Entrevista con Ricardo Lagos”, en *El mostrador*, Chile, 26 de septiembre de 2012. Disponible en

<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/09/26/en-el-cae-seguramente-hubo-colusion-de-los-bancos/>.

- Luxemburgo, Rosa, *La acumulación del capital*, Madrid, Grijalbo, 1978.
- Ma, Jenifer, Pender, Matea, *Trends in College Pricing and Student Aid 2021*, College Board, United States, 2021.
- Machlup, Fritz, “Ludwing von Mises: The Academic Scholar Who Would Not Compromise”, in *Wirtschaftspolitische Blätter*, 1981 en Kari Polanyi Levitt, *De la gran transformación a la gran financiarización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Mandel, Ernest, *Trotsky. A Study in the Dynamic of His Thought*, Lowe & Brydone Printers Ltd., Great Britain, 1979.
- Manigat, Matari Pierre, “El crédito al consumo: sus determinantes estructurales y su lugar en la gestión estatal de la fuerza de trabajo”, en *El trimestre económico*, vol. LXXXVII, 3, No. 347, julio-septiembre, 2020.
- Marambio Tapia, Alejandro, “El peso de la financiarización de la vida diaria del nuevo proletariado de servicios: una lucha cotidiana”, en *Revista Central de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central de Chile, Chile, No. 8, marzo, 2019.
- Marinakís, Andrés, “La rigidez de los salarios en Chile”, *Revista de la CEPAL*, Consejo Económico para América Latina, Chile, No. 90, diciembre 2006.
- Marini, Ruy Mauro, “En torno a dialéctica de la dependencia”, en Ruy Mauro Marini, *América Latina, dependencia y globalización*, Siglo XXI Editores – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, México, 2015.
- Márquez, Rosa María, Nakatani, Paulo, “El Capital ficticio y su crisis”, en Consuelo Silva Flores, Claudio Lara Cortés (coord.), *La crisis global y el capital ficticio*, Santiago, CLACSO-Arcis, 2013.
- Martínez Rangel, Rubí, Soto Reyes Garmendia, Ernesto, “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”, en *Política y Cultura*, México, primavera 2012, no. 37.
- Marx, Karl [Engels, Friedrich], *El Capital. El proceso de circulación del capital*, Siglo XXI, México, 1976, Tomo II, Vol. 4.
- Marx, Karl [Engels, Friedrich], *El Capital. El proceso global de producción capitalista*, Siglo XXI Editores, México, Tomo III, Vol. 6, 1976.

- Marx, Karl, “Manuscritos económicos-filosóficos de 1844”, en Karl Marx, Friedrich Engels, *Escritos económicos varios*, México, Grijalbo, 2° edición, 1966.
- _____, *El Capital. El proceso de producción del capital*. México, Siglo XXI, 26° edición, 2005, T. I, Vol., I.
- _____, *El Capital. El proceso de producción del capital*. México, Siglo XXI, 26° edición, 2005, T. I, Vol., I.
- _____, *El Capital. El proceso global de producción capitalista*, México, Siglo XXI, 1977, T. III, Vol. 7.
- McGurran, Vrianna, Hahn, Alicia, “College Tuition Inflation: Compare The Cost of College Over Time”, in *Forbes*, March 28, 2022. Disponible en <https://www.forbes.com/advisor/student-loans/college-tuition-inflation/#:~:text=In%201980%2C%20the%20price%20to,That's%20a%20180%25%20increase>.
- Mercante, Esteban, “El imperialismo en tiempos de Trump: Fuego, furia y estrategias en disputa”, en *Ideas de izquierda. Revista de Política y Cultura*, No. 40, agosto-septiembre, 2017, p. 19. Disponible en <https://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/el-imperialismo-en-tiempos-de-trump-fuego-furia-y-estrategias-en-disputa/>.
- Mesa Lago, Carmelo, “Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina” en *Revista de la CEPAL*, Chile, No. 84, diciembre 2004.
- Ministerio de Educación Pública, “Decreto Ley 3166. Autoriza entrega de la administración de determinados establecimientos de educación técnico profesional a las instituciones o a las personas jurídicas que indica”, en *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, Chile, 06 de febrero de 1980.
- Minsky, Hyman P., *Estabilizando una economía inestable*, Barcelona, Profit Editorial, 2020.
- Minsky, Hyman, *Can “it” happen again? Essays on instability and finance*, New York, Sharpe, 1982.
- Miotti, Egidio Luis, “¿Existe un régimen de acumulación financierizado en América Latina? Un análisis desde la escuela de la regulación”, en Martín Abeles, Esteban Pérez Caldentey, Sebastián Valdecantos (editores), *Estudios sobre financiarización en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, 2018.

- Montgomery, Johanna “America’s Debt Safety-Net,” in *Public Administration*, United States, Vol. 91, No. 4, 213.
- Morales, Josefina, “Maquila, estructuración industrial y trabajo”, en Genoveva Roldán (coord.), *La globalización del subdesarrollo en el mundo del trabajo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones económicas, 2003.
- Morán, Marío “Los niveles de sobreendeudamiento en América Latina son alarmantes”, en *Corresponsables*, Chile, 07 de agosto de 2018. Disponible en <https://chile.corresponsables.com/actualidad/entrevista/habitat-humanidad-latinoamerica-sobreendeudamiento-alarmantes>.
- Opine Chile, “La explicación de Alberto Mayol en la calle sobre el C.A.E.”, en *YouTube*, Chile, 08 de mayo de 2017. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=t9VwLPh3oIk&ab_channel=OpineChile.
- Osorio, Jaime, “Actualidad de la reflexión sobre el subdesarrollo y la dependencia”, en Jaime Osorio, *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*, Fondo de Cultura Económica, 2º edición, México, 2016.
- _____, “La noción de patrón de reproducción del capital”, en *Cuaderno de Economía Crítica*, Sociedad de Economía Crítica, La Plata, Argentina, núm. 1, octubre, 2014.
- _____, “Ley del valor, intercambio desigual, renta y dependencia”, en *Argumentos*, UAM-X, México, Vol. 30, Núm. 83, enero-abril, 2017.
- Osorio, Jaime, Reyes, Cristóbal, *La diversidad en el sistema mundial capitalista*, UAM-Gedisa, México, 2017.
- Painceira, Juan Pablo, “Los países en desarrollo en la era de la financiarización: de la acumulación del déficit a las reservas en divisas”, en Lapavitsas, Costas, (coordinador), Morera, Carlos (Compilador), *La crisis de la financiarización*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2011.
- Pallardy, Ricard, “History of Student Loans: Origins”, in *Saving for college*, United States, October, 26, 2020. Disponible en <https://www.savingforcollege.com/article/history-of-student-loans-origins>.

- Pallardy, Richard, “History of Student Loans: Bankruptcy Discharge,” in *Saving for Collage*, United States, March 18, 2021. Disponible en <https://www.savingforcollege.com/article/history-of-student-loans-bankruptcy-discharge>.
- Palley, Thomas, “Financialization: What It Is and Why It Matters,” in *Levy Economics Institute of Bard College*, Working Paper 525.
- Paniagua, Pablo, “Condonación CAE: algunos más iguales que otros”, *El Mostrados*, Chile, 03 de febrero de 2022. Disponible en <https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/02/03/condonacion-cae-algunos-mas-iguales-que-otros/>.
- Pérez Caldentey, Esteban, Vernengo, Matías, “Financialization, Desindustrialization and Inestability in Latin America,” in *Working Paper Series*, Political Economy Research Institute, University of Massachusetts Amherst, United States, 2021, No. 547.
- Pérez-Roa, Lorena, Gómez Contreras, Matías, “Endeudamiento desigual en Chile: cuánto debemos, en qué lo gastamos y cómo está parado cada uno para la crisis”, en *CIPER Académico*, Chile, 02 de julio de 2020. Disponible en <https://www.ciperchile.cl/2020/07/02/endeudamiento-desigual-en-chile-cuanto-debemos-en-que-lo-gastamos-y-como-esta-parado-cada-uno-para-la-crisis/>.
- Piketty, Thomas, *Capital et idéologie*, Seuil, Paris, 2019.
- _____, *El capital en el siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Polanyi, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Polomer, Azun Candina “La clase media que no era: ira social y pobreza en Chile”, en Pablo Artaza, Azun Candina, Javier Esteve, *et. al.*, *Chile despertó. Lecturas desde la historia del estallido social de octubre*, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2019.
- Postone, Moishe, *Marx Reloaded. Repensar la teoría crítica del capitalismo*, Madrid, Traficantes de sueños, 2007.
- Powell, Jeff, “Towards a Marxist theory of financialised capitalism,” in *Greenwich papers of policial economy*, Londres, 2018.

- Pozzi, Sandro, “Los créditos ahogan a los estudiantes en EE. UU.: sus deudas superan los 1,5 billones de dólares”, en *El País*, Nueva York, 08 de junio de 2018. Disponible en: https://elpais.com/economia/2018/06/06/actualidad/1528282199_859406.html
- Pulido-Montes, Cristina, Lázaro Lorente, Luis Miguel, “Neoliberalismo y procesos de privatización ‘en’ la educación pública en Inglaterra y España”, en *Encuentros de Teoría e Historia de la Educación*, Queen’s University, Vol. 22.
- Quintero, John, *The Great Cost Shift. How higher education cuts undermine the future middle class*, Demos, United States, March, 2012.
- Robinson, Joan, “The Second Crisis of Economic Theory,” in *The American Economic Review*, United States, Mar.1971, Vol. 62, No. 1-2.
- Rockefeller, John D., “Higher Tuition or Student Loans?,” in *The Shield and Diamond*, Pi Kappa Alpha Fraternity, University of Virginia, United States, Vol. 37, No. 1, October, 1972.
- S/a, “Características del Crédito CAE”, en *Ingresa. Sistema de crédito de Estudios Superiores*, Chile. Disponible en <https://portal.ingresa.cl/el-credito/que-es-el-credito-cae/>.
- S/a, “College for All and Cancel All Student Debt,” in *Bernie*, United States. Disponible en <https://berniesanders.com/issues/free-college-cancel-debt/>.
- S/a, “Condonación del CAE costaría un 13% de la totalidad del presupuesto del país”, *El Dínamo*, Chile. Disponible en <https://www.eldinamo.cl/educacion/Condonacion-del-CAE-costaria-un-13-de-la-totalidad-del-presupuesto-del-pais-20211111-0013.html>.
- S/a, “Federal Family Education Loan” in *Federal Student Aid*, U.S. Department of Education, United States, 2018, Disponible en <https://studentaid.gov/help-center/answers/article/ffel-program>.
- S/a, “Libro de los Salmos”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 15:5.
- S/a, “Libro del Profeta Ezequiel”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 18:03.
- S/a, “Libro Quinto de Moisés. Deuteronomio”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 23:19.

- S/a, “Libro Segundo de Moisés. Éxodo”, La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569), Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 22:25.
- S/a, “Libro Tercero de Moisés. Levítico”, *La Santa Biblia. Antiguo y nuevo testamentos. Antigua versión de Casidoro de Reina (1569)*, Londres, Sociedad Bíblica Trinitaria, 25:35-37.
- S/a, “Mensaje No. 098-360. Mensaje del S.E. el presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que crea un sistema de financiamiento para la educación superior”, *Senado de la República*, Chile, 04 de junio de 2012.
- S/a, “Servicemen’s Readjustment Act (1944)”, in *National Archives*, United States, February 8, 2022. Disponible en <https://www.archives.gov/milestone-documents/servicemens-readjustment-act#:~:text=Signed%20into%20law%20by%20President,WWII%20and%20later%20military%20conflicts>.
- S/a, “Stewart E. McClure: Chief Clerk, Senate Committee on Labor, Education, and Public Welfare (1949-1973), in *United States Senate Historical Office*, United States, 1982-1983. Disponible en https://www.senate.gov/artandhistory/history/oral_history/Oral_History_McClure.htm.
- S/a, “Sura II”, en *El Sagrado Corán*, El Salvador, Biblioteca Islámica Fátima Az-Zahra, 2005, Versículo 275.
- S/a, “Sura XXX”, en *El Sagrado Corán*, El Salvador, Biblioteca Islámica Fátima Az-Zahra, 2005, Versículo 39.
- S/a, “The G.I. Bill of Rights: An Analysis of the Servicemen’s Readjustment Act of 1944”, in *Bulletin*, United States, July 1944, p. 3. Disponible en <https://www.ssa.gov/policy/docs/ssb/v7n7/v7n7p3.pdf>.
- S/a, *Informe especial. Tarjetas de Crédito en América Latina*, Banca y seguros en América Latina, 2018.
- S/a, *Investigación de mercado. Tarjetas de crédito en América Latina. Abstract*, 2018.
- S/a, *National Defense Education Act*, United States, Public Law 85-865, 2nd september, 1958.
- S/a, *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2021*, Ministerio de Educación y Formación Profesional, España, 2021.

- Salinas Arreortua, Luis Alberto, “Financiarización subordinada. El mercado hipotecario de la vivienda social”, en *Investigaciones Geográficas*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, abril, no. 107, 2022
- Sanders, Bernie, “College for All and Cancel All Student Debt,” in *Berniesanders.com*, United States, 2022, Disponible en: <https://berniesanders.com/issues/free-college-cancel-debt/>.
- Schmitz, Amy. J., “Females on the fringe: considering gender in payday lending policy,” in *Chicago-Kent Law Review*,
- Schultz, Theodore William, *O valor econômico da educacao*, Zahar editores, 2º edición, Rio de Janeiro, 1967.
- Scott-Clayton, Judith, Li, Jing, “Black-white disparity in student loan debt more than triples after graduation,” in *Economics Studies*, Brookings Institute, Evidence Speaks Reports, United States, Vol. 2, No. 3, October 20, 2016.
- Smith, Neil, *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*, Traficantes de sueños, España, 2020.
- Stockman, Dave, “A chat with Dave Stocman”, in *Columbia Spectator*, United States, Volumen CV, Number, 146, 12 October, 1981.
- Sweezy, Paul, Magdoff, Harry, *Estancamiento y exposición financiera en Estados Unidos*, México, Siglo XXI, 1988.
- Sweezy, Paul, *Teoría del desarrollo capitalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945.
- _____, “The Triumph of Financial Capital”, in *Monthly Review Press*, United States, vol. 46, no. 3, 1994. Disponible en <http://monthlyreview.org/1994/06/01/the-triumph-of-financial-capital>
- The Hamilton Project, “The Education Wage Premium Contributes to Wage Inequality,” in *Brooking Institute*, United States, September 26, 2017. Disponible en https://www.hamiltonproject.org/charts/the_education_wage_premium_contributes_to_wage_inequality
- Toussaint, Eric, “Volvamos a hablar de la deuda como instrumento colonizador: La deuda de Túnez y Egipto en el siglo XIX y su colonización por Francia y Gran Bretaña, respectivamente”, en *Comité para la abolición de las deudas ilegítimas*, 11 de septiembre

- de 2021. Disponible en <https://www.cadtm.org/Volvemos-a-hablar-de-la-deuda-como-instrumento-colonizador-La-deuda-de-Tunez-y>
- Trotsky, León, *Historia de la Revolución Rusa*, Ediciones IPS-CEIP-Museo de León Trotsky, Argentina, 2017, Vol. 11, Tomo 2.
- U.S. Bureau of Labor Statics, “Woman’s median earnings 82 percent of men’s in 2016”, in *Ted: The Economics Daily*. U.S. Bureau of Labor Statics, United States, March 08, 2017. Disponible en <https://www.bls.gov/opub/ted/2017/womens-median-earnings-82-percent-of-mens-in-2016.htm>.
- U.S. Department of Veterans Affaires, “The GI BILL’s History. Born Of Controversy: The GI Bill Of Rights,” United States. Disponible en <https://web.archive.org/web/20100504080937/http://gibill.va.gov/post-911/history-timeline/>.
- U.S. Department of Veterans Affairs, “About GI Bill benefits”, United States, Disponible en: <https://www.va.gov/education/about-gi-bill-benefits/>.
- United States Senate, “Sputnik Spurs Passage of the National Defense Education Act,” in *United States Senate Historical Office*, United States. Disponible en https://www.senate.gov/artandhistory/history/minute/Sputnik_Spurs_Passage_of_National_Defense_Education_Act.htm.
- Vaghul, Kavya, Steinbaum, Marshall, “How the student debt crisis affects African Americans and Latinos,” in *Washington Center for Equitable Growth*, United States, February 17, 2016. Disponible en <https://equitablegrowth.org/how-the-student-debt-crisis-affects-african-americans-and-latinos/>.
- Vaghul, Kavya, Steinbaum, Marshall, “How the student debt crisis affects African Americans and Latinos,” in *Washington Center for Equitable Growth, Op. Cit.*, Marshall Steinbaum, Kavya Vaghul, “An Introduction to the Geography of Syudent Debt,” in *Mapping Student Debt*, United States, 2018. Disponible en <https://mappingstudentdebt.org/#/map-1-an-introduction>.
- Valdés Merino, Catalina Andrea, “El problema de la universidad contemporánea según Jorge Millas”, en *Universidad. Una conversación pública sobre la universidad*, Chile, 10 de marzo de 2022. Disponible en <https://www.universidadsi.es/el-problema-de-la-universidad->

